



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 14 de febrero de 2013

NÚM. 46

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 33 CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Título VI de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 84.698 metros cuadrados de terreno comunal, correspondientes a la parte de la parcela 840 del polígono 6 del Ayuntamiento de Andosilla.
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 84.698 metros cuadrados de terreno comunal, correspondientes a la parte de la parcela 840 del polígono 6 del Ayuntamiento de Andosilla.
- Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre utilización de residuos alimenticios.

- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre utilización de residuos alimenticios.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra.
 - Interpelación sobre la política general de salud, en relación con la atención sanitaria a las personas inmigrantes en Navarra y en relación con la cobertura farmacéutica de la ciudadanía de nuestra Comunidad, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
 - Interpelación sobre la política general sanitaria en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
 - Interpelación sobre la política general de salud, en relación con el transporte sanitario urgente y con la atención sanitaria urgente, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
 - Pregunta sobre si el Gobierno cree que han quedado resueltas las necesidades comunicativas en Navarra tras el resultado del concurso de adjudicación de licencias a las radios FM, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
 - Pregunta sobre si la Consejera de Salud mantiene la respuesta dada el pasado día 25 de octubre acerca de cómo iba a garantizar Osasunbidea el cumplimiento de las condiciones establecidas en la licitación relativa a la privatización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
 - Pregunta sobre las razones por las que se va a proceder a recortar las ayudas para la atención a la dependencia en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauléon Echeverría.
 - Pregunta sobre el grado de implantación de la Ley de Transparencia y qué medidas se han puesto en marcha relacionadas con esta Ley, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
 - Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para facilitar el acceso a una vivienda digna y asequible a las jóvenes y a los jóvenes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
 - Pregunta sobre los municipios y vecinos afectados por las lluvias de los días 19 y 20 de octubre y detalle de las ayudas a que pueden acogerse, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.
 - Pregunta sobre la suspensión de la prueba piloto del Servicio de video-interpretación SVIsual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
 - Pregunta sobre el nuevo Plan Plurianual para el patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
 - Pregunta sobre el Plan Estratégico de la Cultura de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
 - Pregunta sobre el uso y destino de la partida presupuestaria "Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES", presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que utilice todas las vías a su alcance para paralizar la modificación de la Directiva 2001/37/CEE de la Comisión Europea sobre materia de fabricación, presentación y venta de productos de tabaco, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a toda práctica de corrupción, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no abonar dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el transporte interhospitalario entre el Hospital Reina Sofía de Tudela y Pamplona siga con el mismo horario que antes, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adaptar la legislación navarra a lo establecido en el Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la puesta en marcha del proyecto que la Fundación Traperos de Emaús va a poner en marcha en Berriozar para la preparación de los residuos para su reutilización facilitando la financiación de las inversiones previstas, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar primero y proponer después nuevas iniciativas en relación con los actos institucionales en general y, en concreto, con los programados con motivo del Día de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que asuma el compromiso presupuestario suficiente para dotar a los centros públicos de enseñanza pública universitaria y no universitaria de los recursos necesarios para ejercer sus funciones, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente informa de que se han incluido cinco nuevos puntos en el orden del día y de que los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 se debatirán de manera conjunta. Asimismo, advierte del acuerdo de la Mesa por el que se autoriza la delegación de voto de la señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso (Pág. 8).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos (Pág. 8).

El señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) solicita un receso (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 44 minutos.

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra interviene el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 8).

Se aprueban las enmiendas números 12, 14, 16 y 18 por 32 votos a favor, 8 en contra y 10 abstenciones. Se aprueban el resto de enmiendas por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Se aprueba la ley foral por 40 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 14).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Título VI de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (Pág. 15).

El señor Mauleón Echeverría defiende la enmienda número 1 (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), quien defiende las enmiendas *in voce* presentadas por su grupo parlamentario, la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 15).

Se rechaza la enmienda número 1 por 7 votos a favor, 28 en contra y 15 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 1 por 19 votos a favor, ninguno en contra y 31 abstenciones (Pág. 17).

Se aprueba la ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 18).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 84.698 metros cuadrados de terreno comunal, correspondientes a la parte de la parcela 840 del polígono 6 del Ayuntamiento de Andosilla (Pág. 18).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 84.698 metros cuadrados de terreno comunal, correspondientes a la parte de la parcela 840 del polígono 6 del Ayuntamiento de Andosilla (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen el señor Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Esporrín Las Heras y los señores Rubio Martínez, Esparza Iriarte y Villanueva Cruz (Pág. 18).

Se aprueba la ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio (Pág. 20).

Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 20).

En el turno a favor intervienen los señores Barea Aiestaran (BP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 21).

Se aprueba la enmienda *in voce* número 1 por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda *in voce* número 2 por 36 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

Se aprueba la ley foral por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre utilización de residuos alimenticios (Pág. 23).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre utilización de residuos alimenticios (Pág. 23).

Para la presentación de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (Pág. 23).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario interviene la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 24).

En el turno a favor toman la palabra los señores Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 25).

Se aprueban las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Se aprueba la ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra (Pág. 28).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra (Pág. 29).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 29).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 30).

Se aprueba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 41 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Se aprueba la ley foral por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Interpelación sobre la política general de salud, en relación con la atención sanitaria a las personas inmigrantes en Navarra y en relación con la cobertura farmacéutica de la ciudadanía de nuestra Comunidad, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 37).

Interpelación sobre la política general sanitaria en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 37).

Interpelación sobre la política general de salud, en relación con el transporte sanitario urgente y con la atención sanitaria urgente, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 37).

Para formular las interpelaciones toman la palabra las señoras De Simón Caballero y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quienes responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de las señoras De Simón Caballero y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quienes responde la Consejera (Pág. 37).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Pérez Prados y Caro Sádaba, la señora Ruiz Jaso y el señor Martín de Marcos (Pág. 44).

Pregunta sobre si el Gobierno cree que han quedado resueltas las necesidades comunicativas en Navarra tras el resultado del concurso de adjudicación de licencias a las radios FM, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 49).

Pregunta sobre si la Consejera de Salud mantiene la respuesta dada el pasado día 25 de octubre acerca de cómo iba a garantizar Osasunbidea el cumplimiento de las condiciones establecidas en la licitación relativa a la privatización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera (Pág. 51).

Pregunta sobre las razones por las que se va a proceder a recortar las ayudas para la atención a la dependencia en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien contesta el Consejero (Pág. 53).

Pregunta sobre el grado de implantación de la Ley de Transparencia y qué medidas se han puesto en marcha relacionadas con esta Ley, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Alli, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien contesta el Consejero (Pág. 54).

Pregunta sobre el uso y destino de la partida presupuestaria “Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES”, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 56).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Consejera (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para facilitar el acceso a una vivienda digna y asequible a las jóvenes y a los jóvenes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Barea Aiestaran, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien contesta el Consejero (Pág. 57).

Pregunta sobre los municipios y vecinos afectados por las lluvias de los días 19 y 20 de octubre y detalle de las ayudas a que pueden acogerse, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Amezketa Díaz, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien contesta el Consejero (Pág. 59).

Pregunta sobre la suspensión de la prueba piloto del Servicio de video-interpretación SVIsual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 61).

Pregunta sobre el nuevo Plan Plurianual para el patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 62).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 62).

Pregunta sobre el Plan Estratégico de la Cultura de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que utilice todas las vías a su alcance para paralizar la modificación de la Directiva 2001/37/CEE de la Comisión Europea sobre materia de fabricación, presentación y venta de productos de tabaco, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 65).

Para defender la moción y la enmienda presentada por todos los grupos parlamentarios toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 65).

En el turno a favor intervienen los señores Amezketa Díaz, Jiménez Hervás y Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 65).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a toda práctica de corrupción, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 67).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (Pág. 67).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor García Adanero (Pág. 68).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 69).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no abonar dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos (Pág. 74).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 74).

Para defender sus respectivas enmiendas toman la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) y Longás García (Pág. 75).

En el turno a favor intervienen la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Amezketa Díaz y Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor Lizarbe

Baztán. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 76).

Se aprueba el primer punto de la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se rechaza el tercer punto de la moción por 22 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 80).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el transporte interhospitalario entre el Hospital Reina Sofía, de Tudela, y Pamplona siga con el mismo horario que antes, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai (Pág. 80).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno a favor intervienen el señor Caro Sádaba y las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen la señora Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Martín de Marcos. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 81).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 85).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adaptar la legislación navarra a lo establecido en el Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 85).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen las señoras Ruiz Jaso y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno en contra toman la palabra los señores Pérez Prados, Caro Sádaba y Martín de Marcos. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 85).

Se aprueba el primer punto de la moción por 20 votos a favor, 18 en contra y 10 abstenciones. Se rechaza el segundo punto de la moción por 16 votos a favor, 22 en contra y 10 abstenciones (Pág. 88).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la puesta en marcha del proyecto que la Fundación Traperos de Emaús va a poner en

marcha en Berriozar para la preparación de los residuos para su reutilización facilitando la financiación de las inversiones previstas, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olai-zola (Pág. 88).

Intervienen la señora Gáinza Aznárez, los señores Lizarbe Baztán, Rubio Martínez y Jiménez Hervás y las señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero (Pág. 88).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 90).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar primero y proponer después nuevas iniciativas en relación con los actos institucionales en general y, en concreto, con los programados con motivo del Día de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 90).

Para defender la moción toma la palabra el señor Felones Morrás. En el turno a favor intervienen los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), Rubio Martínez, Longás García, Villanueva Cruz y Nuin Moreno. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 90).

Se aprueba la moción por 35 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones (Pág. 94).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que asuma el compromiso presupuestario suficiente para dotar a los centros públicos de enseñanza pública universitaria y no universitaria de los recursos necesarios para ejercer sus funciones, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 94).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Aranoa Astigarraga y Pérez Irazabal. En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 94).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 100).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 11 de febrero la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, incluir, después del segundo punto del orden del día, el siguiente asunto: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 84.698 metros cuadrados de terreno comunal correspondiente a la parte de la parcela 840 del polígono 6 del Ayuntamiento de Andosilla; b) Debate y votación el citado proyecto de ley foral.*

Segundo, incluir en el orden del día las siguientes preguntas denominadas de máxima actualidad: primera, sobre si el Gobierno cree que han quedado resueltas las necesidades comunicativas en Navarra tras el resultado del concurso de adjudicación de licencias a las radios de frecuencia modulada, presentada por la señora Pérez Irazabal; segunda, sobre si la Consejera de Salud mantiene la respuesta dada el pasado día 25 de octubre acerca de cómo se iba a garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la privatización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la señora Ruiz Jaso; tercera, sobre las razones por las que se va a proceder a recortar las ayudas para la atención a la dependencia en Navarra, formulada por el señor Mauleón Echeverría; y, cuarta, sobre el grado de implantación de la ley de transparencia y qué medidas se han puesto en marcha relacionadas con esta ley, presentada por el señor Jiménez Alli.

Tercero, realizar el debate de las interpellaciones incluidas en los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 de manera conjunta.

Igualmente, debo advertirles una vez más del acuerdo de la Mesa del Parlamento de 24 de enero por el que se autoriza la delegación del voto de la señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente, ¿podría conceder un receso de cinco minu-*

tos para hacer unas consultas sobre el primer punto?

SR. PRESIDENTE: *Cinco minutos. Señorías, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 44 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión plenaria. Se han presentado varias enmiendas a este primer punto del orden del día, proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral de Contratos Públicos, que tienen mayoría absoluta y, por lo tanto, pueden ser tramitadas, se les van a repartir a todos ustedes y, por lo tanto, las iremos abordando y los grupos tendrán la oportunidad de posicionarse en el turno a favor o en contra. Señorías, vamos a abrir, por lo tanto, un debate de totalidad de este proyecto de ley foral. Vamos a iniciarlo con un turno a favor y a continuación habrá, lógicamente, un turno en contra. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como bien ha dicho el Presidente, este es un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos. Los motivos para esta modificación fueron abordados en el trámite en Comisión y hay que decir que en el día de hoy hemos presentado un número considerable de enmiendas, que ya conocen. Excepto una que se está repartiendo ahora, referida a la eficacia energética para los Ayuntamientos, el resto las conocen todos los grupos parlamentarios, incluso han tenido la opción de firmarlas si así lo han estimado conveniente. En el debate en Comisión ya anunciamos, una vez producido el trámite de enmiendas y viendo el resultado que se había producido en el mismo, que habría que hacer las modificaciones correspondientes para que el texto en su conjunto tuviera coherencia.*

Este proyecto de ley de modificación es consecuencia de una directiva comunitaria hecha por el Consejo en lo que respecta a materia de adjudicación de contratos públicos. Dicha directiva tiene como objetivos fundamentales la lucha contra la adjudicación directa ilegal de contratos y el refuerzo de las garantías en los procedimientos del recurso. Asimismo, la directiva pretende reforzar las garantías en los procedimientos de recursos que hay en la Ley Foral de Contratos. Por ello, se habla una vez más de la junta de contratación administrativa, con una serie de normas nuevas, y también se crea el tribunal administrativo de contratos públicos como ente en el que se puedan resolver, en su caso, con arreglo al Derecho las reclamaciones en

materia de contratación pública y adoptar las medidas cautelares reguladas en el presente libro. Entendemos que con las enmiendas aprobadas en Comisión se ha mejorado el texto, por eso fueron aprobadas yo creo que con una amplísima mayoría y, por lo tanto, esperamos que este proyecto de ley, tal y como ha quedado después de esas modificaciones en Comisión y de las enmiendas presentadas en el día de hoy que por parte de nuestro grupo hemos firmado y por lo tanto, votaremos a favor, sea mejor que el que teníamos hasta el día de hoy. Por lo tanto, votaremos a favor tanto de las enmiendas presentadas y firmadas por nuestro grupo como del conjunto que quede del proyecto de ley foral de modificación de la Ley de Contratos Públicos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que tengo que empezar diciéndoles que cuando conocimos cómo iba evolucionando el posible debate sobre la Ley de Contratos tenía personalmente cierta preocupación porque entendía que este debate podía pasar a los ojos de esta Cámara y, sobre todo, a los ojos de la ciudadanía sin pena ni gloria. Entendía que era un debate muy importante, sobre todo por el contexto de corrupción, de corruptelas en el que estamos viviendo, entendía que debatir sobre la Ley de Contratos, sobre la manera en que las Administraciones se relacionan con las empresas privadas que trabajan con la Administración era, como digo, un debate importante que no podíamos dejar pasar por alto porque podíamos evitar de una vez por todas algunas sombras de duda que sobre estas herramientas sobrevuelan. Evidentemente, los ejemplos que estamos conociendo en torno a determinadas tramas que no voy a mencionar hoy aquí evidencian que la mala utilización de los sistemas de contratación pública ha llevado en muchas ocasiones a que tengamos que hablar y padecer sobre todo en la política determinados episodios que creo que nunca deberían haberse producido.*

Digo que tenía cierto grado de preocupación porque precisamente hablábamos genéricamente de transparencia, y es a través de la Ley de Contratos como podemos pasar de hablar genéricamente de transparencia a hablar en concreto de los medios y mecanismos de los cuales se puede dotar la Administración precisamente para ser mucho más transparente de lo que lo estaba siendo hasta el momento. Lo que el Partido Socialista ha querido conseguir con las enmiendas que introdujo en el debate en Comisión y con las enmiendas que hoy introduce en este Pleno no ha sido sino

conseguir en primer lugar esa mayor transparencia en los contratos públicos, no solo en los contratos públicos que realiza la Administración con las empresas navarras o foráneas, sino también en los contratos que los entes instrumentales realizan. A través de esos contratos de los entes instrumentales se podía estar dando carta de naturaleza a determinados abusos, que no son la nota dominante, gracias a Dios, y que, desde nuestro punto de vista, desvirtuaban y ponían en peligro el interés general y, por tanto, hemos tenido la oportunidad de corregir esos aspectos que, a nuestro juicio, desvirtuaban la anterior normativa y solventar algunos de ellos. Por tanto, como digo, lo que queremos conseguir es más transparencia.

Y esa transparencia se consigue fundamentalmente acotando y reduciendo el margen de las modificaciones contractuales, de tal forma que obliguemos a las partes, a los ofertantes y a la Administración, a definir mucho mejor los contratos desde el minuto uno, evitando, como digo, unos márgenes de modificaciones que iban hasta el 50 por ciento, que, a nuestro juicio, eran excesivos. Por eso introdujimos en su momento una enmienda para reducir esos márgenes al 20 por ciento, enmienda que, como se ha dicho, fue aprobada prácticamente por la unanimidad de los grupos de la Cámara. Y también se consigue introduciendo más requisitos de publicidad y limitando, como decía, el margen de arbitrariedad que tenían las empresas públicas hasta el momento, a las cuales se les va a aplicar el derecho administrativo en todo caso, pues no tenía demasiado sentido que, dependiendo de quién contratara, directamente la Administración o sus entes instrumentales, esas entes instrumentales estuvieran eximidas de la aplicación de la Ley de Contratos y se rigieran por otra normativa.

Con las modificaciones que el Partido Socialista introdujo en el dictamen, que ahora han sido corregidas en su redacción para que sean más claras y sobre todo para que tengan una mejor aplicabilidad en la práctica, evitaremos que, por ejemplo, ocurran adjudicaciones como las que se dieron en el circuito de Navarra, en la que una empresa, sin mediar licitación pública, se encargó de las obras del circuito una vez que la Administración intervino. Y no estamos hablando de pequeñas cantidades, sino que en aquel caso hablábamos de casi sesenta millones de euros que, como digo, se adjudicaron sin licitación pública. El sistema que se articula ahora evita ese tipo de procedimientos y, por tanto, como digo, articula mecanismos mucho más transparentes. A partir de ahora, cuando tengamos que acudir a una colaboración público-privada, tendremos la posibilidad de licitar tanto la elección del socio que nos va a acompañar como Administración como, evidentemente, el contrato de las obras. Todo irá en un

paquete, y entendemos que este es un aspecto importante porque lo que estaremos consiguiendo es, en primer lugar, tener la opción de elegir a un socio que tenga la experiencia suficiente, en este caso, en lo que puede ser la gestión de un circuito de alta velocidad, que, probablemente, si lo hubiésemos hecho así, algunos de los problemas que hoy planean sobre esa infraestructura no existirían o al menos estarían mitigados, y, en segundo lugar, como digo, evitar que unas obras con unas cuantías tan importantes puedan eximirse de una licitación pública.

En definitiva, lo que quiere conseguir este grupo es más transparencia, más igualdad de oportunidades para todas las empresas de nuestro entorno, más limitación de la arbitrariedad, menos espacios para las corruptelas, más agilidad para los procedimientos administrativos, lo que creo que es importante en el contexto económico en el que nos encontramos, y también más responsabilidad para las empresas, a las que, al mismo tiempo que se les facilita la posibilidad de comenzar, mediante declaraciones responsables, los procedimientos administrativos, se les exige una mayor responsabilidad, incrementando, aunque sea solo simbólicamente, las cuantías de las posibles penalizaciones. En definitiva, avanzamos sobre todos estos aspectos y por eso creo que merecerá la pena que el conjunto de los grupos de la Cámara voten favorablemente las enmiendas y el dictamen de la ley, unas enmiendas que, como he dicho, recogen prácticamente en su totalidad correcciones técnicas que van a facilitar la ejecución de cada uno de los artículos enmendados, y quiero mencionar especialmente una que creo que en el contexto en el que estamos también tiene un contenido económico importante, como es la de que a partir de ahora las Administraciones Públicas –tengo que reconocer que Navarra no era la peor de las comunidades en este sentido– van a tener que pagar sus facturas una vez que estén cumplimentados los contratos en un plazo de treinta días. Asumimos, por tanto, un compromiso importante como Administración que creo que no debe pasar por alto en el debate que hoy estamos teniendo habida cuenta de que todos sabemos cómo se está funcionando en otras comunidades autónomas. En Navarra, a pesar de funcionar bien, se exige más y, por tanto, creo que ese es un elemento que todos debemos valorar.

En definitiva, como digo, señorías, más allá de que seguramente hoy no vamos a poder entrar en detalles en profundidad sobre el contenido de las enmiendas, y reconozco que algunas de ellas lo merecerían, simplemente les pido que igual que se votó prácticamente por unanimidad el dictamen en la Comisión se vote hoy también el contenido de la ley, porque, como digo, estamos avanzando en transparencia y yo creo que ese es un mensaje muy

claro y muy importante que lanzamos todos a la opinión pública. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Amezketa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Salgo en este turno pero no vamos a votar a favor, nos vamos a abstener, porque no estamos en contra de la ley, aunque sí tenemos algunas discrepancias con algunas de las cosas que se han hecho. Voy a intentar ser breve. Hay alguna cosa muy concreta que en su momento en el debate en Comisión nos pareció que no era lo más procedente, que son, en definitiva, las composiciones de las juntas de contratación y del tribunal de contratos públicos. Creemos que hay un margen de discrecionalidad que va en contra de esos mensajes abundantes y necesarios de claridad y de transparencia, y creemos que eso se podía haber mejorado manifiestamente.

Y luego, aunque hemos visto –creo que nos las entregaron antes de ayer– estas últimas enmiendas, nos ha pasado como otras veces en los últimos meses, se ha puesto de moda presentar a última hora enmiendas in voce a proyectos de ley, y no pasaría nada si fuese en casos puntuales, pero, claro, cuando son tantas y tan numerosas, en algunas ocasiones la carga de trabajo impide poder estudiarlas debidamente. Y aunque en este caso concreto nos da la impresión de que, efectivamente, mejoran bastantes aspectos del dictamen aprobado en su momento, queremos llamar la atención sobre eso que parece que se está convirtiendo en una práctica casi habitual. En el último momento va ese paquete de modificaciones, y a veces será por falta de tiempo para estudiarlo suficientemente pero en todo caso no es una práctica que creamos recomendable porque dentro de ella puede ir la sorpresa. Insisto, me parece que no es el caso, no quiero dejar la duda sobre ello, pero sí el rechazo a esa práctica que no es lógica. Cuando se trata de una modificación menor, aunque sea de mayor entidad, se puede entender enseguida, pero en este caso son muchas enmiendas, veintitantas me parece, y no queda muy claro, hay que contrastar lo que decía la enmienda anterior con lo que dice la nueva, o sea, ha habido una carga de trabajo que simplemente por motivos incluso físicos no es fácil de asimilar en este espacio de tiempo y por eso pediría que cuando se hagan estas cosas seamos capaces de hacerlas con más tiempo para poder estudiarlas. Insisto, no estamos en contra de la ley, creemos que la ley mejora muchos aspectos, pero nos vamos a abstener en la votación final.

Y simplemente quiero hacer una advertencia, porque después viene otra ley relacionada también

con contratos públicos y, claro, acabo de ver una moción en la que ya para esa otra ley se pretende eximir a los Ayuntamientos en determinado tipo de contrataciones de lo previsto en la Ley de Contratos Públicos. No sé hasta qué punto hay incoherencia, por lo que he leído, deduzco que los Ayuntamientos se pueden sentir muy contentos porque les facilita el trabajo, pero en el plano en el que tenemos que estar aquí, es decir, legislando, resulta que mientras estamos haciendo esfuerzos importantes para adaptar a la normativa europea, para clarificar, para hacer transparencia, luego aparece otra que dice: les eximimos de esto, que entiendo que va justo en la dirección contraria aunque, insisto, a muchos Ayuntamientos les pueda satisfacer mucho poder hacer las cosas así y se les faciliten las cosas. En fin, no sé si está dando coherencia en este caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente jauna. Egun on, muy buenos días, señorías. Debattimos una cuestión importante como es la Ley de Contratos, además con un montón de enmiendas que son fruto del trabajo que han realizado los distintos grupos y que, sin duda, han enriquecido el debate y la propuesta inicial. Sobre la Ley de Contratos, el marco social y económico en el que vivimos, cómo no decir lo que todo el mundo sabe: vivimos en un mundo de cultura política neoliberal donde las condiciones del mercado son las que marcan las relaciones contractuales, nos guste o no nos guste, entonces, los que intentamos ser posibilistas dentro de estas cuestiones, aunque no nos gusten demasiado, por lo menos queremos que los márgenes de maniobra se aten lo máximo posible. En ese sentido, vemos que precisar cuanto más en una ley como la Ley de Contratos es bueno, porque cuando hablamos de precisión y de marcar criterios lo más exactos posible estamos hablando de luchar contra la interpretación arbitraria de la ley, estamos marcándole el terreno a la arbitrariedad y, por supuesto, a posibles casos de corruptelas que, por desgracia, vemos tan a menudo en nuestro sistema y que muchas veces son fruto de que las leyes no atan lo suficientemente todas estas cuestiones. Desde luego, habría que profundizar mucho más. La Ley de Contratos de Navarra es una ley que, en rasgos generales, está donde está, tiene unos artículos de carácter social que son muy interesantes y que, además, fueron pioneros en su momento. Sin duda, para mí los mejores artículos que tiene son, por ejemplo, el número 9, que además fue mejorado en el año 2009, que señala la obligatoriedad, por ejemplo, de realizar un 6 por ciento de la contratación que se haga por parte de Ayuntamientos y otras entida-

des públicas con centros especiales de empleo y con centros de inserción sociolaboral, dirigidos a personas con discapacidad o con dependencia. Eso está muy bien, solo hay un problema, que no se cumple. Ese es el único problema que tiene esta ley, como suelen tener muchas de las que debatimos aquí, que no se cumple. Y hoy muy pocos Ayuntamientos y, desde luego, el Gobierno de Navarra destinan el 6 por ciento de sus contrataciones a esta materia.

También es muy interesante el artículo 49, que habla del requerimiento de carácter social o medioambiental en la ejecución de los contratos. Dice: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán incluir requerimientos pormenorizados de carácter social o medioambiental sobre el modo de ejecutar el contrato, tales como la eficiencia energética, la recogida y reciclado de los desechos de los productos usados a cargo del contratista, la obligación de dar trabajo a desempleados de larga duración, la organización a cargo del contratista de actividades de formación para jóvenes desempleados, la adopción de medidas de promoción de igualdad de sexos o de medidas de integración de los inmigrantes, la obligación de contratar para la ejecución del contrato a un número de personas discapacitadas superior al legalmente establecido y otros análogos. Son planteamientos muy interesantes, no exentos de dificultad cuando se quiere después llevar a la práctica y marcar cláusulas sociales a la hora de sacar a concurso y preparar pliegos de contratación en las entidades públicas. Desde luego, si estos artículos se cumplieran o se llevaran a cabo con la diligencia precisa, estaría muy bien y podríamos hablar incluso de una ley progresista, cosa que en estos momentos no me atrevo a decir, sería demasiado.

Como he dicho, estamos ante una ley que se ancla en el sistema en el que está y es lo que toca. Hoy toca hablar de la modificación propuesta. A nosotros la modificación nos parece positiva y hay que decir que mejora la Ley de Contratos en sí misma. Hoy en día estamos en una situación en la que muchos gestores políticos de la Administración cometen errores graves, llamémoslo así, en la adjudicación de contratos. Muchas veces esos errores, entre comillas, no son tales sino que hay incluso mala intención, para aprovecharse a nivel personal o para financiar a los partidos, y, como ya se ha dicho antes, mejor obviar ejemplos conocidos.

El artículo 21 de esta ley pone como principio fundamental que todas las entidades sometidas a la ley foral otorgarán a los contratistas un tratamiento igualitario y no discriminatorio, y actuarán con transparencia, interpretando las normas, atendiendo a estos objetivos y respetando la doctrina dictada a tal fin por la jurisprudencia comunitaria. Es decir, el proyecto de ley que hoy debatimos,

que modifica la Ley de Contratos, propone medidas interesantes para ayudar al cumplimiento de este objetivo fundamental, que es el de actuar con transparencia. Para eso, se recurre a las últimas normativas europeas y se modifican los artículos para que, efectivamente, se adapte la Ley de Contratos a las últimas normativas que se han dado a partir del año 2007. Es por eso por lo que vamos a votar a favor. La ley puede ser mala, la ley es mejorable en sus objetivos y también en sus planteamientos, pero estas modificaciones que hoy se plantean ayudan a mejorar ese sentido.

Creemos que las modificaciones que se han interpuesto ayudan, entre otras cosas, a limitar la adjudicación directa, aumentando, además, las exigencias de publicidad. Creemos que refuerzan las garantías de recurso ante determinadas adjudicaciones y que proponen la toma de medidas preventivas para que no haya irreversibilidad en la ejecución antes de la resolución del procedimiento, es decir, que una adjudicación recurrida no sea un procedimiento irreversible cuando salga la sentencia y si sale a favor del recurrente en este caso. Creemos también que aplican mecanismos de transparencia, que inciden en la independencia de los tribunales y que restringen las modificaciones contractuales a posteriori, es decir, que no haya posibilidad de cambiar, una vez pasado un determinado tiempo, las condiciones o de incrementar el precio cuando se hace un contrato de grandes dimensiones con una empresa aludiendo a una serie de mejoras u otras razones. En ese sentido, nos parece positivo y estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

Hemos presentado a última hora y de prisa y corriendo una enmienda más bien de carácter técnico, propuesta por miembros del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro, y también en su día propusimos una enmienda sobre el procedimiento de llave en mano, que se incluyó en el dictamen. Apoyaremos la mayoría de las enmiendas, excepto algunas que, sobre todo debido al poco tiempo que hemos tenido para estudiarlas con la debida profundidad, nos generan dudas. Esto es todo y nuestro voto será favorable. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Aunque voy a ser breve en mi intervención, lo cierto es que no he querido hacer uso de la potestad de intervenir desde el escaño porque considero, tal y como ha dicho algún otro portavoz que previamente ha intervenido, que, efectivamente, esta es una ley que quizá no esté llamada al lucimiento ante la opinión pública ni ante los medios de comunicación pero que, evidentemente, tiene una importan-

cia sustancial puesto que regula la actividad fundamental de todas las Administraciones, también de las entidades locales, en todo lo que tiene que ver con la contratación y con la elaboración de contratos, suministros, etcétera, y, por lo tanto, somos nosotros quienes tenemos que situar a esta ley en su justo estado dentro del ordenamiento de nuestra Comunidad, y, como digo, debería estar entre las primeras, si no la primera, más allá de alguna norma básica que nos rige a todos.

Por lo tanto, el grupo Popular, después del trabajo realizado por todos los grupos en esta Cámara, va a votar favorablemente a las enmiendas presentadas. Tiene razón el señor Amezketa cuando dice que en ocasiones nos encontramos con la imposibilidad de estudiar profusamente algunas enmiendas que se presentan in voce con poco tiempo, pero tengo que decir en honor a la verdad que en este caso la mayor parte de las enmiendas presentadas in voce son correcciones de otras enmiendas que ya se vieron en su momento en la propia Comisión, por lo tanto, son correcciones técnicas que procuran no mejorar el fondo de la cuestión que planteaban aquellas enmiendas sino la calidad técnica o legal de las mismas.

El origen de esta modificación lo encontramos en la Directiva 2007/66, de 11 de diciembre de 2007, de la Comunidad Europea, que plantea fundamentalmente dos objetivos: por un lado, la lucha contra la adjudicación directa ilegal y, por otro, el refuerzo de las garantías de los procedimientos de recurso frente a las decisiones que toman las Administraciones en lo que se refiere a las contrataciones públicas. Esta ley, a nuestro juicio, recoge los hitos fundamentales que son exigibles en el siglo XXI, y especialmente, habida cuenta de las negativas experiencias que estamos viendo en los últimos meses, requiere tanto a la Administración como a los administrados en su relación diaria. Así, en primer lugar, en esta ley queda perfectamente definido el concepto de adjudicación directa ilegal. En segundo lugar, hay una regulación explícita y una definición clara de los entes instrumentales, en qué consisten los entes instrumentales, cuál es el modo en el que pueden trabajar, cómo se regulan y cuáles son los requisitos imprescindibles y suficientes para llevar a cabo las encomiendas. En tercer lugar, y uniéndolo con la Ley de Transparencia y con el ánimo de transparencia que tenemos todos los grupos políticos particularmente en esta Comunidad, mejora claramente la publicidad a la hora de licitar los concursos públicos, pero no solo eso, sino que también mejora claramente la publicidad a la hora de resolver y de dar información sobre los recursos que ante dichos concursos se presentan.

Además, se regula el ius variandi de la Administración de una manera concreta, algo que es

fundamental, se crea también la figura del tribunal administrativo de contratos públicos, se fija la duración y el alcance de los contratos públicos, se especifica claramente cuáles son los derechos pero también las obligaciones y las posibilidades de conformación de las entidades mixtas, se reducen y se limitan al 20 por ciento las modificaciones sobre la adjudicación del contrato, algo que, como ha dicho antes el portavoz del Partido Socialista, es fundamental y que va incluso más allá de lo que marca la propia directiva europea, y, además, se tiene en cuenta que de manera preferente tendrá que ser a través del concurso de proyectos como se puedan licitar todas aquellas cuestiones que tengan que ver fundamentalmente con los proyectos singulares, los proyectos de ingeniería o los proyectos de arquitectura.

En definitiva, es una ley que surge en este Parlamento fruto de un trabajo intenso de todos los grupos políticos. Es cierto que todavía podemos tener alguna discrepancia en algunos asuntos relativamente importantes, pero, en definitiva, supone un paso importante en la relación de las Administraciones con los administrados, con los licitantes y con los suministradores en la medida en que garantiza mayor transparencia en la publicidad y en los recursos, mayor limitación y, por lo tanto, más eficiencia a la hora de utilizar los recursos públicos. Evidentemente, también transpone una directiva europea, la cual es de obligado cumplimiento, y, además, compromete a la Administración algo fundamental como es que la Administración acota sus plazos de pago y, por lo tanto, asume en primera persona las obligaciones que tiene con los propios licitadores para de ese modo evitar las situaciones esperpénticas que hemos visto no tanto en esta Comunidad pero sí en otras Administraciones cuando algunos proveedores pasaban meses y meses sin cobrar los suministros o los trabajos que la propia Administración había contratado.

Por lo tanto, en el grupo Popular consideramos que es una buena ley, que es una ley que sitúa a Navarra en la vanguardia de las contrataciones públicas y de ahí nuestro voto positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Villanueva. Abrimos a continuación un turno en contra. Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. La verdad es que nosotros también nos vamos a abstener, pero quería salir en el turno en contra para remarcar que, a nuestro juicio, hay varios elementos que se quedan muy cortos y que, desde luego, podrían haber mejorado precisamente con una filosofía contraria a la que se va a aprobar, y me explicaré. A nosotros nos parece muy bien que se cree el tri-*

bunal de contratos administrativos de Navarra, pero lo que no entendemos, en aras de la transparencia, es que lo tenga que elegir el Gobierno. Nosotros planteábamos una alternativa lógica: que las personas que configuren ese tribunal con una importancia tan capital fueran elegidas por mérito y capacidad como en el Tribunal Administrativo de Navarra, pero eso no se garantiza con la ley, porque los nombra el Gobierno, por tanto, a nosotros nos parecía una cuestión fundamental y por eso presentamos una enmienda de adición.

Otra cuestión que a nosotros nos parece fundamental y que ya se ha dicho es la siguiente. En la legislación estatal, por ejemplo, cuando se convoca una oposición –hoy no tratamos ese asunto pero lo pongo a título de ejemplo– ningún cargo político ni ningún cargo de libre designación puede configurar las mesas de contratación. Nosotros planteamos que ningún cargo político ni ningún cargo de libre designación pueda formar parte de cualquier tribunal de contratación o de acceso a la Administración. Nos parece fundamental. ¿Por qué? Porque, efectivamente, es en este ámbito en el que más casos de corrupción se han producido, y, como se ha dicho, no citaremos ejemplos, pero es una realidad. ¿Dé dónde han venido los casos de corrupción conocidos en los últimos años en España? Pues fundamentalmente de dos vías: una, del urbanismo, de los planes urbanísticos, del cazo puesto o no puesto por determinados favores urbanísticos; y, dos, de la contratación con la Administración Pública, de la adjudicación de contratos de servicios con la Administración Pública. Por tanto, si en los tribunales que tienen que conceder esos contratos colocamos únicamente a personal funcionario por mérito y capacidad, no quiere decir que el funcionario no se pueda corromper, pero será más difícil que se corrompan cinco o seis funcionarios que un tribunal del que prácticamente todos son del mismo color político.

Les voy a poner un ejemplo, y no digo que esto haya producido corrupción, pero, desde luego, nosotros siempre hemos manifestado nuestra postura radicalmente en contra. Ayuntamiento de Pamplona, legislatura pasada, tribunales compuestos por el concejal del área, el director del área, secretario técnico, letrado, de libre designación, es decir, todos los miembros del tribunal de libre designación y, por tanto, de una afinidad política determinada. Eso no quiere decir que lo vayan a hacer mal ni ilegalmente, pero, desde luego, en absoluto es un sistema garantista. Y, desde luego, en fin, si queremos avanzar más, qué mejor que poner en los tribunales únicamente funcionarios, es decir, por mérito y capacidad, que difícilmente van a ponerse de acuerdo, vamos a decir, en favorecer determinados intereses políticos a un lado o a otro. Por tanto, si queremos evitar cualquier tipo de tenta-

ción a través de la adjudicación de contratos a determinadas empresas, como ha ocurrido, aunque no pongamos ejemplos, que luego ha habido financiaciones irregulares de partidos y otro tipo de cuestiones, desde luego, deberemos quitar de los tribunales de adjudicación de contratos a los políticos o, insisto, a personas de libre designación. Creo que es evidente y nosotros queríamos haber avanzado en ese aspecto.

Otra cuestión que creíamos que también se podía mejorar es exigir siempre, incluso para los contratos menores, tres ofertas. Ya sé que a veces es un engorro, pero, en fin, cuando uno va hacer cualquier compra o contrato de la Administración, por pequeño que sea, se debe tomar la molestia de pedir tres ofertas. Claro, se puede, si se quiere, limitar las cantidades, efectivamente, no vamos a pedir que se pidan tres ofertas para comprar un bolígrafo, pero, desde luego, nosotros creemos que en la adjudicación directa se podría mejorar el sistema de garantías y exigir que haya siempre tres ofertas en cualquier compra o contrato que haga la Administración. ¿Por qué? Pues porque todos hemos conocido casos, incluso en Navarra, de polémicas que han surgido. Se le encarga a no sé quién un informe, se le encarga a no sé cuántos otro informe, un no sé qué, un no sé cuántos, qué casualidad, con afinidades políticas, etcétera... Se trata de cantidades pequeñas, no es una cuestión digamos de corrupciones máximas, pero es evidente que eso existe y ha existido. Por tanto, nosotros queríamos que hubiera esa exigencia de petición de tres ofertas.

Finalmente, destacamos como un elemento positivo que se nos aceptara una enmienda, que no fue una petición nuestra sino que fue una petición que nos planteó el Cormin, la coordinadora de personas con discapacidad, por lo cual a partir de ahora las empresas que quieran concursar deberán cumplir la ley que les obliga a contratar a un porcentaje determinado de personas con discapacidad. Como decía el señor Lasa, es importante que se cumpla ese 6 por ciento de contratación con entidades sociales, es decir, que los servicios jurídicos de las Administraciones tengan en cuenta este asunto y que en los pliegos de contratación lo exijan, y que, efectivamente, las empresas que no cumplan con el porcentaje determinado de personas con discapacidad entre sus empleados no se puedan presentar a concursos públicos.

Por tanto, nosotros vamos a abstenernos porque reconocemos que hay elementos que mejorar y que en esas cuestiones, desde luego, se podría haber avanzado muchísimo más. Insisto, les invito a que hagamos un debate más sosegado sobre esta cuestión. Evitar la presencia de políticos o de cargos de libre designación en todo tribunal es la mejor garantía de que no haya corrupción en el

ámbito de la contratación, por lo menos política, podrá haberla de funcionarios, pero, desde luego, política no. En el ámbito del urbanismo hay que tomar otras medidas, pero no estamos hablando de eso, en el ámbito de la contratación ustedes me dirán cómo se hace si ningún político está en los tribunales de contratación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a proceder a las votaciones. Votaremos, en primer lugar, las enmiendas y después el proyecto con la incorporación de las enmiendas que se hayan aprobado. ¿Podemos hacer la votación de todas las enmiendas a la vez?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Perdón, señor Presidente, nosotros vamos a votar que no a las enmiendas 12, 14, 16 y 18 del Partido Socialista. El resto podemos votarlas juntas.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. ¿Alguna petición más? Entonces, si les parece, haremos dos votaciones. Primero votamos las enmiendas 12, 14, 16 y 18 y luego el resto. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación de las enmiendas 12, 14, 16 y 18. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzia.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 8 en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan, por lo tanto, aprobadas las enmiendas 12, 14, 16 y 18. Votamos a continuación el resto de enmiendas que se han presentado por los diferentes grupos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzia.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *43 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos el proyecto en su conjunto. Señorías, comienza la votación. Señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzia.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *40 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos*

Públicos. Solicito de la Cámara, como es práctica habitual, que los servicios jurídicos puedan realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de esta ley foral. Se aprueba por asentimiento.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Título VI de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica el Título VI de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Les informo a sus señorías de que se han presentado dos enmiendas in voce por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Si no es así, señorías, vamos a pasar al debate. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra ha mantenido la enmienda número 1. Para su defensa tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *La doy por defendida. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguna intervención a favor o en contra de esta enmienda? Si no es así, continuamos con el debate a la totalidad. ¿Turno a favor? Señor Esparza, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Defenderá también las enmiendas in voce que ha presentado su grupo.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenos días, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero empezar diciendo que vamos a mantener solamente una enmienda. La segunda, que ha sido aprobada de forma global en la Ley de Contratos, la damos por retirada y solamente mantenemos una enmienda. El dictamen se aprobó en Comisión, no vamos a referirnos a él, estamos totalmente de acuerdo y me voy a centrar en la enmienda que presentamos por la cual se va a modificar el artículo número 2 de la Ley 6/90.*

Esta enmienda lo que hace realmente es sustituir el punto número 2 del artículo 169 que queda reflejado de la siguiente forma: La regulación de los acuerdos marco para el aprovechamiento de productos maderables y leñosos se llevará a cabo a través de la modificación de la normativa reguladora de los bienes de las entidades locales de Navarra, aprobada en su día por el Decreto Foral 280/90, quedando de esta forma sin efecto la remi-

sión a la legislación foral de contratos públicos. Pues bien, lo que se pretende con esta enmienda es, como he comentado, sustituir el punto número 2 del artículo 169 de la Ley de Administración Local, que remite a la Ley de Contratos, y hacer de nuevo que este punto número 2 se remita a la ley de entidades locales, para que se puedan realizar acuerdos marco pero de acuerdo a la ley de entidades locales. Como no deja de ser algo farragoso, al final, lo que se pretende con esta enmienda es que las entidades locales, los Ayuntamientos y concejos, en definitiva, que tienen en estos momentos problemas de adjudicación de lo que son productos maderables y leñosos por estar sujetos a la legislación actual... En estos momentos estamos viendo, y ya se está haciendo de hecho en algún caso, que por diferentes razones se tienen que adjudicar lotes de madera, lotes de leña, primero, agrupados y luego en un plazo de tiempo, no muy corto, un año o dos, como marca la ley, sino que se tiene que hacer en cinco o diez años, sobre todo con el tema de biomasa y otros fines. Por eso esta modificación va a permitir que la ley se adapte a estas necesidades y que las entidades locales puedan contratar a estas empresas para la venta de madera en definitiva. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Quiero saludar a las personas que nos acompañan y desearles que esta mañana sea interesante y que se animen a participar en política y a considerar a los políticos de mejor manera de la que estamos considerados hoy en día, porque, en definitiva, lo que queremos es trabajar por el bien de todos.*

En cuanto al tema que nos afecta, quiero decir que de lo que se trata es de actualizar una ley, que es la Ley de Administración Local, que se ha quedado obsoleta en algunos aspectos, incorporando las directivas europeas y la Ley de Contratos. En definitiva, lo que queremos con esta ley es una mejora en la eficacia de los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de contratos públicos, que tiene como objetivo fundamental la lucha contra la adjudicación directa ilegal de contratos y el refuerzo de las garantías de los procedimientos de recurso. Lo que queremos con esta ley es, como he dicho, hacer una transposición de los mandatos de las directivas europeas a nuestra legislación foral y, por otra parte, homogenizar en un mayor grado la regulación foral en materia de contratación pública, lo que nos va a dar, sin duda, una mayor seguridad jurídica.

Por otra parte, las consultas con las partes interesadas, así como la jurisprudencia del tribu-

nal de justicia han puesto de manifiesto una serie de puntos débiles en los mecanismos de recurso existentes en los Estados miembros de la comunidad. Y esta es la razón que nos ha llevado a incorporar estas directivas. Así pues, las garantías de transparencia y no discriminación que se querían establecer mediante dichas directivas deben reforzarse para asegurar que la comunidad en su conjunto se beneficia plenamente de los efectos positivos de la modernización y la simplificación de las reglas relativas a la adjudicación de contratos públicos.

En cuanto a esta incorporación de las directivas, quiero decir también que vamos tarde, señorías, vamos tarde porque la misma directiva cuando se aprobó decía: Los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente directiva a más tardar el 20 de diciembre de 2009. O sea que vamos a incorporar esta normativa a nuestra legislación cuatro años más tarde. Pero bueno, aunque sea tarde, por lo menos la incorporamos, eso es cierto.

En cuanto a las enmiendas que se han mantenido, la de Izquierda-Ezkerra, según nuestro criterio, abre el paso total a la discrecionalidad. De acuerdo que se refiere a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la gestión de escuelas o centros de formación, con lo cual ya estamos hablando de entidades realmente importantes, de ámbito local. Creemos que pueden ser entidades importantes y que, desde luego, debe ser mucho más justo y más limpio que salgan también a concurso público. Además, el discurso del señor Mauleón en el punto anterior iba justo en sentido contrario a lo que se pide en esta enmienda.

Y en cuanto a la enmienda in voce que ha presentado UPN, quiero decir, en primer lugar, no solamente a UPN sino a nosotros mismos, que presentar las enmiendas a última hora nos produce inseguridad. De verdad, yo creo que tenemos que intentar entre todos, nosotros los primeros, corregirnos porque no tenemos por qué desconfiar de lo que aquí se ha dicho, y no es que estemos en contra porque, efectivamente, queremos apostar por el sector, queremos apostar por los Ayuntamientos, queremos apoyar los sistemas energéticos, un sector tan importante para nosotros y creemos que, efectivamente, la Ley de Contratos, por ejemplo, pone dificultades a la hora de que se adjudiquen para catorce años. Por tanto, no es que estemos en contra, pero nos crea inseguridad, y he de decir que lo único que nos ha faltado es un espacio de tiempo suficiente para poder consultar con los Ayuntamientos afectados para que nos explicaran realmente si están viviendo estas dificultades, que entendemos que probablemente será así. Además, nos consta que la adjudicación de las maderas y

leñosos se va a hacer mediante una licitación pública, por tanto, nos vamos a abstener; no porque estemos en contra sino por esta falta de tiempo material para poder haber hecho la confirmación correspondiente. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Rubio, por Bildu-Nafarroa. Damos también la bienvenida al Alcalde de Andosilla, aunque, como dice la jota, le han dejado solo como a los de Tudela o le van a dejar ¿eh? Señor Terés, bienvenido. Señor Rubio, tiene la palabra desde el escaño.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que vamos a votar a favor del proyecto de ley foral. Como se recoge en el dictamen pensamos que mejora o que pone seguridad sobre los contratos públicos, en este caso los que celebran las entidades locales, sin embargo, con este baile de enmiendas de última hora, vamos, vienes, quitas, pon, y este comienzo de Pleno tan atípico, digamos, vamos a abstenernos en las dos enmiendas que han quedado finalmente. En principio, la de Izquierda-Ezkerra nos generaba ciertas dudas, y aunque hemos tenido tiempo de intentar aclararlas porque viene del debate en Comisión, nos sigue generando dudas y nos vamos a abstener. En cuanto a la segunda enmienda, en este caso la que hace referencia al sector maderero, también nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque, como ya se ha dicho por la portavoz del Partido Socialista, entendemos que supone un cambio sustancial en el mercado maderero. Compartimos la exposición de motivos que se hace por quienes presentan la enmienda, compartimos que el sector maderero necesita una reestructuración, necesita algún tipo de impulso por el Legislativo, pero nos falta el haber consultado con el mercado, haber consultado con las entidades locales y entendemos que cuando afecta a cosas tan sustanciales para nuestras entidades locales, no debemos realizar esta aportación con estas premuras y estas prisas justo antes del Pleno, nos faltan algunos datos y, por lo tanto, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. ¿Alguna intervención? Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. ¿Interviene desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros también queremos mostrar nuestra postura favorable a la proposición de ley que se plantea por los motivos ya alegados y que tienen mucho que ver con lo que hemos defendido en el debate anterior; es decir, la lucha contra la adjudicación directa, la mejora de la transparencia en los procedimientos de concurso y adjudicación y homogeneizar la regulación foral en materia de

contratación pública y adaptarla a la normativa europea. En todas esas cuestiones, al margen de muchos matices que podríamos aclarar, estamos de acuerdo y, por lo tanto, vamos a dar nuestro voto a favor.

En lo que se refiere a las dos enmiendas que han sobrevivido a los distintos debates, diré que vamos a optar por la abstención en ambos casos. En la que plantea Izquierda-Ezkerra porque no la compartimos al cien por cien, y en la que ha presentado in voce UPN, que se refiere a maderables y leñosos, precisamente porque no hemos tenido el tiempo suficiente como para sopesar las consecuencias que supone esta modificación, que puede ser de calado. Como se nos ha presentado una hora antes, no hemos tenido ocasión de consultar con los afectados. Eso es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, que interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. El Partido Popular va a votar a favor de esta ley. Es una actualización de la anterior ley, una revisión y una renovación necesaria para adaptarla a las directivas europeas y también para adaptarla a la propia ley de contratos que va a regir en la Comunidad y, por lo tanto, nos parece pertinente y necesario.*

En cuanto a las enmiendas, el Grupo Popular va a votar favorablemente a la enmienda presentada y mantenida por Izquierda-Ezkerra. Nos parece que tiene lógica lo que plantean y que, efectivamente, de lo contrario nos podemos encontrar con algunos absurdos en el día a día en determinadas actividades que se realizan en nuestra Comunidad, sobre todo, por parte de algunas entidades locales, obligando a sacar a concurso, como bien dice la enmienda, algunas cuestiones que son en definitiva cuestiones más bien de raigambre popular o de tradición y, por lo tanto, nos parece que ahí habría un exceso por parte de la ley que no consideramos lógico.

Respecto a la enmienda planteada por Unión del Pueblo Navarro anunciamos el voto de abstención. Es verdad que podemos entender y compartir la exposición de motivos, pero también es cierto que no hemos tenido tiempo para estudiar exactamente el alcance de la enmienda que plantean y, por lo tanto, esperamos que en el futuro podamos disponer de algo más de tiempo. En cualquier caso, nos abstendremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerra, interviene el señor Mauleón desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Nosotros respecto a la ley, salvo que se admita la enmienda, nos vamos a abstener. Lo que pretendíamos es una cuestión muy sencilla y los presentes de Tudela conocen la circunstancia. No-sotros lo que estamos planteando es que cosas tan sencillas como el convenio que todo Ayuntamiento tiene con su comparsa sean simplemente legales. Se ha producido una cuestión tan rocambolesca como que el TAN obliga al Ayuntamiento de Tudela a tener que sacar el convenio de la comparsa a concurso público. Entonces, probablemente, si alguien recurriera, como es en el caso de Tudela, el convenio que tiene la comparsa de Pamplona con los comparseros, pues nos veríamos hoy en la tesitura de que habría que sacar la comparsa de gigantes de Pamplona a concurso público, lo cual parece, francamente, señoras y señores Parlamentarios, un sinsentido. Por tanto, lo que pretendemos precisamente con esta enmienda, que nosotros en el argot del grupo le hemos denominado comparsa de Tudela, es legalizar los convenios que todos los Ayuntamientos tienen con este tipo de entidades socioculturales a la hora de poder desarrollar cuestiones, insisto, como la que les planteo de las comparsas, gaiteros, chistularis y todo este tipo de asociaciones sin ánimo de lucro, por supuesto, que juegan parte fundamental de la cultura popular de nuestros municipios. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez que se ha producido el debate, vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votaremos la enmienda de Izquierda-Ezkerra, a continuación la enmienda in voce número 1 del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y luego votaremos el proyecto en su conjunto, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, artículo 152, se precisará mayoría absoluta para la aprobación del dictamen. Señorías, comenzamos con la votación de la enmienda de Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentziaoa.*

SR. PRESIDENTE: *Resultados, señor Amezketa.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *7 votos a favor, 28 votos en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la enmienda de Izquierda-Ezkerra. Votamos a continuación la enmienda in voce número 1, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentziaoa.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *19 votos a favor y 31 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Votamos a continuación el proyecto de ley en su conjunto con la incorporación de estas enmiendas, recordándoles que para su aprobación se precisa mayoría absoluta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, resultado de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 47 votos a favor y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica el título sexto de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Solicito, como es una práctica habitual, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de esta ley foral. ¿De acuerdo? Muchísimas gracias. En cuanto a las enmiendas. El Grupo Popular va a votar favorablemente*

a) Aprobación, si procede de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 84.698 metros cuadrados de terreno comunal, correspondientes a la parte de la parcela 840 del polígono 6 del Ayuntamiento de Andosilla.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el punto 1.2 del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 84.698 metros cuadrados de terreno comunal, correspondiente al Ayuntamiento de Andosilla. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 84.698 metros cuadrados de terreno comunal, correspondientes a la parte de la parcela 840 del polígono 6 del Ayuntamiento de Andosilla.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación, y de conformidad con lo establecido en la Mesa del Parlamento el pasado 11 de febrero, previa audiencia de la Junta de Portavoces, al debate y votación del proyecto de ley foral. Por favor, ¿grupos que desean intervenir? Señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Si me permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Nuestro voto va a ser favorable a esta ley foral, pero me gustaría hacer una reflexión en relación con este tema. Esta ley foral llega al Parlamento porque la desafectación de los comunales en determinadas circunstancias debe autorizarse mediante una ley foral, es decir, debe ser aprobada por el Parlamento y eso nos parece bien.*

Hace tiempo presentamos una propuesta para modificar la ley de ordenación del territorio y exigir lo mismo para los PSIS, que en general suelen tener mucha más enjundia que este tipo de autorizaciones y entonces se dijeron cosas, incluso que se quería gobernar desde el Parlamento. Algo curioso estando en un régimen o en un sistema parlamentario, pero se decían cosas así. Y creo que esta ley que nos trae ahora tiene que ser motivo de reflexión porque adjugamos precisamente esta circunstancia para justificar aquello que, desde luego, ni nos parecía un despropósito como no nos parece un despropósito esto. Y, para terminar, la cuestión es por qué Andosilla sí y Donapea no, por ejemplo. Hor dago gako. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Señora Esporrín, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Intervendré desde el escaño para decir, en primer lugar, que nada tiene que ver esta ley con los PSIS, porque esta ley se hizo precisamente para garantizar y preservar los comunales de una locura particular de un alcalde concreto. Pero, en cualquier caso, entendemos que hoy es un día importante para Andosilla porque mediante esta ley que se va a debatir y se va a aprobar, esperemos, se obtendrán unos terrenos para acudir a la ermita de la Santa Cruz, para que puedan disfrutarla todos los vecinos y vecinas que se acerquen allí.*

Sucede con mucha frecuencia que los proyectos que se inician en una legislatura, estando un alcalde o alcaldesa concreto, se finalizan en otra, como es el caso. Nuestros compañeros socialistas iniciaron este procedimiento y ahora se está terminando con la permuta que hoy culmina estando otro gobierno en el Ayuntamiento, pero, en definitiva, para conseguir un bien para el pueblo, que es de lo que se trata.

Tampoco es menos cierto que para aprobar esta ley son necesarios todos los votos y no solamente los votos que apoyan el Gobierno de Navarra en este momento. Por tanto, todos los que apoyemos tendremos parte en este nuevo logro para los vecinos y vecinas de Andosilla. Por tanto, todos debemos felicitarlos por el logro conseguido para Andosilla.

Para terminar –aunque ahora ya se han ido los Consejeros y la Presidenta, bueno, uno queda, a ver si lo puede transmitir–, aprovechando que se aprueba esta ley, lo que queremos solicitar para estos terrenos, si pueden, es que se aumenten la repoblación de pino de esa zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. ¿Alguna intervención más? Señor Rubio, ¿interviene desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar al pueblo de Andosilla, quiero dar la bienvenida a su alcalde, que parece que nos acompaña, no lo veo desde aquí, y agradecer el interés mostrado por haberse puesto en contacto con todos y cada uno de los grupos de esta Cámara para mejorar sustancialmente el acceso a esos festejos tan populares en su pueblo.*

Quiero remarcar algo para apoyar lo que ha venido a subrayar el señor Longás y matizar lo que la portavoz del Partido Socialista ha dicho. Es cierto que la desafectación de terreno comunal sustancialmente no es lo mismo que los PSIS, pero le recuerdo que si son dos fórmulas de ordenación del territorio de las cuales se ha dotado esta Comunidad y que se están empleando sustancialmente de forma diferente. Una es para defender lo público. De hecho, la desafectación de terrenos comunales se utiliza para defender lo público, sin embargo, los PSIS se están empleando aquí, en este Parlamento, en esta Comunidad para defender intereses privados de grupos económicos, de multinacionales y de sectas religiosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señor Esparza, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, ¿interviene desde el escaño? Adelante.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Intervendré desde el escaño por la brevedad para hablar solo del tema,*

no comentaré otros temas que no vienen al caso. Quiero mostrar nuestro apoyo y felicitación a todo el pueblo de Andosilla, a su corporación municipal y, en su nombre, al alcalde, que tenemos presente, para que traslade desde aquí esa felicitación a la corporación y a todos sus vecinos. Como ha dicho Maite, han sido diez años de trámites, y con esto se culmina un proceso muy largo, pero creo que es para estar contentos.

Quiero destacar que no es habitual, y me sorprende, y también es para dar la enhorabuena tanto al actual alcalde como al que estuvo antes y a todos, que un Ayuntamiento ceda 84.698 metros cuadrados de comunal por una permuta de 112.000. Estamos acostumbrados a permutas de dos por uno, tres por uno, pero siempre a favor de los vecinos. En este caso, la buena gestión de este Ayuntamiento nos lleva a eso, 84.698 metros cuadrados que va a tener el Ayuntamiento en esta zona especial de esparcimiento de la ermita de la Santa Cruz y, a su vez, el vecino da 112.000, con lo cual, de nuevo enhorabuena y gracias también a todos los grupos por el apoyo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Villanueva desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervendré brevemente para felicitar al alcalde de Andosilla, que está aquí presente y a todo el pueblo de Andosilla. Evidentemente, nosotros a aquello que se solicita por el bien de un pueblo no nos podemos oponer, el proyecto está claro, las motivaciones también y, por lo tanto, el grupo Popular se suma también al apoyo a la hora de aprobar esta desafectación y a que el proceso de más de diez años pueda culminar felizmente para todos los vecinos de Andosilla.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Si no hay ninguna intervención más, vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, resultado de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 45 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada por unanimidad la Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 84.698 metros cuadrados de terreno comunal correspondiente al Ayuntamiento de Andosilla. Enhorabuena por esta unanimidad de la Cámara, señor alcalde. Solo nos queda, me parece, recuperar a San Cosme y a San Damián.*

Yo creo que con esta unanimidad podemos ir este año a Arnedo a por ellos.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio. Hay dos enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro que los portavoces defenderán en el momento oportuno.*

A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Caballero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. ¿Interviene desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Estamos hablando de un proyecto que trata de prestaciones públicas garantizadas y que, como se dice en la exposición de motivos, tiene las características de cubrir necesidades esenciales, fomentar la incorporación social de las familias, personas en situación de exclusión social con carácter complementario y naturaleza subsidiaria de cualquier otro recurso y prestaciones previstas en la legislación vigente o que tratan de contribuir a que la persona disponga de mínimos para el desarrollo de su autonomía personal o de los derechos básicos de la ciudadanía.*

En ese sentido, en el momento de la toma en consideración de la proposición ya pusimos de manifiesto que, aunque desde el Gobierno de Navarra se viene reconociendo la inembargabilidad, por entender que resulta aplicable el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que reconoce la inembargabilidad de los salarios, sueldos, pensiones, retribuciones o su equivalente, no nos parecía inadecuado que por una mayor claridad, por una mayor seguridad jurídica se realizase una declaración expresa de inembargabilidad de la que, en definitiva, deviene por vía interpretativa y, en ese sentido, manifestamos nuestra conformidad con la tramitación de la proposición.

Pusimos de manifiesto que en el trámite parlamentario quizás habría de realizarse algún tipo de ajuste técnico, que es lo que se ha hecho con las dos enmiendas que se han presentado y, en ese sentido, quiero manifestar simplemente que votaremos a favor del texto de la proposición de ley.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el*

grupo socialista tiene la palabra la señora Arraiza. Cuando quiera.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Veo que, aunque no tiene demasiado éxito entre los participantes, podemos estar todos contentos porque esta ley que hoy vamos a trabajar aquí ha sido objeto de comentario en una cadena nacional, con lo cual, aunque quizás en los análisis y en las crónicas de la prensa local pase de puntillas, por lo menos hemos tenido una voz en el ámbito nacional como una iniciativa razonable.*

Creo que los argumentos que utilizamos cuando se presentó esta proposición de ley y se admitió a trámite quedaron suficientemente claros. Nuestra idea era que aquello que estaba marcado en el propio espíritu de la ley, y en este caso estamos hablando de una ley importante de Navarra como es la Ley de Servicios Sociales, que reconoce un abanico de prestaciones garantizadas como derecho subjetivo del ciudadano, debía realmente llevarse a efecto, y que situaciones sobrevenidas a sectores que por unas circunstancias u otras pudieran estar en situación de mayor vulnerabilidad, no añadieran a esa situación de vulnerabilidad el hecho de verse ante una situación de embargo de las prestaciones que puedan tener.

Por tanto, insistimos en los mismos argumentos, estamos hablando de situaciones de personas con enfermedad mental, de personas en situación de dependencia, de personas que padecen la violencia de género, de personas que de una manera u otra necesitan precisamente que nuestra sociedad ponga en marcha ese cuarto pilar del Estado del bienestar que garantice sus derechos para que puedan desarrollarse como ciudadanos de pleno derecho.

Tal y como ha indicado el señor Caballero, se había precisado, visto el informe técnico emitido por los servicios jurídicos, la necesidad de realizar algunos ajustes técnicos. Algunas de las prestaciones económicas de la Cartera de Servicios Sociales, incluso aquellas garantizadas, no van remitidas a lo que realmente la Ley de Enjuiciamiento Civil indica, que son esas necesidades básicas de subsistencia y, por tanto, no tenía mucha razón de ser que estuvieran incluidas.

En cuanto a las becas del Estado, Navarra no tiene competencia para esa regulación, pero sí tiene competencia para aquellas becas que son de su ámbito competencial.

Por tanto, quiero decirles que nosotros nos sentimos satisfechos de que esta ley pueda ser una ley que ampare precisamente ahora, además, en circunstancias en las que aunque los legisladores tratan de hacerlo lo mejor posible, cuando las

cosas se ponen en marcha quizás se ve que hay pelos en la gatera que luego hay que ir subsanando. Y eso es lo que tratamos de hacer en una situación en la que, como todos sabemos, fruto de la crisis, las situaciones de vulnerabilidad crecen y, por tanto, las situaciones de indefensión de quienes son más vulnerables pueden crecer. Esto trata de paliar; en la medida de lo posible, alguna de esas situaciones y, por tanto, nos congratulamos de que pueda salir adelante. También quiero agradecer a las personas que han trabajado precisamente para que esta mejora técnica se lleve a efecto. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. ¿Grupos que quieran intervenir en el turno a favor? Por el Partido Popular; tiene la palabra el señor Villanueva. Discúlpeme, señor Barea, no le había visto. Discúlpeme, señor Villanueva. Señor Barea, por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Este grupo parlamentario va a votar a favor de la proposición de ley foral para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayuda al estudio, y lo va a hacer por lógica, lo va a hacer por sentido común, entre otras cosas, aparte de que compartimos criterios y concepciones ideológicas, independientemente de que se defienda, como aquí se ha mencionado desde la tribuna, lo que ya está protegido.*

Es cierto, y así lo contempla la exposición de motivos, que algunos bienes de distinta procedencia son catalogados como inembargables, como se ha dicho: el salario, el sueldo, las pensiones, las retribuciones o equivalentes. También es cierto que están protegidos de una manera u otra y están relacionadas conforme al salario mínimo interprofesional, y esta escala de protección va del 30 al 90 por ciento.

También es cierto, como recoge la Ley de Enjuiciamiento Civil, que detalla otro tipo de bienes. Estos bienes son materiales, y nos habla de los que resultan imprescindibles para el ejecutado y las personas que dependen de él, para poder atender con razonable dignidad a la subsistencia. Y esta es la clave. Es razonable y de justicia, en nuestra opinión y en la de todos, que los que disponen de un ingreso mínimo de subsistencia no se puedan ver privados de lo único que disponen. Prohibir una renta vital, fundamental para las personas o las familias y tener la capacidad de embargarla, no cabe en la misma lógica elemental o por lo menos no cabe en nuestra lógica elemental. Y resulta curioso, paradójico o redundante que

un derecho subjetivo, que es la facultad reconocida a la persona por la ley que le permite efectuar determinados actos, un poder otorgado a las personas por las normas jurídicas para la satisfacción de intereses que merecen la tutela del derecho, que haya que volver a protegerlo. De todas formas, bienvenido sea. Quizás esta característica sea sintomática de los tiempos que nos está tocando vivir.

En el segundo punto se nos habla de las prestaciones garantizadas, incluida la Cartera de Servicios Sociales. Es cierto que la enmienda precisa, y es pertinente porque concreta los aspectos técnicos, las prestaciones económicas. Y lo que no parece lógico y razonable es que las prestaciones garantizadas de la Cartera de Servicios Sociales en el ámbito general, por ejemplo, las ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener empleo, puedan ser embargadas. No tiene ningún sentido, por ejemplo, que las prestaciones garantizadas de incorporación social como son la renta básica, ayuda de incorporación social o ayuda de apoyo a la integración familiar y social de incorporación social, puedan ser embargadas. No tiene ninguna lógica. Así como tampoco tiene ninguna lógica, no es aceptable y no es de sentido común que, dentro de las protecciones al menor, las prestaciones garantizadas, las ayudas a las familias acogedoras puedan ser embargadas. El destino de estas ayudas, y nos estamos centrando en este capítulo, marca su significado y su significación y, por tanto, su defensa, nuestra defensa es obligatoria.

Y el mismo razonamiento y argumentación podemos desarrollar en el tercer punto, lo único que cambia es la perspectiva de partida.

Por tanto, este grupo parlamentario va a votar favorablemente, porque proteger y blindar, aunque sea de una forma reiterada, lo que en ninguna circunstancia se debería privar a los ciudadanos y ciudadanas con escaso peso económico es una de nuestras obligaciones. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. Por Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna. Eserlektutik egiten dut, laburra izan nahi dudalako.*

Bere garaian Batzordean eztabaidatu genuen laguntza sozialak eta ikasteko bekak bahitzeko ezintasuna edo ezintasunean uztea. Eta, dudarik gabe, hemen aipatu den bezala, aurrerako urrats

(1) Traducción en pág. 100.

bat da, eta bat gatoz horrekin. Eta hori erran nahi dugu hasiera-hasieratik: onartzen dugula eta bulztatu eta babestuko dugula proposamen hau, dudarik gabe.

Garai hartan Batzordean egin zen eztabaidan UPNko eledunak jada erran zuen dagoeneko betetzen ari zirela kontu hauek, eta nahiz eta legeztatu ez egon, betetzen ari zirela. Horregatik legera eramatea urrats ona da eta ongi dago.

Ikusten dugu gaur bi zuzenketa partzial aurkeztu direla eta, diotenez, teknikoak dira. Lehenbizi-koarekin ez dugu inolako arazorik, eta aldeko boza emanen dugu. Bigarrena uste dugu soberan dagoela, zeren, noski, Nafarroan zerbait onartzen denean edo legez babesten denean, agerikoa da bere eskuduntzei dagokienez bete behar dela bakar-bakarrik, eta hori azken bolada honetan ikusten ari gara oso modu gogorrean. Guk uste dugu gure eskuduntzak askoz gehiago izan beharko liratekeela eta, gutxienez, ez dezagun aipa gustatzen ez zaiguna, zuzenketa partzialean izan arren.

Dena den, gogoeta txiki gisa, erran nahi dugu urrats hauek inportanteak baina txikiak direla, eta larritasun eta krisi gogorreko momentu hauetan gure ahalegin nagusia desberdintasun sozialak zuzentzeko aldaketa handietara bideratu behar dugula; hau da, gizarteratze errentaren aldaketara. Hori da gure indarrik handiena edo gure gogorik handiena, eta bertan sartuko dugu gure indar nagusia. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Villanueva. Cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente, y buenos días de nuevo. Cuando se inició el trámite de esta proposición de ley foral por el Partido Socialista ya manifestamos nuestra disposición favorable a apoyarla, si bien es cierto que teníamos algunas dudas a la vista de lo que reflejaban tanto el artículo único como la disposición final. Hemos de reconocer, por tanto, que las enmiendas de sustitución planteadas por el Partido Socialista han venido a disipar dichas dudas, particularmente la enmienda por la que se modifica el punto tercero del artículo único y que se refiere a las becas no universitarias y a las becas para enseñanzas universitarias de grado y de posgrado y, por lo tanto, por nuestra parte, si bien es cierto que consideramos que en la Ley de Enjuiciamiento Civil ya quedan perfectamente establecidos los supuestos de inembargabilidad, lo cierto es que consideramos que esta propuesta del Partido Socialista a los efectos de Navarra da mucha mayor claridad, incide más en aquellos aspectos que deben ser fundamentalmente inembargables y, por lo tanto, insisto, daremos el voto favorable a esta proposición.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Mauleón, por Izquierda-Ezkerra, que interviene desde el escaño, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Nosotros también vamos a dar el voto favorable. Ya se ha dicho lo fundamental, con esta ley damos más garantías a la inembargabilidad de determinadas prestaciones sociales. Para nosotros, siendo esto muy importante, es decir, que estas ayudas básicas de supervivencia no puedan ser embargables en una situación de crisis y de aumento de la pobreza como la que estamos viviendo, el debate de fondo, como ustedes bien saben, son las cuantías de dichas ayudas, rentas básicas, etcétera, que están en el problema, a nuestro juicio, de la pobreza y la exclusión hoy en Navarra y no solo en Navarra. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Habiendo intervenido todos los grupos en el turno a favor, vamos a pasar, señorías, a votar el dictamen para la declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayuda al estudio. Vamos a votar, en primer lugar, si les parece, las enmiendas que han sido presentadas. Votamos la enmienda in voce número 1, del Partido Socialista. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Por tanto, queda aprobada la enmienda in voce número 1 del Partido Socialista. Votamos a continuación la enmienda in voce número 2. Comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *36 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Por tanto, queda aprobada la enmienda in voce número 2. Votamos a continuación el texto del dictamen con las enmiendas incorporadas. Comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral para la Declaración de inembargabilidad de las prestaciones sociales garantizadas y las becas de ayudas al estudio. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre utilización de residuos alimenticios.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Continuamos, señorías, con el punto cuarto del orden del día: Aprobación, en el punto a, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral sobre la utilización de residuos alimenticios. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *44 votos a favor.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral sobre utilización de residuos alimenticios.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre utilización de residuos alimenticios.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al debate y votación de esta proposición de ley foral que ha sido presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra. El grupo Popular ha presentado tres enmiendas que se han admitido a trámite. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular defenderá sus enmiendas cuando tenga su turno, a continuación del proponente, en este caso Izquierda-Ezkerra, cuyo portavoz, señor Mauleón, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Nuestro grupo trae hoy una propuesta que, francamente, espera-*

mos que sea aprobada por unanimidad. Vamos a aceptar las enmiendas que ha planteado el Partido Popular en la misma línea de lo que nos habían sugerido tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Socialista e, insisto, esperemos que salga por unanimidad.

Con esta proposición tenemos un objetivo muy claro, y es que desde las Administraciones Públicas asumamos la responsabilidad de que ningún alimento aprovechable para el consumo acabe siendo un residuo alimenticio contribuyendo, por lo tanto, no solo al despilfarro, sino también a que sea un problema ambiental. ¿Por qué? Vamos a dar algunos datos que a nosotros nos parecen significativos. Como se sabe, señorías, en el ámbito de la Unión Europea, también en el ámbito de España y de Navarra, el despilfarro de alimentos hoy es un problema de primer orden. Hay estudios que calculan que se desechan al año ochenta y nueve millones de toneladas de alimentos, lo que significa en torno a ciento setenta y nueve kilos por ciudadano. Hay que decir, igualmente, que se calcula que la mala gestión de las fechas de caducidad o de consumo de los alimentos lleva a que se deseche en torno a un 20 por ciento de alimentos que podrían ser perfectamente habilitados para el consumo. Hace poco tiempo, el propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente calculaba que un 78 por ciento de las grandes cadenas de distribución de alimentos no entregan estos productos sobrantes, en perfecto estado de consumo y que solamente un 20 por ciento de ellas lo entrega a entidades sociales como el Banco de Alimentos u otros.

Hay que decir también que en el marco de la Unión Europea viven ni más ni menos que setenta y nueve millones de personas por debajo del umbral de la pobreza. También hay que decir que en el ámbito europeo hasta dieciséis millones de personas se ven abocadas a recurrir a instituciones benéficas para recibir ayuda alimentaria. No vamos a decir también lo que está ocurriendo en Navarra. Cáritas, hace algún tiempo, cifraba en un 18 por ciento, es decir, ciento veinte mil, el número de personas en Navarra en situación de riesgo de pobreza. Hay que decir también que esa misma institución nos informaba en el Parlamento de la evolución de su actividad con datos realmente dramáticos: si en el año 2006 eran atendidas 20.500 personas por el Banco de Alimentos y las instituciones que colaboran con él, en el año 2007 casi se duplica la cifra hasta alcanzar 37.157 personas. En cuanto a los alimentos distribuidos, se pasa de 1,94 en el año 2006 a 3,17 en el año 2011, casi el doble.

Por tanto, señorías, insisto, el objetivo de nuestra proposición es que de alguna manera las Administraciones Públicas asumamos la responsa-

bilidad mediante la creación de un código de buenas prácticas y también de una serie de requisitos y obligaciones a las entidades de distribución de alimentos para que todos aquellos alimentos que puedan ser aprovechables sean entregados a instituciones como el Banco de Alimentos para su distribución entre la población necesitada.

Hay que decir que esto tiene a su vez un impacto muy positivo y que las directrices europeas nos obligan en los próximos años, reducirse los residuos alimenticios, es decir, excedentes aprovechables que terminan siendo residuos alimenticios precisamente por no ser aprovechados y, finalmente, al poder disponer la población que lo necesita de esta alimentación.

Hay que decir también que en Navarra tenemos alguna experiencia muy positiva de intervención de las instituciones públicas, es el caso de la Mancomunidad de Ansoáin y Berriozar, que, en colaboración con el Banco de Alimentos, ha creado una prestación en el propio servicio social que, vamos a decir, tipifica a las familias que por su situación económica de extrema necesidad y de pobreza tienen derecho a recibir estos alimentos y, por tanto, se les asigna la cantidad que corresponda. ¿Qué pretendemos nosotros también? Que esto se extienda al conjunto de Navarra, es decir, que desde lo público seamos capaces de garantizar el derecho que tenemos todos y todas a la alimentación, garantizar esta alimentación y, desde luego, que desde los servicios sociales de base y desde el Departamento de Políticas Sociales se regule esta cuestión y se asuma como una prestación garantizada.

Por tanto, señorías, a nosotros nos parece una cuestión de primera importancia. Insistimos, los datos de pobreza, de exclusión social son alarmantes, como decía anteriormente, en el año 2011 en Navarra hasta treinta y siete mil personas se han acogido a este tipo de ayuda en forma de alimentos y, por tanto, estamos hablando de un porcentaje de la población nada desdeñable. Además, como bien señalaban desde el Banco de Alimentos, es una demanda que no deja de crecer e incluso se ha duplicado, como decíamos, en los últimos tiempos.

Finalmente, quiero destacar algunas cuestiones que queremos que, conforme se vaya desarrollando esta ley, se profundicen. El otro día, por ejemplo, hablábamos en el debate de las cocinas hospitalarias de que toda la alimentación de los hospitales de Navarra que no se entrega y que es sobrante se desecha a la basura. Probablemente, bien organizado, podría establecerse algún tipo de uso, sea comedor social, sea a través del Banco de Alimentos, etcétera. Algo similar ocurre en los colegios, hoy es el día en que la comida en perfecto estado que no se consume, se desecha sin mayor consideración.

Qué no de la importancia de la industria agroalimentaria que tenemos en Navarra y de la importancia de que todas esas empresas puedan estar coordinadas y que el Gobierno de Navarra haga una labor de crear un código de buenas prácticas para que todos esos alimentos que puedan estar caducados en fechas próximas pero que todavía están en perfecto estado de calidad y sanitario se puedan distribuir entre la gente con necesidad de manera organizada. Y si llega un día en que sea una prestación garantizada, pues habremos avanzado muchísimo.

Por tanto, señorías, agradezco las aportaciones que se han hecho. El espíritu de lo que nosotros planteábamos es el mismo que el que plantea el Partido Popular. Por supuesto, nosotros también partimos siempre de la base de que hay que contar con las entidades sociales que hoy ya están trabajando, como son el Banco de Alimentos y el resto de redes, de asociaciones que colaboran con el Banco de Alimentos. Por tanto, aceptamos las enmiendas y esperamos que concite el apoyo de todos y, sobre todo, que luego se aplique la ley y no quede en saco roto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Mauléon. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Egun on denoi. Izquierda-Ezkerra nos presenta una proposición de ley con el ánimo, según se dice en la exposición de motivos, de promover buenas prácticas en las cadenas de distribución de alimentos, que eviten que estos acaben en la basura convertidos en desperdicios y, de ese modo, intentar paliar en cierto modo los efectos que la crisis ha tenido en el aumento de la pobreza de nuestro país y de Navarra concretamente.

Nosotros pensamos que este objetivo de la proposición de ley es altamente loable y, por supuesto, no podemos hacer otra cosa que apoyarla. Sin embargo, pensamos que quizás en Izquierda-Ezkerra se han quedado un poco cortos a la hora de tomar medidas para conseguir estos objetivos, porque simplemente se han modificado un par de artículos de la ley de comercio y se ha pedido que el Gobierno de Navarra establezca un código de buenas prácticas.

Nosotros pensamos que el problema de los residuos alimenticios va más allá de lo que hagan o dejen de hacer los comerciantes, las distribuidoras de alimentos. Creemos que hay que establecer buenas prácticas en toda la sociedad, porque no solamente se desperdicia comida en los establecimientos, también los ciudadanos lo hacemos en los hogares. Según algunos estudios, un tercio de los alimentos que se producen en España terminan en

la basura, y de ese tercio, un 42 por ciento proviene de los hogares españoles, se estima más o menos que supone unos setenta y seis kilos de comida desechada por familia al año y, como ha dicho el señor Mauleón, también en los colegios y otra serie de instituciones, hospitales, etcétera, se producen desperdicios de comida. Aunque también es cierto, por supuesto, que en los establecimientos, supermercados y grandes superficies también se genera bastante basura. Hay otros estudios que estiman que con lo que arrojan los supermercados a la basura, en España podrían comer cuarenta y tres mil familias de cuatro miembros durante todo un año, que se dice pronto.

Este es un tema muy preocupante para el Partido Popular. El Gobierno de España también está trabajando en esta cuestión. Por eso, el pasado viernes se aprobó el proyecto de ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimenticia, que incluye la creación de un observatorio de la cadena alimentaria, un código de buenas prácticas y otras cuestiones también relacionadas con el tema. El proyecto de ley ya ha sido remitido a las Cortes y, bueno, todos ustedes tienen representantes en las mismas, con lo cual, obviamente, pueden presentar las enmiendas y modificaciones oportunas.

Como decía, es un proyecto, quizás es más global, pero, bueno, como he dicho al principio, esta proposición de ley de Izquierda-Ezkerra tiene un carácter muy loable y nosotros, obviamente, la apoyamos más allá de otras cuestiones. Creemos que en este tema tan importante de intentar combatir la pobreza tenemos que ir todos de la mano. Sin embargo, es cierto que hemos presentado unas enmiendas, que son básicamente a la redacción de la proposición de ley. En primer lugar, creemos que hay que respetar el hecho de que el Banco de Alimentos de Navarra, como tal, es una entidad, es una marca oficialmente registrada y reconocida, no es el banco de alimentos, sino el Banco de Alimentos de Navarra y no va a existir en Navarra otra entidad con ese mismo nombre. Como digo, es una cuestión de matices, pero creemos que es más correcto utilizar ese nombre. Además, como se indica en la proposición de ley, el Banco de Alimentos no será el beneficiario en exclusiva de los excedentes, sino que habrá otros organismos análogos. Se respeta la pluralidad, pero también se respeta la marca del Banco de Alimentos de Navarra.

En el Partido Popular, como saben ustedes, intentamos evitar en la medida de lo posible que se establezcan normas obligatorias o esa obligatoriedad a los ciudadanos que a veces perjudica más que otra cosa. Creemos que obligar a los comerciantes, como se dice en la proposición, concretamente al comercio minorista, a separar los residuos alimenticios que resulten aprovechables y

entregarlos al Banco de Alimentos, etcétera, quizás es una medida excesiva. Por eso hemos matizado que sea recomendación, que esperamos, desde luego, que los comerciantes cumplan, pero evitamos un poco esa obligatoriedad que creemos que perjudicaría al pequeño comercio que ahora mismo tan necesitado está de ayudas y de menos cortapisas.

Y, finalmente, hemos modificado también la redacción del apartado 2 del artículo 2 de esta proposición, porque creemos que es un poco contradictorio con la propia proposición de ley o por lo menos puede llevar a malos entendidos. A nosotros nos ha pasado. Tal y como está ahora es contradictorio el punto 2 con el 1. El punto 1 dice: se articularán mecanismos necesarios para que los excedentes alimentarios sean entregados a organizaciones sociales y distribuidos entre las personas con más necesidades. Pero el punto 2 dice que sea el Gobierno de Navarra quien en coordinación con los servicios sociales haga uso de esos excedentes para distribuirlos, etcétera. Bueno, puede haber una pequeña contradicción entre quién tiene que distribuir, quien no tiene que distribuir. Nosotros creemos que la redacción que hemos propuesto es mejor y es que el Gobierno de Navarra, a través de los servicios sociales de base, en coordinación con la red de entidades asistenciales que trabajan con el Banco de Alimentos u otras ONG, se encargará de la adopción de las medidas necesarias para garantizar a todas las personas y familias la alimentación básica suficiente para su normal desarrollo. Entendemos que el espíritu dice exactamente lo mismo lo que quería decir Izquierda-Ezkerra, pero redactado de una manera que se entiende más claramente que sí es necesaria esa colaboración con las entidades y ONG.

Creemos que son enmiendas bastante lógicas, que no van más allá de corregir un par de matices de la proposición. Nosotros creemos que, desde luego, tenemos que seguir trabajando entre todos para mejorar esta situación. Creemos, como decía al principio, que hay que conseguir esas buenas prácticas no solamente en el comercio, sino también en la sociedad en general para ver si entre todos conseguimos, desde luego, que se tire menos comida de la que se tira ahora a la basura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Gómez.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo en el turno a favor porque estamos totalmente de acuerdo con la proposición de ley foral sobre utilización de residuos alimenticios que presenta Izquierda-Ezkerra, así como con las enmiendas que plantea el

PP. Bueno, yo, sin conocerlas, le había planteado algo similar al señor Mauleón.

La verdad es que, además de estar de acuerdo, haría un poco hincapié en ciertas cosas. El propio nombre suena mal: residuos alimenticios, porque el problema en alimentación es que si pasase a ser residuo difícilmente sería aprovechable. Yo creo que debemos hablar de excedentes aprovechables, como ha dicho el señor Mauleón. Pero, además, tenemos que trabajar en otro tema. Yo soy presidente de una mancomunidad de servicios sociales, en la que también funciona el Banco de Alimentos, y quien determina quién tiene derecho a ese uso o no es la asistenta social, lo gestiona un grupo de voluntarios de la zona, en este caso, de Los Arcos y la comarca. Habría que pensar, en los alimentos que sea posible, en cambiar lo de caducidad por consumir preferentemente antes de. ¿Por qué lo digo? Porque el propio usuario con derecho a ese alimento pone pegas a la hora de retirarlo si está a punto de caducar. Estamos hablando, sobre todo, de yogures, leches, este tipo de productos. Yo no tengo ningún inconveniente en comerlo después de una semana o días después de pasar la caducidad, pero ponen sus pegas. Yo creo que es un tema muy importante que también habría que trabajar si realmente es posible, evidentemente.

También le diría al señor Mauleón que creo que prácticamente todas las mancomunidades de servicios sociales están haciendo este trabajo. Están en el Banco de Alimentos, no sé si serán conocidos, pero es así, además, con un grupo de voluntariado en casi todos los casos que es muy importante y están llegando a todo el mundo.

Yo creo que no se puede regular todo por ley. Es decir, no se puede regular por ley que las personas tengamos una actuación cívica en cuanto al uso de los alimentos en casa. Yo creo que es un tema educativo –la señora Zarranz tiene razón–, sobre todo en época de crisis. Porque estamos viviendo una época de crisis muy dura, en la que todos tenemos conocidos cercanos que tienen hasta la necesidad más básica, que es la alimentación y que tienen que acudir al Banco de Alimentos. Y los que por suerte tenemos esa posibilidad, la verdad es que normalmente no estamos mentalizados y nos damos cuenta de lo que se rechaza. Por todas estas razones, UPN va a apoyar tanto la proposición de ley como las enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. Nuestro grupo pretende realizar una breve intervención, pero salgo a la tribuna*

por la importancia también que la cuestión tiene desde el punto de vista político y, sobre todo, social.

En el pasado era una realidad recordar que mientras el Norte tiraba los alimentos, el Sur pasaba hambre. Pero en el presente, Sur y Norte no son solo espacios geográficos, sino que son, sobre todo, espacios sociales, porque Sur y Norte están presentes en nuestro país y Norte y Sur están presentes, lamentablemente, también en Navarra. De ahí la importancia de actos e instituciones que antes pasaban inadvertidas y ahora tienen una especial relevancia como arrojar alimentos a la basura o ver la tarea que realizan instituciones como el Banco de Alimentos, de actualidad cada vez mayor entre nosotros.

En este contexto, Izquierda-Ezkerra presenta modificaciones a la ley de comercio y nuestro grupo quiere hacer una breve reflexión. En primer lugar, una reflexión sobre la forma y lo digo como técnica legislativa. ¿Es razonable, como técnica legislativa, realizar dos modificaciones parciales de la misma ley en el mismo mes, teniendo presente que en un par de semanas, previsiblemente, aprobaremos modificaciones de la ley de comercio en el ámbito relacionado con los horarios? Tal vez sería conveniente, en la medida de lo posible, abordar cuestiones que afectan a la ley en una sola ocasión. Pero, al margen de esta cuestión de forma, lo importante es el fondo. Y nuestro grupo anuncia que está de acuerdo con la propuesta de Izquierda-Ezkerra que, a nuestro juicio, queda mejorada con las enmiendas del PP. Es bueno y nosotros queremos concretar la situación en el caso del Banco de Alimentos de Navarra, porque la institución está acreditada, porque es bien conocida en este Parlamento y porque es una institución que ha sido, no lo olvidemos, premiada por las instituciones forales.

En segundo lugar, respecto a la cuestión de la obligatoriedad o la recomendación de la entrega, es encomiable que pretendamos que la obligatoriedad sea una realidad, pero probablemente en el mundo en que vivimos, aceleradamente, nos estamos concienciando con la necesidad del proceso y, por lo tanto, parece oportuno subrayar precisamente este carácter de la concienciación, teniendo presente, además, que afecta específicamente a un sector que no lo está pasando nada bien, que es el sector del comercio y, por lo tanto, al que no deberíamos poner albardas adicionales que ellos entendieran como imposiciones por parte de sectores ajenos al suyo. Desde esta perspectiva, nos parece que es más importante la cuestión de la concienciación que la cuestión de la imposición.

Me señalaba mi compañera María Victoria Arraiza que muchas mañanas cuando ella viene hacia el Parlamento tiene la oportunidad de ver cómo una camioneta del Banco de Alimentos está

delante de un supermercado expres, de estos pequeñitos que funcionan en la ciudad, justamente porque lo que no es obligatorio se ha convertido, afortunadamente, en deseable y necesario por parte de estas instituciones. Este es el camino.

Afortunadamente, estamos avanzando con una cierta rapidez y, por lo tanto, entendemos oportuno que el ámbito de la concienciación sea por el momento el que el Parlamento aborde y tendremos ocasión más adelante, si esto no funciona, de abordar otras medidas más coercitivas. Por lo tanto, creo que es muy acertada la iniciativa de Izquierda-Ezkerra, acertadas también las enmiendas del PP y nuestro grupo apoyará unas y otras. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Felones. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Aranoa, que interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Votaremos a favor de la proposición de ley foral, que presenta Izquierda-Ezkerra porque consideramos que constituye un paso adelante en el camino hacia un reparto más justo, equilibrado, solidario y sostenible de los recursos alimentarios. Un paso, sin duda, importante, pero solo un paso y esto lo tenemos que tener claro. Y digo esto porque la proposición se circunscribe exclusivamente a los residuos alimentarios sobrantes en el ámbito del comercio, como ya han indicado aquí otras compañeras y compañeros, y esto está muy bien y es necesario, pero creemos que el problema va mucho más allá, va a la raíz misma de nuestro sistema económico, un sistema perverso que ha hecho del hambre un negocio muy rentable y de los alimentos un artículo de consumo que cotiza en Bolsa. Ahí está el fondo del problema. Los sobrantes o excedentes alimentarios son un lujo que no podemos permitir por varias razones. En primer lugar, por principio ético, por razones éticas, porque mientras en Europa, como ya se ha dicho, tiramos miles, millones de toneladas de alimentos, hay gente, millones de personas que se están muriendo de hambre. Y aquí me gustaría incidir en que no son las ONG o los bancos de alimentos los que deben paliar la injusticia a base de caridad y de sobras, no, ni siquiera debería estar presente la caridad en nuestra sociedad. Son los Gobiernos, los que tienen la obligación de garantizar los alimentos que en justicia corresponde a toda la población.*

Y, en segundo lugar, por razones económicas y ecológicas. Los alimentos son en cierto modo un bien. Un bien para cuya producción se requiere una inversión de recursos energéticos y otros como la tierra, el agua. Al igual que otros productos comerciales, los alimentos se consumen, se utilizan, pero también se desechan. La cantidad ingente de alimentos que se desaprovechan signifi-

ca también el desperdicio de esos recursos utilizados para la producción de esos alimentos. Pero este no es el único sinsentido, ¿acaso tiene sentido que mientras nuestros agricultores y ganaderos locales se encuentran con grandes dificultades para vender sus productos, nuestra política económica se base en importar ingentes cantidades de alimentos procedentes de todos los rincones del globo terráqueo con el despilfarro de medios que esto conlleva y que esto supone? Contra esto nosotros defendemos un modelo de soberanía alimentaria en el que se prime el consumo de los productos propios de cada lugar y tiempo.

En resumen, nos encontramos ante un debate muy amplio al que esta proposición de ley no va a poner fin ni mucho menos, aunque, como ya he dicho antes, es un buen primer paso para la solución del problema de los residuos alimentarios, por eso votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Aranoa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Intervendré rápidamente, pero prefería salir por lo menos por darle la importancia que creo que tiene también el tema. Yo creo que quienes estamos aquí estamos obligados a superar para unos lo que es ética, para otros será, quizás, moral y para todos yo creo que tiene que ser justicia, es decir, es insostenible vivir en mundos tan paralelos, en los que se está produciendo, en el tema del que estamos hablando, la producción y el derroche de alimentos, en paralelo a una situación de pobreza, una situación incluso de hambre. Antes de esta crisis hablábamos de millones y millones de personas, porque siempre nos olvidábamos o teníamos en mente a quienes están lejos de aquí, a miles de kilómetros, pero ahora tenemos que hablar de miles en Navarra, y yo puedo hablar de doscientas. Doscientas son las familias que todos los meses van al Banco de Alimentos, a la asociación de Berriozar que reparte alimentos. Doscientas familias, que suponen unas seiscientas personas, y ya desde hace mucho tiempo personas absolutamente conocidas de toda la vida en Berriozar, que, lógicamente, están en la situación que están, es decir, ya no tenemos que hablar de esta realidad a miles de kilómetros, la tenemos aquí, la tenemos en casa y son las personas de nuestro entorno.*

Por lo tanto, esto hay que abordarlo. Yo estoy absolutamente de acuerdo con la necesidad de abordarlo en la ley de comercio de Navarra, pero también es cierto que probablemente las dimensiones tendrían que ser superiores. ¿Por qué superiores? Porque en el tema del comercio, en el tema del alimento hay escalas. Evidentemente, una escala es la del productor; otra escala es la del mayorista y otra escala es la del minorista que

vende directamente. Probablemente la solidaridad esté en la inversa de la escala. El minorista tiene mucha mayor solidaridad en relación con lo que estamos comentando y da sus excedentes a quien se persone directamente para dar un aprovechamiento solidario, el mayorista tiene otro tipo de condiciones y de problemas y los productores muchas veces prefieren tirar el barco de plátanos al mar para sostener el precio del mercado, esa es la realidad, o no recoger las alcachofas o las naranjas porque así no baja el precio en el mercado. Por lo tanto, esto lo tenemos que hablar en las escalas correspondientes y estoy absolutamente de acuerdo en que por nuestra parte tenemos que regular lo que estamos regulando, pero trasciende de ello.

Sobra decir que, como en todo, aquí lo que prima es el interés económico frente a la solidaridad y a la justicia social, y esa es una pelea que tenemos abierta en muchos frentes pero que es mucho más sangrante, es mucho más vergonzante cuando vemos las desigualdades que se producen.

Y acabaré con un tema que no es menor en este asunto, y no me lo tomen a risa. A mí no me gustó nada el chiste del señor Ministro diciendo que él se comía los yogures caducados. A mí no me gustó el chiste por el trasfondo que pueda tener. El problema no es que tengamos que llegar a que cualquiera se tenga que comer un producto caducado, el problema es muy sencillo, se puede regular perfectamente cuál es la fecha apta para la venta, que no tiene por qué coincidir con la fecha de caducidad del producto. Porque si vamos a la simplificación que hizo el Ministro de alargar una o dos semanas la fecha de caducidad de los yogures, esos yogures estarán una o dos semanas en las estanterías de los supermercados, y cuando estén caducados probablemente ya no serán comestibles. Por lo tanto, ojo con los chistes cuando estamos hablando de cosas serias, ojo con los chistes, y si se quiere legislar en serio, diferénciese la fecha apta para la venta de la fecha apta para el consumo, y ahí sí encontraremos un margen real de tiempo para poder aprovechar, en los términos en que viene esta proposición de ley, aquellos productos que ya no pueden ser vendidos por los cauces normales del mercado, pero, si no, estamos frivolizando y esto no está para tonterías. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, si no les parece mal y ningún grupo manifiesta lo contrario, podríamos votar las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la vez. ¿De acuerdo? Luego votaríamos la proposición de ley con la incorporación, si así se estimase oportuno y se aprobase, de las enmiendas. ¿De acuerdo, señorías?

Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación de las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 46 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, quedan aprobadas las tres enmiendas presentadas por el Partido Popular.

A continuación pasamos a votar la proposición con la incorporación de estas tres enmiendas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 45 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral sobre Utilización de Residuos Alimenticios. Solicito, como estamos haciendo a lo largo de esta mañana y en otras sesiones plenarias, autorización de la Cámara para que los servicios jurídicos realicen las correcciones técnicas que precise finalmente el texto de esta ley foral. ¿De acuerdo? En función del artículo 98 del Reglamento queda aprobado por asentimiento.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señorías, pasamos al quinto punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra. A continuación tendremos el debate y votación.

Vamos a comenzar con el apartado a) indicando, como saben sus señorías, que la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, y de conformidad con el artículo 158.1 del Reglamento, en sesión celebrada el 27 de diciembre del año pasado, acordó someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa

y en lectura única de esta proposición de ley foral. Por lo tanto, sus señorías tendrán que votar.

Señorías, votamos la tramitación directa y en lectura única. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Resultado final de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral a la que nos estamos refiriendo.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) Debate y votación de la proposición de ley foral. Saben todas sus señorías que es un debate a la totalidad con un turno a favor y otro en contra, y luego la correspondiente votación. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, tiene la palabra. Tiene la oportunidad de defender la enmienda que ha presentado su grupo en su posicionamiento sobre la proposición de ley.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Estamos ante una ley que yo creo que tiene una gran importancia, porque afecta a gran parte de la sociedad navarra. Hoy, en este contexto en el que vivimos, desgraciadamente vemos cómo nuestro país, nuestra Comunidad se están desangrando. Todos vemos con preocupación cómo se incrementan día a día el desempleo, los índices de pobreza, y se está demostrando de manera fehaciente, señorías, que las políticas de austeridad depresiva implantadas por las derechas están empeorando la situación. Lejos de generar prosperidad, empleo, redistribución de la renta, justicia social, lo que están produciendo es un mayor empobrecimiento. Y esta austeridad depresiva conlleva, como les digo, mayor desigualdad y más pobreza. Y los recortes, señorías, son la expresión más ilustrativa de lo que es esa austeridad, de lo que es esa desigualdad.*

En la última etapa, señorías, nada ha quedado a salvo: educación, pensiones, reforma laboral, dependencia, prestaciones por desempleo, salud. Las derechas no han dejado nada en pie. Los pilares del Estado del bienestar se están resistiendo. Ese esfuerzo colectivo de la sociedad española, de la sociedad navarra, por tener un Estado de bien-

estar, por que los ciudadanos en momentos de dificultad tuvieran certidumbres, tuvieran seguridad, lo han desmoronado en poco más de un año.

Pero es que, señorías, si hay un empobrecimiento económico generalizado y, además, una merma en el Estado del bienestar, los ciudadanos nos sentimos desamparados. Y en este punto es en el que se inserta nuestra proposición de ley. Y hay que hacer una pregunta, y no es retórica, señorías. ¿Quién tiene más dificultades tiene que quedarse fuera de la atención sanitaria? Esta es la pregunta del millón. Y nosotros decimos: no, no pueden quedarse fuera en ningún caso, porque es una cuestión, en primer lugar, de humanidad y, en segundo lugar, de sentido común.

Para nosotros, para los socialistas, esta es una cuestión fundamental. Está en nuestra razón de ser como organización, como partido, y es que, además, no vamos a permitir retrocesos en estas materias cuando en los Gobiernos de Felipe González conseguimos la universalización y la gratuidad de la sanidad.

¿Qué pretendemos, señorías, con esta proposición? Que todas las personas tengan atención sanitaria, todas las personas, independientemente de su condición, y es que es posible. ¿Cómo queremos hacerlo? Haciendo uso de nuestra foralidad. Por eso les digo que es posible. Señores del Gobierno, hagan uso de las competencias que tiene esta Comunidad para garantizar el bienestar de los ciudadanos, para garantizar una correcta atención sanitaria a todos los navarros y todas las navarras. Ustedes, una vez más, señores de UPN, han hecho dejación de la defensa de la foralidad en pos de un seguidismo hacia las políticas que les marca el cuestionado Presidente Rajoy. Les da igual todo, dejan a un lado la foralidad. Ustedes, señores del actual Gobierno, no se merecen la historia que tiene su organización, que se llama UPN. Nosotros respetamos a UPN su historia como partido foralista, pero tengo que decir que este Gobierno no está defendiendo la foralidad, y la foralidad no como una cuestión retórica, la foralidad se defiende con hechos, se defiende defendiendo, valga la redundancia, las competencias de la Comunidad y haciendo uso de ellas.

Ustedes han intentado ir por un atajo para decir: ya lo hemos resuelto. Claro, han aportado dinero pero han aportado dinero quitándolo de otro sitio, quitándolo de la cooperación, y eso es hacer trampa. No se destinan los mismos recursos para cuestiones sociales porque lo que hacen es un canje, quitan de los pobres para dejarlo en los pobres, pero, en definitiva, los pobres y los más desamparados son los que sufren los recortes.

Tengo que decir que el Gobierno de España, muy a nuestro pesar, con ese decreto ley ha fomen-

tado un monstruo de diecisiete cabezas, porque cada comunidad se ha buscado la vida, incluso comunidades de su propio color político. Cada cual está haciendo en su comunidad lo que buena mente puede, por cierto, intentando sortear la legislación pero dejando pelos en la gatera, dejando, en definitiva, a personas en situación de incertidumbre.

Claro, yo les entiendo, por eso unos somos progresistas y otros son conservadores. Para nosotros, la solidaridad, la igualdad es fundamental, pero es que a la derecha la dualidad, la discriminación no son cuestiones que le preocupen, porque se están confundiendo en una cosa, yo sé que a ustedes les importa poco discriminar y que haya desigualdades. Por eso ustedes apuestan por una determinada forma de economía de mercado sin límites, por el individualismo, y otros creemos en la responsabilidad, en la suma, creemos, en definitiva, en unos valores que son ajenos al liberalismo económico. Pero es que, aun siendo la de las derechas una ideología egoísta, tengo que decir una cosa, esto no es soportable ni desde el egoísmo, porque determinados programas se van a ver afectados, por ejemplo, en determinadas enfermedades que ahora mismo están controladas y que con estas prácticas van a dejar de estar controladas y van a poner en riesgo al conjunto de la población, y esto está acreditado y se lo han dicho todos los expertos. Pero es que, además, los programas de prevención o de atención de patologías crónicas, que no se van a detectar a tiempo, que no se van a atender a tiempo, luego van a suponer un mayor coste al conjunto de la ciudadanía.

En definitiva, señorías, la ley que proponemos es una ley amparada en valores, en el de la solidaridad, en el de que las personas que más dificultad tienen tengan asistencia sanitaria universal y gratuita, haciendo uso de nuestra competencia, porque ya está acreditado con lo que ha ocurrido con el decreto en Euskadi. Evidentemente, el Partido Socialista no puede hacer decretos porque le corresponde hacerlos al Gobierno, pero como estamos con un Gobierno absolutamente débil, absolutamente incapaz, un Gobierno sin iniciativas, la oposición tiene que hacer la tarea que le corresponde hacer al Gobierno. Y, por último, por interés propio, en aras de evitar mayores costes económicos y, en segundo lugar, por salud pública. Solidaridad, competencias, interés propio, interés común, estas son las razones que nos llevan a presentar esta proposición de ley.

Como ha dicho el Presidente, voy a defender la enmienda muy brevemente. Simplemente traslada que, desde un punto de vista técnico, quien se

acoya a esto es quien estaba acogido con anterioridad, no que quien está cubierto por otro tipo de herramientas pueda acogerse, porque eso dispararía, en definitiva, todo lo relacionado con el gasto teniendo garantías, insisto, de que esas personas ya tienen la cobertura oportuna, es decir, lo que nuestra ley pretende es volver a la situación anterior a que PP-UPN, porque así lo votaron en el Congreso de los Diputados, hicieran que buena parte de los ciudadanos se quedaran sin asistencia sanitaria gratuita. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Vamos a abrir un turno a favor. Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (2): Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Gogora dezagun, lehenik eta behin, aurreko bozeramaileak ere egin duen bezala, nondik datorren proposamenak planteatzen duen gaia, eta errepikatu arren, nik uste dut inportantea dela gogoratzea: Alderdi Popularrak 2012ko apirilean onetsitako errege dekretuan abian jarritako neurriez ari gara. Eta bertan, osasun sistemaren euskarritasunaren aitzakian, hainbat premiazko neurri ezarri ziren, 7.000 milioi euro aurrezteko asmoz. Tartean, osasun asistentziari dagokionez, herritarrek bi mailatan sailkatzea ekarri zuen dekretu horrek: alde batetik, "aseguratuak" eta, bestetik, "onuradunak". Eta neurri honek egoera administratibo irregularrean dauden pertsonengan eragin zuzena dauka. Dekretuaren arabera, egoera horretan dauden herritarrek kuota bat ordainduta baino ez dute izaneren osasun sistemaren artatuak izateko eskubiderik, larrialdietarako edo haurdunaldietarako ez bada.

Jiménez jaunak humanitateaz hitz egin du; nik justiziaz hitz egingo nuke. Justiziaren kontra doan neurria da hau, zalantzarik gabe. Eta egia da parlamentu honetan lege proposamen honek planteatzen duena ez dela arrotza. Aski ezaguna dugu; batzuentzat ezagunegia, antza. Hainbatetan hitz egin dugu honetaz Osasun Batzordean, eta batzuk aspertuta daude, eta hala adierazi dute. Kontseilari andereak aspaldian esan zigun nekatuta eta aspertuta zegoela gai honetaz hitz egiteaz, eta azkenekoan, orain dela hamabost egun eskas, UPNko bozeramaileak ere –gazteleraz esango dut– hitzez hitz esan zuen: que este tema ya "peca de reiterativo, y que es la enésima vez" que se trata. Hori esan zuen hitzez hitz UPNko bozeramaileak.

Ba bai, egia da. Ez da lehenengo aldia gai honetaz hitz egiten dugula. Kontseilariaren agerraldiak izan ditugu, hainbat lan saio izan dugu gobernuz kanpoko erakundeekin, hainbat galdera

(2) Traducción en pág. 101.

eta bi mozio onartu dira gai honetaz, bat Bilduk eta Aralar-Nafarroa Bai taldeek aurkeztuta, eta azkenekoa Alderdi Sozialistak aurkeztuta. Eta onartu diren bi mozio horien zentzua badator gaur lege proposamen honek planteatzen duenaren ildora: alegia, nafar gobernuaren premiatzea Nafarroako legeriak dioena bete dezan, Nafarroan osasun asistentzia jarrai dezan unibertsala eta doakoa izaten.

PPren Dekretuak talka egiten du zuzenean Nafarroan urteetan Parlamentuaren gehiengoak adierazitako borondatearekin eta Nafarroak daukan legediarekin. Eta lege proposamenaren zioen azalpenak argi azaltzen duen moduan, badira, baziren aurretik ere, bi lege Nafarroan, bat 2000. urtekoa eta bestea 2010. urtekoa, azkenekoa herritarrok osasun arloan ditugun eskubide eta betebeharrak biltzen dituena, eta bi horietan onartzen zen Nafarroako herritarrok eta Nafarroan bizi garen herritar guztiok asistentzia doakoa eta unibertsala izateko eskubidea dugula

Eta, nola ez, aurreko bozeramaileak ere esaten zuen bezala, hortxe dugu Foru Hobetzea ere. Eta horren arabera, osasun arloan Nafarroak daukan eskuduntzak aukera ematen digu Estatutik planteatzen zaizkigun neurriak osatzera. Eta guk zinez uste dugu eskumena badugula horretarako. Eta hartara, badira hainbat txosten juridiko, eta hartara, Parlamentu honek berak helegitea aurkeztu du Konstituzionalean. Eta hala ez baldin bada, horrek esan nahiko luke azken hogeita hamar urteotan engainatuak izan garela, eta Foru Hobetzeak ez digula eskumen hori ematen. Eta nik planteatuko nuke, hala ez baldin bada eta Foru Hobetzeak ez baldin badigu eskubide hori bermatzen, benetan planteatu beharko genukeela seriooki beste tresna propio batzuk beharko genituzkeela politika propioak defintzeko.

Baina nafar gobernu honen ustez legeria hau guztia ez da nahiko. 2000. urteko legea, 2010. urteko legea, ez dira nahiko. Baina, agian, hemen kontua ez da juridikoa baizik eta ideologikoa. Susmo hori badaukagu behintzat. Gogora dezagun UPN izan zela talde bakarra Kongresuan neurri honen aurka azaldu ez zena. Alderdi Popularrak, bere gehiengo absolutuarekin, eta UPN izan ziren dekretu honen sustatzaileak. Beraz, arazo juridikoa izatea baino gehiago, pentsatzen dugu hemen ideologikoki ez daudela batere urruti.

Nafarroan, ordea, horren alde aurpegiz jotzea zailagoa da. Eta hemen tarteko bidea hartu du Nafarroako Gobernuak, beraiek "La solución a la navarra" deitu duten bide horretatik urrian onartutako dekretuaren bidez, panazea bailitzan, orain Konstituzionalak eten egin duena edo paralizatuta omen daukana.

Gaur berriz esango dugu ez dela egia Kontseilariak behin eta berriro errepikatzen duena: inon-

go arazorik gabe, etorkin guztiak artatuak izaten direla. Guk ere geurea errepikatuko dugu: asistentzia ez dagoela bermaturik. Hori adierazten dute pertsona hauekin lanean ari direnek, ez bulegoetatik baizik eta kaletik eta dagokien tokian. Eta beraiek ezagutzen dituzten kasuak, ezagutzen dituzten egoera horiek iruditzen zaigu icerbergaren punta besterik ez direla, edo hori izan daitekeela. Zenbat pertsona egon daitezke benetan erakunde hauetara jo ez dutenak, jotzeko baliabiderik ez dutenak, hizkuntza menperatzen ez dutenak, aholkularitzarik ez dutenak, ez dakitenak zeintzuk diren beraien eskubideak ere? Hori ez dakigu. Hori ez dugu ezagutzen.

Kontseilaria tematzen da esanez, egotekotan, kasu puntualen bat besterik ez zela izango, eta horiek banan-banan konpon daitezkeela. Eta guk galdeztzen dugu: nola? Telefono dei huts batekin? Aholkularitza edo laguntza bereziren bat daukatenak ezagun espabilaturen bat daukatelako? Ba, guk diogu ezetz, ez dela modua arazo honek erantzun integrala behar duela, ez dela banan-banan konpondu beharreko kasua, baizik eta konponbide integral bat behar dela, ezin dela berdintasunaz, ezin dela unibertsaltasunaz hitz egin denontzako eskubideak modu berean bermaturik ez badaude, ezin dela esan Kontseilariak aurrekoan esan ziguna: asistentzia unibertsala bai, baina unibertsala izanagatik horrek ez duela esan nahi guztiontzat doakoa izan behar duenik. Orduan ez da unibertsala.

Errealitatea da diskriminazioa egon badagoela, eta errealitatea da Madrilgo zein Nafarroako dekretuek nahasmena baino ez dutela ekarri, burokratizazio prozesuan ilundu egiten direla dirulaguntzak dituztenak edo ez dituztenak. Eta bestetik dago ea dirulaguntzarik ez daukatenek benetan kuota horiek ordaintzeko aukera izango luketen. Gizarte langileak itota daude paperak egiten, horretara dedikatzearekin nahiko daukate. Osasun txartelik ez dutenei larrialdietan fakturak ere ematea nahiz eta gero ordaintzeko betebeharririk ez izan. Horrek guztiak nahasmenak, efektu disuasorioa besterik ez dakar. Benetan esaten dugu momentu honetan ez dagoela osasun asistentzia unibertsala eta doakoa izango denik inondik inora bermatuta.

Horregatik, eta bukatzeko, ontzat ematen dugu, nola ez, lege berri bat egitea, argia, zuzena, herritar guztiontzako osasungintza eskubidea bermatuko duena, bai eta botiken prestazioa osatuko duena, zeren urrian Parlamentu honetan kopagoaren legea, Madrildik Alderdi Popularrak ezarritako legea atzera bota zen. Urritik hona, gaur, otsailen, ezagutu dugu Auzitegi Konstituzionalak momentuz eten egin duela lege hori, baina ez zuen ezer eten behar, izan ere UPNren gobernuak lege hori indarrean dagoenetik ez baitu indarrean jarri. Onartu zenetik hona, kalkula dezagun urritik

otsailera bitartean zenbat hilabete pasa diren, eta indarrean sartu gabe, UPN Madriler a begira egon da Estatuak ea noiz jarriko zuen helegitea. Eta horrela doakigu. Beraz, bukatzeko, UPNri esango diogu azkenaldian esaten dioguna: bere betebeharrak dela hemengo legeak eta hemen onartzen diren legeak betetzea, ez begira egotea ea zer dioen Madrilek. Beraz, gaur onartuko den legea abian jartzeko eta ezartzeko betebeharrak dauka, beste behin. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Egun on denoi eta eskerrik asko, Presidente jauna. Ante esta proposición de ley, voy a empezar haciendo dos reflexiones. Una es que todas las personas tenemos derecho a cambiar la forma de pensar, y en eso no me voy a meter ni me meteré, pero sí que creo que es de justicia reconocer ese cambio y explicar si es debido a un cambio ideológico, si es debido a un cambio estratégico o, simplemente, si es debido a la diferencia de estar en el Gobierno o no estar en el Gobierno. Y la segunda reflexión que voy a hacer es que no me gustaría que desde este Parlamento ocurra de nuevo lo que ya ocurrió con el aborto, y es que dimos falsas expectativas y esperanzas a muchas personas que luego quedaron en eso, en falsas esperanzas. Se aprobaron leyes sobre leyes que el Gobierno nunca llegó a cumplir y en este caso me da la sensación de que podemos correr el riesgo de hacer lo mismo, porque me vienen a la cabeza dos preguntas: ¿qué va a hacer el Gobierno con esta ley?, ¿la va a aplicar o no la va a aplicar? Si la respuesta es no, qué duda cabe de que estaríamos ante un incumplimiento del Gobierno de lo que la mayoría parlamentaria decide, es decir, lo que la mayoría del pueblo navarro quiere, pero, por otro lado, si dice que sí la va a cumplir, entonces, me viene a la cabeza la segunda pregunta, y es por qué no cumple las leyes actualmente en vigor en Navarra, que ya recogen lo que se pretende con esta ley, porque la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes, dice que la asistencia pública de cobertura universal se extiende a todas las personas que residan en los municipios de la Comunidad Foral de Navarra y también se extiende a los inmigrantes que residan en Navarra con independencia de su situación legal. Añade, además, que tienen derecho a una atención integral y continuada entre los distintos niveles asistenciales de conformidad con la Cartera de Servicios en condiciones de igualdad efectiva.*

En esta ley se habla de todas las personas y, además, de una atención integral y continuada entre los distintos niveles asistenciales. ¿Qué es lo

que no entienden de esto? ¿Qué es lo que no entienden de lo que dice la ley? Porque integral y continuada entre los distintos niveles asistenciales va totalmente en contra de ese concepto de atención exclusivamente en urgencias que muchas personas, dependiendo de su situación administrativa y económica, reciben. Y quiere decir que una persona se pone enferma y es atendida por su médico de Atención Primaria y, si lo necesita, será derivada al especialista de segundo nivel, que completará su diagnóstico hasta la curación, hasta la paliación de la enfermedad o el control de los síntomas. Y esto no ocurre con aquellas personas que no pueden acceder a subvenciones que ustedes se han sacado de la manga para navarrizar el famoso Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, y que significa cumplirlo; de otra manera, eso sí, pero cumplirlo.

Lo que dice la ley es que todas las personas tenemos derecho a una sanidad pública y universal desde que nos ponemos enfermos hasta que nos curamos, como ya he dicho, o minimizamos los síntomas, de acuerdo a una Cartera de Servicios común para todos y todas y en condiciones de igualdad. Eso es lo que dicen las leyes ya en vigor y eso es lo que dice lo que vamos a aprobar también ahora. El resto es aplicar el real decreto bien a la navarra o bien directamente como nos lo están imponiendo desde el Estado.

Y, para acabar, lo he leído en otras ocasiones, pero lo voy a volver a hacer, esto es lo que ustedes pusieron cuando aprobaron la famosa Ley Foral 2/2000, de 25 de mayo, para extender la cobertura de asistencia sanitaria a todos los inmigrantes de la Comunidad Foral, es decir, es algo que comparto íntegramente pero no lo he escrito yo, sino que lo escribieron ustedes, señores de UPN, y lo voy a leer.

“El cobro por la atención sanitaria pública produce una situación de vulnerabilidad para este colectivo, ante un sistema de salud pública universal que no les reconoce derechos y deberes precisos y pone barreras a su acceso. Resultando contrario a los principios más elementales de justicia humana y provocando una situación de indefensión que genera diferentes actitudes por parte de los profesionales sanitarios desorientados ante esta realidad.

Esta situación discriminatoria y de imposibilidad de hacer frente a esas cantidades, obliga a este colectivo de inmigrantes a recorrer un tedioso y desagradable camino a través de trabajadores sociales y Organización No Gubernamental para justificar, con informes socioeconómicos, la escasez de medios para hacer frente al pago de facturas médicas. (...) La exclusión de este contingente humano incide de manera importante en la protección de su salud, sobre todo en las patologías crónicas, crea riesgos potenciales para la salud pública al no contemplar cuestiones tan importantes

como la prevención de enfermedades y la educación sanitaria con carácter permanente y accesible. Esta situación enturbia el paradigma de que nuestro sistema de salud es uno de los más avanzados y el compromiso adquirido con los objetivos de la Organización Mundial de la Salud para que la universalización sanitaria sea una realidad en nuestra Comunidad en los albores del siglo XXI.”

Eso lo pusieron ustedes, pero voy a seguir; y leo otro comentario que aparece en el Decreto 640/1996, derogado posteriormente, en diciembre, aunque eso no quita para que esos comentarios los volvámos a traer: El reconocimiento de competencias plenas en materia de sanidad interior e higiene por parte de Navarra en la Lorafna, la transferencia de servicios sanitarios del Estado al Gobierno de Navarra y la regulación de los derechos a la protección de salud y de su desarrollo competencial y organizativo en Navarra han situado a la Administración sanitaria en Navarra con la responsabilidad de cumplir con las nuevas obligaciones contraídas en el nivel de sus tradiciones y a tal efecto se considera como prioritario asegurar en una asistencia pública y altamente socializada la universalización y la equidad en la satisfacción del derecho a la protección de la salud.

¿Qué ha cambiado en este tiempo? Ya he dicho antes que entiendo que todo el mundo tiene derecho a cambiar de forma de pensar y ahí no me voy a meter; pero yo sí voy a responder a qué ha cambiado en este tiempo, y son las nuevas políticas centralizadoras del Partido Popular, el nuevo modelo de Estado centralista del PP apoyado por UPN y utilizar la crisis económica para acabar con derechos humanos, entre ellos el derecho a la sanidad gratuita y de calidad. Y como entiendo que se va aprobar esta ley hoy, desde aquí animo a los señores del Partido Popular a que recurran esta ley también ante el Constitucional para seguir vulnerando derechos humanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Damos la bienvenida, cómo no, a los alumnos del Instituto Donapea, que nos han querido acompañar esta mañana y, por lo tanto, esperamos que disfruten también de su presencia en esta institución, la casa de todos los navarros. Señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías. Bienvenidos, bienvenidas alumnos y alumnas del Instituto Politécnico Donapea, a ver si consiguen ustedes quedarse donde están. (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: Por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Disculpe, señor Presidente, no era mi intención. Nuestro grupo votará a favor de esta proposición de ley que presenta el Partido Socialista aunque entendemos que Navarra no necesita una nueva ley puesto que ya tenemos una que contempla la atención sanitaria gratuita, es decir, financiada a través de los impuestos y del sistema navarro de salud, definida, como ya se ha dicho aquí anteriormente, en la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, que, de hecho, en su artículo 11 garantiza esa cobertura universal y la extiende a todas las personas que residen en cualesquiera de los municipios de la Comunidad Foral de Navarra independientemente de la situación legal o administrativa de estas personas.*

Por lo tanto, insisto, vamos a votar a favor, pero nosotros y nosotras entendemos que es obligación del Gobierno de Navarra cumplir las leyes de que se ha dotado y en este caso las leyes de que se ha dotado respecto a la universalidad de la atención a todas las personas que residimos en Navarra.

Y es que, desde nuestro punto de vista, no se trata solo de cumplir la ley, sino que se trata de respetar los derechos humanos –ya lo hemos defendido en esta Cámara y en la Comisión de Salud en múltiples ocasiones– y se trata de impedir que ninguna persona, ningún ciudadano o ciudadana, ningún vecino o vecina quede excluido del sistema general de atención sanitaria, pero es evidente que el Gobierno no lo ha hecho así, y no lo ha hecho así porque en su momento decidió no aplicar la normativa de la que estamos dotados, como decía antes, y decidió aplicar a medias el Real Decreto 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema, texto que ya de por sí da una idea de la intención que tenía el Partido Popular y la que tiene también Unión del Pueblo Navarro respecto a la atención sanitaria.

Se trata de convencernos de que para sostener el sistema de salud y atender a unos cuantos es absolutamente necesario excluir a otros tantos, menos, pero excluirlos, por lo que nosotros entendemos que ni podemos ni debemos pasar, porque en Navarra y en cualquier lugar del Estado estamos obligados a la asistencia sanitaria, o sea, a prestar auxilio sanitario.

Por lo tanto, ¿qué hizo el Gobierno de Navarra? Pues este famoso Decreto Foral 117/2012, de 31 de octubre, que, desde nuestro punto de vista, además de torticero, limita la asistencia sanitaria de determinadas personas y, además, complica muchísimo la vida de las personas excluidas según el Real Decreto 16/2012. Es un decreto muy confuso, ya lo conocen ustedes, no me voy a entretener en esto. Establece diferentes sistemas de acceso a la tarjeta sanitaria considerando, parece ser, que la mayoría de las personas inmigrantes que vienen

a Navarra son personas con recursos y con unos seguros impresionantes. No es así, la mayoría vienen en unas condiciones muy precarias.

En definitiva, en estos momentos las personas en situación irregular, no los que se incorporan ahora, sino los que ya estaban con nosotros y con nosotras, que han perdido su trabajo, van a tener muchísimos problemas en relación con su salud, sobre todo enfermos crónicos, quienes tengan enfermedades comunes y en toda la cuestión de prevención. Además, entendemos que es un riesgo para la salud de todos y de todas porque no atender directamente determinadas enfermedades supone un problema de salud pública.

Entendemos que la intención fundamental de esta proposición de ley del Partido Socialista es intentar dar solución a estos problemas ocasionados por el propio Decreto Foral 117/2012, concretamente que las personas en situación irregular o excluidas del sistema sanitario común puedan acceder a una identificación de acceso a este régimen universalizado de salud antes de que tengan la necesidad de acudir al sistema, al médico o a lo que sea.

Solo quiero advertir que el Gobierno de Navarra podrá perfectamente incumplir esta ley de la misma manera que está incumpliendo la Ley Foral 17/2010.

Por lo tanto, miren, nosotros seguimos defendiendo que el Gobierno debería cambiar de actitud hacia los inmigrantes y concretamente hacia los inmigrantes pobres, y hacer un decreto foral que garantice la aplicación de las normas que tenemos ya en Navarra.

No quiero terminar sin alegrarme de que el Partido Socialista haya cambiado su rumbo en una cuestión tan importante como es el acceso universal de los ciudadanos y de las ciudadanas a la salud. Les voy a decir por qué, y además, me alegro, y bienvenidos y bienvenidas, o sea, que no me lo estoy inventando. Seguro que se vieron obligados, pero en el acuerdo que firmaron el pasado 11 de mayo de 2012 Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista para dinamizar la economía –leo textualmente– y el empleo en Navarra y para garantizar el desarrollo presupuestario en 2012 y el cumplimiento del objetivo del déficit se comprometían a garantizar la asistencia médica en las condiciones actuales al conjunto de residentes en Navarra que no tuvieran la nacionalidad española siempre y cuando estuvieran empadronados en la Comunidad Foral con anterioridad al 30 de abril de 2012. Claro, nosotros les decíamos: ¿y qué pasará después? Y ustedes decían –lo oímos en esta sala– que querían evitar el efecto llamada que se podría producir si Navarra procedía de manera diferente al resto de las comunidades autónomas.

No lo hago con acritud, y, de verdad, bienvenidos y bienvenidas, y les digo por qué, porque del Partido Socialista no podemos esperar otra cosa en esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señor Lizarbe, por favor; escuchemos a la portavoz que está interviniendo. Señora De Simón, por favor; continúe.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Digo que no se enfaden ustedes conmigo porque, desde luego, creo que su sitio es este y no el que estaban ocupando antes.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez, por favor. Continúe, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Concluyo. Nosotros, en Izquierda-Ezkerra, apoyaremos siempre todo lo que suponga ir en contra de la exclusión de la asistencia sanitaria de cualquiera, y, miren ustedes, hay un peligro con lo que está sucediendo ahora, bueno, varios peligros, que a nosotros nos preocupan muchísimo, además de lo que puedan ser los problemas de salud, y es que tanto el Real Decreto 16/2012 como el Decreto Foral 117/2012 promueven el populismo y la xenofobia hacia los excluidos, atenta contra los derechos humanos y, desde luego, fomenta la segregación, la disgregación y la fractura social.

Por lo tanto, estamos convencidos y convencidas de que ustedes, señores de UPN, no van a negar la asistencia sanitaria a nadie en un momento urgente, pero se lo están poniendo ustedes muy difícil a algunas de las personas. Así que, como decía, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Pérez Prados, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias, señor Presidente. Quería iniciar mi intervención afirmando y recordando que la asistencia sanitaria no ha sido nunca universal ni gratuita, ni antes del Real Decreto 16/2012 ni después, ni con Gobiernos del PSOE ni con Gobiernos del PP.

Entrando en la proposición de ley, como saben ustedes, en Navarra estaba en vigor, como desarrollo de otras leyes, el Decreto Foral 640/1996, por el que se atendía fundamentalmente a aquellas personas que estaban incluidas en el sistema navarro de salud siempre que cumpliesen dos requisitos: un año de empadronamiento en cualquier municipio de Navarra y el pago de una aportación.

Los dos colectivos más importantes excluidos son también ahora, en el Real Decreto Ley 16/2012, los inmigrantes en situación irregular y aquellos nacionales o extranjeros en situación

regular que no tengan la condición de asegurado o beneficiario y que tengan unos ingresos superiores a cien mil euros anuales.

El Gobierno de Navarra, tras ese real decreto ley, optó por mantener ambos requisitos actualizando las aportaciones y adecuándolas a la realidad de lo que es el gasto sanitario. No obstante, también consciente de las dificultades de los inmigrantes en situación irregular, se flexibilizó el requisito de empadronamiento, exigiendo el empadronamiento antes del 1 de septiembre de 2012, fecha en la que perdían la tarjeta individual sanitaria, y, por otro lado, en colaboración con el Departamento de Política Social, estableció una línea de ayudas para financiar el cien por cien del coste para ese colectivo sin recursos. De esta forma, se asegura la asistencia sanitaria gratuita a personas sin recursos vía subvención y sigue la aportación para aquellos que tienen recursos por encima de los cien mil euros anuales.

El punto primero del artículo único engloba tanto a estas personas, a los que ganan más de cien mil euros al año, como a los inmigrantes en situación irregular. Estos dos requisitos, como decía, por justicia, se han mantenido en el Decreto Foral 117/2012, asegurando, por una parte, la asistencia a los ya empadronados y evitando, como nos recordaban, ese efecto llamada, que ustedes también defendían, que podía generar la medida de la proposición, efecto llamada que podía generar un costo importante para Navarra.

Como decía, la proposición va a generar que aquellas personas que obtengan más de cien mil euros anuales y no estén vinculadas con la Seguridad Social tengan también gratis unos servicios que en el resto de España tienen que pagar.

En consecuencia, se entiende que la propuesta del Gobierno con el nuevo Decreto Foral 117/2012 es garantista para muchos ciudadanos que habían perdido unos derechos como consecuencia de la normativa básica: el real decreto ley, mantiene requisitos que no eran nuevos y evita posibles abusos.

La semana pasada en el Parlamento se recurría a un símil del loco que va conduciendo por la autopista, el loco es el Gobierno de Navarra o el grupo UPN, y todos los demás que van en sentido contrario son los cuerdos.

Al aprobar la ley, el resultado arrojó 23 votos en contra y 27 a favor, o sea que no es que uno vaya en un sentido y todos los demás en el otro, sino que 23 íbamos en un sentido, 27 en el otro sentido. Algo de esto ya se ha indicado aquí, porque, efectivamente, el grupo Socialistas de Navarra, que lo componen 9, en aquel caso iba en el grupo de los cuerdos, en el de los 27, pero hasta hace bien poco iba en el grupo de los 32, y los que

entonces eran cuerdos ahora son locos y los que entonces eran locos ahora son cuerdos dependiendo de si los 9 giran ciento ochenta grados o no. Tienen esa potestad de convertirnos en locos o en cuerdos dependiendo del sentido de su conducción.

Yo no sé si se fían de los que van con ustedes, porque en el momento en que no los necesiten los van a echar a la cuneta con seguridad. Entonces, nuestro temor es que acaben en la cuneta; un volantazo y esos amigos suyos los dejarán ahí.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez, por favor.

SR. PÉREZ PRADOS: Y lo que menos deseamos en el grupo Unión del Pueblo Navarro es que acaben ustedes en la cuneta.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez, segundo aviso.

SR. PÉREZ PRADOS: De verdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida a los alumnos del Instituto Donapea. Hace justamente una semana desde esta misma tribuna intervenía como portavoz del grupo Popular y describí una serie de actuaciones de este Parlamento en su afán de contralegislar las actuaciones del Gobierno de España y del Gobierno de Navarra. La proposición de ley foral que hoy debatimos es un nuevo ejemplo de esa situación, y particularmente de que el Parlamento de Navarra, liderado por la oposición y particularmente por el Partido Socialista, no aborda realmente los problemas que tienen los ciudadanos sino que en realidad lo que hace es añadir más dificultades.

Esta proposición que plantean los socialistas reduce y simplifica el tema de la atención sanitaria en el sistema público de salud con el criterio demagógico de todo para todos que, a nuestro juicio, roza la temeridad.

El Partido Socialista establece como único criterio para acceder a la atención sanitaria la residencia en Navarra. El Gobierno ya ha mostrado su disconformidad con esta proposición de ley foral por el mismo aspecto y ha fijado un criterio que los populares secundamos: la Administración foral ha cifrado el coste económico de la aplicación de la proposición de ley en nada menos que veintitrés millones de euros al año, y desde el Partido Popular preguntamos al Partido Socialista de dónde piensa la Hacienda Foral sacar semejante cantidad de dinero, máxime en los momentos económicos en los que nos encontramos en estos momentos.

La aplicación de esta iniciativa, al margen de un coste económico desorbitado e inasumible actualmente para Navarra, introduce el problema adicional que se derivará de la aplicación de un único requisito para acceder a la atención en el Servicio Navarro de Salud como es la presentación de un documento que revele la residencia en nuestra Comunidad Foral. Y no contentos con esto, los socialistas añaden que la residencia se aplicará sin atención a tiempo alguno. Esto es algo que los populares, desde luego, no terminamos de entender. No entendemos qué criterios maneja el Partido Socialista cuando se trata de gestionar servicios públicos y especialmente servicios sociales y sanitarios. ¿Acaso pueden explicarnos ustedes por qué cuando gobernaban en coalición con Unión del Pueblo Navarro y tenían responsabilidades en el Departamento de Políticas Sociales modificaron la norma y aumentaron de uno a dos años el tiempo mínimo de residencia en Navarra para tener derecho a la renta básica? Antes era de un año y ustedes, señores del Partido Socialista, lo subieron hasta los dos años. Adujeron que lo hacían para mejorar el sistema, por responsabilidad, para no alentar el efecto llamada y para evitar posibles fraudes por casos de empadronamientos ficticios que ustedes habían detectado en el departamento que dirigía la Consejera Elena Torres. Digánnos entonces por qué lo que valía antes para la renta básica no vale ahora, cuando están ustedes en la oposición, para la asistencia sanitaria. ¿O es que acaso no tienen el mismo criterio ahora que antes?

Un partido democrático, foralista y constitucional, como el Partido Socialista, vuelve a sorprendernos haciendo gala de la defensa del autogobierno y de sus competencias, proponiendo simple y llanamente de nuevo y una vez más que Navarra no acate las normas de obligado cumplimiento que se dictan a nivel nacional a través de la legislación básica. Y la consecuencia está bien clara, hoy hemos tenido noticias de que se ha suspendido por el Tribunal Constitucional la ley que corregía el copago sanitario, la Ley 18/2012, y esto lo único que ocasiona son debates estériles, gastos inútiles al contribuyente y, desde luego, sin lugar a dudas, confusión en la ciudadanía.

Hay un hecho claro y evidente, y es que sin unas cuentas públicas equilibradas en sus ingresos y gastos, es decir, sin un uso eficiente y eficaz del dinero que aportan los ciudadanos y las empresas, desde luego, no es posible disponer de servicios públicos adecuados y con garantía de permanencia en el tiempo. Y esto es precisamente lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular promulgando el Real Decreto Ley 16/2012, hacer frente al regalo de la deuda de dieciséis mil millones de euros que tuvo que heredar el sistema sanitario público del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y desarrollar una reforma estructural del Siste-

ma Nacional de Salud dotándolo de solvencia, viabilidad y reforzando las medidas de cohesión. El objeto no es otro que ofrecer a los ciudadanos una asistencia sanitaria pública, gratuita, universal y, además de todo ello, sostenible en el tiempo.

En el caso de los inmigrantes, la asistencia sanitaria básica a extranjeros que se encuentran en situación irregular en España está garantizada y responde a consideraciones éticas, deontológicas y también humanitarias. Esta atención es similar a la que se ofrece en otros Estados miembros de la Unión Europea y respeta los criterios a los que responde la normativa comunitaria en materia de prestaciones a cargo de los sistemas sanitarios públicos.

En Navarra esta asistencia está asegurada a través de la aplicación del Real Decreto 16/2012, del Decreto Foral 640/1996 y, además, de las normas complementarias que ha adoptado el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, opinamos que lo que crea realmente inseguridad jurídica es precisamente esta iniciativa y vamos a votar en contra de la presente proposición de ley foral. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Si les parece, votaremos en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y a continuación votaremos la proposición con la incorporación, si se aprobase, de esta enmienda.

Señorías, comienza la votación de la enmienda del Partido Socialista. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, voto delegado.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 41 votos a favor; 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada esta enmienda del grupo Socialistas de Navarra.

Pasamos a continuación a votar la proposición de ley con la incorporación de esta enmienda que acabamos de aprobar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor; 20 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra. Señorías, como es una práctica habitual, una vez más solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para hacer las correcciones técnicas pertinentes en el texto final de esta ley foral. De acuerdo por asentimiento, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento.*

Interpelación sobre la política general de salud, en relación con la atención sanitaria a las personas inmigrantes en Navarra y en relación con la cobertura farmacéutica de la ciudadanía de nuestra Comunidad, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

Interpelación sobre la política general sanitaria en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

Interpelación sobre la política general de salud, en relación con el transporte sanitario urgente y con la atención sanitaria urgente, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Como ya habíamos anunciado al inicio de esta sesión, en el apartado de interpellaciones hay tres vinculadas o relacionadas con el sector sanitario y, por lo tanto, se van a debatir conjuntamente. Son las dos presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y también la presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

En primer lugar, cederemos la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra para que exponga las interpellaciones por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Egun on, buenos días de nuevo. Interpelamos a la Consejera de Salud sobre la política sanitaria general en tres cuestiones que, desde nuestro punto de vista, hoy son fundamentales en el sistema navarro público de salud. Por un lado, nos preocupa mucho –lo hemos hablado hace un momento, en la proposición de ley que acabamos de aprobar en relación con la atención de las personas inmigrantes que quedan excluidas del régimen sanitario general en Navarra– que la aplicación de las nuevas normas, en particular el Decreto Foral 117/2012, y los procedimientos administrativos que ha implementado el Departamento de Salud al respecto están ocasionando problemas a las personas inmigrantes sin recursos y en situación irregular; y me refiero a problemas en el acceso a la atención sanitaria,*

desajustes tanto en la atención sanitaria urgente como en la ordinaria.

Los procedimientos que se han puesto en funcionamiento han generado, como decía, disfunciones tales como la emisión de facturas cuando estas personas acuden a los servicios de urgencias. Ya sabemos que esas facturas se pueden anular cuando estas personas, las personas afectadas, se ponen en contacto con la asistencia social y garantizan que no tienen recursos, pero entendemos que esto no es suficiente y que, además, está influyendo negativamente en la salud de estas personas, porque produce un efecto de rechazo y de huida de las personas que tienen problemas y sabemos que muchas se van a su casa sin atención.

Creemos que estas personas no reciben la información suficiente sobre sus derechos sanitarios y sobre los procedimientos administrativos que deben llevar a cabo y entendemos, además, que el Departamento de Salud, el Gobierno de Navarra en este caso, hace dejación de sus funciones y convierte a las personas con estos problemas, personas inmigrantes en situación irregular, en responsables subsidiarias de la propia Administración, porque las personas que tienen estos problemas son personas desfavorecidas y les estamos pidiendo que se solucionen sus problemas cuando debería ser al contrario y el Departamento de Salud, después de aplicar este decreto foral, debería haber arbitrado inmediatamente los mecanismos para facilitar el acceso de estas personas al sistema de salud, por ejemplo, con alguna acreditación previa antes de que llegaran a la atención y se encontraran con el tema de la factura.

De hecho, hay problemas en la atención sanitaria urgente. Luego está la atención sanitaria a las personas en situación irregular que no tienen recursos y tienen antecedentes penales, y Navarra todavía no ha hecho nada para solucionar esta cuestión, y fíjense ustedes lo que supone decirle a cualquier persona hoy que, cumpla una pena o no la cumpla, va a tener que pagar de por vida y no le vamos a atender en nuestra Comunidad porque parece ser que no lo vamos a perdonar nunca, como si fuera nuestra competencia perdonar o no.

Otra cuestión que nos preocupa es que Navarra no haya regulado de otra manera cuando seguimos pensando, como hemos comentado antes, que tenemos competencias para ello y tenemos una ley de atención a estas personas, la Ley de Derechos y Deberes de las Personas en Materia de Salud, que podría haber garantizado la asistencia sin ningún tipo de problema, y lo que tenía que haber hecho el Departamento de Salud, como he comentado antes, es arbitrar los procedimientos para que estas personas pudieran tener su acreditación y ser atendidas.

Y luego hay otra cuestión, porque la sentencia del Tribunal Constitucional sobre las prestaciones sanitarias en el ámbito de la comunidad autónoma de Euskadi ya dijo que se podían mejorar las prestaciones sanitarias en cualquier comunidad, o sea que este auto reconoce la capacidad de las comunidades autónomas para mejorar la normativa vigente.

Por lo tanto, nos interesa saber qué va a hacer el Departamento de Salud al respecto, qué acciones va a emprender y si este auto del Tribunal Constitucional les va a hacer cambiar de opinión.

Nos preocupa también todo lo relativo al transporte sanitario urgente, que ha sufrido modificaciones en los últimos meses y en los últimos presupuestos con un recorte presupuestario, y yo creo que lo ocurrido con la DYA es un ejemplo de cómo actúa el Gobierno de Navarra en este sentido: ahora recorto, luego no recorto, ahora negocio. Esas no son formas de hacer, entendemos que si hay que modificar algo hay que regularlo desde el punto de vista global y luego realizar cualquier acción, la que sea, lo que no se puede hacer es ir hacia delante, ir hacia atrás con los efectos que puede tener en este caso, por ejemplo, para todo el voluntariado que está ejerciendo su labor voluntaria y altruistamente. Por lo tanto, nos gustaría saber, señora Consejera, si tienen ustedes previsto modificar esta estructura del transporte sanitario urgente y no urgente.

Y luego hay otra cuestión en este sentido, y es que el pasado 8 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 836/2012, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación del personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, y se exige el certificado de profesionalidad o el título de técnico en emergencias, que, además, se puede obtener bien sea por experiencia o por titulación.

La ley daba un plazo de dos meses a las comunidades autónomas para que articularan las medidas necesarias para la aplicación y el desarrollo de este real decreto en relación con las empresas de transporte sanitario autorizadas, queremos saber si el Gobierno de Navarra ha hecho algo, si ha hecho algo o piensa hacerlo el Departamento de Salud.

Otra cuestión. La tercera de las interpelaciones que se han unido en una tiene relación con la cobertura farmacéutica de la ciudadanía de nuestra Comunidad una vez conocido el auto del Tribunal Constitucional sobre el régimen de prestaciones sanitarias en Euskadi que he mencionado antes, con lo cual es evidente que Navarra puede mejorar las prestaciones que el Estado considera mínimas.

Y, es más, si el Parlamento de Navarra aprobó una ley sobre la complementación de estas prestaciones sanitarias determinadas en el Real Decreto Ley 16/2012, en relación con el acceso a los fármacos, nos interesa mucho, señora Consejera, saber cómo va aplicar usted esta ley y cuándo. Esperamos su contestación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Desde Aralar-Nafarroa Bai siempre hemos dicho que en los últimos años, y agravado por la crisis, existe una campaña generalizada para desprestigiar y dismantelar los sistemas públicos de salud, coincidiendo, además, con el auge del neoliberalismo, que pretende privatizar los sistemas sanitarios públicos y que busca en ellos una oportunidad de negocio.

Creemos, además, que en Navarra también ocurre esto y que existe una falta de política sanitaria, lo que ha llevado a la realización de una gestión basada únicamente en criterios de control del gasto y en dejar hacer a los centros y servicios sin supeditar ni dirigir la acción pública a la consecución de los grandes objetivos tanto en salud como de adecuación de los servicios.

Creemos que siempre son más importantes las decisiones en este caso de la Consejera de Economía y Hacienda que las decisiones de la propia Consejera de Salud, y también es cierto que ustedes han defendido hasta ahora el modelo sanitario mixto de colaboración público-privada bajo la premisa de que el paciente no paga y que no le importa dónde le atiendan, que lo que quiere es que se le atienda bien.

Es cierto que el paciente no paga directamente por la prestación de un servicio, pero puesto que los presupuestos de sanidad vienen directamente de los impuestos que pagamos, creo que a las personas les deberíamos decir en qué se utilizan esos impuestos, si en conseguir objetivos de salud reforzando el sistema público o en conseguir objetivos de salud en detrimento del sistema público, reforzando empresas privadas y favoreciendo el lucro de esas empresas, no invirtiendo en la sanidad pública.

Creemos, además, que con las medidas que se están tomando estamos dando una vuelta de tuerca a esta privatización, y digo esto porque algunas de las medidas de ajuste, y pongo con mayúsculas ajuste, presupuestario de 2012 iban encaminadas a una revisión de las guardias localizadas, así como a la reorganización del servicio de urgencias, nada que ver con la calidad del servicio, como se ha intentado decir, y sí con las medidas de

ajuste del 2012. Otras iban encaminadas a la unificación de los laboratorios. Es cierto que también estaba la centralización de compras y suministros, con lo que estamos de acuerdo, pero no así con la unificación. También había medidas encaminadas a una disminución de la derivación a centros concertados, revisión de los conciertos, privatización de las cocinas, suspensión temporal de la Ley Foral de Garantías de Espera, junto con otras medidas encaminadas a la reducción de los gastos del personal como disminución de sustituciones, disminución de la cobertura de vacantes por jubilación, no oferta pública de empleo, etcétera.

Analizando estas medidas que se han tomado, si disminuye el personal, disminuyen las derivaciones, disminuyen los conciertos sin definir cómo se van a asumir esas prestaciones en el sistema público, incluidas nuevas como tratamientos paliativos, por poner un ejemplo, esto nos lleva a pensar que existe un descuadre, efectivamente, con un aumento de listas de espera, y entendemos que eso ya lo sabían y por eso se suspendió la Ley de Garantías de Espera. Además, esto lleva consigo un mayor desprestigio del sistema público y pérdida de la calidad, dando, como he dicho, un paso más o una vuelta de tuerca más en ese modelo privatizador, acercándonos a lo que está ocurriendo en Madrid o incluso de manera soterrada, aunque todavía nadie lo dice, pero, insisto, de manera soterrada, a forzar a las personas a adquirir seguros privados.

Y a todo esto hay que añadir la actitud que está teniendo el Gobierno de Navarra, concretamente el Departamento de Salud, en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, con respecto al concepto de asegurado y beneficiario, la asistencia sanitaria a personas inmigrantes en situación administrativa irregular o con respecto al copago en relación con la cartera común suplementaria, incluyendo aquí la prestación farmacéutica, ortoprotésica, productos dietéticos y transporte sanitario no urgente.

A este respecto sí que me vienen a la cabeza tres reflexiones: la primera es que lo que está ocurriendo es el cumplimiento del real decreto, como he dicho también en mi anterior intervención, navarrizándolo, pero cumpliéndolo; la segunda es la no defensa de las competencias de Navarra, es decir, un incumplimiento de lo recogido en la Lora, con mayor defensa de las políticas centralizadoras que vienen de Madrid, políticas del PP, que de los intereses de los navarros y de las navarras; y la siguiente reflexión es respecto al copago, que parece ahora que todo el mundo ha entrado en el debate del copago y que pague más el que más tiene por la obtención de servicios, e incluso en el de la progresividad en función de la renta. Un discurso adecuado, creemos, para aque-

llos servicios que llevan implícito el pago, pero la sanidad, por lo menos la que algunos defendemos, es pública, universal y gratuita, concepto en el que no encaja el copago. Pero como su financiación viene a través de los presupuestos, y estos de los impuestos que pagamos entre todos y todas, sí creemos que lo que se debería hacer son políticas fiscales encaminadas a que realmente pague más impuestos el que más tiene, políticas encaminadas a luchar contra el fraude fiscal y no políticas de amnistía fiscal, puesto que de esa manera es cierto que será pública y universal y pagará más el que más tiene.

Por ello, y concluyo, es por lo que le hacíamos la interpelación a la señora Consejera sobre cuál es el modelo sanitario, es decir, el modelo público, universal y gratuito, el modelo mixto que defiende hasta ahora, ese modelo encaminado hacia una mayor privatización y, por supuesto, la actitud con respecto al copago y cuáles son las políticas que van a realizar desde el departamento en función del modelo sanitario al cual estén encaminados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. A continuación tiene la palabra la señora Vera, Consejera de Salud, para contestar a la interpelación. Tiempo máximo, diez minutos.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Son muchos los temas. Comenzaré la intervención refiriéndome al transporte sanitario de urgencia, algo de lo que creo que ya les habló el Consejero Morras en una comparecencia parlamentaria. El transporte sanitario urgente en Navarra no ha sufrido, señora De Simón, ningún recorte económico ni ningún recorte en personal, por lo tanto, me veo obligada a rebatir sus afirmaciones de que estos recortes, que, como le digo, no han existido, están suponiendo demoras en la atención urgente por falta de vehículos y de personal.*

La realidad es que en Navarra contamos en la actualidad con un total de treinta y tres ambulancias, de las cuales cinco son de soporte vital avanzado y veintiocho de soporte vital básico. Por titularidad, once son de bomberos, diecinueve concertadas, dos de la DYA y una de Cruz Roja. Además, contamos con la red secundaria, que dispone de un total de dieciocho ambulancias con salida diferida para situaciones en las que sean necesarios muchos recursos. También contamos con un helicóptero medicalizado. Señoría, lejos de recortar, este año se va a incrementar la red, ya que se va a habilitar una nueva ambulancia en el parque de bomberos de Pamplona, en Trinitarios.

Con respecto a las medidas normativas que implementará o que está implementando el

Gobierno para hacer efectiva la atención sanitaria a las personas inmigrantes, como saben, el Departamento de Salud aprobó estas medidas hace unos cuantos meses, cuando vio necesaria la adaptación del Decreto Foral 640/1996 a la nueva situación originada tras la aprobación del Real Decreto 16/2012, como se ha dicho ya esta mañana. Entonces había dos colectivos afectados por la modificación de la condición de asegurado y beneficiario: los que no cotizaban a la Seguridad Social y tenían ingresos superiores a cien mil euros y el de personas inmigrantes en situación irregular; colectivos distintos de los que quedaban fuera de la asistencia sanitaria antes, porque, como también se ha comentado aquí esta mañana, ni antes ni después del real decreto la asistencia en este país ha sido universal y gratuita, repito, ni antes ni después.

Bien, pues lo que hizo el Gobierno de Navarra fue aprobar el Decreto Foral 117/2012, de 31 de octubre, por el que se modificaba ese Decreto 640 para dar cabida a esos dos colectivos, y desde Políticas Sociales se instauró un régimen de ayudas para que aquellas personas que no tenían recursos, el cien por cien de los inmigrantes en situación irregular que cumplieran con los requisitos para acceder al régimen de universalización, accedieran sin tener que hacer ningún abono económico.

Se optó por este modelo porque de esta manera se asegura la asistencia sanitaria gratuita a personas sin recursos vía subvención y sigue la aportación por quien tiene recursos, en este caso por encima de los cien mil euros anuales.

A pesar de eso, efectivamente, es cierto que el Gobierno de la nación interpuso un recurso ante el Constitucional frente a ese Decreto Foral 117/2012, y nosotros, como ya hemos dicho, defenderemos nuestras competencias y defenderemos que ese decreto foral lo aprobamos, como digo, en el marco de nuestra competencia.

También es previsible, no lo sé, pero es previsible, que el mismo tribunal haga lo propio con la ley de universalización que se ha aprobado aquí esta mañana. En cualquier caso, nosotros mientras tanto, y como siempre hemos hecho, cumpliremos la ley.

Y le diré a la señora Fernández de Garaialde, que en el punto anterior ha leído lo que dice el expositivo del Decreto Foral 640, que, efectivamente, no ha cambiado nada desde el 96 hasta ahora, por eso usted en lo que ha leído no ha leído la palabra gratuidad, ha leído universalidad y ha hablado de equidad, pero no de gratuidad, por eso el 640 y también el 117 tienen el requisito de hacer frente a una aportación.

Respecto a los antecedentes penales, a los cuales usted hacía referencia, en la normativa que sacó

Política Social estaban excluidas aquellas personas que habían cumplido su pena y que estaban en un proceso de inserción, así que no diga, por favor, lo que ha comentado cuando ha hecho uso de la palabra, porque no se ajusta a la realidad.

Siguiendo con los temas de la interpelación, en cuanto a la atención a las personas inmigrantes, pero ahora en urgencias, señora De Simón, a pesar de que dedicamos una comparecencia parlamentaria entera a este tema, parece que no ha quedado claro el concepto de que la atención sanitaria se da en todo caso y con carácter prioritario antes del Real Decreto 16/2012 y también después de él, pero al mismo tiempo, y en esto no sé si usted coincidirá o no conmigo, pero esperaría que así fuera, en un servicio que presta la Administración tiene que haber una serie de procedimientos administrativos que nos proporcionen a todos las necesarias garantías, procedimientos a los que estemos sujetos todos, tanto la Administración como los pacientes, sean estos pacientes inmigrantes o no sean inmigrantes. En este sentido, el Departamento de Salud no ha puesto en marcha ningún nuevo procedimiento después de la aprobación del real decreto para la atención en urgencias ni ningún nuevo sistema de facturación. Las tarifas sanitarias del Servicio Navarro de Salud están instauradas desde la promulgación de la Ley General de Sanidad del año 1986, y no se facturan las asistencias a las personas sin tarjeta que alegan que no tienen recursos económicos.

Señora De Simón, usted me preguntó en la comparecencia sobre esta cuestión, y hoy ha dicho algo parecido, que por qué en el servicio de admisión no se procedía a una labor de investigación para saber si alguien era una persona inmigrante sin recursos o un turista con un seguro privado y entonces se le emitía o no la prefectura. Le dije entonces, y le vuelvo a decir hoy, que es impensable que el personal administrativo que trabaja en las unidades de admisión o prefecturación esté fiscalizando a nadie ni funcionando con estereotipos de cómo debe ser un inmigrante ilegal sin recursos o no, y, en función de lo que esa persona crea, facturarle o no la asistencia prestada. Me va a disculpar, pero yo a eso le llamo xenofobia y, desde luego, no consentiría que se produjeran esos comportamientos en el Servicio Navarro de Salud.

Por otra parte, y en relación con los problemas a los que aludía en la interpelación, aunque usted no ha hecho referencia a ellos hoy, en cuanto a la emisión de las tarjetas sanitarias, tengo que recordarle que, tras la aprobación del Real Decreto 16/2012, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, que no el Gobierno de Navarra, ha retirado la tarjeta a los inmigrantes irregulares sin que estos puedan acceder a la misma, pero ya le he explicado que lo que ha pretendido en todo

momento el Gobierno de Navarra es facilitar el acceso a la sanidad en las mismas condiciones que el resto de esas personas excluidas, y en ejercicio de su competencia desarrolló la normativa por la que estas personas pueden acceder sin coste económico a la prestación de la asistencia sanitaria. Por tanto, señoría, tener o no tener tarjeta no obsta para que los inmigrantes irregulares puedan ser atendidos por el Servicio Navarro de Salud.

Con respecto a la caducidad de la tarjeta física, para todos nosotros, personas que hayamos nacido aquí o personas que sean navarros pero que hayan acudido después, las tarjetas no caducan porque en estos momentos toda la información está on-line en una base de datos en el Servicio Navarro de Salud y la renovación de las tarjetas ya no tiene sentido.

Con respecto a la normativa sobre el acceso a los fármacos, como saben porque se lo he dicho ya en algunas ocasiones, nos encontramos con dos normas con rango legal que están en vigor y que regulan de forma distinta y dispar cuál es la aportación económica que tienen que hacer los beneficiarios para la prestación farmacéutica ambulatoria. A pesar de que se ha estado trabajando en la aplicación de la Ley Foral 18/2012, el Tribunal Constitucional se pronunció ayer mismo sobre la suspensión de la citada ley, así que vamos a tener que abandonar la tarea y, por lo tanto, volver a echar en saco roto muchas horas y muchas aplicaciones de muchas personas que han estado trabajando en la adaptación de sistemas y aplicaciones, a la espera de que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre el fondo de la cuestión o levante la suspensión que dictó ayer.

Por último, y contestando a la señora Fernández de Garaialde, tengo que negar todos los supuestos a los que hace referencia en su interpección. En Navarra, como usted bien sabe, no hemos privatizado la gestión de ningún hospital ni de ningún centro de salud, no hemos iniciado ningún copago sanitario ni hemos quitado ninguna prestación de la Cartera de Servicios. Creo que es un recurso muy fácil recurrir a la demagogia para atacar al Gobierno, pero también es un recurso peligroso porque creo que es fácilmente desmontable cuando nuestras actuaciones son cuantificables y, como digo, demostrables.

En los diecinueve meses que llevo al frente del Departamento de Salud no solo no se ha privatizado ningún hospital público sino que hemos reducido el presupuesto destinado a conciertos sanitarios en más de diez millones de euros. Se da la paradoja, señora Fernández de Garaialde, de que usted critica lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque dice que privatiza la gestión de la sanidad, pero también está en contra de lo que hace el Gobierno de Navarra, que reduce su

presupuesto en conciertos, al mismo tiempo que continúa poniendo en marcha infraestructuras como el hospital de día infantil en oncología, la ampliación de la unidad de psiquiatría en Tudela o los seis quirófanos que acabamos de abrir en Ubarmin. Me gustaría que aclarase esa incoherencia, señoría, porque es imposible defender una premisa y también la contraria.

Dice que estamos privatizando la gestión de los centros de salud. Dígame uno, solo uno en el que hayamos hecho tal cosa. Le recuerdo que con el decreto de Primaria que usted y el resto de la oposición se encargaron de derogar íbamos a reforzar los equipos de Milagro, de Villafranca y de Tudela, íbamos a consolidar cerca de treinta plazas estructurales en Atención Primaria, íbamos a dotar de más medios diagnósticos a los centros de cabecera de comarca e íbamos a destinar más recursos económicos a los pactos de gestión por objetivos, extendiendo paulatinamente la atención continuada a toda la población. Si nuestra oscura y última pretensión hubiera sido la privatización no habiéramos planteado una reforma que pretendía revertir una parte importante del ahorro que conseguíamos con la modificación de determinados puntos de urgencias en los centros de salud de Navarra. Al revés, pretendíamos invertir más en la Atención Primaria, nivel asistencial en el que creemos como pilar básico para hacer mejor y más sostenible el sistema.

Y no sé si está informada, pero la Federación de Asociaciones –acabo ahora mismo, Presidente– para la Defensa de la Sanidad Pública, poco sospechosa de tener una ideología liberal, acaba de emitir un informe que tengo aquí –no sé si usted ha tenido la suerte de verlo– titulado La salud y el sistema sanitario en las comunidades autónomas. Una visión global antes de la crisis y privatización generalizada. El objeto de este informe es doble: por un lado, evaluar la situación de la salud y del sistema sanitario en España y las diferencias existentes entre las comunidades autónomas, y, por otro lado, establecer una situación de partida que permita medir el impacto de la crisis que se está dando en los distintos lugares en España. Pues bien, dicho informe concluye que la sanidad navarra es la que mejor puntuación obtiene, lo que significa que está considerada la de mejor calidad de toda España, y la que menos índice de privatización tiene, y la diferencia con respecto al segundo clasificado es de 20 puntos, entre la mayor y la menor es de 53, pues entre nosotros y el siguiente es de 20 puntos. Así que, señoría, por favor, deje de utilizar la demagogia porque, como le digo, tiene un riesgo serio y es fácilmente rebatible.

Les aseguro que el esfuerzo que este Gobierno está haciendo en salud es muy grande, y en un momento en el que algunas comunidades están pasando por auténticas penalidades para poder

garantizar la asistencia sanitaria de calidad a sus ciudadanos nosotros podemos afirmar que tenemos una sanidad excelente, de la que nos podemos sentir todos orgullosos, que tiene problemas, sí, claro que los tiene, pero es una sanidad, como digo, excelente, y, en lo que a mí respecta, voy a seguir trabajando duro para mantenerla, mejorarla y tratar de solucionar esos problemas que le decía que existen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. ¿Turno de réplica, señora De Simón? Cinco minutos.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señora Vera, por su respuesta. Discrepo; demagogia, la suya, me lo va a permitir. Que somos los mejores, que tenemos la mejor sanidad, ¿en relación a qué y a quién? Para nosotros y nosotras no es suficiente. Conozco perfectamente los datos, lo que nos preocupa es que no podamos mantener la calidad de la atención sanitaria en Navarra después de lo que está suponiendo su gestión. No voy a añadir nada más, solo quiero hacer referencia a los tres últimos ejercicios presupuestarios, a lo que suman en recortes sanitarios a día de hoy, que no creo que sea una cantidad nada despreciable.*

Bueno, a lo concreto. Respecto al transporte sanitario urgente, usted dice que todo está perfectamente, y a nosotros nos preocupa muchísimo, por ejemplo, el borrador que modifica el número de bomberos que va a haber en cada una de las ubicaciones. Ya sé que me va a decir que no es de su competencia, pero, evidentemente, tiene muchísimo que ver. Es verdad que se han arreglado bastante los problemas producidos a primeros de enero, pero ya le he dicho que lo que no nos parece de recibo es que ustedes vayan y vuelvan según les parece o según les conviene o dependiendo de los gritos que emita cada uno.

En todo caso, no me ha contestado a cómo van a hacer en Navarra la adaptación de lo dispuesto en el Real Decreto 836/2012, sobre los requisitos que tienen que cumplir los conductores de las ambulancias en relación con la titulación. Que yo sepa, en Navarra no se ha hecho nada al respecto y ya han pasado los dos meses desde junio, que es cuando se publicó este real decreto.

En cuanto a la atención a los inmigrantes, mire usted, el procedimiento que ha utilizado es torticero. Insistimos en que usted debería haber aplicado la regulación y la normativa de la que estamos dotados en Navarra. No voy a insistir porque ya lo he dicho muchas veces y es evidente que usted y yo no nos entendemos, y no nos entendemos porque usted sigue diciendo que la atención sanitaria no ha sido nunca universal y gratuita, y sí ha sido universal y gratuita aquí en Navarra para las personas

inmigrantes, que es de las que estamos tratando. Desde luego, no lo ha sido para los profesionales liberales como arquitectos y no sé qué, pero este no es el tema que nos trae aquí, o sea que haga el favor de no tomarme el pelo en ese sentido.

Además, lo que nos interesa saber es qué piensa usted, qué piensa UPN respecto a la atención sanitaria a los inmigrantes. ¿Son ciudadanos y ciudadanas de primera clase o son de segunda clase? Aparte de cumplir o de intentar cumplir las leyes, ¿cuál es su ideología al respecto?, más que su ideología, ¿qué piensa usted?, ¿cómo considera usted a las personas inmigrantes? Porque nosotros sí que las consideramos ciudadanas exactamente igual que a las demás, que a las que han nacido en Navarra o a las que han nacido en Burgos, como yo, que tengo todos los derechos sanitarios cubiertos.

Usted defiende las competencias y después pasa de ellas. O sea, primero aplica la ley que a usted le parece que tiene que cumplir porque le obliga y luego defiende las competencias y va a esperar a lo que digan los tribunales. Pues no, haberse anticipado usted y haber hecho lo que tocaba hacer.

Dice usted que las tarjetas sanitarias no tienen caducidad. ¿Me puede garantizar que las personas que tenían tarjeta sanitaria en Navarra y han quedado en situación irregular porque han perdido su empleo, las que son inmigrantes y pierden la residencia, tienen la tarjeta sanitaria en vigor? Además, no se trata solo de la tarjeta sanitaria, se trata de que ustedes arbitren un procedimiento para que estas personas que quedan excluidas, según su normativa, de la atención sanitaria por el sistema público de salud como todo hijo de vecino y toda hija de vecina, sean igualmente atendidas, y no me vuelva a decir usted que nosotros pretendemos cargar a los administrativos o al personal de administración, ni mucho menos, no dije eso entonces ni lo voy a decir ahora ni lo diré nunca, porque de lo que se trataba es de que usted hubiera previsto qué es lo que iba a ocurrir con la aplicación del decreto que usted misma ha definido. Eso es lo que usted tenía que haber previsto, y tenía que haber previsto que cuando una persona llega a urgencias ya tenía que estar acreditada. Eso es lo que tenía que hacer en la mayoría de los casos, es lo que usted tenía que haber previsto. Por lo tanto, si no lo puede hacer, a lo mejor es que esa normativa, ese decreto foral no reúne los requisitos ni el contenido es adecuado para garantizar la atención sanitaria que usted dice que está garantizada.

Y, mire usted, si ha echado en saco roto o no ha echado en saco roto todo el trabajo hecho en relación con la ampliación de las prestaciones farmacéuticas, será su responsabilidad, que es usted la que dirige esto, y no la responsabilidad de la oposición.

Para terminar, le diré que claro que nos ocupamos de anular el decreto foral de la atención continuada y urgente, pero precisamente por lo contrario a lo que usted dice, porque nos parecía que no garantizaba las mismas prestaciones en función del lugar de Navarra en el que viviera cada uno. Por lo tanto, lo que le toca a usted decir aquí con claridad es qué piensa de la atención sanitaria, a quién va a cubrir y cómo nos considera a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, independientemente de la condición legal o administrativa que poseamos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señora Fernández de Garaialde, turno de réplica. Cinco minutos.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, sin demagogia y sin prepotencia. Y digo esto porque cuando salimos aquí cada uno y cada una salimos a defender el modelo sanitario que creemos cada uno y cada una. Yo entiendo que usted no usa la demagogia, yo no uso la demagogia, simplemente defendiendo el modelo que quiero, otra cosa es que todavía no sé cuál es el modelo que defienden ustedes.*

Voy a hacer un apunte. Cuando usted se refiere a las personas inmigrantes, siempre añade que la sanidad nunca ha sido universal y gratuita. Bueno, la ley en Navarra dice que todas las personas residentes en Navarra, independientemente de su situación administrativa, tienen derecho a una asistencia continuada y, además, en función de la Cartera de Servicios actual. Eso es lo que dice la ley, dele cincuenta mil vueltas, dele las vueltas que quiera.

En cuanto a la Atención Primaria, el decreto no ha ido hacia delante, y menos mal. Efectivamente, hemos dicho muchísimas veces que la Atención Primaria necesita una reforma, pero necesita una reforma consensuada, una reforma realizada con los profesionales, una reforma encaminada precisamente a mejorar, y necesita mayor presupuesto, todo eso lo hemos dicho muchas veces, y lo único que ha hecho usted es una imposición y, además no me cabe la menor duda de que fragmentar lo que es la atención sanitaria en Atención Primaria se hace para que esa privatización sea muchísimo más fácil en el futuro, si no, explíqueme aquí por qué tiene en contra incluso a las personas que participaron en el modelo anterior de la mejora de Atención Primaria, porque no está aplicando aquello que fue consensuado en su momento.

Con respecto a lo que están ustedes haciendo con los conciertos, hay algo que a mí me preocupa muchísimo. Yo siempre he dicho que todos los conciertos no nos parecen iguales. Eso se lo he dicho siempre, y si no me quiere oír y lo único que quiere hacer son gestos como los que está haciendo

ahora, me parece muy bien, pero esta Parlamentaria siempre ha dicho que existen unas entidades con ánimo de lucro y otras entidades sin ánimo de lucro, y diferencia eso, pero es que no solo diferencia eso, sino que, además, diferencia qué es lo que se hace en cada una de esas entidades concertadas, y, desde luego, lo que no podemos permitir es lo que ahora mismo está haciendo usted con el Hospital San Juan de Dios, que todavía no saben qué es lo que va a pasar con su concierto, no saben en qué condiciones va a quedar y, desde luego, no las dejaron en muy buen sitio ni a usted ni a la señora Presidenta cuando estuvimos viendo el otro día en qué situación estaban en el Hospital San Juan de Dios. Lo que yo le pregunto es qué es lo que va a pasar con las prestaciones que se dan ahí y no se dan en el sistema público, porque la duda que se genera a todo el mundo es que se vayan a otra entidad privada con ánimo de lucro. Eso es lo que yo quería saber hoy, y también quería saber cómo va a gestionar ese plan de conciertos, cómo va a gestionar en el sistema público, porque eso no nos lo ha explicado todavía, solo ha dicho que va a disminuir los conciertos, que va a haber menos gasto en conciertos, pero no nos ha dicho cómo va a gestionar, no si va a abrir más quirófanos o va a abrir menos. Con menos personal, ¿cómo va a gestionar esos quirófanos?, ¿cómo va a disminuir las listas de espera? Eso es lo que le hemos preguntado, eso es lo que queremos saber, por supuesto, y a eso es a lo que no nos contesta nunca, siempre nos trae el envoltorio del regalo, nunca nos trae lo que puede ser el regalo entero.

Y para que vean que siempre he hecho diferencia en los conciertos, he traído aquí una enmienda a los presupuestos que hice en su momento sobre el concierto del centro Josefina Arregui, de Alsua, que siempre sale a colación. Efectivamente, pedía más dinero, y en la motivación puse: las prestaciones que se dan en dicho centro no se dan en el Servicio Navarro de Salud, y si va a ser el centro de referencia de Navarra en relación con las demencias, siendo una entidad sin ánimo de lucro, se debería aumentar el gasto. Esto es lo que pedimos, o hacen el concierto con esas entidades o lo dan en lo público, lo que no puede ser es lo que está pasando con San Juan de Dios, que ni siquiera saben qué va a pasar con esas prestaciones, que nos lo puede explicar, ni qué va a pasar con sus trabajos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Señora Consejera, dispone de cinco minutos.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Respecto a la regulación de las ambulancias, que me decía que no le he contestado, disculpe que no lo haya hecho en la intervención anterior, creo que comentamos*

en una comparecencia parlamentaria que, efectivamente, se había aprobado un real decreto y se daba un tiempo para la aplicación, pero nosotros vimos que ese real decreto tenía, como si dijéramos, una serie de errores o de incompatibilidades en su aplicación, que supongo que será lo que le han transmitido a usted los colectivos afectados, que también hablaron con nosotros, e hicimos una serie de alegaciones, y me consta que no hemos sido la única comunidad autónoma que ha hecho esas alegaciones. Hasta la fecha, desde el ministerio no nos han confirmado si al final van a realizar esos cambios o no, si van a tener en cuenta las alegaciones que hemos hecho varias comunidades autónomas o no, y mientras no se aclare ese tema nosotros seguimos aplicando la normativa anterior, el Decreto Foral del año 2011. En el momento en que haya cambios, tendremos que aplicarlos, pero yo espero, porque, como le digo, no somos la única comunidad autónoma que ha hecho las alegaciones, que nos hagan caso.

Respecto a qué pienso de la atención a las personas inmigrantes, pues creo que está bien claro lo que pensamos, lo que pienso yo y lo que piensa el Gobierno de Navarra, si no pensáramos lo que pensamos no hubiéramos puesto en marcha el Decreto Foral 117/2012 y el sistema desde Política Social para subvencionar que esas personas tuvieran una asistencia sanitaria gratuita. Queremos atender a esas personas, porque aquí no es más solidario el que se sienta en un banco o en otro. Como les he dicho en algunas comparecencias, creo que las personas nos importan a todos y la asistencia sanitaria a esas personas es nuestro empeño, igual que es su empeño.

Respecto a la tarjeta sanitaria de los inmigrantes y que debemos acreditar a una persona antes de que aparezca por urgencias, de verdad le digo, señora De Simón, que eso es muy complicado. Ya me dirá usted cómo, yo, desde luego, si usted tiene alguna idea, y se lo comenté en la comparecencia, estaré encantada de recibirla, pero es que uno no va por la calle pensando en si alguien puede estar en esta situación administrativa o no y entonces le da una tarjeta para cuando aparezca en urgencias. De verdad que es una cosa, pues no sé, puede ser una idea estupenda, pero me da la sensación de que llevarla a la práctica es algo complicado.

Respecto al despliegue del plan de mejora de Primaria, que fue con el acuerdo de todos los colectivos, lo dijo el otro día y lo ha comentado hoy también, señora Fernández de Garaialde, pues yo no sé si tiene toda la información, desde luego, la información que yo tengo es que la sexta extensión, que son catorce equipos, está ya iniciada y en breve va a comenzar la séptima y última extensión con la presentación a los equipos, por lo

tanto, el proyecto no está paralizado y seguimos creyendo en él exactamente igual.

En cuanto a las incoherencias en la actividad concertada de las que hablaba, o el modelo, defendemos un modelo mixto, ese es el modelo que defendemos, lo defendíamos antes y lo defendemos ahora, y aunque usted me dice que no es incoherente, me va a disculpar, pero, por ejemplo, usted ha hablado del centro San Juan de Dios. ¿Cómo puede ser que en el debate de presupuestos del año 2012 ustedes apoyaran las enmiendas que suponían reducir la partida del Hospital San Juan de Dios a cero euros, y que ahora, porque nosotros estemos tratando de reducir esa partida en un 15 por ciento, en la actividad de este año, ustedes vayan rápidamente a mostrar su apoyo y solidaridad al Hospital San Juan de Dios? ¿En qué quedamos?, ¿en que el Hospital San Juan de Dios es bueno o no es bueno? Yo le diré que para mí la calidad de su asistencia es óptima, por eso el Servicio Navarro de Salud concierta la actividad que concierta con el Hospital San Juan de Dios, y nuestra voluntad es seguir haciéndolo. Obviamente, y también lo he manifestado en varias ocasiones, la apertura de nuevos quirófanos en el Servicio Navarro de Salud y las modificaciones o los cambios que se van a producir en las patologías que en estos momentos están operando en un sitio o en otro generarán movimientos, y eso hace que la actividad concertada con San Juan de Dios, desde el punto de vista quirúrgico, tenga que verse reducida, pero, al revés de lo que usted dice, nosotros estamos apostando por incrementar la actividad con medios propios y no con medios concertados, de ahí le hablo de la incoherencia que, de verdad, a veces veo en usted.

Y respecto a las listas de espera, también dice usted que no le he contestado nunca, pero sí le he contestado. ¿Que cómo vamos a tratar de reducir las listas de espera? Pues lo vamos a hacer, como le decía ahora mismo, ampliando el número de quirófanos, prolongando la actividad por la tarde, haciendo más actividad y también, como les he comentado en más de una ocasión, gestionando la entrada de pacientes en lista de espera de una forma diferente a como se ha hecho hasta ahora y también tratando de reducir las derivaciones desde la Atención Primaria, por eso es tan importante la implantación del plan de mejora de Primaria, en el que creo que tanto usted como yo coincidimos en que es positivo que se implante al cien por cien cuanto antes. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Consejera, señora Vera. A continuación, y de acuerdo con el artículo 186, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, los grupos, excepción hecha de los interpelantes, van a poder hacer uso de la palabra. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor Pérez

Prados tiene la palabra, eso sí, le recuerdo que tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que tras las intervenciones de la Consejera han quedado más o menos claras las situaciones a que se refieren estas tres interpelaciones, aunque convendría resaltar algún aspecto, y el primero de ellos es que ninguna persona inmigrante en situación irregular ha dejado de ser atendida en Navarra, por lo menos hasta ahora. Ya hemos citado el Decreto Foral 640, el Real Decreto Ley 16/2012, que obliga a modificar aquel decreto foral con el nuevo 117/2012 para atender a esos dos colectivos afectados, inmigrantes en situación irregular y personas que no cotizan a la Seguridad Social y que tienen unos ingresos superiores a cien mil euros.*

También quiero resaltar que en atención a inmigrantes en situación irregular, en lo que a urgencias se refiere, tampoco ha cambiado nada, incluso desde el año 86, y en acceso a fármacos ya nos han dicho que el Tribunal Constitucional ha suspendido la Ley Foral 18/2012, aprobada en este Parlamento, a la que el grupo UPN votó en contra.

Yo no quiero incidir más en estos aspectos sobre privatización que les gusta tanto citar, que no se da, sobre copago sanitario, que no se da, ni sobre si se ha quitado alguna prestación en la Cartera de Servicios, que no se ha quitado ninguna. Sí que es cierto que se ha reducido el presupuesto destinado a conciertos, pero por dos aspectos. El nuevo modelo sanitario era y sigue siendo para Navarra un proyecto muy importante. Yo creo que por eso se han encargado de que no salga adelante, como otros grandes proyectos que ha habido de infraestructuras, no es una infraestructura, pero era muy importante.

Y voy a tomar unas palabras de la señora De Simón, que decía a la señora Consejera: discrepo; demagogia, la suya. Pues sí, se las digo a usted, discrepo de usted, y demagogia la suya, porque ha hablado de ejercicios presupuestarios anteriores. Yo quiero incidir en eso. La semana pasada estuvimos en San Juan de Dios, o sea que la desvergüenza me parece tremenda, yo no estoy acostumbrado a esto, de verdad, que vayan ustedes, señora Ruiz Jaso, señora Fernández de Garaialde y señora De Simón, a mostrarles el apoyo contra el Gobierno de Navarra que quiere rebajar negociando entre un 8 y un 15 por ciento ese concierto que tienen para este año 2013 cuando acababan de intentar dejar a cero esa partida presupuestaria en el último presupuesto que hemos votado aquí, el del año 2012, con las enmiendas que presentó la señora Ruiz, o el grupo Bildu, que fueron apoyadas por Na-Bai y por Izquierda-Ezkerra, que dejaban a cero la partida, es decir, que ni la señora gerente, ni el hermano Gabino, de la orden San Juan de Dios, ni todas las

personas que nos acompañaron, ni el comité de empresa que estaba fuera, ni todos los trabajadores ni todos los enfermos, etcétera, estarían hoy ahí. Pero ¿cómo pueden ir allí a mostrarles apoyo cuando han intentado cerrar ese centro? Es que, de verdad, a mí me sorprende mucho, lo siento, o sea, me parece tal desvergüenza la suya... Es que dicen: no, es que las enmiendas a los presupuestos... Igual dicen: es que es un juego que nos llevamos, ya sabíamos que no iban a salir. Por cierto, si la partida era de dieciocho ya saben que ustedes intentaban rebajar no dieciocho millones y medio, sino sesenta y ocho, porque o no sumaron o no sé qué pasó allí. Pero ¿cómo es posible que hagan eso y se queden tan tranquilas? Es que yo no las entiendo, de verdad. O sea, quieren dejar a cero, que se cierre todo, y ahora van corriendo ahí. ¿Por qué? Pues porque lo que interesa es coger cualquier piedra esté donde esté, aunque esté ardiendo, y lanzarla al Gobierno de Navarra.

El objetivo es cargarse al Gobierno de Navarra. Lo que pase con los ciudadanos, lo que pase con la sanidad, eso es prioridad número 2, prioridad número 1 es ir contra el Gobierno de UPN, independientemente de cómo vaya Navarra, de cómo vayan sus ciudadanos, de cómo vaya la sanidad, de cómo vaya la educación, etcétera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Pérez Prados, aprovecho que usted ha intervenido antes que yo para responderle a una pregunta que usted ha dejado en el aire cuando hablábamos de la atención sanitaria universal para los inmigrantes. Usted preguntaba si sabíamos como Partido Socialista con quién estábamos. Yo le digo que sí, que lo tenemos muy claro, que estamos de parte de la justicia social, que creo que nadie debería haber abandonado, ningún grupo en esta Cámara, ni en esta Cámara ni en el Congreso de los Diputados, y la pregunta, por tanto, no nos la tiene que trasladar a nosotros, la pregunta se la tiene que hacer usted mismo, y responderse usted mismo si sabe usted dónde está y con quién está, porque mientras esté usted apoyando los recortes sin propuestas alternativas, mientras esté usted apoyando una fractura social con base en las políticas y el seguidismo que hacen de las políticas del Partido Popular en España, usted estará del lado de la injusticia social. Por tanto, trasládese usted la pregunta que nos hace a nosotros porque en ese sentido nosotros tenemos muy claro dónde estamos y por dónde tenemos que transitar.*

Habla de lo bien que está la sanidad en Navarra, señora Consejera, y yo le voy a pedir una cosa, porque creo que es un buen ejercicio y que

debemos deslindar los datos que tienen relación con la sanidad pública de los datos que tienen relación con la sanidad privada, porque es verdad que si sumamos sanidad pública y sanidad privada el resultado que obtenemos es satisfactorio, no lo vamos a negar, y, además, si hay que felicitarles a usted, a su Gobierno o a los Gobiernos que han gobernado esta Comunidad durante los años anteriores, lo hacemos, porque también nos sentimos en parte responsables de ello, pero, insisto, no confundamos al ciudadano, porque si cogemos los datos que exclusivamente se arrojan en relación con la sanidad pública probablemente no estemos a tanta distancia de otras comunidades autónomas. Lo digo para no confundir a nadie, que creo que es un buen ejercicio.

Entrando en harina con la interpelación, yo creo que es muy importante que hagamos el debate, pero no tanto porque desgaste al Gobierno o no, que es probable que sea la intención que subyace debajo de algunas de las propuestas, sino porque es un debate importante para los ciudadanos, porque estamos hablando de cuestiones que afectan de forma muy importante a la vida diaria de los ciudadanos, a la vida de las personas.

Yo creo que cuantos más recortes hacemos en el ámbito de la salud más claramente estamos lanzando a la sociedad un mensaje de que estamos más lejos de salir de la crisis, y pienso que la obligación de todos los grupos de la Cámara sería plantar freno a la crisis con base en evitar ya, a partir de ahora, a partir de mañana, más ajustes en la sanidad pública de la Comunidad Foral.

Sé que el Gobierno se está encargando de tratar de trasladar, yo creo que sin éxito, que estos ajustes que se están haciendo, obligados por las circunstancias, son unos ajustes que se producen con base en la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, pero, como digo, ni es la percepción que creo que están teniendo los ciudadanos ni es la percepción que, desde luego, tienen los grupos políticos. Los ajustes son ajustes porque se busca ahorro de forma inmediata y, en todo caso, por esa inmediatez probablemente lo que estamos propiciando es una fractura social que sabe Dios cuando seremos capaces de solucionar.

Al Partido Socialista nadie le podrá reclamar disposición al acuerdo, la hemos tenido siempre, y creo que ha llegado el momento de que todos, y cuando digo todos me refiero a todos los grupos de la Cámara, nos planteemos si somos capaces de llegar a un acuerdo de mínimos en el que determinemos hasta dónde podemos llegar con los ajustes y hasta dónde, a partir de ese momento, de ese hito, ya no podemos pasar con los ajustes. No-

sotros estamos en disposición de hacer ese ejercicio y ojalá que el propio Gobierno y el resto de los grupos de la Cámara también tengan esa misma disposición.

Probablemente, hoy algunos se sientan muy satisfechos por el hecho de que ha sido admitido a trámite el recurso interpuesto ante el Tribunal Constitucional por el Partido Popular respecto de la ley foral que evitaba el copago farmacéutico. Allá cada cual con el grado de satisfacción que pueda mostrar en ese sentido, y ahí es donde les digo que ustedes están haciendo no solo seguidismo de las políticas del Partido Popular, sino una dejación de la defensa de la foralidad de la Comunidad Foral de Navarra, de la que ustedes han presumido sobre todo cuando gobernaba en España el Partido Socialista.

Yo les pido el mismo ahínco para defender los intereses de la Comunidad también en este tema del copago, porque eso no significa sino un atentado a las competencias de la Comunidad Foral y, desde luego, seguir cargando la crisis sobre las espaldas de quienes no tienen ninguna culpa de la crisis y de quienes en peores condiciones están para poder afrontarla.

Creo que se pueden conseguir ahorros si somos capaces de mejorar la eficiencia de nuestros protocolos, y, desde luego, los ajustes no serán creíbles si previamente no se nos ha demostrado que se ha trabajado bien esa vía para conseguir, a través de los protocolos de trabajo y de gestión, unos ajustes concretos. Mientras no se demuestre eso, cualquier ajuste que pueda venir a partir de ahora será difícilmente entendible. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO (3): Egun on guztioi, berriz ere. Mila esker, Presidente jauna.

Ikusten ari gara, krisi egoeraren aitzakiapean, Estatuko gobernu eta Nafarroako Gobernu hainbat eskubide ari direla kolokan jartzen, herri-tarrok urteetan lortu ditugun eskubideak, oinarrizko eskubideak. Baina ez da egoera berria, eta esan daiteke eskuineko politikan ongi errotuta dagoen zerbait dela. Baina orain ikusten ari gara nola hori areagotzen ari den, inongo disimulurik gabe, eta horren frogarria da osasungintza publikoa- rekin gertatzen ari dena.

Madri-dik datozen neurriak –hitz egin dugu aurreko lege proposamenaren harira ere– argiak dira: hainbat prestaziotarako kopagoak, osasun arretan diskriminazioa ezartzea eta abar. Horren

(3) Traducción en pág. 102.

aurrean Nafarroako Gobernuak eta departamentu honek hartu duten jarrera ere garbia da: “a tragar”, Parlamentuak momentu askotan erabaki duenaren gainetik ere. Ikusiko dugu gaur onartu den legearekin ere zer gertatuko den. Baina horretaz hitz egin dugu aurretik ere.

Nik orokorrean jorratuko dut gaia, eta Vera andereari galdetuko nioke non geratuko den ahotan darabilzuen Nafarroako osasun sistemaren aitzindaritzza, gaur ere aipatu duzuna; erreferentzia egin diozu. Orain arte gutxik jarri dute hori kolokan. Kudeaketan urtetan eraginkortasunik ezak egon arren, garbi dago profesional onak ditugula, sistemak funtzionatu duela nolabait, eta zerbitzu publikoarekin konprometitua diren profesionalak ditugula. Eta urteotan baita ere osasungintza publikoak pairatu duen desinbertsioaren gainetik, horren gainetik ere, Nafarroako jendartearen asebetetze maila oso ona izan dela. Oreak hori, beraz, mantendu da. Baina gaur bertan “Medicus Mundi” erakundearen ordezkari batek esaten zuen Nafarroak murrizketak direla eta utzi diola osasun arloan erreferente izateari. “Medicus Mundi”k aipatzen zuen.

Eta azken urteotako hainbat adierazleri ere begiraten baldin badiogu, badira atentzioa ematen duten hainbat kontu. Aurrekontuei begiratzea besterik ez dago: gutxikako jaitziera, eta jauzi nabarmenena azkeneko hiru urteotan. 2010ean osasungintzan 1.036 milioi gastatu ziren; zuek 2013rako aurrekontuetan aurreikusitako dituzue 857 milioi: 180 milioi gutxiago.

Berariazko desinbertsioa langilerian. Gaur ikusi dugu prentsan baita ere: hirurehun eta ez dakit zenbat plazaren amortizazioa. Hori ez da berria osasungintzan. Bi urtetik gora, ia hiru urte, darama Osasunbideak kontratazioak blokeatuta. Kontratazioak blokeatzeak profesionalen gainzama ekartzen du: kontratuak gutxitzen dira, plazak amortizatzen dira eta gelditzen diren profesionalen zama gero eta handiagoa da.

Ohe kopurua ere ez da handitu azken hamar urteotan: 1.400 inguru, osasungintza publikoan.

Behar besteko baliabiderik ez zaio esleitzen, gure ustez, eta horretaz jabetzeko aurrekontuak ikustea besterik ez dago. Eta horrek, arazo estrukturala den neurrian, bestelako ondorio estrukturalak ere baditu, eta da, adibidez, itxarote-zerrenden egoera: momentu honetan ia-ia 50.000 pertsonaz osatuak.

Eta bitartean, kontzertuez eta deribazioez hitz egin daiteke, azken urteotako grafikoak ikusita. Horiek ere nola areagotu diren ikus daiteke orain dela gutxira arte.

Deloitte enpresari 50.000 euroren truke enkargatutako txosten horretan, Deloitte enpresak berak salatzen zuen Osasun Departamentuak ez duela

inongo estrategiarik izan, ez duela erabaki horien jarraipenik egin kontzertatzeko eta deribatze momentuan. Hori Deloitte enpresak esaten zuen, eta zuek pasatutako txosten horretan garbi agertzen zen. Gure ustez erantzuten dio estrategia garbi bati, eta izan da osasungintza publikoa berriaz ez sendotzea. Hori da zuen estrategia. Guk estrategia bat ikusten dugu.

Ez naiz sartuko –hori ja batzordean Pérez Prados jaunari lasai asko erantzungo diot– San Juan de Dios ospitalearekin planteatzen zuen kezkarekin, baina azkenean eta orokorrean, bukatzeko, eta landa eremuko dekretuaz, Vera andereari ere esango nioke gaur hainbeste abantaila zuen dekretu hori atzera botatzean “el coco” garela gu. Abantailak: dena inbertitu nahi zenutela. 45 langile kalera, hori zen zuen inbertsioa. Hori al da inbertitzea? Hori al da dekretu honek ekarriko zuena? Zertan inbertitu? Horrenbesteko abantailak baldin bazeuzkan, ez dut ulertzen orduan, eta ez dut uste inork ulertuko duenik, zergatik egon den jende guztia kontra, eragile guztiak kontra. Eta ez da bakarrik lan baldintzen kontua. Zergatik egon dira gainontzeko elkarte guztiak kontra? Igual ez duzu ongi azaldu.

Eta kalitatea hobetzeko aitzakiaz, berriz ere murrizketak eta murrizketak. Eta hori da zuek esaten duzuenean pazientea eta erabiltzailea dela ardatz, kalitatea dela ardatz; ba guk uste dugu ezetz. Zuen ardatza zenbakiak dira, eta zuen ardatza zuen kudeaketan irizpide ekonomikoak dira, besterik ez. Eta gure legea, oposizioaren gehiengoaren artean aurkeztutako legea, dekretua bertan behera uzteko, Gobernuak ez onartzeko irizpidea izan zen, hain zuzen ere, lege horrek dekretua bertan behera botatzeak egonkortasun presupuestario hori kolokan jartzen zuela. Beraz, zuen dekretu horrek aurretzen zuen. Gureak diru gehiago esleitzea dakar. Beraz, ea non inbertitzen den, ea zer inbertitzen zen zuen dekretuarekin.

Pribatizazioen kontuaz, gure ustez dekretu horrek bidea irekitzen du hainbat zerbitzu pribatizatzeke. Eta esaten zenutenean hainbat tokitan zerbitzuak hobetzen zirela, erradiologia jartzea adibidez, enpresa pribatu baten bidez hasi zineten egiten. Eta testuinguru ekonomiko honetan badakigu zer gertatzen den: pribatizazioak abian jartzea askoz ere errazagoa dela, pribatua merkeago omen delako. Igual hemen, Nafarroan, ez duzue egingo Madrilen egiten ari diren bezala, hain modu garbian. Hemen problema gehiago dituzue, klaro, hemen Nafarroako jendarteak oso estimatuta dauka gure osasungintza. Hemen ez zoazte aurpegi. Askoz ere sotilagoak zarete. Zatika, sotilki, baina guk ez daukagu zalantzarik hori zuen strategiaren parte dela eta hori ahalbidetzen ari zare-

tela osasungintza publikoa berariaz desegituratuz. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación, por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Martín de Marcos. Cuando quiera.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Pues bien, voy a intentar ser breve. Realmente, cuando valoramos la situación del sistema sanitario público navarro tenemos que empezar haciéndolo en el contexto del Sistema Nacional de Salud, Sistema Nacional de Salud que debe procurar la cohesión y la equidad entre todos los sistemas sanitarios públicos de las distintas comunidades autónomas. Y, desde luego, en la situación de crisis en la que nos encontramos en estos momentos, es indudable que desde el Sistema Nacional de Salud ha habido que hacer una serie de reformas, porque además de la crisis y de tener menos ingresos ha habido que hacer frente a lo que comentaba anteriormente, a la deuda de dieciséis mil millones, a los doce mil cien millones de facturas a proveedores que estaban sin pagar, al control del gasto farmacéutico, que gracias a las medidas y a las reformas con el incremento de genéricos, con el copago sanitario y con los convenios en precios con Farmaindustria se ha logrado reducir en más de un 24 por ciento. Con la reforma también se ha logrado disminuir los casos de abusos y de fraude, ya que se descubrió que existían ciento cincuenta mil tarjetas activas de personas fallecidas y ochocientos mil que constaban como beneficiarios de otras de forma irregular.*

Realmente, las reformas planteadas y aplicadas en el Consejo Interterritorial deben aplicarse en nuestra Comunidad Foral, en Navarra. Y este grupo quiere destacar hoy en este Pleno que precisamente la sanidad es una de las fortalezas de Navarra, una fortaleza que se sustenta tanto en el sistema público como en la red privada y en las aportaciones que hacen todos sus profesionales.

El Partido Popular defiende, por tanto, que la suma de esfuerzos en cada ámbito particular conseguirá la mejora del conjunto y los beneficiarios de todo ello serán, sin duda alguna, los propios ciudadanos.

Por eso no entendemos las alusiones que hemos escuchado sobre la privatización de la sanidad navarra, que son oportunistas, tan oportunistas como falsas y demagogas y que se producen en un momento en el que, curiosamente, se han reducido los conciertos sanitarios entre sanidad pública y sanidad privada.

Llaman también mucho la atención determinadas manifestaciones de formaciones como el Partido Socialista o Izquierda-Ezkerra, que son socios de gobierno en Andalucía, comunidad que se sitúa

a la cabeza de la gestión privada en la sanidad, en la que solo el 46 por ciento de los hospitales son totalmente públicos. Se da, además, la circunstancia de que el nivel de concertación de la sanidad navarra es de los más bajos de todas las comunidades autónomas de España, rondando aproximadamente el 6 por ciento del gasto sanitario, frente al 9,4 de la media nacional.

Desde luego, nuestro grupo no pone en duda que el Servicio Navarro de Salud pueda y deba mejorarse y que necesite cambios, sin embargo, también debemos admitir que nuestro sistema sanitario cuenta con un buen nivel de salud. No lo decimos precisamente los populares, sino entidades independientes. El Servicio Navarro de Salud es uno de los mejor valorados en España por los usuarios en el barómetro sanitario, y, además, la Asociación para la defensa de la sanidad pública, que, por cierto, señor Caro, utiliza datos de sanidad pública, no datos de sanidad pública más los de la privada, repito, la Asociación para la defensa de la sanidad pública, con datos de centros sanitarios públicos, la coloca en primer lugar de todos los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas.

Hay algunas cuestiones que no requieren mayor debate por nuestra parte, como es la atención a inmigrantes, que ha sido ampliamente debatida en el anterior punto. El Real Decreto Ley 16/2012 establece la condición de asegurado y beneficiario de la Seguridad Social y el tipo de atención que reciben los ciudadanos en cada caso y, además, contempla los casos especiales de extranjeros o inmigrantes en situación administrativa irregular.

En cuanto al copago farmacéutico, desde nuestro punto de vista, es un sistema más justo y equitativo. Con la reforma aplicada por el Partido Popular pagan más por los medicamentos los que más tienen y se libera del pago a determinados colectivos que antes pagaban como, por ejemplo, los parados de larga duración sin ningún tipo de prestación, y mantiene también en algunos casos la excepción que ya existía previamente.

Y en cuanto al transporte sanitario urgente, ya nos ha comentado la Consejera que no hay ningún tipo de recorte. Los populares pensamos que la sanidad pública navarra tiene una extensa red para la atención hospitalaria urgente, hospitalaria y extrahospitalaria, y que el transporte sanitario urgente está perfectamente coordinado a través del 112 por la Agencia Navarra de Emergencias, con el apoyo de colectivos como bomberos, Cruz Roja, DYA, Protección Civil y otros voluntarios.

Poco más se puede añadir de la reforma sanitaria urgente tras el debate del pasado viernes y la consiguiente aprobación de la Ley Foral sobre Atención Sanitaria, Continuada y Urgente, que implicó la derogación del Decreto Foral 131/2012.

En definitiva, señorías, el Partido Popular cree, defiende y apoya la sanidad pública, apuesta por la sanidad pública, pero lo que nos diferencia de otros grupos que ven limitada su capacidad de actuación por cuestiones ideológicas es que nosotros no prejuzgamos. Pueden utilizarse tanto los medios públicos como los privados para ofrecer una atención de calidad a los ciudadanos, porque este es nuestro objetivo final, que los españoles, y en este caso los navarros, reciban la mejor atención posible de forma eficiente y eficaz, con tiempos de respuesta acordes a las necesidades del paciente y lo más próximo a su lugar de residencia.

Los grupos de esta Cámara, sin duda, contarán con nuestro apoyo cuando traten de alcanzar esta meta. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Martín de Marcos.*

Pregunta sobre si el Gobierno cree que han quedado resueltas las necesidades comunicativas en Navarra tras el resultado del concurso de adjudicación de licencias a los radios FM, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto séptimo del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno cree que han quedado resueltas las necesidades comunicativas en Navarra tras el resultado del concurso de adjudicación de licencias a los radios FM, presentada por la señora Pérez Irazabal. Como bien saben, tanto la Parlamentaria como el miembro del Gobierno tendrán cinco minutos en total para preguntar y responder. Tiene la palabra la señora Pérez cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Eskerrik asko. Egun on. 15 zonaldetarako 44 irrati lizentzia eskaini ziren. 26 proiektu aurkeztu ziren eta haie-tatik 17k eskuratu dituzte baimenak. Auritzen ematekoak ziren lau baimenetatik, bi bakarrik eman dituzte. Iruñean, aldiz, bi irrati lizentzia bakarrik.*

Lizentzien banaketaren berri emateko Gobernuak egindako agerraldian, gobernu ordezkariak nabarmendu zuten lizentziak banatzeko prozesua konplexua izan dela, baina prozesu gardena, xehea eta objektiboa. Are gehiago, aniztasuna bermatuko zuela.

Horregatik egindako galdera, jakiteko benetan uste duen aniztasuna bermatzen dela eta behar izanak bermatuak gelditu direla.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Para*

contestar, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Muchas gracias. Para hacer estas valoraciones le voy a ofrecer los números, que, por otro lado, son de todos conocidos. En cuanto a número de licencias, Navarra ha pasado de tener veinte licencias de radio a tener cuarenta y dos, es decir, con este concurso se ha duplicado la oferta radiofónica en la Comunidad Foral. Aún más, hasta este concurso había ocho localidades que carecían de licencia y que tras la valoración ya cuentan con la posibilidad de tener licencia de radio. Por lo tanto, en cuanto al número, este concurso ha supuesto un avance indiscutible de la oferta radiofónica en número de licencias y en número de localidades. ¿Está todo resuelto? Pues, como en todas las cosas, se puede avanzar más, y en el momento en que el Estado, que es el propietario del espectro radioeléctrico, elabore otro plan técnico, Navarra podrá contar con más licencias.*

En cuanto a la pluralidad, también le respondo con dos datos. Han obtenido licencia diecisiete de los veinticinco licitadores que presentaron ofertas a concurso. Podrán parecer muchos o pocos, pero son el 68 por ciento de los concursantes los que han obtenido licencia. Y aún más, de esas diecisiete empresas doce no tenían ninguna licencia en Navarra. Esto significa que obtienen licencia gracias a este concurso nuevos operadores, lo que, sin duda, supone un importante incremento de la variedad y de la pluralidad de la oferta actual hasta este concurso. Esto es lo que tenía que decirle en cuanto a las preguntas que ha formulado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pérez, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Hasiko naiz erra-ten honekin errekonozitzen duzuela orain erraten duzuen aniztasuna lehenago ez zegoela. Hori alde batetik. Ez aniztasuna eta ez behar horien asebetetzea. Pozten nau gaur hori bederen errekonozitzeak.*

Eta behin hori errana, joanen naiz 2011. urtera, eta oroitaraziko dizkizuet hemen egindako galde-rak. Momentu horretan galdetu genizuen ea lizen-tziak Iruñerrian komunikazio sozialean dauden defizitak atenditzeko izanen ote ziren, ea Gobernu-ak ezagutzen zuen zein ziren komunikazio arloan zeuden/dauden beharrak. Momentu horretan eskatu genizuen aniztasunaren onerako izan zitezela, eta ez aurrekoetan bezala. Eskatu genizuen aurreko akatsetatik ikasteko. Azpimarratu genuen konkurtsu

(4) Traducción en pág. 104.

(5) Traducción en pág. 104.

baten deia ongi egiteko, aldez aurretik errealitatearen azterketa deskriptibo-baloratibo egin behar zela. Hau da, finkatu behar zela zein ziren helburuak, zertarakoak, zein lehentasun zeuden, zer bete beharreko funtzio zeuden; eta hori egin ondoren, zehaztapena eman irizpideetan eta baremoetan.

Nafarroa gizarte elebiduna da, ez ahantzi mesedez. Errealitate elebiduna kontutan hartu behar du Administrazioak, nahiz eta izugarritzko joera izan hori ahazteko.

Pentsatzen genuen banaketa hau errealitate komunikatibo bat osatzera etorriko zela. Inozoak batzuk! Horretarako desorekak zuzendu behar dira, eta desorekak zuzentzeko, lehenbizi, ezagutu behar dira. Eskatu genizuen analisia egitea. Zentzu horretan, hemen bertan onartu genuen mozio bat. Halere, batek daki non dagoen; nik nire susmoak ditut: Parlamentuan onartzen diren gauzak ahazteko propio duzuen kaxoi horretan egongo da.

Kontuan hartu behar zenukete betebeharreko konpromisoak dituzuela hizkuntzaren eta komunikabideen arloan: adibidez, Euskararen Legeak markatzen duena edo hizkuntza txikien babeserako Eurokartan ezarritakoak.

Orain dela gutxi, Europako Batzordeak esana dio Nafarroako Gobernuari Euskalerrira Irratiari emititzeko baimenik ez emateko jokabidea berrikusteko. Euskalerrira Irratia 1988an hasi zen lanean, eta ordutik lau bider aurkeztu da lizentzia banaketara. Bitan Iruñeko Auzitegiak haren alde ebatzi du; laugarren honetan berriro ere Europaren esanari kasurik egin gabe, lizentziarik gabe gelditu da.

Egun horretan, 2011ko azaroaren 28an, galde-tu genizuen, halaber, noizko eskatuko zenuketen Madrilen lizentzia gehiago. Horretarako beti erabili izan duzuen aitzakia izan da frogatu behar zenuela eskari handiagoa zegoela. Eskaria egiaz-tatzeko orain arte ez duzue deus egin. Honekin, uste dut nahiko frogatuta gelditzen dela eskari gehiago dagoela. Eta orain galdera da: noiz eskatuko duzue? Eskatuko al duzue? Eta gero Madrilen ematen baldin badute, lehiaketa berria, noizko? Zenbat urte itxoin beharko dugu? Eta orduan zer, berriro ere gertatuko da gertatu dena?

Banaketa izan da batzuentzat neurritz egindako soinekoa, enpresa handientzat. Eta besteontzat? Ba besteontzat, euskaldunontzat, "premio de consolación". Zergatik baloratu da, adibidez, eskualde mistoan bakarrik 5 punturekin...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Pérez, le ruego que vaya terminando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Bai. ... 5 punturekin euskaraz ehuneko 20 edo gehiago ematen denean? Berdin da ehuneko 20, ehuneko 30 eta ehuneko 50? Gutxiago bai, baina gehiago ez.*

Bukatuko dut erranez beste batzuetan leporatu diguzuela guk behatzez nahi genuela eman lizentzia, gure asmoa euskaldunon hizkuntza eskubideak bermatzea izan denean. Bitartean, leporatzen diguzuen bekatua, zuek lasai ederrean egin duzue, handiei neurriko soinekoa prestatuz eta txikiei behar diezuen babesa ukatuz. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Consejero, para terminar la pregunta, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En primer lugar, le voy a poner por activa lo que usted ha dicho por pasiva. ¿Qué pasa?, que antes no había pluralidad, antes no había variedad. Pues son precisamente los objetivos del concurso: incrementar la oferta radiofónica, incrementar la pluralidad. Y ahí están los números, el 68 por ciento de los licitadores han obtenido licencia, doble de licencias radiofónicas en Navarra, de veinte a cuarenta y dos, ocho localidades que no tenían licencia ahora la tienen. Ahí quedan los datos, que dicen y prueban que se ha incrementado la oferta radiofónica y que se ha incrementado la pluralidad. Esos son los datos.*

En cuanto al euskera, se ha valorado el euskera en el concurso de manera que el euskera no sea propiedad de una determinada marca radiofónica sino que todas ellas puedan ofrecer programación en euskera, como lo han hecho. Además, gracias a este concurso, hay una emisora con licencia que emite íntegramente en euskera. Por lo tanto, ahí también se han alcanzado objetivos que antes no existían. Eso sí, si de lo que hablamos, como ustedes han hablado y han propuesto en este Parlamento, es de que se dé licencia a una determinada empresa radiofónica, como usted acaba de decir, ya no estamos hablando de pluralidad, en ese caso ya no estamos hablando de favorecer el euskera, que se favorece, ni tampoco estamos hablando de transparencia ni de objetividad, en ese caso estamos hablando de favorecer a una determinada empresa y, desde luego, ahí el Gobierno, obviamente, no va a estar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre si la Consejera de Salud mantiene la respuesta dada el pasado día 25 de octubre acerca de cómo iba a garantizar Osasunbidea el cumplimiento de las condiciones establecidas en la licitación relativa a la privatización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Seguimos con el punto 7.2 del orden del día: Pregunta sobre si la Consejera de Salud man-*

tiene la respuesta dada el pasado día 25 de octubre acerca de cómo iba a garantizar Osasunbidea el cumplimiento de las condiciones establecidas en la licitación relativa a la privatización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, que ha sido formulada por la señora Ruiz. Cuando quiera, señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (6): *Mila esker, Presidente jauna. Ez da lehenengo aldia sukaldeen pribatizazioaren inguruan gure kezka azaltzen dugula, baita pribatizazioa gauzatu aurretik ere. Baina, zehazki, gaurko galdera horixe da.*

Pasa den urriaren 25ean galdetu genion kontseilariari nola bermatuko zuen Osasunbideak sukaldeen pribatizazioko lizitazioan agertzen ziren baldintzak beteko zituela Mediterranea de Catering empresa pribatuak.

Une horretan kontseilariak eman zigun erantzuna ikusita, galdetu nahi genuen ea berretsi egingen duen orduan erantzundakoa, bereziki momentu horretan esan ziguna lizitazioan agertzen ziren prezioak mantentzeaz, administrazioak egingo zuen jarraipenaz eta kontratuan agertzen ziren baldintzak ez-betetzeak ekarriko zituen ondorioez. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. En nombre del Gobierno, señora Consejera, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Con respecto a las tres cuestiones en concreto que me plantea, sí me ratifico en lo dicho el 25 de octubre. Respecto a los precios, le dije entonces que de, acuerdo a los pliegos, los licitadores debían presentar, además de los costes por menú, los costes unitarios de los productos suministrados fuera de las dietas: leche, yogures, bocadillos, etcétera. Dichos precios son los que se están aplicando.*

En lo que respecta al control y seguimiento por parte de la Administración, tal y como afirmé entonces, es en el pliego de prescripciones técnicas donde se especifican todas las cuestiones relativas a las condiciones del servicio que prestan, los controles a los que están sujetos, la gestión de residuos, de limpieza, energía, mantenimiento, reparaciones y medios humanos. Está contemplado, además, que la empresa adjudicataria debe establecer sistemas y procedimientos de control y disponer de un sistema de análisis de peligros y puntos de control críticos y de un programa de autocontrol y requisitos de higiene, que incluirán un plan de control de residuos, un plan de control de calidad del agua, un plan de limpieza y desin-

fección, uno de formación, capacitación e higiene del personal, uno de control de vectores, otro de control de proveedores y un último de trazabilidad.

Y, por último, en lo que respecta a las consecuencias que conllevaría el incumplimiento de las condiciones del contrato, estas vienen detalladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares relativas a la ejecución y responsabilidad del adjudicatario, donde se detallan las penalizaciones derivadas del incumplimientos del contrato, y en los apartados relativos al incumplimiento contractual y causas de resolución. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Ruiz, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señora Consejera, por la respuesta que nos ha dado. Yo también me he leído el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones administrativas, pero usted no me ha respondido a lo que yo le preguntaba, y es cómo se está garantizando que esas condiciones se están cumpliendo. ¿Qué mecanismos está implementando la Administración para asegurar que la empresa está cumpliendo esas condiciones?*

Respecto al control y al seguimiento que en teoría ustedes deberían hacer, evidentemente, las penalizaciones están detalladas: infracciones leves, infracciones graves, pero lo que es evidente es que, más allá del papel, los errores innegablemente están sucediendo, y lo que queremos saber es qué medidas concretas están tomando. Porque esta misma semana hemos tenido la oportunidad de visitar las cocinas y el señor Carracedo, responsable de Mediterránea en Navarra, con una actitud yo diría que prepotente, me dijo concretamente que hablar de errores era, con perdón y desde el respeto, una grosería. No sé si a usted, que también reconoció que está habiendo errores, le diría lo mismo. Desde luego, a esta Parlamentaria sí se lo dijo. Partiendo de que está habiendo errores, sabemos, y hemos solicitado esa información también, que hay más de trescientas quejas de pacientes, hay quejas de al menos dos jefes de servicio. No sé si me podrá aclarar usted esa información, pero sabemos que hay un informe de Salud Pública, que debe ser demoledor. Sabemos también que las dietistas del Complejo Hospitalario de Navarra no están pudiendo realizar su trabajo, no están pudiendo realizar la supervisión, el seguimiento y las pautas que en teoría deberían realizar. Y ante eso queremos saber qué mecanismos de control está estableciendo el Departamento de Salud para que todas esas incidencias, que en teoría nos dijeron que se recogían, sean debida-

(6) Traducción en pág. 105.

mente analizadas y, en todo caso, se adopten las medidas necesarias.

En la misma visita preguntamos al señor Iribarren qué medidas se estaban adoptando, y nos dijo que simplemente se había realizado una amonestación escrita. Queremos saber si podemos tener acceso a esa amonestación y en qué términos se ha planteado. Le preguntamos si se iba a tomar algún tipo de medida más y nos dijo que no, que estaban recogiendo incidencias. Queremos saber si esas incidencias van a ser públicas también. Evidentemente, la sensación que nos quedó después de la visita es que no se están implementando los mecanismos suficientes para controlar el servicio que se está prestando, y, desde luego, si se están implementando esos mecanismos, no están funcionando bien.

A nuestro entender, no se están tomando las medidas pertinentes ante las situaciones graves que se están dando. Y si subrayaría el oscurantismo con el que la empresa respondió a varias de las preguntas que formulamos. En la pregunta, por ejemplo, sobre los criterios de calidad no me voy a meter, evidentemente, eso está introducido dentro de las faltas graves. Ya nos dijeron que se están realizando catas. Nos gustaría saber qué indicadores de calidad se están utilizando. Pero, por ejemplo, ante la pregunta de que si toda la comida que se sirve en el Hospital se estaba elaborando allí, la primera respuesta fue que sí, y ante la segunda pregunta, que era si las tortillas y los purés también, nos dijeron: ah, eso no, eso es precocinado y se lo compramos a esta marca. Por tanto, sí que nos gustaría que nos detallara las preguntas que hemos formulado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señora Ruiz. Para cerrar la pregunta tiene la palabra la señora Consejera. Señora Vera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Yo creo que no voy a tener tiempo suficiente para contestar a todas las preguntas que me hace, pero como creo que esta semana tenemos una comparecencia con este mismo tema, desde luego que le facilitaremos toda la información que nos pida. En este caso como en todos los demás, si usted pide los controles, las reclamaciones, los informes de las catas, todo se lo facilitaremos, cómo no, como siempre, con absoluta transparencia.

He tratado de explicarle en mi intervención que todas las contingencias a las que usted alude han sido contempladas en la licitación y están reguladas por contrato. ¿Que quién está haciendo ese control? Pues, obviamente, todos los trabajadores que están involucrados en este proyecto en el Complejo Hospitalario y en los servicios centra-

les del Servicio Navarro de Salud, y le puedo asegurar que son muchas personas.

Comentaba que se ha enviado una amonestación por escrito. Efectivamente, debido a los problemas de retrasos y de calidad de la comida que tuvieron los primeros días de puesta en marcha del nuevo servicio. Si usted pide la amonestación, por supuesto que se la haremos llegar.

En cuanto a las reclamaciones a las que usted hace referencia, yo creo que, gracias, como digo, al trabajo de muchas personas, en la actualidad no suponen más que dos o tres diarias. Y, como hemos dicho muchas veces, este cambio de sistema de línea caliente a fría, sin transición, ha supuesto un gran desafío para la empresa, para el Servicio Navarro de Salud, para los profesionales que prestan sus servicios en el Complejo Hospitalario de Navarra y para los pacientes. Y no sé si coincidirá conmigo, pero tampoco ha ayudado mucho la repercusión mediática, la presión de los distintos colectivos interesados en que la puesta en marcha de la nueva cocina fallara, la postura del sindicato LAB, intentando poner trabas y arengando a todos los trabajadores a que no cumplieran con sus obligaciones laborales. Con todo, aprovecho el día de hoy para reconocer el esfuerzo y el trabajo de todos los profesionales del Complejo Hospitalario y del Servicio Navarro de Salud, tratando de que la implantación de este complejo proyecto fuera un éxito.

No obstante, y tras unas semanas de adaptación, yo creo que la calidad de la comida ha mejorado mucho. Apenas se producen incidencias, las catas a ciegas a las que usted hacía referencia, realizadas por el equipo encargado del control de la alimentación, están siendo positivas y en general la percepción es que ya se ha ajustado el patrón de la nueva forma de trabajar al funcionamiento interno del Servicio Navarro de Salud. No obstante, seguimos recogiendo datos por si fuera necesario incoar un expediente y estamos muy atentos para que la calidad del servicio sea óptima como pretendemos todos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre las razones por las que se va a proceder a recortar las ayudas para la atención a la dependencia en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al punto 7.3 del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que se va a proceder a recortar las ayudas para la atención a la dependencia en Navarra, que ha sido presenta-

da por el señor Mauleón. Cuando quiera, señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Para sorpresa de nuestro grupo, se han aprobado dos órdenes forales que aplican varios recortes en materia de ayudas a la dependencia, tanto en lo que tiene que ver con las prestaciones vinculadas al servicio como con las ayudas a las personas cuidadoras, y nos sorprendió que sobre esta cuestión, que se ha publicado en el Boletín Oficial, no se haya dado ningún conocimiento público por parte del Gobierno de Navarra. Desconocemos si a los usuarios afectados se les ha dado y queremos conocer por qué, qué es lo que pretende el Gobierno, si pretende ahorrar dinero o qué objetivos busca con los recortes que se derivan de la aprobación de esas dos órdenes forales. Anteriormente, se nos dio cuenta en una comparecencia de los borradores, pero esos borradores han sufrido algunas modificaciones y, por tanto, a nosotros nos ha sorprendido, insisto, que se aprobaran esas órdenes forales sin que se diera cuenta a la opinión pública, no sabemos si se dio a los afectados, desde luego, a los grupos parlamentarios no. Afortunadamente, está el BON también para ser consultado. En todo caso, quiero remarcar lo que, a nuestro juicio, son decisiones que ahondan en, vamos a decir, los seis, siete hasta ocho recortes, según cómo se contabilicen, que llevamos en esta legislatura en materia de dependencia. Por tanto, quedo a la espera de su respuesta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias. Buenos días, señor Presidente. Señor Mauleón, no sé a qué se refiere cuando habla de darlo a conocer a la opinión pública cuando lo hemos contado en dos comparecencias. Esas dos órdenes forales se han llevado al Consejo de Mayores, al Consejo de Discapacidad, al Consejo de Bienestar Social y al Consejo de Navarra, y, además, se ha publicado en el BON. Yo no sé a qué se refiere cuando dice que este Gobierno no hace públicas las cosas. En cualquier caso, usted sabe perfectamente lo que supone el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, que, efectivamente, como norma básica y de obligado cumplimiento, nos obligaba a una serie de cosas que no nos han gustado, y por eso, en primer lugar, dentro de las competencias que tiene Navarra en materia de política social y dentro del autogobierno que tiene esta Comunidad Foral, hemos hecho caso omiso, lógicamente, dentro de la absoluta legalidad, de aquellas cosas que usted conoce muy bien, pero, si quiere, se las puedo volver a repetir. En primer lugar, aquí seguimos dando prestación a*

moderados de nivel 2. En segundo lugar, aquí seguimos haciendo la valoración no en dos años como se hace en el Estado sino en seis meses, y, además, con una gran diferencia, con efecto retroactivo desde que la persona presenta la solicitud de grado de dependencia, mientras que en el Estado no tiene ese efecto retroactivo. Y así muchas otras cosas. Efectivamente, lo que sí era de obligado cumplimiento era la reducción del 15 por ciento en las cuantías de las ayudas a los cuidadores familiares y también en las prestaciones vinculadas al servicio. Esa es la realidad. Pero, pese a todo, en Navarra hoy las personas con dependencia siguen teniendo prestaciones por encima del 40 por ciento respecto de las del Estado en relación con las ayudas a los cuidadores familiares y del 60 por ciento en cuanto a las prestaciones vinculadas al servicio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli. Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *No se enfade, señor Consejero, son valoraciones políticas. Quiero hacer algunos matices. Yo entiendo por hacer público lo que hicieron ustedes, por ejemplo, con las ayudas a los Ayuntamientos en materia de contratación de técnicas de igualdad: una rueda de prensa, un comunicado de prensa. Cuando van a dar algún tipo de noticia positiva no se cortan ustedes y, por tanto, hay que decirles a los ciudadanos y a las ciudadanas que van a recibir, como ha dicho ahora, un 15 por ciento menos en la cuantía de la ayuda que van a ingresar el próximo mes. Yo creo que es conveniente que la gente se entere antes y no cuando le hagan la transferencia a su cuenta corriente y vea que, desde luego, han disminuido las ayudas. Y si, además, se da una explicación, mejor que mejor.*

Dice usted que mantienen las prestaciones a moderados de nivel 2. Sabe que las mantienen para las que habían sido concedidas antes de la aprobación del real decreto, para las nuevas no, la han eliminado. Esa es la realidad. Sabe también que eliminan ustedes las prestaciones vinculadas al servicio de los dependientes moderados, cosa que no ha dicho. Sí ha reconocido una rebaja media del 15 por ciento en las ayudas, pero hay que decir que ya se habían producido en esta legislatura unas rebajas de entre el 10 y el 29 por ciento según los tramos de renta. Y en esa ocasión no era previo recorte de las políticas de dependencia del Estado. También dice usted que la rebaja de las cuantías era de obligado cumplimiento. No, perdone, era de obligado cumplimiento la transformación de los diferentes niveles de dependencia, pero en cuanto a las cuantías la comunidad autónoma tiene perfecta autonomía, otra cuestión es que tenga los recursos para hacerlo. ¿Cuál es el

debate? Que nosotros creemos que esta cuestión es más prioritaria que otras en las que el Gobierno está empleando el dinero público.

Y luego permítame que le diga una cosa, dice usted que tenemos unas ayudas un 40 por ciento superiores al mínimo que marca el Estado. Es que, efectivamente, el Estado marca los mínimos y se supone que en todas las comunidades autónomas, efectivamente, con importantes diferencias, se complementan esos mínimos que aporta el Estado. Por tanto, no diga una obviedad porque no está diciendo toda la verdad, no dice que, efectivamente, la ley de dependencia la financian tanto el Estado como las comunidades autónomas, pero Navarra no puede eludir su responsabilidad.

Voy concluyendo mi intervención. Señor Consejero, el problema que nos encontramos es que, sea por recortes previos del Estado, sea por decisiones del Gobierno de Navarra, ¿cuál es la realidad de las personas en situación de dependencia desde que empezó la legislatura hasta hoy? Pues fíjense, la realidad es que antes una persona podía cobrar, por ponerle un ejemplo, una ayuda de en torno a los quinientos euros y, además, tenía un convenio con la Seguridad Social de ciento cuarenta euros y hoy no tiene ese convenio de la Seguridad Social y puede tener entre un 20 y un 30 por ciento menos de ayuda. Esa es la triste realidad de lo que tenemos hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Señor Mauleón, buscando un titular, como usted dice, yo le animo a que antes de que salga usted a hacer una rueda de prensa –yo le he dicho muchas veces que estoy encantadísimo de explicar las cosas– pregunte en la Junta de Andalucía qué están haciendo en relación con los ajustes que también se están haciendo en cuanto a la dependencia y qué se está haciendo aquí en Navarra con el diferencial, eso en primer lugar. Usted ha dicho esta semana algunas inexactitudes, por no decir otra cosa. La primera, no hay ninguna novedad en la compatibilidad de las prestaciones. Usted ha dicho esta semana que sí la ha habido. No es cierto. Ha dicho que se elimina la prestación de los moderados de nivel 2. No es cierto, no se ha eliminado en ningún momento. Y en aquellos casos excepcionales en que tengan dependencia social, esas personas con grado moderado serán atendidas tanto con ayudas económicas para el cuidado familiar como también a través de las prestaciones vinculadas al servicio. Y, en tercer lugar, no es cierto que se haya introducido ninguna novedad en el cómputo del patrimonio, de la capacidad económica, que se hace desde el año 2009. Usted esta semana ha dicho que sí.

Pero permítanme también que le diga que, al final, las cosas se demuestran con hechos. Y el primer hecho es que en Navarra una persona cuidadora de un dependiente severo del nivel 1 con rentas bajas venía cobrando 407,21 euros al mes. Si hubiésemos aplicado el Real Decreto que se ha aplicado en otras comunidades, pasaría a cobrar 257,77 euros, es decir, 151 euros menos, casi un 60 por ciento menos. Bueno, pues con la actual normativa en Navarra se mantiene el diferencial en este caso de un 159 por ciento. Y en el caso de un gran dependiente que estuviese recibiendo en este momento una ayuda de 1.700 euros para el pago de su residencia, si aplicamos la ley de dependencia con su modificación actual, pasaría a percibir 715. En Navarra siguen percibiendo los 1.700 euros. 5 millones de euros en total que el Gobierno de Navarra ha asumido para favorecer la autonomía de las personas que tienen dependencia y, por último, aprovecho su pregunta, queremos potenciar acelerar el asistente personal para estudios y trabajo para lograr la autonomía de las personas que en este momento peor lo están pasando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Alli.

Pregunta sobre el grado de implantación de la Ley de Transparencia y qué medidas se han puesto en marcha relacionadas con esta Ley, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: Pregunta sobre la Ley de Transparencia y su grado de implantación. Quiero comentarles que ha habido una petición por parte de la Consejera para adelantar la decimotercera pregunta, ya que esta tarde lo tiene más complicado. Entonces, la adelantaremos y se verá después de esta pregunta, si no les importa. ¿De acuerdo? Señor Jiménez Alli, tiene usted la palabra para hacer la pregunta.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Como bien sabe el Consejero, para este grupo y para este partido la Ley de Transparencia es un hito fundamental que supone un antes y un después en la política de la Comunidad Foral y creemos que hoy, desgraciadamente, con todos los acontecimientos que están ocurriendo vinculados con los ámbitos de la corrupción tiene más vigencia que nunca y, por tanto, aun siendo conscientes de que es una ley especialmente ambiciosa, es deseable que se haga más esfuerzo que nunca para que su plena implementación se acelere lo más posible. Porque no es solo la cuestión de la transparencia, sino también todo lo relacionado con la participación ciudadana. Todos convenimos que necesitamos más transparencia, que necesitamos

más participación ciudadana para minimizar de alguna manera la desafección con la política, y lo que quiero saber, señor Consejero, es cómo hemos avanzado en los aspectos fundamentales de la Ley de Transparencia, porque hasta el 28 de diciembre había un tiempo, pero después del 28 de diciembre ya es otro tiempo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Como bien ha manifestado usted, que conoce perfectamente la ley al ser su principal impulsor y proponente en su momento, la Ley de Transparencia no supone que a la entrada en vigor de la misma se cumplan unas obligaciones y se deje de trabajar; supone una profunda modificación administrativa y de relación con la ciudadanía en muchos de los aspectos. En ese sentido, aunque es realmente difícil en cinco minutos dar cumplida satisfacción a los aspectos organizativos que se han hecho, voy a dar cuenta de las principales líneas de trabajo, y creo que podré satisfacer a su señoría porque puede estar tranquilo, el trabajo se está realizando de una forma importante y, además, coincido plenamente con usted en que, de ser posible, será necesario adelantar y profundizar en él para seguir ganándonos la confianza de los ciudadanos que, como todos sabemos, en este momento es uno de los principales problemas de este país.*

Le resumo los dos grandes planos de actuación. El primero de ellos es el normativo y organizativo en desarrollo de la misma. Ya el pasado mes de julio se creó la sección que tiene que informar sobre recursos en materia de participación, en materia de información y colaboración públicas, así como coordinar todas las funciones precisas para el desarrollo de esta ley. El 5 de diciembre se adoptó un acuerdo relativo a la composición de la comisión de seguimiento que la propia ley señala y a la comisión interdepartamental de simplificación administrativa, designándose sus miembros. Dicha comisión interdepartamental se reunió previamente a la entrada en vigor de la ley, precisamente para adecuar, planificar e impulsar la acción de desarrollo de la misma. Sigue reuniéndose en grupos más reducidos de trabajo cada quince días. Mañana tendrá la tercera reunión desde la puesta en marcha y está redactando el plan general de simplificación administrativa y, previsiblemente, a finales de marzo tendremos un borrador del mismo.

Por acuerdo del Gobierno de Navarra de 23 de enero se han designado todas las unidades responsables de información pública previstas en el artículo 10, organizándose un plan de formación específico para las unidades relativo al portal. Relativo

a un punto que usted acaba de tocar y que es trascendental, ya se ha iniciado la elaboración y redacción del decreto foral de participación y colaboración ciudadana. Se han dictado las órdenes forales pertinentes y se está trabajando sobre el mismo. Igualmente, a futuro está en marcha el traslado reglamentario de la obligación de transparencia retributiva para cargos de dirección y administraciones de entidades receptoras de fondos públicos.

Y respecto de la publicación de datos recogida en el artículo 13, como bien conoce usted, hay veintisiete puntos al respecto, además de los que ya están en vigor, en el día de hoy o en el día de mañana avanzaremos con datos de retribuciones de empleados públicos de manera general y en las próximas semanas tendremos campañas de publicidad e información por el Gobierno, así como aquella relativa a datos sindicales. Al respecto, algunos de ellos se han demorado, porque hay que coger los acumulados del 2012 para que no tengan falta de virtualidad.

Los planes de formación, igualmente, se han preparado, se está preparando ya incluso un curso de formación para los funcionarios acerca de la ley de transparencia e, igualmente, se han iniciado trabajos de estudio para la modificación de la Ley Foral de Intervención para la Protección Ambiental, Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, también, en su caso, para dar cumplimiento, no obstante, recogemos esa inquietud del Parlamento que usted nos traslada para que el ritmo se incremente y con eso sea más accesible la Administración Pública a los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Señor Jiménez Alli, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Bien está lo que se ha hecho, señor Consejero, y no voy a ser yo quien se lo critique, pero me gustaría hacer referencia a algunos aspectos que no ha mencionado. ¿Cómo está la puesta en marcha, por ejemplo, de la plataforma de software libre? ¿Cómo está todo lo relacionado con la publicidad activa que aparece reflejado en el artículo número 12 de la ley? ¿Ha determinado el Gobierno de Navarra cuál tiene que ser la información que ha de hacerse pública o cuál no tiene que ser? ¿En qué situación está el portal de contratación? Porque convendrá conmigo en que urge que el portal de contratación esté preparado técnicamente para soportar toda la información que la ley de transparencia exige. Yo creo que estas cuestiones que le he mencionado y otras más –sé que en cinco minutos es muy difícil hablar de una ley tan extensa, no voy a ser especialmente crítico porque se dejen cuestiones, lo entiendo perfectamente, porque esto da para una comparecencia– son muy relevantes y*

creo que tienen que darles impulso, pero, mire, me gustaría ser todo lo positivo que de verdad quisiera con esta ley. Yo le tengo que mostrar una carta que le ha mandado InfoAcces a un director general suyo, señor Elizondo, con fecha 17 de enero de 2013. InfoAcces es una entidad que se dedica a fiscalizar a nivel internacional todo lo relacionado con la transparencia. ¿Sabe lo que le dice? Le pedimos que reconsidere el procedimiento elegido para implementar la ley de transparencia para permitir a la gente solicitar información de forma más sencilla y rápida. InfoAcces, cuando pusimos en marcha la ley, lo tendrá usted en sus archivos, valoró la ley quizá como la más importante o de las más pioneras no ya de España sino de Europa. Ahora están enmendando la plana, con lo cual tomen buena nota, pónganse las pilas y, además de trabajar, tengan en cuenta lo que les están diciendo organismos internacionales que están fiscalizando esta materia para que podamos avanzar y se cumpla el sueño que algunos teníamos de que esta Comunidad sea referente en transparencia y en participación ciudadana y no retroceda a la vista de lo que aparece en esa carta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Usted mismo lo ha manifestado, no es el formato adecuado para dar información de las decenas de compromisos que tiene la ley. En todo caso, tomamos cumplida nota, evidentemente, de las recomendaciones que usted nos hace y tendrá cumplida respuesta de cómo se encuentran estos cuatro puntos concretos que usted ha solicitado. Y respecto a InfoAcces, habrá que valorar cuál es la recomendación en su conjunto, y, desde luego, si es una recomendación clara y manifiesta tendrá su correspondiente traslación, pero desconozco en qué contexto están manifestadas esas palabras, que no digo que no sean ciertas, y tomaremos las decisiones que tengamos que tomar. Al respecto, en cuanto a la información activa le tengo que decir que se encuentra ya alojada en lo que es la página del Gobierno Abierto. Y respecto al portal de contratación, disponemos de un portal de contratación que también está referenciado en la propia página web del Gobierno. Como bien saben sus señorías, la ley tiene un plazo de tres años para su efectiva implementación y completo desarrollo, que en modo alguno vamos a esperar y, desde luego, es voluntad de este Gobierno llegar a cumplir esos plazos. Así que bienvenidos sean tanto sus sugerencias como este llamamiento que nos hace de esa recomendación internacional, que comprobaremos y, en la medida en que sea posible, se implementará.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás.*

Pregunta sobre el uso y destino de la partida presupuestaria “Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES”, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimotercer punto del orden del día: Pregunta sobre el uso y destino de la partida presupuestaria Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES. Para formularla, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Nuestro grupo parlamentario ha realizado diferentes preguntas al Gobierno de Navarra solicitando que se nos expliquen las diferentes actividades y frecuencia de las reuniones que desarrolla el Consejo Económico y Social desde su creación y las dietas que se abonan a las diferentes entidades que lo componen. En varias de las respuestas se nos dijo que no se abonaron dietas en el año 2011 y en el año 2012. Por lo tanto, nuestra pregunta es la siguiente: la partida de los Presupuestos Generales de Navarra 2012 denominada Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES, que ha dispuesto de una cuantía de 232.109 euros, ¿a qué se ha destinado? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. En respuesta a la pregunta de la señora Beltrán, debo especificar que el artículo 30 de la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, señala que la partida denominada Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES se distribuirá entre las mencionadas entidades proporcionalmente al número de miembros que cada una de ellas ostente en el citado consejo. La partida mencionada llevaba aparejada un presupuesto de 232.109 euros. Como bien saben ustedes, el ejercicio presupuestario coincide con el año natural y a lo largo del ejercicio presupuestario 2012 el autorizado dispuesto y obligado de esta partida ha sido cero euros, por lo tanto, dicho crédito ha tenido una ejecución de cero euros en el 2012, es decir, al cierre del ejercicio no se ha abonado cantidad alguna con cargo a esta partida a*

ninguna de las entidades con representación en el CES. Por tanto, y tal y como indica la Ley de Hacienda Pública, los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no están afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedan anulados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea. Para replicar o repreguntar, señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Efectivamente, como usted dice, no se ha ejecutado esa partida, pero, claro, si no se ha ejecutado en el 2012, yo le tengo que preguntar cómo es que en el anteproyecto del 2013 sigue apareciendo una dotación presupuestaria para el mismo concepto, porque si ustedes ya tienen decidido que no se va a hacer compensación a este respecto, debo reiterar mi pregunta: por qué la vuelven a incorporar en el 2013, aunque la cuantía haya sido menor, si en el 2012 no se ha ejecutado. Por lo tanto, queremos saber si es que ustedes lo dejan para alguna circunstancia que pueda ser sobrevenida, alguna –no sé como explicarlo– razón que consideren ustedes que puede llevar a necesitar esa cantidad. Pero, en cualquier caso, sí que quiero decir, para que lo sepan el resto de Parlamentarios, que, según figura en la ley, el CES es un órgano consultivo de la Administración que se reúne como máximo dos veces al año, en algunas ocasiones una sola vez al año y en algunos años ninguna vez. También quiero que sepan los señores Parlamentarios que de los datos que se desprenden de la respuesta del Gobierno de Navarra la media de coste de cada una de esas reuniones es la siguiente: CEN, setenta y ocho mil euros por reunión; UGT, treinta y cuatro mil euros; Comisiones Obreras, veintidós mil euros; ELA, LAB, ANEL y UCAN, diez mil euros. A mí me parecen unas cantidades extremadamente altas que en este momento no se deben seguir manteniendo. Efectivamente, ustedes han dicho que no han pagado dietas en el 2011 y en el 2012, pero le reitero que, por favor, me conteste por qué figura que en el anteproyecto de presupuestos del 2013. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Señora Vicepresidenta, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): En principio, la pregunta que hacía era cuál era el uso y destino de la partida de los Presupuestos Generales de 2012 y creo que a ella ya le he dado respuesta. Quiero aclararle otra cosa. Ha dicho que ha habido alguna ocasión en que este consejo no se ha reunido ninguna vez. Eso no puede ser porque, si no, los presupuestos no llegarían al Parlamento, con lo cual por lo menos una vez al año se ha reunido siempre. En cuanto a las cantidades que perciben, no vamos a entrar en

ello ahora. Lo que sí quiero decirle es que el anteproyecto ya no existe. Sí que había una cantidad, pero una de las primeras partidas que se ajustó cuando nosotros llegamos al Gobierno fue esta. Y, como usted muy bien ha dicho, ni en el 2011 ni el 2012 el Consejo Económico y Social ha percibido estas cantidades, pero creemos que este consejo realiza una labor importante como órgano consultivo y que es positivo, además, que entidades distintas del Gobierno manifiesten su opinión respecto a temas que consideramos que son importantes para el conjunto de la sociedad, pero también, y usted lo sabe porque en alguna respuesta de la que le hemos dado desde el departamento se lo hemos dicho, creemos que se debe revisar la normativa que actualmente está vigente referente al Consejo Económico y Social, y en ello nos encontramos ya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Dada la hora en la que nos encontramos, vamos a suspender la sesión, que reanudaremos a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 39 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para facilitar el acceso a una vivienda digna y asequible a las jóvenes y a los jóvenes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria. Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas del Gobierno de Navarra para facilitar el acceso a una vivienda digna y asequible a las jóvenes y a los jóvenes navarros, presentada por el señor Barea Aiestaran. Para formularla, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Barea. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor el señor Zarraluqui.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenas tardes, señor Presidente. Señor Barea, me sorprende un poco la pregunta que me realiza habida cuenta de que el tema de las modificaciones de la actual normativa que vamos a proponer a este Parlamento ha sido tratado en varias comparencias e incluso en algunas reu-

niones más o menos formales con distintos grupos políticos, incluido el suyo. No obstante, puede ser que no le haya interpretado bien y, por lo tanto, no esté en condiciones de responder precisamente a lo que usted se refiere, pero le voy a dar una respuesta de lo que yo entiendo que usted me está preguntando. Como medidas para hacer las viviendas más asequibles, puesto que dignas yo creo que son todas, por lo menos en calidad, hemos propuesto las siguientes medidas. En primer lugar, la congelación del módulo en 2013 y la revisión de la fórmula por la que se actualiza. En segundo lugar, la recuperación de la tipología VPO régimen especial, que comporta una sustancial reducción de precio, un 7,69 antes de IVA y un 12,73 después de IVA. En tercer lugar, medidas transitorias para facilitar que las tipologías actuales se reconviertan en tipos más económicos. En cuarto lugar, el establecimiento de medidas urgentes y transitorias para facilitar la venta del stock de viviendas existentes. En quinto lugar, aprovechamiento de las reservas del suelo de dotación supramunicipal que se califican en los planes para la construcción de viviendas u otros usos residenciales de titularidad pública a través de la figura del derecho de superficie. Y, en sexto lugar, mejoras en la normativa de alquiler que hagan más operativa la fórmula del alquiler compartido. Con esto concluyo mi intervención y me someto a cualquier aclaración que quiera hacerme si tengo que precisar algo más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zarraluqui. Señor Barea, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias. Gracias, señor Consejero, por la respuesta, pero aquí hablamos dos idiomas diferentes, y va a comprender por qué. Yo vengo de donde vengo y, evidentemente, hay una cosa que es consustancial a la vivienda, que no es lo que usted ha desarrollado, sino las políticas transversales. No pedí una respuesta global, que me la podría haber efectuado el señor Consejero de Juventud, porque voy más allá. ¿Por qué voy más allá? Usted me ha hablado de lo que hablan ustedes, pero si hay alguna característica todos que tenemos que tener en cuenta es que estas políticas son transversales, y cuando hablamos de vivienda no desarrollamos la vivienda en sí, sino que desarrollamos muchas cosas. Por ejemplo, la Ley Foral 11/2011, de Juventud, en el artículo 1, objeto y finalidad, nos dice que la ley tiene por finalidad favorecer la autonomía de las personas jóvenes. Se entenderá por autonomía la capacidad de construir un proyecto de vida. Voy más allá, no sé si puedo decir que por elevación, pero voy más allá. ¿Por qué? Porque vivienda no es solo vivienda, va unido a otras cosas que son consustanciales, de naturaleza inseparable. Y el fundamento o la intención de mi pregunta no era ligar las medidas exclusivamente

a lo que usted está desarrollando, sino que era bastante más porque, como digo, una de las claves para la autonomía, la emancipación de los jóvenes es precisamente la vivienda. La segunda, entre otros múltiples factores que se desarrollan, es el trabajo, y mi concepción, señor Consejero, es global, no es solo la parte que le toca a usted.

Los datos están ahí y se los voy a reflejar. Hoy posiblemente no tengamos esa convergencia en nuestras percepciones de lo que es la pregunta en sí, pero por lo menos me permitirá darle mi concepción de lo que estoy hablando. El informe del Observatorio Joven de la Vivienda en Navarra nos dice que el 48,3 por ciento los jóvenes de entre dieciocho y treinta y cuatro años se emancipan. Eso significa que uno de cada dos jóvenes navarros no puede hacerlo. ¿Qué nos dice? Que los jóvenes deberían destinar un 42,61 por ciento de su sueldo para poder acceder a una vivienda libre. Evidentemente, los que tienen la suerte de trabajar, una mera utopía para los que no lo hagan. Nos dice también este informe del Observatorio Joven de la Vivienda que solo el 7,6 por ciento de los jóvenes de entre dieciocho y veinticuatro años se ha ido de la vivienda familiar. Yo me quería centrar en eso, señor Consejero. Y también quería hablar de las ayudas que se reciben, no de la estructuración del departamento. Mi intención era hablarle, por ejemplo, de la renta básica de emancipación, que es lo que han recibido 3.370 jóvenes navarros hasta el 31 de diciembre de 2011, que ayudaba en ese propósito, porque estamos hablando precisamente de dos circunstancias distintas, la creación y el acceso, y yo estaba poniendo interés en el acceso. Pues bien, alrededor de seis mil jóvenes navarros tuvieron posibilidad de acceder a esa renta básica de emancipación hasta que se derogó por un decreto hace escasas fechas, el año pasado. Tenían posibilidad de acceder siempre que cumplieran dos requisitos fundamentales: el primero era la edad: treinta años, si no recuerdo mal, y el segundo no sobrepasar la cuantía de veintidós mil euros. ¿Qué hizo el Gobierno de Navarra?, pues en un momento determinado lo único que hizo con este dinero fue regularlo.

Yo me refería, señor Consejero, a que los números atestiguan que la juventud navarra es incapaz de acceder a las viviendas, independientemente de que estén hechas o no, independientemente de que se desarrollen programas o no. ¿Por qué? Porque económicamente no se lo pueden permitir. Y creo que los datos del Observatorio demuestran que ambas cosas, la vivienda y la capacidad económica de los jóvenes, tienen que ser vasos comunicantes para que ese derecho se traduzca, si no, podremos tener muchas viviendas, pero si no creamos las condiciones para que los jóvenes puedan acceder a la vivienda las casas se quedarán vacías. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Señor Barea, usted me confirma que, efectivamente, no le había entendido bien la pregunta. Me disculpará usted, pero del tenor literal de su pregunta y de su absoluta falta de referencias en su primera intervención era imposible derivar todo lo que usted me ha contado. Por lo tanto, esto era como un acertijo imposible de adivinar. Por otro lado, le voy a decir que me parece que este no es el formato adecuado para dar respuesta a todo lo que usted me pregunta. Tenemos cinco minutos, señor Barea, no pretenderá usted que le responda en este tiempo a todo esto. Aparte de que, efectivamente, es una pregunta transversal en la que no solo interviene la política del Departamento de Vivienda sino también la política del Departamento de Políticas Sociales, por lo tanto, planteémoslo en su ámbito correspondiente, en el ámbito en el que podamos debatir esto de manera más profunda y mucho más extensa.*

No le voy a contestar porque ya le digo que es imposible, pero le voy a hacer alguna pequeña reflexión. La primera es que la política de vivienda en general es una política que no se dirige a un sector concreto. Esa es la realidad. ¿Por qué? Porque, desde mi punto de vista, entiendo que es lo razonable, sin perjuicio de que existan ayudas concretas para colectivos concretos, que también en el caso de los jóvenes existen. Pero entiendo que la política de vivienda no debe dirigirse a un colectivo concreto porque, y esto es una plena convicción, ¿por qué alguien que tiene treinta y seis años ya no es joven y, por lo tanto, deja de ser...? Eso es lo que dice la normativa, uno a partir de treinta y cinco años ya no es joven, por tanto, ¿qué pasa?, ¿que el de treinta y seis no tiene derecho a la vivienda? Hombre, me parece un poco fuerte. Y seguro que usted coincide conmigo. Por lo tanto, en general, es una política abierta, otra cosa es que, efectivamente, en la ley actual 10/2010 tenemos un programa de alquiler joven gracias al cual se han construido, por ejemplo, desde esa fecha ciento ochenta y dos viviendas de alquiler para jóvenes, viviendas que, por cierto, no están teniendo mucho éxito en cuanto a su ocupación porque solo un 24 por ciento están ocupadas.

En cuanto a la accesibilidad a la vivienda, pues mire, esto es algo variable. Antes eran tan accesibles que había colas y las quitaban de las manos. ¿Por qué no son accesibles ahora? Pues, evidentemente, por las causas que todos conocemos. Hay una crisis económica profunda, hay una crisis financiera, hay una falta de solvencia de la sociedad en general y de los jóvenes en particular, falta empleo, falta empleo seguro, hay desconfianza en el futuro, hay muchas razones en las que no

me voy a extender más y que hacen que el acceso sea difícil. Yo no creo que por el hecho de que haya unas ayudas para alquiler estas personas tengan más capacidad de acceso a la vivienda, algo sí tendrían, pero el problema es más complejo, desde mi punto de vista. Y con mucho gusto debatiré con usted lo que tenga a bien si quiere convocarme a una comparecencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui.*

Pregunta sobre los municipios y vecinos afectados por las lluvias de los días 19 y 20 de octubre y detalle de las ayudas a que pueden acogerse, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre los municipios y vecinos afectados por las lluvias de los días 19 y 20 de octubre y detalle de las ayudas a que pueden acogerse, presentada por el señor Amezketa Díaz. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Como creo que la pregunta está formulada con abundante información previa, me van a permitir que la dé por reproducida y espere la contestación del señor Consejero. Lo único que quiero recordar es que la pregunta es del día 28 de noviembre y que a estas alturas la respuesta tiene que estar acomodada a estos tiempos, no al día en que se formuló la pregunta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, así va a ser, se va a ajustar a fecha de hoy. Efectivamente, como usted bien decía en la pregunta, existe una ley foral de atención y apoyo a las personas afectadas por catástrofes de este tipo y esa ley foral, en su disposición adicional primera, y la voy a leer de forma textual, dice que las ayudas serán siempre complementarias y subsidiarias, por este orden, de las compensaciones de las pólizas de seguros suscritos así como de otras ayudas que, para situaciones similares, pudieran existir en el ámbito nacional o de la Unión Europea.*

En relación con estas inundaciones del mes de octubre, en aplicación de esa subsidiariedad y en la búsqueda de un ahorro desde el punto de vista de las arcas forales y del cumplimiento de la propia normativa en cuanto a buscar ayudas que fueran complementarias o subsidiarias, el Gobierno ha trasladado la inclusión en las ayudas del Estado de los municipios afectados en las mismas. Fruto de ese trabajo y fruto de esa solicitud hay

una serie de municipios, entre los que se encuentran Burgui, Vidángoz, Roncal, Ustárroz, Isaba, Ochagavía, Izalzu, Güesa, Ezcároz, Esparza de Salazar, Sarriés, Gallués, Navascués, Castillonuevo, Romanzado, Aoiz, Lumbier, Sangüesa, Javier y Yesa, que a día de hoy ya están incluidos, ya se han podido presentar a la convocatoria de ayudas que definió el Estado, pero al mismo tiempo, y de forma incomprensible –desde luego, hemos manifestado nuestra queja y estamos trabajando para que se produzca otra resolución que las incluya–, esa resolución dejó fuera a otra serie de localidades. Dejó fuera a Aibar, Artajona, Carcastillo, Cáseda, Eslava, Gallipienzo, Ibargoiti, Izagaondoa, Leache, Liédena, Lizoáin, Lónguida, Oroz, Sada, San Martín de Unx, Tafalla, Ujué, Unciti, Urraul Alto, Urraul Bajo, Urroz-Villa y la Comunidad de Bardenas, que también en aquellas fechas sufrieron daños y que, como digo, de forma incomprensible el Estado las situó fuera.

Lo que hemos hecho ha sido solicitar su inclusión, y les hemos trasladado y les hemos garantizado que van a tener el mismo trato y la misma ayuda que aquellas que fueron incluidas por el Estado. En este momento estamos esperando la resolución final que realice el Estado al respecto, porque, lógicamente, de ello también depende el porcentaje de ayuda que en un hipotético caso el Gobierno pudiera complementar reforzando y llegando a porcentajes superiores en función de si son o no son incluidas en las ayudas de Estado. Esto es lo que le tengo que trasladar en la primera intervención.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Esparza. Señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es del día 28 de noviembre, los hechos ocurrieron el 19 y el 20 de octubre, hay una ley que dice lo que dice, y yo esperé un poquito más de un mes para ver si en el plazo que la ley ordena se habían dado los pasos que la Administración, es decir, el Gobierno, tenía que dar, y no los encontré en ningún sitio. Y deduzco, por la contestación que acabo de recibir, que simplemente el Gobierno no acató la ley y no dio los pasos que de forma muy concreta, muy precisa y muy definida dice la ley. Últimamente estamos acostumbrándonos a que el Gobierno nos diga que lo de las leyes y el Parlamento y tal ya veremos, pero recuerdo que esta es una ley que, entre otra cosas, obtuvo mayoría absoluta en esta Cámara, cuarenta y nueve votos, alguien faltó, e incluso la aceptación expresa del partido del Gobierno, y esta ley lo que dice es que, mediante la correspondiente orden foral, el departamento del Gobierno que tenga asignada la competencia relacionará los municipios y vecinos afectados conjuntamente con la indicación de las ayudas a las que pueda aco-*

gerse, que la orden foral será ratificada en el primer consejo de gobierno que se celebre y que la orden foral deberá dictarse en el plazo máximo de un mes desde que se haya producido la catástrofe. ¿Qué es esa orden foral? La orden foral es el instrumento a través del cual el Gobierno tiene que canalizar las ayudas y tiene que canalizar la información, y tiene que dar pie a que las personas y los Ayuntamientos afectados sepan que están incursos, sepan que están relacionados y puedan acceder y promover todos los pasos necesarios para que el Gobierno les atienda. Entonces, primer asunto y primera respuesta, deduzco, a la pregunta concreta: no hay orden foral, por lo tanto, hay incumplimiento flagrante.

El resto ya me lo sospechaba. Como el Gobierno central está de por medio y está la declaración de zona catastrófica y andamos de dinero como andamos, vamos a esperar a ver qué podemos hacer. Todo eso estará muy bien, a ver qué les toca, a ver quién tiene que pagar y quién no tiene que pagar, pero no se ha hecho lo que se tenía que hacer. No se ha usado la herramienta concreta que había para hacer estas cosas, y, como no se ha usado, la situación en todas esas localidades es muy mala. Primero, en la inmediatez de las inundaciones me consta que hubo una respuesta del Gobierno y hubo una serie de actuaciones inmediatas de conformidad con los hechos que habían ocurrido, es decir, tengo que entender y entiendo, porque me he preocupado de preguntarlo a los Ayuntamientos afectados, que en lo básico, las carreteras, el agua, el Gobierno actuó de inmediato, pero, claro, la ley no contempla solo eso, contempla muchas otras cosas, y en esas seguimos esperando. Han pasado cuatro meses ya desde el 18 o 19 de octubre y seguimos esperando, seguimos sin saber lo que hay que hacer y seguimos rellenando papeles, ¿por qué?, porque la herramienta para canalizar todo eso, que es la orden foral, simplemente no se ha hecho, no se ha cumplido. Entonces, primero, exigencia al Gobierno de que use la herramienta que está obligado a usar, que acate la ley, que la obedezca, que lo haga, y, segundo, que canalice por donde tiene que canalizar las relaciones. Ya sé que están relacionándose con todos los Ayuntamientos, pero los Ayuntamientos dicen: no me dan soluciones. E, insisto, no se ha usado la herramienta para canalizar esas ayudas, y las buenas voluntades en este caso no son suficientes. Recurrir a ver qué hace primero Madrid a través del pago debido y a ver cómo nos escapamos es hacer trampa, en este caso en el solitario porque es a ustedes a quienes les correspondía hacerlo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Yo creo que aquí no hay trampa, señor Amezketeta. El Gobierno cumple la ley y, efectivamente, del mismo modo que usted habla de la misma, yo le he hablado y le he leído de forma textual dos términos que creo que son claros, que son complementariedad y subsidiariedad a otro tipo de ayudas, y hasta que ese otro tipo de ayudas no esté definido de forma determinante y de forma conclusa entiendo que Navarra lo que tiene que hacer es esperar. Porque eso es lo que entiendo yo que se espera de una gestión responsable. De otro modo, al final, lo que nos dirían es que una vez más no defendemos el interés de Navarra, que gastamos dinero de los navarros pudiendo haber tenido ayuda desde los Presupuestos Generales del Estado. Entonces, lo que le pediría es que también sobre ese respecto se aclarara, exige que resolvamos, estamos en la línea de resolver, pero vamos a resolver de la manera que sea menos gravosa para las arcas forales, que es lo que yo creo que nos corresponde.*

Hay veinte municipios que se han podido acoger a las ayudas del Estado, han hecho sus solicitudes, han trasladado la información. Nosotros, a su vez, se la hemos trasladado a la Delegación del Gobierno, y yo creo que el procedimiento, desde ese punto de vista, es el correcto. Lo importante, lo que era urgente se acometió de forma inmediata, es de justicia reconocerlo, usted mismo lo acaba de trasladar de esa manera, y en lo demás vamos a ver si de una forma razonablemente rápida se hace, pero, como Gobierno, lo que creo que no tenemos que hacer en ningún caso es asumir unos costos si tenemos la oportunidad de que esos costos salgan de los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual para nosotros supone un ahorro y una gestión coherente y responsable en un momento como este para las arcas forales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza.*

Pregunta sobre la suspensión de la prueba piloto del Servicio de video interpretación SVIsual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la suspensión de la prueba piloto del servicio de video interpretación SVIsual, presentada por la señora Arraiza. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias. Señor Consejero, señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Esta pregunta trae cuenta de la propia Ley de Accesibilidad Universal que aprobó el Parlamento de Navarra en el 2010, de alguna manera de la mano de la propia Conven-*

ción de la ONU de 2008, en la cual se aprobaron los derechos de las personas con discapacidad que posteriormente fueron ratificados por este Parlamento de Navarra. Se trata de establecer todas las medidas oportunas para que las personas con discapacidad tengan acceso a todos los servicios públicos en igualdad de condiciones. Es por eso por lo que en el año 2012 se acordó con la Asociación de Sordos de Navarra la posibilidad de implantar de manera experimental y de manera piloto, porque también la propia ley aprobada por el Gobierno de Navarra indica que la innovación debe ser una de las vertientes que presidan la accesibilidad, como digo, se firmó esa suerte de protocolo con el fin de poner en marcha el servicio de video interpretación que a quien va a dar cobertura es a las personas que padecen discapacidad auditiva y que con ella pueden tener un servicio más accesible a la Administración. Por razones que desconocemos esa prueba piloto ha sido, vamos a decir, congelada, y lo que nos interesa saber es cuáles son las razones que lo han motivado y, de alguna manera, si el Gobierno de Navarra, en este caso el Departamento de Políticas Sociales, tiene intención de seguir adelante y de poner en marcha ese proyecto piloto para ayudar a las personas con discapacidad sensorial auditiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Simplemente una corrección, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue en el año 2006. En cualquier caso, como bien dice usted, señora Arraiza, la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal para todas las personas, aboga por eliminar las barreras para el desenvolvimiento personal y social de las personas con discapacidad. En este sentido, coincidimos completamente en que la puesta en marcha de un servicio de las características que plantea SVIsual puede abundar en esta dirección. Como supongo que usted conoce, SVIsual es un portal dedicado a proporcionar un servicio de video interpretación de lenguaje de signos. Esta plataforma de video interpretación permite a los usuarios la comunicación a distancia en tiempo real con otras personas sordas u oyentes, así cualquier persona sorda o con otra discapacidad auditiva puede acceder al servicio de interpretación que ofrece esta plataforma. Con idénticos fines la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, ANAP, suscribe anualmente un convenio con una asociación que representa a personas sordas o con discapacidad auditiva, por importe de 50.000 euros, y con otra entidad social que también atiende a personas con*

discapacidad auditiva, por importe de 75.000 euros, buscando exactamente programas tan concretos como los servicios de interpretación del lenguaje de signos, la interpretación en llamadas telefónicas, la traducción de textos y la accesibilidad audiovisual.

La propuesta de Asorna supone un sobrecoste a los 125.000 euros que destina el Gobierno de Navarra, todos los navarros, por tanto, a las personas con discapacidad auditiva o personas sordas. Además, se entenderá que justificar un pago para la mejora de un servicio ya financiado por parte de la Administración tiene un difícil encaje jurídico. Por eso, como se ha hecho en otras muchas comunidades del Estado, la intención es que esa prueba piloto deje de ser una prueba piloto y se lleve a cabo para eliminar las barreras tanto arquitectónicas como psicológicas y de cualquier tipo a las personas con discapacidad, y que se haga dentro del parámetro de estas ayudas de partidas nominativas a las pocas asociaciones del ámbito de la discapacidad que tienen partidas nominativas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. De todas formas, esta pregunta también venía a cuento porque ayer, en la comparecencia que tuvimos, la actual Directora de la Agencia Navarra para la Autonomía Personal hizo hincapié, y ustedes lo han hecho precisamente al cambiar el nombre por el de autonomía, tratando de establecer ese sentido de que la persona pueda realmente estar en condiciones de igualdad y tener la autonomía, en que se iba a profundizar en la accesibilidad y en la ley de accesibilidad y en sus sistemas. No sabemos qué encaje jurídico puede tener una cosa u otra, pero, desde luego, el poder establecer una prueba piloto, que significa un acceso importante a bienes públicos de las personas con una discapacidad auditiva, nos parece absolutamente importante. Sabemos que tienen una condiciones que les aíslan bastante del medio y el hecho de poder tener esa comunicación visual o esa suerte de traducción les ayuda precisamente para poder realizar trámites en igualdad de condiciones. No sabemos si puede haber problemas jurídicos, pero creo que realmente poner un servicio de estas características de forma piloto, que es, además, una manera de innovar en este campo, no puede ser tan costoso y, sin embargo, puede tener repercusiones importantes en ese objetivo que yo creo que compartimos todos de favorecer y facilitar la igualdad de oportunidades a las personas que tienen una situación personal de discapacidad, en este caso, de discapacidad sensorial auditiva. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Efectivamente, así es. De hecho, me gustaría que no fuese una prueba piloto y que fuese una herramienta tremendamente útil, en este caso para las personas con discapacidad auditiva, para el desenvolvimiento en su vida diaria y en su itinerario de vida. Lo que buscamos es que todos los programas, todos los apoyos vayan hacia las necesidades básicas esenciales individualizadas que tiene hoy una persona con discapacidad auditiva, y esa es la única razón para invertir, como se ha hecho en otras comunidades, en partidas presupuestarias que ya existen, incorporando en este caso la herramienta, la plataforma SVIsual, que es la que nos ha propuesto la asociación Asorna. Y este partido político, este Gobierno, siempre se encontrará con aquellos grupos parlamentarios o grupos políticos que entiendan que la discapacidad no existe, que existen personas con discapacidad. Siempre nos encontraremos con aquellos grupos que entiendan que no existe la discapacidad sino que existen capacidades diversas, siempre nos encontraremos con aquellos partidos políticos y con agrupaciones de personas que entiendan que quien incapacita no es la limitación de la persona sino la propia sociedad, y siempre nos encontraremos en la exigencia de que el dinero público llegue realmente a las personas y en la exigencia de que se llegue a los logros para la autonomía de esas personas. Muchas gracias, señoría.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli.*

Pregunta sobre el nuevo Plan Plurianual para el patrimonio Cultural de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el nuevo plan plurianual para el patrimonio cultural de Navarra, presentada por el señor Felones Morrás. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 27 de septiembre de 2012 el Pleno de la Cámara aprobó, por 27 votos a favor y 19 abstenciones, una moción del grupo parlamentario socialista que decía literalmente lo siguiente: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en la Cámara, antes del 31 de diciembre, un nuevo Plan Plurianual para el Patrimonio Cultural de Navarra que sustituya al que ha estado vigente hasta el año 2011". Finalizado el año 2012 sin que tengamos conocimiento de la remisión del citado plan, se pregunta al Gobierno si lo ha remitido al Parlamento y, en caso de no ser así, cuáles son las razo-*

nes del incumplimiento, si piensa remitirlo y en qué fecha aproximada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Para contestar tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Debo decirle a usted, que es tan preciso a la hora de señalar los hechos, sobre todo los actos parlamentarios, y las fechas, que entre esas dos fechas que usted ha señalado, hace aproximadamente un mes, unas pocas semanas, a petición suya comparecí ante la Comisión correspondiente precisamente para responder a esto mismo que hoy se pregunta y, además, hacerlo de una manera más extensa. Y la respuesta, lógicamente, de manera resumida vamos a darla aquí, pero es la que pudimos ofrecer en aquella comparecencia.

El Parlamento instó y el Gobierno aceptó esa instancia y se comprometió a elaborar el plan. Asimismo, en esa misma comparecencia explicamos que en pocas semanas, es cierto que con algún retraso sobre la fecha taxativamente impuesta por este Parlamento, el Gobierno iba a cumplir con ese compromiso de ofrecer un plan de patrimonio cultural que sustituya al que hasta ahora está en vigor. Además, como bien saben el resto de Parlamentarios que pertenecen a esa Comisión, avanzamos los objetivos principales de ese plan y los ejes sobre los que se va a sustentar, que son cuatro: el primero es el relativo a la protección legal del patrimonio histórico; el segundo aborda la documentación y la difusión del patrimonio, un tercer eje está destinado a la conservación preventiva del patrimonio y el cuarto a la conservación y restauración del patrimonio. Por tanto, allí se informaron y se avanzaron las líneas principales de este plan. De hecho, usted solicitó que en una comparecencia posterior pudiésemos abordar el plan finalizado con todo su detalle y todas sus precisiones, y así lo haremos tal y como nos comprometimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Señor Sánchez de Muniáin, vayamos por partes. La pregunta oral está hecha con fecha 11 de enero, por lo tanto, es anterior a la comparecencia parlamentaria. Por lo tanto, yo tenía dos posibilidades: retirarla o, si no, formularla para que usted diera las explicaciones pertinentes, porque lo único que ha dejado usted claro es que hay retraso en la medida en que el Parlamento le dijo que el 31 de diciembre estuviera aquí. Por lo tanto, debo hacerle un amable reproche. En este tema ustedes han sido perezosos y poco diligentes. Mire, tengo en mi mano el pri-

mer plan, que tiene nueve páginas. ¿Tres meses no son suficientes para hacer una cuestión parecida? Nuestro grupo estaría muy satisfecho si el segundo plan siguiera las pautas del primero. Tres meses para un plan de nueve páginas, ¿qué hacen ustedes en el departamento? Creo que usted debe tomarse esta cuestión en serio. Si no hay presupuesto y no hay gestión eficiente y diligente en el departamento, la conclusión es obvia, el departamento y sus responsables no están cumpliendo con su función. En una época de escasez es más necesario que nunca señalar las prioridades en materia de patrimonio y, a ser posible, consensuarlas con los grupos. Esto evitará, entre otras cosas, señor Sánchez de Muniáin, lo que sucede ahora, y es que se den intervenciones importantes en materia de patrimonio pero no estrictamente urgentes mientras están literalmente cayéndose a pedazos los claustros de Tudela y de Pamplona, dos joyas de nuestro patrimonio.

Concluyo. Por lo tanto, en primer lugar, el segundo plan plurianual es necesario. En segundo lugar, dada la trascendencia de la cuestión, el departamento debe ser más eficiente a la hora de cumplir, sobre todo, cuando no hay problemas especiales. Y, en tercer lugar, en este caso al menos admita usted que ha habido retraso. Eso sí, esperamos que no haya incumplimiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Mire usted, yo creo que ahora ya no son solo testigos los miembros de la Comisión, yo creo que es testigo todo el Parlamento de que hemos admitido por segunda vez que ha habido retraso y hemos explicado por qué. Le niego la mayor. En cultura sí que hay muchos problemas, en la cultura en general en estos momentos, en el Departamento de Cultura, como usted bien se ha ocupado de describirnos, y yo creo que es una situación bien apremiante para todos los que gestionan la cultura sacar el día a día con la mayor eficiencia posible, pero reconozca usted también lo que yo he puesto en evidencia, porque aquí hay miembros de la Comisión, de su grupo y de otros grupos también, que durante más de cuarenta minutos, porque incluso nos excedimos de tiempo, vieron cómo esbozamos el nuevo plan, que tiene, por supuesto, mucho más que esas nueve páginas, es mucho más amplio. Y sí que avanzamos que se va a intervenir en restauraciones como la del claustro de Fitero y, por supuesto, la del claustro de Tudela, en el ejercicio 2013, y que se va a intervenir en otra serie de monumentos y edificios, además, conforme a unos objetivos, en primer lugar, los que son propiedad del Gobierno; en segundo lugar, cooperando con los que legalmente

están obligados a su cooperación; y, en tercer lugar, con otros objetivos que también los explicamos en este plan. Por lo tanto, efectivamente, le reconozco lo que ya le he reconocido tantas veces, que no se está cumpliendo la fecha exacta, pero reconozca usted también que por lo menos hemos ido explicando, esbozando este plan y dando unos objetivos. Y, desde luego, no es un plan escueto y bien podrá dar fe también de que los responsables del Departamento de Cultura tienen muchas cosas a las que dedicarse y se están dedicando con todo su afán y con todo su saber a lo que en estos momentos es lo urgente, pero también están abordando lo importante como son estos aspectos de la planificación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre el Plan Estratégico de la Cultura de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el plan estratégico de la cultura de Navarra, presentada por el señor Felones Morrás. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Reincidimos en otra cuestión relativamente similar, señor Sánchez de Muniáin. En todo caso, cómo no, nuestro grupo le agradece muchísimo que el plan que nos va a traer sea densísimo. Será el primero, por cierto, que trae usted de estas características en lo que llevamos de legislatura y se lo agradeceremos mucho, pero por el momento, palabras, no hechos.*

Vayamos a la cuestión. El 21 de junio de 2011, fruto del acuerdo de gobierno entre UPN y el PSN-PSOE, el Gobierno decidió impulsar la elaboración de un plan estratégico de la cultura de Navarra como objetivo preferente de actuación. Y el pasado año 2012, en el Pleno del Parlamento del 13 de septiembre, el Parlamentario que suscribe, mediante pregunta oral, le interpeló sobre esta cuestión, si el plan estratégico seguía siendo objetivo prioritario, y su respuesta fue inequívoca: antes de finalizar el año se presentará en la Cámara. Quiero recordar que estamos a 14 de febrero, festividad de san Valentín. ¿Ha remitido el Gobierno de Navarra al Parlamento el citado plan, comprometido por usted, antes del 31 de diciembre? ¿Piensa remitirlo? ¿En qué fecha aproximada? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sán-

chez de Muniáin Lacasia): Nuevamente, en unos términos parecidos, respondemos al triple formato de pregunta, comparecencia e interpelación sobre el mismo tema, y en este aspecto de la trilogía correspondiente al plan estratégico de cultura nos debemos remitir a todos los compromisos que hemos ido adquiriendo. En el caso relativo al plan estratégico, usted sabe que ha habido algo más que palabras. De hecho, usted fue testigo de cómo se reunía el Gobierno de coalición, aproximadamente con carácter quincenal, para abordar los preliminares de este plan estratégico, y de cómo, además, nos aportábamos documentación mutua y trabajábamos en esta misma cuestión. Que cesara esa situación no ha sido óbice para que el departamento pueda por sí solo avanzar sobre este plan estratégico que se inició de esta manera y que espero que esté próximamente a disposición de este Parlamento. Todavía no hemos podido, porque no ha habido ocasión ni ha habido solicitud, avanzarlo en una comparecencia previa, pero, en cualquier caso, le aseguro que este plan cumplirá los requisitos que debe cumplir todo plan estratégico. Ceo que compartirá que es un plan difícil, puesto que en momentos de mucha incertidumbre es muy complicado hacer planificaciones a largo plazo, pero, en cualquier caso, pondremos sobre la mesa las bases principales de lo que tienen que ser los recursos culturales, los objetivos que podemos cumplir y aquellos que de una u otra forma tenemos que compartir con más agentes o tenemos que distribuir en un período más largo de tiempo o las decisiones oportunas. Todo esto se abordará en el plan que en estos momentos está prácticamente finalizando y espero que pronto lo podamos ver.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, nos reuníamos de forma quincenal cuando éramos Gobierno de coalición, y la cosa avanzaba, pero a partir de junio, cuando dejamos de ser Gobierno de coalición, deduzco dos cosas: una, que no ha avanzado suficientemente y, dos, que, efectivamente, como usted tiene ocasión de ver, nosotros ejercemos la labor de oposición, que es la que nos corresponde, el control y el impulso del Gobierno en este caso en el ámbito de la cultura. Espero que usted no padezca este control y este impulso, sino que lo disfrute. En todo caso, es evidente que usted señala que ha habido un incumplimiento, que en este caso es más comprensible, pero, efectivamente, nos dice: próximamente se remitirá. ¿Para San José?, ¿para el verano? ¿Para cuándo? Próximamente se remitirá. Bien.*

Nuestro grupo entiende que, a diferencia de la anterior, esta es una cuestión que tiene una mayor dificultad y una mayor complejidad, y no se la podemos negar, pero le recuerdo que, a juicio de

nuestro partido, esta es la gran asignatura pendiente de la cultura de Navarra. Es la enésima vez que tengo ocasión de exponerlo. Y la aprobación del Consejo Navarro de Cultura, que usted acaba de hacer, probablemente es una ocasión magnífica para dar impulso justamente a un consejo que necesita objetivos nuevos y a un plan que necesita un grupo de personas que lo impulsen. Por tanto, es posible que esa sea una sinergia favorable. Yo pensaba que me iba a responder diciendo que estaba a la espera de que se nombrara el Consejo para impulsarlo, pero no ha sido esa la razón que usted ha argüido. En todo caso, le reitero la posición de nuestro partido, que es la siguiente. Estamos dispuestos a estudiar la propuesta siempre que reúna al menos unos mínimos criterios: carácter global; carácter participativo, porque, si no, el plan no tendrá ninguna virtualidad; que sea un elemento orientativo de las políticas culturales; y que se convierta en un plan que obviamente sea el elemento de coordinación institucional, por supuesto, con un claro impulso por parte del Gobierno. Si lo hacen así, evidentemente, tendremos la posibilidad de negociar, si no lo hacen, le garantizo que estaremos encima, porque en esta legislatura nuestro objetivo está claro: que el plan venga a la Cámara y que, en la medida de lo posible, se apruebe. Es mejor un plan bueno que esperar al mejor plan posible, y esperemos que el suyo al menos exista y en la medida de lo posible sea bueno y compartido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Recogemos el guante y los buenos propósitos. Yo le aseguro, y además usted lo sabe, que hay trabajo hecho sobre el mismo, y le aseguro que está próxima su finalización y espero que responda a los objetivos que usted propone. No lo sé, seguro que pondrá alguna pega porque entra dentro de su labor de oposición, y a mí me parece estupendo. Dicho esto, esperaremos a la próxima ocasión para hablar de estos asuntos que, como siempre, debatimos con todos los elementos que sean necesarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que utilice todas las vías a su alcance para paralizar la modificación de la Directiva 2001/37/CEE de la Comisión Europea sobre materia de fabricación, presentación y venta de productos de tabaco, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación

de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que utilice todas las vías a su alcance para paralizar la modificación de la directiva de la Comisión Europea sobre materia de fabricación, presentación y venta de productos de tabaco, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para presentarla, tiene la palabra el señor Caro. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que hablamos de una cuestión que ya ha sido suficientemente conocida en sede parlamentaria, incluso diría que ha sido suficientemente debatida. Recientemente tuvimos la posibilidad de conocer cuál era la opinión que merecía la cuestión a la mesa del tabaco, y desde la percepción de que hay un consenso suficiente como para poder incidir en que lo importante en lo que afecta a Navarra es tratar de estar atentos a cómo evoluciona esta posible modificación de la directiva que sobre materia de fabricación, presentación y venta de productos del tabaco se está impulsando por la Comisión Europea, como digo, lo importante es la defensa del empleo, hemos planteado en una enmienda in voce una nueva propuesta de resolución mucho más actualizada a las circunstancias actuales, valga la redundancia. En esa propuesta de resolución instamos al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a permanecer atentos a la evolución de esa modificación que se está planteando para garantizar los intereses del sector, un sector que, como digo, en Navarra afecta a dos mil empleos en las empresas dedicadas sobre todo a máquinas expendedoras, como son Jofemar, GM Vending o Azkoyen. Creo que es importante mantener este debate y mantener un posicionamiento yo creo que casi unánime, si no unánime, sobre la cuestión, porque creo que también hay que lanzar mensajes de optimismo y de trabajo conjunto de todos los grupos de la Cámara en la defensa de los intereses de todos estos trabajadores. Insisto, como creo que el tema ha sido suficientemente debatido, espero y deseo el apoyo de todos los grupos de la Cámara para esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Les recuerdo a sus señorías que todos los portavoces de los grupos han firmado una enmienda de sustitución a esta moción. Por lo tanto, ahora daremos un turno a favor, me imagino que no habrá ninguno en contra, y podrán exponer lo que consideren oportuno tanto sobre la moción como sobre la enmienda de sustitución. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, ¿no va a participar nadie? Entonces, por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa. ¿Desde el escaño? Adelante.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Después de escuchar de forma

directa al Gobierno que no piensa acatar las leyes cuando no le dé la gana de acatarlas es posible que tampoco quiera intervenir en cosas como esta, y, en todo caso, yo me pregunto si esta enmienda alternativa, a pesar de que está suscrita por todos los grupos y es una petición también al Gobierno de Navarra, servirá de algo o no servirá al final para nada. Por ser muy breve, este es un asunto vidrioso en el fondo, pero que puede afectar de forma directa y negativa a la industria y al empleo en Navarra y, por lo tanto, estamos de acuerdo en los términos en los que está planteada la enmienda a la moción y votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketeta. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *También Aralar/Nabai va a votar a favor de la enmienda de sustitución que hemos presentado, no lo hubiésemos hecho con la moción original, se lo dijimos directamente a los representantes del sector cuando vinieron a este Parlamento. Nosotros también estamos preocupados porque ese sector afecta de una forma importante a Navarra en lo que se refiere a máquinas expendedoras, pero no estábamos dispuestos a tener que optar entre el desarrollo económico o la salud pública. Creemos que la normativa europea tiene un objetivo de salud pública y que lo que deberíamos pedir es que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno del Estado estén atentos para que el desarrollo y la aplicación de esa normativa acompañen las necesidades de la industria para adaptarse a lo que venga, pero lo que no podíamos hacer era negarnos o exigir la retirada de la normativa europea ni oponernos directamente a ella. Esta enmienda que se ha firmado va en esa línea y la vamos a apoyar. Creemos que es el mayor esfuerzo y el mayor favor que podemos hacer desde este Parlamento al sector navarro que se va a ver afectado y que seguramente necesitará tiempo y margen para poder adaptarse a la nueva realidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor Sayas había dicho... ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Sí, le pido disculpas, señor Presidente. Simplemente quiero decir que este grupo parlamentario y el Gobierno de Navarra han trabajado en esta cuestión, se han reunido con los afectados por esta cuestión en Navarra y han hecho numerosas gestiones a través del Parlamento Europeo para defender este asunto y, por tanto, nosotros vamos a apoyar la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene*

la palabra la señora Beltrán. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. No es cuestión de echarnos flores, pero veamos la realidad. Realmente, quien ha trabajado en este tema, y voy a contar un poco la cronología de este asunto y los contactos con la mesa del tabaco, ha sido el Europarlamentario Pablo Zalba, navarro, que es el Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos, que es el que ha podido persuadir al Comisario y a quienes estaban estableciendo esta normativa de que estuviese excluida de la normativa que ahora está pendiente del trámite de enmiendas la prohibición de las máquinas vending, que es lo que afectaba directamente a las empresas navarras que fabrican este tipo de máquinas. Por lo tanto, todos hemos podido colaborar, pero en este caso también es justo agradecer al señor Zalba la labor que ha hecho para que haya sido retirada esa prohibición con respecto a las máquinas de tabaco. También quiero decir al grupo parlamentario socialista que ahora, como ellos tienen numerosos miembros en el Parlamento Europeo, en el trámite de enmiendas tienen la posibilidad de enmendar la ley y de hacer todo por su parte como haremos nosotros. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Esperemos que tanto trabajo de los representantes parlamentarios sirva para algo, porque cuando estuvieron aquí los miembros de la mesa del sector, en relación con la directiva que está prácticamente ultimándose en la Unión Europea, la verdad es que eran muy críticos y preveían efectos muy negativos sobre el sector, y sobre el sector del vending también. Con lo cual, que algunos no se pongan la medalla antes de tiempo.*

Efectivamente, en Navarra hay mucho empleo, muchos puestos de trabajo, entre dos mil y tres mil, en el sector del vending y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra, este Parlamento, las instituciones de Navarra tienen que estar muy atentas, como pide la propuesta de resolución, para garantizar esta actividad económica y el importante empleo que va aparejado a la misma. Pero también, evidentemente, y compartimos las palabras de algún otro portavoz, en un producto que tiene un perjuicio real constatado y científicamente comprobado sobre la salud pública, evidentemente, el criterio de la salud pública también debe ser preferente y prevalecer en las políticas públicas que se activan. Nosotros creemos que en todo caso esta resolución mantiene la coherencia o el equilibrio entre esos dos aspectos y, por lo tanto, tal y como está redactada, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. En el turno de réplica, desde el escaño, señor Caro, adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los grupos el apoyo a esta nueva propuesta de resolución. Yo espero realmente, señor Amezketa, que, efectivamente, esta moción sirva para lo que queremos, que es que el Gobierno de Navarra esté atento en lo que le corresponde a cómo van evolucionando las cosas para defender al sector, para que no quede en papel mojado sino que, efectivamente, esa disposición positiva exista en todo momento. Voy a dar las gracias a todos los que se han molestado por esta cuestión, al señor Zalba, porque es navarro y, por tanto, entiendo que no solo defiende los intereses de Navarra sino los de España y los del conjunto de los ciudadanos de la Unión Europea, ¿verdad?, porque también tenemos otros compañeros y compañeras que se han molestado por la cuestión. Creo que el trabajo de todos es el que hay que poner en valor, yo lo hago así extendiéndolo a todos y sobre todo extendiéndolo a los miembros de este Parlamento que hoy, con este apoyo a esta propuesta, están lanzando a esos dos mil trabajadores un mensaje claro de que estamos pendientes de una cuestión que les puede afectar gravemente si las cosas evolucionaran mal o positivamente si somos capaces de encontrar ese período de adaptación, siendo conscientes de que el mundo del tabaco, el producto del tabaco probablemente tiene los días contados, al menos tal y como lo conocemos hasta el momento. Quiero agradecer el apoyo de todos los grupos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Una vez debatida la moción, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción con la incorporación, por supuesto, de la enmienda de sustitución, firmada por todos los grupos.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a toda práctica de corrupción, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a toda práctica de corrupción,*

presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda que defenderá a la hora de fijar su postura en relación con la moción. Señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que estamos en una situación realmente delicada en la que el tema de la corrupción es un tema que yo creo que no puede ser abordado con otro planteamiento que el de extrema seriedad y preocupación. La realidad a la que me refiero es que hay decenas de casos, muchas instituciones públicas directamente implicadas en situaciones de corrupción, Gobiernos, partidos políticos, cargos públicos, empresarios. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no cabe pretender abordar hoy el tema de la corrupción como excusa en el sentido de que la situación pueda ser algo puntual o de menor importancia.*

La variada corrupción a la que estamos asistiendo a lo largo de los últimos meses, pero que, además, si miramos hacia atrás, se prolonga en el tiempo, es hoy, desde el punto de vista de nuestro grupo, el mayor problema del sistema político. La corrupción está atacando totalmente a la totalidad de la sociedad, la corrupción ataca directamente a la democracia, y esta corrupción crea el caldo de cultivo para que se dé paso a otras alternativas casi siempre totalitarias. Desde nuestro punto de vista, no hay y no deben permitirse posiciones intermedias ante este tema, o se está contra la corrupción o no se está; o se actúa contra quienes sean corruptos o no se está contra la corrupción; o nos enfrentamos, aunque sean de nuestros partidos, nuestros compañeros, nuestros socios, sea quien sea, o no podemos echar la culpa a los demás cuando no nos toca.

Ante esta realidad y las consecuencias sociales que está teniendo, nuestro grupo también quiere dejar un planteamiento claro hoy en este Parlamento. No todo es corrupción, no todas las instituciones son corruptas ni todos los políticos somos corruptos, defendemos, por el contrario, que la inmensa mayoría de las instituciones y de los políticos no somos corruptos, sino todo lo contrario, que trabajamos con honradez y ética para defender los intereses y la mejor calidad de vida de la sociedad y que, desde luego, la mayoría de quienes estamos en la política, en las instituciones tenemos un comportamiento que no tiene nada que ver con esas prácticas.

Dicho esto, la realidad es que, además de ser honrados, tenemos la obligación de ser activos e intransigentes contra las prácticas corruptas y contra quienes las practican. Y hay que ser así porque a estas alturas es necesario plantearse defender a la sociedad; frente a los corruptos y las

prácticas corruptas, hay que defender el interés público; hay que defender la democracia y tenemos que defendernos a nosotras y a nosotros mismos.

Esta moción pretendía que fuese el punto de partida de este Parlamento a la hora de abordar, de cara al futuro, el comportamiento, la ética, el compromiso y las actuaciones concretas en relación con la corrupción. Creemos que es insostenible para la sociedad, y va a ser insostenible para quienes estamos en el ejercicio del cargo público seguir permaneciendo impasibles ante la doble realidad que se vive: la situación que vive la gente en la calle, la situación que vive la sociedad, la miseria que una parte importante de la misma está pasando a consecuencia de la crisis con la abundancia y la opulencia de la corrupción, de quienes tienen que contar por decenas o cientos de euros su posibilidad de sobrevivir en este momento tan delicado y quienes los cuentan por millones, la defraudación o la corrupción.

Por lo tanto, creemos que el contenido de la moción en sus cinco puntos es ese punto de partida en estos momentos para hacer frente a esta realidad. El primero de ellos es la reprobación, la indignación, el rechazo, la condena expresa y contundente de este Parlamento contra dichas prácticas, sean de quien sean y vengan de donde vengan.

El segundo, la exigencia de que es necesario endurecer de una forma clara la legislación penal a la hora de hacer frente a quienes hacen dichas prácticas.

El tercer punto no es menor, y es el algo a lo que hoy no se está acostumbrado, y es que siempre, cuando hay una persona corrupta, hay otra persona u otra entidad corruptora, y hasta ahora nunca se les ha pedido cuentas a quienes desarrollan el trabajo, quienes están detrás de los casos de corrupción, a los corruptores. Por lo tanto, se les debe incorporar al hecho delictivo y deben pagar todas sus consecuencias en los mismos términos que las personas que se prestan a dicha corrupción.

El cuarto punto tiene que ver con que para hacer frente a este hecho hay que partir de una realidad, y es que las instituciones públicas, el desarrollo de la función pública, de la política tiene que ser absolutamente transparente, abierto y asequible para que cualquier persona de la calle, cualquier ciudadano o ciudadana pueda directamente saber qué hacemos, cómo lo hacemos, por qué lo hacemos, cómo lo justificamos y qué consecuencias tiene, porque es la labor preventiva para evitar la corrupción. Por lo tanto, la transparencia en la gestión de lo público tiene que estar por encima de todo.

Y el quinto punto es otro que debe ser una conclusión directa de este Parlamento, que es legislar

en el ámbito de Navarra para que toda persona, toda entidad, toda empresa, cualquiera que haya sido formalmente condenado por desarrollar prácticas de corrupción no pueda tener relación de ningún tipo con las instituciones de esta Comunidad, no pueda contratar, no pueda recibir subvenciones, no pueda tener ningún tipo de relación y trato. Creemos que eso es a estas alturas lo mínimo que debemos exigir y lo mínimo que debemos plantear y actuar en consecuencia.

Por lo tanto, insisto, desde el planteamiento de que la moción, además de un pronunciamiento contundente tenga unos compromisos básicos iniciales, esperamos que cuando menos sea el punto de partida, y nuestro grupo se compromete a que este no sea el último paso para que este Parlamento, dentro de la responsabilidad que tiene, pueda por lo menos mirar de forma clara en la calle, mirar sin miedo a que se nos diga que podemos estar siendo opacos a la exigencia pública, y, desde luego, en la medida de nuestras posibilidades también dar ejemplo de lo que debería ser una gestión de lo público de una forma transparente y honrada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. El enmendante, señor García Adanero, de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve para decir que comparto lo dicho por el portavoz de Aralar-Nafarroa Bai en cuanto a esta moción referida a la corrupción. Es verdad que en estos momentos existe la sensación de que en este tema nadie paga por lo que se ha hecho, y creemos que la lucha contra la corrupción es fundamental, y más en estos momentos. Una actividad como es la política, absolutamente necesaria en un sistema democrático, está en este momento en entredicho y, por supuesto, lo que está en juego es mucho más grave que la propia sensación que se da, yo creo que está en juego todo el sistema.

En ese sentido, uno de los puntales tiene que ser la lucha contra la corrupción, y lo que hacemos es añadir un sexto punto en este caso en una de las cuestiones que creo que han favorecido en algunos momentos la posible corrupción, como son las donaciones a los partidos políticos. Nosotros, como es conocido, estamos por la labor de su eliminación porque entendemos que es mucho más transparente la financiación de los propios partidos a través de los presupuestos públicos, como así está establecido en la mayoría de ellos. Por lo tanto, votaremos a favor de todos los puntos de la moción, y esperamos que por parte del proponente se admita la enmienda presentada por nuestro grupo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi grupo también va a votar a favor de la moción que se ha presentado y de la enmienda que se presenta también en ese sentido porque básicamente, más allá de algunas consideraciones que se realizan al respecto, incluso algunos temas de la propuesta de resolución que entendemos de alguna manera que tendrían que ubicarse también dentro de una normativa que más que foral tiene que ser del ámbito nacional o del ámbito estatal, nos parece que es importante avanzar en lo que son la prevención y la actitud de atajar claramente la corrupción. Es verdad que en las últimas semanas hemos asistido a una serie de noticias en prensa, bastante preocupantes e inquietantes, que jamás antes habían sido conocidas. Es, evidentemente, una situación que hace daño a nuestro país, que hace daño a la credibilidad del propio sistema democrático y que perjudica enormemente a los miles de personas que honradamente se dedican al ejercicio de la actividad política. Es una alarma social justificada que se está generando entre los ciudadanos, y la falta de explicaciones convincentes está creando una sensación ciudadana de que puede haber una cierta protección institucional de quienes utilizan sus responsabilidades políticas para obtener aprovechamientos ilícitos. Y, evidentemente, sería deseable, en primer lugar, que quienes son acusados públicamente de prácticas irregulares o ilegales defiendan su actuación no solamente diciéndolo sino con hechos concretos al respecto.*

En cualquier caso, el Partido Socialista entiende que habría que tomar al menos cuatro medidas en materia de anticorrupción, que son, en primer lugar, crear una oficina anticorrupción que vigile el comportamiento de los responsables públicos y de los funcionarios públicos que participen en la gestión económica y de contratación del conjunto de las Administraciones Públicas de nuestro país y que sus competencias, repito, se extiendan al conjunto de la Administración, no solamente del Estado sino también de las Administraciones autonómicas y de las Administraciones locales.

En segundo lugar, y ahí hay una coincidencia casi literal, que las empresas que aparezcan implicadas en un supuesto de corrupción política no puedan contratar con ningún organismo ni empresa pública mientras dure la condena de sus responsables, porque aquí, cuando se habla de corrupción, se suele hablar de corruptos, pero no de quienes corrompen a quienes se convierten en corruptos, y hay corrompedores y corruptos, y,

evidentemente, ninguno de los dos puede tener ni por asomo ningún beneficio en ese sentido.

En tercer lugar, nos parece que todos los delitos relacionados con la corrupción política tienen que ser juzgados por la Audiencia Nacional. ¿Por qué? Porque, evidentemente, es un fenómeno que nada tiene que ver con lo local o con lo territorial sino con el conjunto, como otros delitos como puede ser el tráfico de drogas, como puede ser el terrorismo, como pueden ser tantos otros que necesitan de una jurisdicción especializada y que, evidentemente, no tenga los límites del partido judicial correspondiente.

Y, en cuarto lugar, nos parece que es necesario prohibir que las empresas puedan hacer donaciones a los partidos políticos porque, como decía con anterioridad, lo cierto es que, en lo que es la financiación de los partidos, los partidos se financian con las subvenciones públicas, que se ligan en la mayor parte de su cuantía a los resultados electorales, con las cuotas de sus militantes, con las donaciones de personas individuales y con las donaciones de personas jurídicas. Y si las cuotas de los militantes y las donaciones de los ciudadanos obedecen a criterios de identificación ideológica, en el caso de las empresas, las buenas y las malas, que no tienen ideología, solamente tienen una máxima, que es ganar dinero exclusivamente, es evidente que tienen unos intereses y por eso mismo suscitan los recelos de los ciudadanos.

Por lo tanto, en materia de corrupción, desde el PSN-PSOE ya hace muchos años que dijimos que la corrupción hay que perseguirla con saña incluso, desde luego, no vamos a rechazar ninguna propuesta que lo que haga sea endurecer lo que pueda ser que lo inimaginable simplemente se convierta en una realidad, y para prevenir lo inimaginable es mejor que la legislación, que en este caso tiene que ser fundamentalmente la estatal, no vaya detrás de los acontecimientos, que ya va, sino que vaya por delante y, por lo tanto, ese endurecimiento suponga que sea muy difícil o casi imposible y, si no, habrá que volver a cambiarla en este sentido.

En cualquier caso, corrupción hay mucha, ¿no?, corrupción era también el impuesto revolucionario que cobraban unos terroristas, con el cual financiaban actividades delictivas que suponían incluso la pérdida de vidas humanas. Y es evidente que ese impuesto revolucionario incidía en la acción política ordinaria e incidía de forma claramente negativa. Digo esto porque cuando se habla de corrupción esto es como el péndulo, ¿no?, da la sensación de que a ver quién es el que más cosas dice; lo importante es saber quién es el que más cosas hace, el que más propuestas racionales, sensatas, eficaces y eficientes pone encima de la mesa y busca consensos suficientes para que

se realicen en ese sentido. Pero, en fin, yo creo que en estos momentos de corrupción también habrá que decir, evidentemente, que corrupciones ha habido muchas y que da la sensación de que ya nadie se acuerda del impuesto revolucionario, que sí que condicionaba no solamente las actividades empresariales, la integridad y, por otra parte, lo que de alguna forma es el normal desenvolvimiento de las actividades y que influía directamente en la actividad política ordinaria al respecto.

En cualquier caso, nos parece, en este sentido, y termino con esto, señor Presidente, que es necesario que quien en estos momentos está saliendo en los papeles con nombres y apellidos explique definitivamente qué es lo que ha sucedido al respecto, porque parece difícil imaginar que alguien de una sola sentada escriba tantas y tantas hojas con nombres y apellidos concretos. Y, en cualquier caso, si lo hacen, ellos verán, si no lo hacen también lo verán, pero sería conveniente que hubiera un consenso político total y global para perseguir con saña cualquier actividad que trate de interferir en la política desde la corrupción económica de sus dirigentes, y para eso hay que echar del mundo político a quienes se corrompan, hay que echar también de las posibilidades de hacer negocios a quienes corrompen, a quienes se dejan corromper y, evidentemente, tiene que haber una actitud política global y una legislación suficientemente rigurosa que impida que acontecimientos como los que vimos en el pasado, y antes me he referido al impuesto revolucionario, o como los que vemos ahora en relación con las noticias periodísticas que un día sí y otro también afectan a un partido en estos momentos muy importante en España, se puedan volver a repetir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, salir a esta tribuna a hablar de corrupción requiere hacer un análisis crítico del pasado sin obviar ningún episodio, señor Lizarbe, repito, sin obviar ningún episodio, porque aquí han ocurrido muchas cosas. Yo creo que, ciertamente, de lo sucedido todos tendríamos que sacar muchas conclusiones. En esta tierra ha habido Delegados del Gobierno que además de ser acusados de torturar y asesinar, por ejemplo, a Mikel Zabalza les mangaban el dinero a los huérfanos de la Guardia Civil, miembros de un partido. También ha habido Presidentes del Gobierno encausados por robar para beneficio propio, no en orden a ninguna causa política. Y también ha habido quien ha echado por tierra la única posibilidad que ha habido de generar un Gobierno plural por tener unas cuentas en Suiza. Es decir, en*

Navarra tenemos razones para sacar conclusiones y tomar medidas con determinación, muchas, las que ha dicho quizá también, para que esto no pueda a suceder. Esto es algo que afecta a la clase política en general. Yo coincido con aquellas apreciaciones que dicen que, efectivamente, el 99 por ciento de los cargos políticos lo son por vocación, hacen una labor honesta, desinteresada y sin atender a intereses personales, pero aquellos casos en los que se producen otro tipo de actuaciones son los que manchan y degeneran la noble actividad y la dedicación política y, por lo tanto, no valen análisis sesgados ni poner encima de la mesa una historia que obvia cualquiera de los episodios que debe ser mencionado en el análisis que nos afecta en estos momentos.

No es momento de actuar ni de hablar con la brocha gorda, es momento de pincel fino, como dijo un insigne portavoz socialista en una ocasión, porque, evidentemente, tenemos que hilar fino, no vale quedarnos en la declaración, quedarnos en el modismo, quedarnos en el escorzo y no ir a lo profundo, al sustrato profundo que genera y ha generado todo a esta situación. Operari sequitur esse, el obrar sigue al ser. Si realmente somos conscientes, si tenemos una actitud en contra de cualquier práctica de corrupción tenemos que obrar en consecuencia. ¿Y qué es obrar en consecuencia? Poner los medios necesarios para que eso no pueda suceder. Y, desgraciadamente, en esta tierra, a día de hoy, todavía no se han puesto los medios necesarios para que esos episodios no sucedan.

Tenemos el caso de Caja Navarra. En orden a un posible ejercicio de “no, es que se va a prejuzgar” se impide que se pueda conocer qué es lo que realmente ha sucedido. Luego cada uno ya juzgará, la ciudadanía ya juzgará, pero, por si acaso, que no se sepa lo que ha ocurrido. Este Parlamento ha pedido en numerosas ocasiones información con respecto a Caja Navarra y no se nos ha dado. ¿Por qué?, ¿la ciudadanía no tiene derecho? Pero es que informes jurídicos de esta Cámara señalan que aquella entidad y fundación que va a gestionar cientos de millones de euros como es la Fundación Moderna puede ser ajena al control parlamentario y, por lo tanto, al control público. Y eso no es operari sequitur esse, eso no es que el obrar siga al ser, sino que estamos generando nichos en los que determinadas prácticas irregulares que ha habido en esta Comunidad puedan seguir existiendo. Por lo tanto, están muy bien las mociones, nosotros vamos a votar favorablemente.

Hariamos una indicación, y es que cuando en el primer punto de la propuesta de resolución se habla de que el Parlamento de Navarra muestra su desprecio y condena, les pediríamos que retirasen este término. Es decir, nosotros creemos, y lo

hemos manifestado, que la condena corresponde a los jueces. Lo que corresponde políticamente es el rechazo, parece incluso admisible el desprecio y, por supuesto, lo que es la reprobación, pero creemos que la condena es algo que compete y corresponde a los jueces y que en demasiadas ocasiones se ha utilizado con objetivos de división en vez de objetivos de concitar la unidad en torno a lo que es un posicionamiento lógico ante un hecho que se rechaza, que se reprueba, incluso que se desprecia. No será algo que condicione, lógicamente, nuestro voto, pero sí lo vamos a plantear, se lo planteamos, al grupo proponente.

Y en cuanto a la enmienda de UPN, nos sorprende, porque, señor García Adanero, créame, yo estoy muy atento a lo que pasa en el congreso de Unión del Pueblo Navarro, se lo aseguro, incluso me he leído sus estatutos, los vigentes, y entonces cuando uno lee la enmienda, que dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que se realicen las modificaciones legislativas correspondientes con el fin de prohibir las donaciones a los partidos políticos, se sorprende. ¿Por qué? Porque el artículo 95 de los estatutos de UPN señala como recursos económicos del partido los rendimientos de su propio patrimonio, cualquier herencia, legado o donación. Por lo tanto, ¿qué es lo que se quiere hacer?, ¿prohibir para el conjunto lo que se quiere para sí mismo?, es decir, ¿que exista una ley que UPN no tenga que cumplir? Ya vemos ese deje y esa querencia al incumplimiento en las actitudes del Gobierno de Navarra, este Parlamento aprueba leyes para que luego el Gobierno de Navarra de UPN se permita ignorarlas. Por lo tanto, me da la sensación de que en coherencia, si operari sequitur esse, si el obrar sigue al ser, lo lógico sería que ustedes empezasen enmendando sus propios estatutos, más que enmendar lo que es una moción planteada por Nafarroa Bai con muy buena intención, cuestión que compartimos y, por lo tanto, si permiten aportaciones externas, por coherencia, admitan esta enmienda que les presento yo a sus propios estatutos. Fíjese, igual hasta sale mayoritariamente aprobada la enmienda planteada por Maiorga Ramírez, de Bildu. Pero en coherencia, señores y señoras de UPN, ustedes tendrían que aprobarla, porque está muy bien venir aquí a presentar una enmienda, pero en ese debate que les tiene a ustedes obcecados legítimamente, y que respeto, porque es un partido fundamental, muy importante para Navarra y al que sigo con mucha atención, pues me da la sensación de que ustedes quieren para los demás y para el resto de la sociedad aquello que ustedes no se plantean para sí mismos. Entonces, en este sentido, les pediríamos.. Sí, mucha jeta, como usted dice, como usted señala, señor Caballero, mucha jeta. Incoherencia, dejémoslo en incoherencia, sí, sí, en incoherencia. ¿O

es que usted ha presentado una enmienda en su congreso? No lo sé. Bueno, ya lo veremos.

En cualquier caso, señorías,...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, señor Presidente, me consta que usted también sigue muy atentamente el devenir del congreso.

Termino, señorías. Nosotros vamos a apoyar esta moción. Creemos que es necesario un posicionamiento público de reprobación y de muestra de posición con respecto a las cuestiones referidas a la corrupción, pero no vale con el gesto, no vale con el escorzo, no vale con la pose ni con esos pases poco profundos que no inciden en lo que realmente se debe incidir. Y como señalaba el operari sequitur esse, si realmente, señorías, quieren ustedes mostrar un posicionamiento firme contra la corrupción oportunidad tienen de actuar en asuntos como Caja Navarra, en asuntos como el Plan Moderna y en cuestiones que afectan a cada uno de los partidos y formaciones que estamos aquí presentes, empezando por uno mismo para seguir con los demás. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez Erro. Señor Villanueva, desde el escaño, en nombre del grupo parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser breve. El grupo Popular va a votar afirmativamente a la propuesta de resolución que trae esta tarde aquí Nafarroa Bai. Efectivamente, el ambiente social, la crispación que existe entre los ciudadanos y la propia situación política exige, y nos exige a todos los partidos y a todos los cargos públicos, tomar resoluciones claras y concisas respecto a un problema que, efectivamente, aun siendo minoritario entre la clase política, puesto que una vez más hay que reclamar el buen hacer y la buena voluntad con la cual trabajan el 99 por ciento de los servidores públicos de este país, lo cierto es que, verdaderamente, el clima social, y con razón, además, es en estos momentos absolutamente insostenible hacia el sistema democrático en el cual todos vivimos y a través del cual nos desarrollamos. Por lo tanto, el grupo Popular está plenamente convencido, tal y como decía el propio señor Jiménez, de que esta propuesta de resolución y algunas de las medidas que aquí se proponen tienen que ser el inicio del camino para recuperar el crédito ante los ciudadanos, en definitiva, porque está en nuestra mano recuperar todo el crédito perdido e invertir la actual tendencia de manía, si me lo permiten, que los ciudadanos tienen hacia la clase política y hacia los cargos públicos en general.

Única y exclusivamente voy a hacer algunas matizaciones a algunas cosas que se han dicho aquí. Yo creo que cuando hablamos de corrupción tenemos que ser también prudentes a la hora de realizar los juicios previos sobre algunas personas que pueden estar en un momento determinado inmersas en un proceso judicial o en un proceso incluso prejudicial, como desgraciadamente también vemos que se da en este país y en algunas ocasiones a través de la propia opinión pública o de los medios de comunicación. Decía el señor Ramírez, que proponía la retirada del término condena –vamos a creer que, efectivamente, es por el motivo que él ha dado– del primer punto de la propuesta de resolución de Nafarroa Bai, que se retirara o se sustituyera este término por otro, precisamente entendiendo que son los tribunales los que enjuician y no otros foros u otros ámbitos. Por lo tanto, lo que yo le digo es que a la hora de referirse a algunos asuntos particulares no caiga usted también en el mismo error que pretende corregir en esta propuesta de resolución porque si, efectivamente, son los tribunales los que enjuician no debe usted tampoco dotar a esta Cámara de la capacidad absoluta para conocer la verdad sobre algunos temas concretos y, por lo tanto, no debe usted convertir a esta Cámara o a cualquier otro ámbito político en juez, más allá de lo que los tribunales digan.

Y respecto a la enmienda que presenta Unión del Pueblo Navarro, tengo que decir que el grupo Popular, el Partido Popular en Navarra, más allá de otras posiciones políticas en otros lugares de España, va a apoyarla. Creemos que, efectivamente, competirá a quienes tienen la responsabilidad en el Gobierno de España y particularmente en el Congreso de los Diputados articular las medidas necesarias para revertir una situación que es evidente que ha traído males a este país y a la propia administración de los partidos políticos y, por lo tanto, insisto, más allá de otras cuestiones políticas o de otras posiciones políticas en otros lugares de España, el grupo Popular en Navarra está de acuerdo con que de alguna manera se pueda llegar a un amplio acuerdo en las Cortes Generales para limitar y para reformar la financiación de los partidos políticos y evitar, de ese modo, que nos encontremos con episodios como los que, desgraciadamente, llevamos soportando no ahora sino los últimos treinta años de democracia en nuestro país. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on guztiei. Buenos tardes a todos y a todas. La verdad es que durante las últimas semanas se está hablando mucho sobre el asunto de la corrupción.

Yo diría, mi grupo diría que el vaso de la indignación se está llenando. Hay que decir también, y ustedes lo habrán podido leer, que periódicos de tirada nacional están hablando incluso de eventuales estallidos sociales precisamente manifestando esa indignación, y también serán conscientes ustedes de que recientemente se han recogido ni más ni menos que 1.200.000 firmas a través de Internet en cosa de semanas pidiendo la dimisión del actual Gobierno del Estado español. Y recoger 1.200.000 firmas en cosa de semanas a través de las redes sociales, desde luego, demuestra que el vaso de la indignación social –con razón, además– se está llenando de una manera acelerada. Por tanto, nosotros creemos que hay que ser exquisitamente rígidos y exhaustivos en el combate de la corrupción y, sobre todo y lo más importante, en la instauración de mecanismos preventivos de dicha corrupción.

Vamos a hacer un pequeño repaso de los elementos fundamentales en los que en los últimos años se ha producido corrupción en este país, en primer lugar, todo lo que tiene que ver con el asunto del urbanismo, recalificaciones, probablemente con un origen muy claro, la reforma de la Ley del Suelo que impone el Partido Popular en la anterior legislatura en que está en el Gobierno y que el Partido Socialista, a nuestro juicio, cambió de forma insuficiente, pero todos sabemos que en torno al urbanismo en los últimos años no solo ha habido un desastre económico, sino que ha sido un desastre porque ha sido uno de los principales focos de corrupción. Por tanto, lo que es evidente es que debemos poner controles, con legislaciones mucho más rígidas, con controles sociales y democráticos en todo lo que tiene que ver con el urbanismo porque es obvio que ese ha sido un foco evidente de corrupción.

Otro foco indiscutible –lo hemos discutido esta mañana– han sido las asignaciones de contrataciones públicas y de obras públicas a amigos, a empresas amigas, a cambio de corrupción, sea en forma de donaciones a partidos, a cargos públicos, etcétera, pero es obvio que ahí ha estado otro de los focos, por tanto, insisto, pongamos controles democráticos a esos focos. Nuestra propuesta es que no haya un solo cargo político ni de libre designación en ese tipo de tribunales que otorgan contratos públicos. Desde luego, podrán corromperse los funcionarios en ese caso pero lo político estará limpio si no participa de la asignación de contratos públicos. Nos parece una propuesta bastante razonable y que podemos todavía avanzar muchísimo.

Y otra de las cuestiones fundamentales ha sido la indignación social que ha generado lo que se ha denominado como las puertas giratorias. No puede ser que haya expresidentes o exministros

que terminen siendo consejeros de empresas que en su día privatizaron. Lo siento mucho, pero la Ley de Incompatibilidades debe ser más rígida y eso no se puede permitir porque es evidente que eso socialmente es impresentable y que está generando una indignación evidente.

Por tanto, nosotros, efectivamente, ponemos el foco en qué mecanismos son garantía y pueden provocar que la prevención en la corrupción sea más importante. Por tanto, insisto, recientemente, nuestro grupo parlamentario ha presentado hasta cuarenta medidas en el Congreso de los Diputados en la línea de poner coto precisamente a las recalificaciones urbanísticas, endurecer el Código Penal para corruptos y corruptores –se ha mencionado anteriormente por varios portavoces–, la ampliación de la Ley de Incompatibilidades, una serie de normas de transparencia que incluyan hasta la Casa Real, por cierto, que se acordarán ustedes de que en este Parlamento aprobamos que entrase dentro de la Ley de Transparencia, pero parece ser que en Madrid no tienen tan claro este asunto, desde luego, hasta la Casa Real debería entrar, no solo partidos, sindicatos, patronal, también la patronal debería entrar, que a veces se nos olvidan las sustanciosas subvenciones públicas que recibe la patronal, por cierto, bastante mayores que otras fuerzas y entidades sociales y, por supuesto, también una reducción al máximo de los cargos de libre designación. Una cuestión que a nosotros también nos ha parecido perniciosa es la posibilidad de que haya asesorías jurídicas en las entidades municipales o autonómicas de libre designación. Si nosotros nombramos a quien tiene que supervisar la legalidad de lo que estamos haciendo, malo. Por tanto, que los controladores sean de carrera y no nombrados por nosotros mismos para que nos controlen. Caso, por ejemplo, también del Tribunal de Cuentas, que es insólito que sea nombrado por las fuerzas políticas y no que sus miembros sean designados por mérito y capacidad. Por tanto, esos son los instrumentos de prevención de la corrupción que hay que poner en marcha.

Quiero hacer una última consideración, que ya ha salido y, desde luego, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta que hoy hace Unión del Pueblo Navarro porque también la venimos planteando desde hace muchos años. Voy a dar algunos datos muy significativos de estas semanas, publicados por El País, y que francamente a nosotros nos llamaron poderosamente la atención, y eran las donaciones anónimas y nominales que han recibido las diferentes fuerzas políticas en el conjunto de España. Claro, uno se pregunta el porqué de esto, pero salen datos como 40 millones el Partido Popular, 24 Convergència de Cataluña, 23 Unió, 21 el Partido Nacionalista Vasco, 18 el Partido Socialista, 353.000 euros Izquierda Unida. Hay partidos, por ejemplo, que reciben más en una

comunidad autónoma que partidos de la entidad del Partido Socialista en todo el Estado. La verdad es que sorprende poderosamente. Yo saco una conclusión muy clara, que, obviamente, hay que probarla para poder afirmarla en esta tribuna pero, desde luego, esas cifras son intolerables. ¿Dónde está la igualdad de oportunidades en la participación política y en la libre expresión?, ¿a qué se deben esas diferencias de financiación?, ¿qué ocurre?, ¿que los militantes de la izquierda son menos generosos? Pues eso, piensen bien y acertarán, ¿verdad? Desde luego, a nosotros esas cifras nos parecen un escándalo y nosotros lo decimos muy claro: cero donaciones privadas de entidades públicas más allá de las que puedan ser la cuota del militante o las donaciones que en algunos partidos hacemos los cargos públicos del propio sueldo público y que, por tanto, es transparente y conocido. Pero, desde luego, si no evitamos las donaciones privadas de empresas o agentes que tienen intereses en lo público es imposible acabar con la corrupción, repito, imposible, y, por tanto, esa es una cuestión fundamental para prevenir la corrupción política. Nada más. Nosotros, por supuesto, también vamos a apoyar el conjunto de propuestas de resolución. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. En el turno de réplica, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Yo al menos voy a seguir en la clave en la que he intentado presentar esta moción y no voy a entrar en rifirrafes. Yo creo que es un error, señor Lizarbe, y no voy a entrar en ese tema porque nadie puede poner la mano en el fuego.

Vamos a ser un poco serios en un sentido. Nosotros vamos a aceptar la enmienda de UPN de que no pueda haber donaciones, pero el problema no son las donaciones que se declaran, el problema son las donaciones que no se declaran. Ahí está el problema, ¿no?, el problema no es lo que se registra en A, el problema es lo que se guarda en B. Por lo tanto, el problema en sí mismo no es... Claro, porque si la empresa equis no puede donar al partido equis pero el presidente de la empresa equis puede dar a título personal al partido equis, ¿a quién estamos engañando? El problema es que se meta al cajón B y que con eso se haga toda una contabilidad B. Ese es el problema. No vamos a hacer aquí ahora fuegos de artificio lavándonos la cara todo el mundo sobre que haya donaciones o no haya donaciones. El que quiera autoengañarse bien, pero eso no resolverá el problema. No intentamos ver quién es más guapo –iba a decir una impertinencia que me la callo– aquí, sino que se supone que estamos hablando de la gente que está en la calle, ¿no?

El tema es el siguiente. En relación con las cuentas o pagos en B del Partido Popular o no, el señor Rubalcaba ha pedido la dimisión de Mariano Rajoy por dos veces. Aquí, en Navarra, hoy, en paralelo, tenemos a varias personas doblemente imputadas, incluso el Fiscal General del Estado ha autorizado la apertura de diligencias en la Audiencia Nacional y en la Audiencia de Navarra, y para el Partido Socialista de Navarra esto no es motivo de hacer nada especial, para el Partido Socialista de Navarra este tema no es motivo de hacer nada especial. Hombre, alguna descompensación existe entre lo que está defendiendo el Partido Socialista en relación con el Partido Popular y Mariano Rajoy en relación con esos supuestos pagos en sobres B y lo que está pasando en Caja Navarra, que ya están abiertas dobles diligencias y hay imputados y el Fiscal General del Estado ya ha autorizado las investigaciones. Hombre, para que no haya nada que hacer, ¿a quién pretendemos engañar? Así no avanzamos. Yo lo advierto, así no avanzamos y, desde luego, nuestro grupo no va a jugar a este tema.

Estamos de acuerdo en que quienes hayan sido condenados no puedan contratar, hemos presentado una enmienda en la ponencia anticorrupción que dice eso, bueno, en la de persecución contra el fraude, bueno, corrupción y contra el fraude es parecido. Como digo, hemos presentado una enmienda con ese mismo contenido, esperamos que salga. Voy a acabar hablando de un tema sobre el que les he dicho al salir que iba a ser un poco políticamente incorrecto, pero es que el tema es tan serio y afecta tanto al sistema democrático que respecto a algo natural en esta Comunidad como es la aspiración al cambio político democrático que se da en todas las instituciones y se terminará dando también en Navarra, una persona que, lógicamente, voy a ser prudente pero que habitualmente está bien informada me decía: ojo con ese Gobierno alternativo y, sobre todo, ojo con quién ponéis en el Gobierno, no sea que os lo tumben en dos semanas. Por desgracia, hasta ahí nos tenemos que tentar la ropa a la hora de diseñar un Gobierno alternativo en esta Comunidad. Hasta ahí nos tenemos que tentar la ropa. Por lo tanto, fíjense ustedes si es serio lo que estamos discutiendo aquí, si afecta al sistema democrático lo que estamos discutiendo aquí y si afecta a las aspiraciones de la gente que está en la calle, que incluso un proceso democrático natural de cambio podría tener inconvenientes ligados a este tipo de debate. Ese es el tema, e, insisto, nuestro grupo quería lo que quería, el objetivo está hecho pero advierto y anuncio que el tema no acabará aquí. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Aceptamos la enmienda*

SR. PRESIDENTE: *La aceptan, ¿verdad? Por lo tanto, señorías, una vez debatida la moción, vamos a proceder a su votación con la adición de la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 50 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción con la incorporación de la enmienda que se ha presentado a la misma.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no abonar dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no abonar dietas a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones, presentada por el señor Martín de Marcos. Al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, ha presentado una enmienda y, por lo tanto, tendrá la oportunidad de defenderla. Para presentar la moción tiene la palabra la señora Beltrán. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenas tardes. Gracias, Presidente. Efectivamente, intervendré desde el escaño debido a la brevedad de mi intervención. Como ustedes conocen, nuestro partido busca la eficacia, la transparencia y la austeridad en las empresas públicas, por eso consideramos pertinente la moción que traemos hoy a esta Cámara. En función de las respuestas que nos ha transmitido el Gobierno de Navarra a nuestras preguntas con respecto al cobro de dietas por los miembros de los consejos de administración de las empresas públicas, nos ha parecido oportuno traer a este Parlamento la propuesta de resolución que consideramos en este caso de justicia.*

Por una parte, se afirma en esos escritos desde el Departamento de Economía y Hacienda que aquellas personas miembros de los consejos de administración que no asisten a las reuniones perciben dietas asistan o no a esas reuniones. Por lo tanto, señorías, estarán ustedes conmigo en que resulta cuando menos bastante sorprendente en la situación actual de crisis económica y de otras tantas cosas que hemos debatido ya largo y tendido en este Parlamento que una persona que está

en un consejo de administración de una empresa pública, fundamentalmente porque se le ha elegido para que en función de su conocimiento aporte –valga la redundancia– ese conocimiento a esa empresa pública, no asista y cobre por ello. Nos parece que no es aceptable. Por otra parte, también proponemos que los Parlamentarios que forman parte de esos consejos de administración tampoco perciban dietas por la asistencia a los mismos. Y ¿por qué consideramos eso? Porque creemos que si un Parlamentario está en esos consejos de administración es precisamente por su función de Parlamentario y saben que nosotros, como muchos de ustedes, somos de la opinión de que un cargo, un sueldo.

Y con respecto a la enmienda del señor Ayerdi, la vamos a aceptar, es decir, vamos a retirar el punto 2, pero también le quiero decir que no estamos completamente de acuerdo con su exposición de motivos por dos cosas. Nosotros consideramos que lo que usted dice, efectivamente, tiene razón y criterio, que la rentabilidad puede ser positiva o negativa, es decir, el beneficio puede ser positivo o negativo, en las empresas públicas y que eso se puede medir en función también de objetivos variables. Nosotros también siempre hemos considerado que es más lógico que eso lo sea para los directivos y gerentes de esas empresas, no tanto para los miembros de los consejos de administración.

Ahora bien, yo también considero, y nuestro partido lo ha defendido muchas veces, que no todas las empresas públicas deben dar beneficios y resultados positivos, hay algunas de ellas que tienen como objetivo un fin social, y no tienen por qué dar beneficios. Por esa razón vamos a retirar que no cobren los miembros de los consejos de administración de las empresas que no tengan beneficios porque hay algunas, efectivamente, que son de bien social y de servicio público y, por lo tanto, efectivamente, deben tener su percepción igual que en las otras. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación, tiene la palabra el señor Ayerdi y posteriormente, como también ha presentado una enmienda, el señor Longás, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tendrá la oportunidad de defenderla. Señor Ayerdi, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Quiero agradecer al Partido Popular que acepte la enmienda. En cualquier caso, es una enmienda que he presentado a la vista de lo que es la Corporación Empresarial de Navarra y lo que son las empresas públicas en Navarra. Hay empresas públicas en Navarra que automáticamente, tal y como están concebidas, van a tener beneficios y otras que, tal y como están concebidas, van a tener pérdidas. En ese sentido, que*

alguien, porque le haya tocado, entre comillas, ser consejero de una sociedad que vaya a dar beneficios, por el solo hecho de ir a las reuniones, aunque no trabaje nada, simplemente acuda a las reuniones, cobre unas dietas y que, sin embargo, otro consejero al que le haya tocado estar en una empresa en pérdidas aunque trabaje un montón y aporte toda su sapiencia y criterio simplemente porque esa empresa está condenada a tener pérdidas no cobre pues, hombre, no parece una cosa razonable, ¿no?

Para poner este ejemplo me acordaba mucho del circuito de Los Arcos, y, al final, pensaba que lo que nos interesa es tener en el consejo de administración a los consejeros más comprometidos posible que contribuyan con su sabiduría o con su profesionalidad a reducir al máximo el agujero que tenemos ahí. Eso es lo que nos interesa, pero todos sabemos que por lo menos en el corto y medio plazo no será fácil salir de los números rojos. En ese sentido, pensar que podemos tener consejeros que estén trabajando intensamente, que hagan, entre comillas, un buen trabajo reduciendo esas pérdidas lo más posible y que no cobren, mientras otros, a los que les ha tocado una empresa en beneficios, por ejemplo, pienso en Nilsa, simplemente cobren por acudir a las reuniones pues, hombre, parece que es algo absolutamente desequilibrado. En ese sentido iba la enmienda.

Además, el carácter de empresa con objetivo social y objetivo económico que decía la señora Beltrán es otro buen argumento al que yo también me sumo, pero también quería poner a manifestar que hay empresas que por su situación, aunque tengan una vocación empresarial y no social, van a tener pérdidas, y todos lo sabemos. El circuito, insisto, es un magnífico ejemplo de ello. Al final, yo creo que lo que tenemos que tener son consejeros comprometidos que asuman la responsabilidad de lo que significa ser un consejero, no solo que vayan a las regiones, sino que estén pensando, trabajando por el proyecto y que, en definitiva, con su aportación se merezcan la dieta que cobran. Yo creo que eso es lo absolutamente fundamental, y, en ese sentido, lo que deseamos es tener consejeros, insisto, competentes y comprometidos y que este aspecto de que la sociedad esté llamada, sin querer, a tener beneficios o a tener pérdidas no deba ser lo determinante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Ayerdi. Señor Longás, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Nosotros habíamos presentado una enmienda, y por eso intervengo en este momento, ahora, sí se fijan en las fechas, al final, yo creo que hay que felicitarse de que este Parlamento sea tan dinámico y trabaje tanto, otra*

cosa es cómo funciona después la logística y la manera de resolver los cuellos de botella que se pueden generar, porque esta enmienda es del 13 de diciembre, esta moción se iba a discutir el 14 de diciembre y después, con posterioridad, se planteó una moción de nuestro grupo en la que se discutía eso mismo. Por lo tanto, en la medida en que en su momento tenía sentido esta enmienda y ahora no tiene tanto, porque trata de algo relacionado pero no exactamente igual que el motivo de la moción, les anuncio, ya que estamos en tiempos de conclaves vaticanos, no solo de UPN, por aquello de coger distancias dan ganas de decir aquello de annuntio vobis, les anuncio que vamos a retirar esta enmienda.

Y entrando en el contenido de la moción, hay cosas que caen por su peso. Una de ellas es que se cobre por el trabajo realizado, sobre todo cuando la retribución está ligada precisamente a ese trabajo realizado. Dice el Diccionario de la Academia que una dieta es un estipendio que se da a quienes ejecutan algunas comisiones o encargos por cada día que se ocupan en ellos o por el tiempo que emplean en realizarlos; que ejecutan, e, intuitivamente, lo que se entiende por eso. Si preguntamos a cualquier persona en la calle por qué se perciben dietas, intuitivamente, seguramente lo asociará a la realización del trabajo concreto, vinculará un trabajo, una actividad concreta con la percepción. Y a través del propio Gobierno, por el intermedio del grupo del Partido Popular de Navarra, nos enteramos de que la no asistencia a estos consejos de administración no implica el no abono de las dietas correspondientes. Cuando menos es una mala gestión de recursos públicos, puesto que para utilizar bien los recursos públicos es necesario que no se paguen dietas no devengadas, y en este caso, puesto que la dieta está vinculada a la realización de un trabajo, el devengo no depende de que se celebre el consejo de administración en sí, sino que depende de la realización del trabajo o del servicio correspondiente, que es individual. Por tanto, el mismo hecho de que se estén abonando dietas al margen de que se asista o no, no solo puede generar escándalo o sorpresa, es que, además, implica una mala gestión de recursos públicos y, desde luego, es urgente corregir esa disfunción.

Teníamos reservas con el punto 2 precisamente porque, como bien ha apuntado la señora Beltrán, puede haber sociedades que por su propia naturaleza impliquen pérdidas y, de hecho, siempre hemos defendido que el objetivo de una sociedad pública no tiene por qué ser exclusiva o necesariamente un beneficio contable, puesto que en muchas ocasiones la rentabilidad de las sociedades públicas, sobre todo cuando no se ocupan de la provisión de bienes y servicios de mercado, no tiene por qué ser considerada en términos estrictamente económicos

sino sociales y, en ese sentido, hombre, vincular la percepción de dietas a que la empresa tenga beneficios es excesivo, y por esa razón nos parece bien que se haya eliminado ese punto.

También estamos de acuerdo con el punto 3 de la moción. Si la pertenencia a determinados órganos, empresas públicas u otros, que hay más, no son solo empresas públicas, si la pertenencia al consejo de administración de una empresa pública deriva de la condición de Parlamentario o de Parlamentaria parece claro que forma parte de la actividad parlamentaria por la cual ya se perciben retribuciones o compensaciones. Se podría argumentar quizá el caso de quienes no tienen dedicación absoluta completa, pero, aun así, desde luego, este es un caso típico en el cual nosotros preferimos pecar por exceso y no por defecto. Entendemos que eso va implícito en la tarea de Parlamentario o de Parlamentaria, que es inherente y forma parte de esa tarea. Lo mismo que en términos generales, y en el caso de algunos órganos está regulado así, también se entiende que ciertos miembros de la Administración, como están realizando su trabajo, tampoco deben percibir remuneración por eso. Desde luego, es particularmente sangrante cuando, además, estas reuniones se hacen en horarios de trabajo, en horarios habitualmente laborales, ¿no? Por tanto, nos parece una cuestión de sentido común y por eso vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, en el turno a favor, tiene la palabra...*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Señor Presidente, es que no se ha abierto el turno.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *En ese caso interviene usted. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra su portavoz, la señora Gaínza.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Gracias. Vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Popular junto con la enmienda que ha presentado el señor Ayerdi entendiendo que es lógico que el consejero que no asista a una reunión no perciba las dietas correspondientes aunque se vea en la obligación de asumir las decisiones que se hayan tomado y la responsabilidad correspondiente.*

Y sí estamos de acuerdo, señora Beltrán, con uno de sus argumentos, que dice que los ciudadanos estamos perplejos y, yo diría, vamos a ser finos, estamos muy, muy enfadados con la situación, con lo que estamos oyendo, con lo que se nos está trasladando. Después de haber aprobado la moción anterior, la damos por asumida, y vamos a

apoyar tanto su moción como la enmienda que ha aceptado. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Gainza. ¿El Partido Socialista va a intervenir en el turno a favor?, ¿en el turno en contra? Señor Amezketa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señora Beltrán, no estamos en desacuerdo con la propuesta que ustedes han hecho y, como no estamos en desacuerdo, vamos a votar a favor; aunque entendemos que han hecho un tratamiento muy superficial, estrictamente economicista, absolutamente insuficiente de lo que es el fondo del problema, y nos habría gustado que hubiesen sido capaces de ir un poco más al fondo del asunto y ver— ustedes deben saber— qué hay detrás de todo esto.*

Voy explicar cómo lo vemos nosotros y dónde creemos que ustedes se han quedado muy por encima. El fondo de lo que estamos hablando es la composición de los consejos de administración de las empresas públicas, y los consejos de administración de las empresas públicas aquí, en esta Comunidad, han sido y siguen siendo una fórmula por la que determinadas personas recibían del erario público, digámoslo así, bueno, no es del erario público, de los fondos de las propias sociedades una compensación económica no por estar en el consejo sino porque se usa la excusa de que vayan al consejo, y como están en el consejo van a percibir dos, tres, cuatro, cinco, seis mil, con lo cual todas esas personas que en su gran mayoría desempeñan puestos de uno u otro tipo en la Administración, bien como funcionarios o como cargos públicos o como cualquier otra cosa, mejoran al cabo del año sus emolumentos. Esa ha sido la finalidad y no otra. Y porque esa ha sido la finalidad se ha incumplido la finalidad que, por lo menos desde nuestro punto de vista, tiene que tener un consejo de administración y, por lo tanto, los miembros de un consejo de administración. Y esa finalidad de los miembros de un consejo de administración debería ser, así lo entendemos, trabajar, velar, controlar el trabajo ejecutivo que hacen los responsables directos de la sociedad, plantear, proponer mejoras, de forma que su involucración desde el consejo sea la de exigir los mejores resultados posibles. Les voy a recordar una vez más, cosa que ustedes olvidan y aquí también, que los resultados en las empresas públicas o en la Administración no siempre tienen que medirse por rendimientos económicos positivos, muchas veces tendrán que ser negativos, siempre que estén compensados, porque el rendimiento social lo justifica.

Pues le he dicho lo que nosotros creemos que debería ser, y nos habría encantado que ustedes

hubiesen entrado en eso, pero no han entrado en eso. Aquí, en absoluto han entrado en eso. Nos habría gustado que hubiesen entrado en eso, por eso le digo que desde muchos desacuerdos estamos de acuerdo en las propuestas que hacen.

En todo caso, ustedes han presentado esto y yo me voy a permitir recordarles que ustedes tienen responsabilidades políticas muy importantes en muchos sitios, y como tienen responsabilidades políticas en muchos sitios y, además, al final de este ciclo de intervenciones usted va a tener la última palabra, pues le pediré que en esa intervención nos garantice a todos que esto que ustedes proponen aquí ya lo están llevando a cabo en la totalidad de las empresas públicas, sean estatales, sean autonómicas, de todos aquellos ámbitos en los que ustedes tienen responsabilidades directas de gobierno y, por lo tanto, posibilidad y capacidad para hacer esto. Le voy a pedir que nos garantice que ya lo están haciendo, porque si usted no nos lo garantiza tendría que pedirle, y le pido, que no vote a favor de esta propuesta que ustedes han presentado, porque entonces tendríamos que pensar que no estamos hablando ni de ética ni de política correcta ni de transparencia, que no estamos hablando de posturas, repito, éticas, sino que tendríamos que pensar que es una postura más bien bastarda y contraria a eso que sí creemos que es exigible: caridad, limpieza, transparencia y, efectivamente, como usted ha dicho, que quien tiene un cargo público con la compensación de los emolumentos que le corresponden —se lo estoy diciendo yo directamente, y usted ya me entiende— no tenga que percibir otras cosas por lo que es su actividad oficial, política y demás. No tenemos ningún problema con eso, pero nadie y en ningún sitio, y recalco lo de nadie y en ningún sitio, es decir, en ninguna responsabilidad política, porque, con la que están cayendo, ustedes mismos. Por eso se lo pido de verdad, afirme desde ahí que ustedes lo están haciendo y, si no, por favor, por coherencia política, absténgase en esta votación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. Ahora abrimos el turno en contra. ¿A favor? Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuín.*

SR. NUÍN MORENO: *Gracias. Con su permiso, señor Presidente, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Quiero anunciar el voto a favor de la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, nosotros creemos que aquí se están planteando cosas de sentido común, si un miembro de un consejo de administración de una sociedad pública no acude al mismo parece muy de sentido común que no se le abone la dieta. Y también, en todo caso,*

nosotros creemos que hay algunas cuestiones que estarían todavía, en fin, por avanzar más en un criterio de austeridad en lo que es la retribución por lo menos de cargos públicos, porque en este momento se puede dar la situación y, de hecho, se está dando en algún caso, de que cargos municipales, Alcaldes o Concejales, con liberación en sus entidades locales, por lo tanto, teniendo una retribución salarial de esas entidades locales, están compatibilizando esos ingresos con dietas de sociedades públicas. Eso está pasando en estos momentos y nosotros creemos que eso tampoco debería producirse así, por lo tanto, también debería corregirse.

Por lo tanto, insisto, nos parece que lo que aquí se plantea es de sentido común pero hay alguna otra cuestión que todavía está pendiente. Nosotros ya hicimos alguna propuesta en este sentido que no fue aprobada en aquel momento, pero quizás sería buen momento ahora para replantearnos esta cuestión y, en fin, que el ejemplo que he puesto no suceda.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. Ahora sí, en el turno en contra, el portavoz del grupo socialista, el señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intervenimos en el turno en contra porque de la moción del Partido Popular, además de algunas afirmaciones que ha realizado correctamente, al menos en mi opinión, el señor Amezketa de que hay que predicar y dar trigo y hay que ejemplificar en los sitios, solo estamos de acuerdo con el punto primero, porque es de sentido común. Si hay dietas por asistencia a las reuniones del consejo de administración quienes no van no las tienen que cobrar, porque, si no, luego pasa lo que pasa, ¿no?, y que no se inquiete nadie, que el martes ya preguntaremos quién iba a una reunión de un órgano permanente en una entidad bancaria y, al parecer, cobraba sin ir. Por lo tanto, claro, es que esto es de sentido común, si eres miembro de un consejo de administración y vas a una reunión cobras la dieta y, si no, no la cobras. Por eso, también me sorprende que UPN vote a favor, pero, oiga, si la presidenta de la Corporación Pública Empresarial de Navarra es la Presidenta del Gobierno, antes el presidente era el Vicepresidente económico del Gobierno y depende del Departamento de Economía y Hacienda. Entonces, me parece muy bien que ustedes se autoimpongan deberes, pero es lo mismo que lo del PP en ese caso, si los que mandan son ustedes, si el capital social de la CPEN es del Gobierno de Navarra al cien por cien, presiden el consejo, tienen ahí la inmensa mayoría superabsoluta de los miembros, pero, bueno, me alegro de coincidir en ese sentido del voto.*

Pero a partir del punto segundo no estamos de acuerdo, básicamente por lo que sensatamente dice el señor Ayerdi, es decir, vamos a ver, el que vaya al consejo de administración de Baluarte, ¿qué hace? Pues nada, se puede hacer una cosa, que es abrirlo solo los sábados y los domingos. Bueno, los domingos ya lo justo, los sábados, y si sigue sin dar beneficios se puede ser puede abrir en sábados alternos, y, si no, solo en la época de primavera y verano. No, que entonces igual hace buen tiempo y tampoco. Claro, vamos a ver, es que nada tiene que ver una sociedad consolidada que da beneficios por sus actividades, por su pasado, por lo que fuera con otras que no dan beneficios porque fue un error realizar determinadas infraestructuras que ahora gestiona una sociedad de ese tipo. Es más, es verdad que Na-Bai ha retirado la enmienda porque, efectivamente, yo creo que ya está en una resolución de este Parlamento, pero es que es lo mismo, porque yo recuerdo un debate y decía: no, no, y, además, que se cumplan los objetivos. Claro, y aquí se dijo: bueno, los objetivos a ver cómo se cumplen, porque si se trata de que no haya pérdidas echamos a la mitad de la plantilla y ya está. Ahora está pasando en alguna, ¿eh?, entonces, echamos a la mitad de la plantilla o les aplicamos el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, les reducimos el salario a la mitad y ya da beneficios, y entonces, esos grandes gestores que están en el consejo, a los que se les ha ocurrido esa brillante idea, cobran la dieta, y, en cambio, a los que no echan a la mitad de la plantilla ni les reducen el salario a la mitad no la cobran.

Vamos a ver, yo, de verdad, creo que el clima general que hay con estas irregularidades que se están conociendo a nivel nacional hace, como he dicho antes, el péndulo, o sea, no es ni todo ni nada, sino que tiene que ser el punto de sensatez lógico. Entonces, en este planteamiento que hace el PP en el segundo punto nosotros no podemos estar de acuerdo, estamos de acuerdo, repito, con la exposición del señor Ayerdi y con su propuesta de resolución en el punto segundo, pero como mucho me temo que el PP no la va a aceptar, evidentemente, no. Es decir, aquí lo que hace falta es que quienes gestionen gestionen bien, y se encontrarán con una buena situación o con una mala situación, y eso no tiene que ser óbice, evidentemente, para que, a partir de ahí, adelante. Insisto, y es una pena aunque ya se debatió y ya se resolvió aquí favorablemente, claro, no se va a volver a votar otra vez, pero cuidado con el tema, que ahora la tendencia es: objetivos. Dice: ¿cuáles son los objetivos? No perder, cero. Lo que hacen los malos gestores es decir rápidamente: me sobran veinticinco, a la calle. Y a partir de ahí ya nos quedamos en cero, ya da beneficios y les pagamos la correspondiente dieta. Hombre, yo creo que en ese sentido hace falta un poco más de seriedad. También me

sorprende que UPN apoye esto tal y como está porque hasta ahora no se está haciendo eso.

Respecto al tercer punto, y algo se ha dicho aquí de los cargos municipales, pues a la legislación de los cargos municipales, y a la legislación de los cargos que son Parlamento, es decir, de quienes son Parlamentarios, es decir, quien tiene que decidir las incompatibilidades de los Parlamentarios es el Parlamento, no el Gobierno ni la CPEN, ni a cualquier otro sitio que puedan ir que no sea la CPEN, sino que es el propio estatuto, vamos a decirlo así, del Parlamentario, es el propio Reglamento de la Cámara, que es una ley foral, por lo tanto, a lo que diga la ley foral en virtud de las diferentes dedicaciones que tienen sus señorías.

Repito, la enmienda de Geroa Bai sí que nos parece correcta en ese sentido, y, a partir de ahí, si se vota por puntos, al punto primero votaremos que sí, si el punto segundo se sustituye por la enmienda de Geroa Bai votaremos que sí, si no, votaremos que no, y al tercer punto votaremos que que no por la razón que he dado al respecto.

A partir de ahí, veo que hay cierta obsesión en cualquiera de los temas de los que se salga a hablar aquí por parte del señor Jiménez Hervás de hablar de Caja Navarra. Bueno, el sábado tendrá todo el tiempo que quiera para hablar todo lo que quiera de lo que quiera referente a ese tema, pero, sinceramente, para no entrar en cuitas, que ha dicho, yo creo que el señor Jiménez Hervás confunde claramente, ya sé que es un tópico, pero es la verdad, al menos es lo que pienso yo, no sé si será verdad o no, el tocino con la velocidad.

Se ha comentado antes algo, dos cosas en concreto que, desde luego, yo no voy a pasar por alto. Miren, quienes protagonizaron los episodios de corrupción que hubo en Navarra en los años noventa acabaron en la cárcel y, desde luego, fuera del PSN, y hace quince años, lo voy a repetir, en diciembre de 1997, mi partido eligió otra dirección y pronunció la famosa frase de que hay que perseguir la corrupción con saña, pero siempre y en todo momento, por lo tanto, nosotros no tenemos nada que ocultar en ese sentido, pero, desde luego, reprobamos y condenamos aquellas actitudes de hace más de veinte años. Es verdad que ha molestado alguna cosa que yo he dicho, pero nadie ha reprobado ni condenado la extorsión que suponía el impuesto revolucionario. Y al señor Jiménez Hervás, que para no entrar en cuitas sí que ha entrado, le diré que si en algún momento se produce un Gobierno alternativo al de UPN donde además del PSN estuvieran o estuviesen otras formaciones políticas, nosotros, desde luego, estaremos muy atentos para que personas que propongan esas otras fuerzas políticas, en el caso de que

participasen, no nos ofrezcan ninguna sorpresa. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lizarbe. La proponente, señora Beltrán, tiene su turno de palabra. Tendrá que posicionarse sobre las enmiendas. Muchas gracias.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño. Sobre las enmiendas ya me he posicionado en mi intervención inicial. Ahora aludiré a ello también, si lo desea. En cualquier caso, le quiero decir al señor Longás y al señor Ayerdi que estoy absolutamente de acuerdo con lo que ustedes han dicho, que los Consejeros ¡faltaría más! tienen que ser competentes y comprometidos. Es que no deberíamos ni dudarlo. Es decir, que quienes forman parte de los consejos de administración de las empresas públicas supongo, aunque ahora aludiré a las palabras del señor Amezketa, que tienen que estar ahí por su conocimiento, por su formación o por su experiencia, aportando a las mismas lo que acabo de decir porque, si no, qué razón tienen, o sea, qué sentido tienen.

En cuanto a las palabras del señor Amezketa, pues, bueno, señor Amezketa, no se lo tome como se lo ha tomado, con esa vehemencia y virulencia incluso. Por supuesto que estoy de acuerdo con usted en que efectivamente, parece ser, y no debería ser así, que muchas de las personas que están dentro de los consejos de administración son personas que están ahí para ver compensados los emolumentos que no reciben por otra parte y que incluso son personas con las que se tiene cierta deuda porque forman parte o son dependientes del Gobierno, en cualquier caso. Eso es verdad, así es, pero en ningún caso esta moción, a mi juicio, es superficial. Roma no se conquistó en un día, y usted sabe como nadie que nuestro grupo ha traído muchas iniciativas parlamentarias a este Parlamento basadas en las empresas públicas, siempre buscando lo mismo, la transparencia, la austeridad y la eficacia de las mismas. Lo hemos hecho con las retribuciones variables de los directivos que no están justificadas, es decir, que se cobran como un sueldo fijo, y es un sueldo variable. Traemos ahora aquí algo tan sencillo como que no cobren los que no asisten. No es superficial, pero es que hay que ir con las cosas poco a poco. Lo que usted dice es algo que muchos podemos sospechar, pero poco a poco habrá que ir indagando a ver si eso es así, no podemos afirmar algo que para muchos es simplemente una sospecha.

En cualquier caso, con respecto a lo que me ha solicitado que yo busque, pues tengo respuestas para usted, y se las voy a decir. Con respecto a qué hace nuestro partido, el Partido Popular, con las empresas públicas y por qué tengo la decencia,

aparte de que yo trabajo aquí en Navarra... No, ya sé que eso no me lo ha dicho, eso me lo apunto yo misma, ¿por qué lo he traído a este Parlamento? Porque considero que es de sentido común y porque, además, yo trabajo para esta sociedad navarra y no para el resto de España, pero, en cualquier caso, le diré que el Partido Popular, con respecto a las empresas públicas, ha extinguido veinticuatro, y esa extinción ha llevado consigo la supresión y la desaparición de ciento cincuenta y cuatro consejeros, que han supuesto un ahorro de un millón de euros, y, además, los gastos corrientes que ha llevado eso consigo. En Gipuzkoa, ya le preguntaré yo a usted. No, ya sé que usted no tiene empresas públicas, pero también me podría usted contar qué es lo que hacen ustedes allí, cosas que ustedes también pueden plantear como iniciativas para indagar qué pasa con las empresas públicas en el País Vasco.

Y, para finalizar, le quiero decir al señor Lizarbe que el 50 por ciento de su intervención lo ha dedicado a una enmienda que yo había retirado. Entonces, simplemente, quiero decirle que, efectivamente, está retirada, que, efectivamente, nosotros compartimos que hay empresas públicas que no tienen por qué tener beneficios positivos, sobre todo si se dedican a fines sociales, y que por esa razón la hemos retirado. Sin más, quiero agradecer su apoyo a los grupos que apoyan esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señora Beltrán. Cuando le he dicho que tenía que posicionarse sobre las enmiendas no era tanto sobre las enmiendas sino sobre la propuesta de votación por puntos que ha mencionado antes el señor Lizarbe. Le agradecía que nos dijera si acepta esa propuesta o no.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, acepto la votación por puntos. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Vamos a pasar entonces a la votación por puntos. Entiendo que se mantienen los tres.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, Presidente. Yo he aceptado la enmienda del señor Ayerdi, que propone la supresión del punto 2. Por lo tanto, solo se deberían votar el 1 y el 3. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Entonces, comenzamos la votación del punto 1 de la moción. Votamos por separado comenzando por el punto 1 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias. Señor Jiménez, ¿resultado?*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Guztien adostasuna. 46 boto. 46 votos, unanimidad.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Queda aprobado el primer punto de la moción del Partido Popular en relación con las dietas que no se abonarán a los miembros de los consejos de administración de la CPEN que no acudan a las reuniones. Votamos el tercer punto. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Jiménez, resultado.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Alde, 22; kontra, 24. A favor, 22; en contra, 24.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda rechazado el punto tercero de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el transporte interhospitalario entre el Hospital Reina Sofía, de Tudela, y Pamplona siga con el mismo horario que antes, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Seguimos con el punto 17 del orden del día, que es la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el transporte interhospitalario entre el Hospital Reina Sofía, de Tudela, y Pamplona siga con el mismo horario que antes. Esta propuesta ha sido presentada en tiempo y forma por varios grupos. Para su defensa, por parte de Na-Bai tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. La verdad es que esta moción se presentó el 8 de noviembre, es decir, hace ya tres meses, y justo hace una semana leímos el acuerdo al que habían llegado la mancomunidad y el Departamento de Salud, por el que este último aportará cuarenta y cinco mil euros y la mancomunidad, a través de una empresa, treinta y cinco mil. Podemos llegar a entender, y entendemos, además, la alegría de las personas usuarias de que este autobús de la vida siga con el mismo horario y, además, de manera gratuita, pero esto no quita para que sigamos manteniendo la moción, independientemente de la retirada del primer punto.*

No voy a entrar a analizar si este transporte es sanitario o no, la verdad es que en estos momentos

no me vale ese debate, porque es cierto que este servicio fue puesto por el Departamento de Salud y entiendo, además, que lo hizo tras un riguroso examen, llegando a la conclusión de su necesidad y, además, de que era una necesidad basada en el beneficio para esas personas en el tratamiento de su enfermedad. Un beneficio analizado desde todos los puntos de vista: clínicos, psicológicos, económicos, porque, de lo contrario, si no fue mediante un estudio y riguroso probablemente estaríamos ante clientelismo electoral. Pero, a partir de aquí, se generan dos debates. Uno es que cuando se puso este autobús o servicio, en el que se incluían también aquellas personas que tenían como hospital de referencia el Hospital de Estella, desde Nafarroa Bai nos abstuvimos porque creíamos que rompía el concepto de equidad y de igualdad en el acceso a las prestaciones, unas prestaciones, insisto, puestas por el Departamento de Salud. Además, el análisis para la abstención luego fue corroborado por el Defensor del Pueblo, que decía que no era un servicio acorde con la equidad que todos los ciudadanos y ciudadanas merecemos. Siempre hemos creído que quienes vivimos en Navarra somos personas con los mismos derechos y obligaciones en todos los aspectos, incluido el acceso a las pruebas médicas, y esto se vulneró en su momento cuando se eliminó una gran parte de la población navarra de este servicio, población, por cierto, en muchos casos de difícil o peor acceso a su hospital de referencia.

Y el segundo debate que se genera es la financiación de los Ayuntamientos y de los servicios que prestan estos o las mancomunidades y que no les corresponden. El Gobierno incumple con su obligación de financiar ciertos servicios o disminuye las subvenciones para financiar otros o, como en este caso, amenaza con eliminar un servicio para que luego el acuerdo alcanzado con la mancomunidad, por cierto, además, todo queda entre UPN y PP, provoque una sensación de alivio momentáneo con incertidumbre anual porque primará otra vez el tema económico, cuando acabe el año volveremos a oír de nuevo que no hay dinero, que hay que priorizar, etcétera.

Y me pregunto: ¿por qué pusieron el servicio? Y si la respuesta es que se aprobó una moción en el Parlamento, que es lo que he oído muchas veces, no me vale como causa exclusiva, porque, como se diría en términos médicos, no me vale por evidencia científica, es decir, no tienen palabras para decir que por aprobar una moción se ponga el servicio. A la respuesta de porque se analizó y se vio que era necesario y un buen servicio me viene otra pregunta, que, además, entiendo que es por lo que se puso el servicio: ¿y ahora no es bueno y necesario ese servicio? Por eso hemos mantenido el segundo y el tercer punto de la moción, en los que se pide que el servicio de trans-

porte interhospitalario sea asumido en su integridad por el Departamento de Salud y no solo a una parte de la población navarra –el tercer punto–, sino a todos los navarros y navarras en igualdad de condiciones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Jarraian irekiko dugu alde eta kontrako txandak. Abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿A favor? Caro jaunak du hitza. El señor Caro tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve. Este portavoz simplemente tiene que decir que su grupo va a votar a favor de esta moción. En primer lugar, en lo que se refiere al punto 1, a pesar de que creo que ya es una cuestión que está superada porque parece que hay un acuerdo para mantener los horarios, aunque sea simbólicamente diremos que nuestra posición ha sido la de mantener ese horario, independientemente de que se haya retirado.*

En relación con el punto segundo, que sea asumido en su integridad por el Departamento de Salud, vamos a seguir defendiéndolo porque así lo hemos dicho en todo momento y, por tanto, no tenemos ningún problema en seguir manteniéndolo, otra cosa es lo que definitivamente haga el Gobierno e incluso se pueda pactar dentro de la mancomunidad.

Y en cuanto al punto tercero, que se extienda a toda Navarra, desde luego, no va a ser este portavoz ni este grupo los que digan que no, otra cosa, insisto, será lo que el Gobierno haga y decida al respecto, pero nos parece que en su momento este grupo tuvo un protagonismo principal a la hora de poner en marcha esos servicios y, como digo, no vamos a ser nosotros los que digamos que no.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Jarraian Bildu-Nafarroa izenean Bakartxo Ruiz andreak du hitza.*

SRA. RUIZ JASO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Eskañotik egingo dute laburra izango nahiz eta. Es un tema que a lo largo del año pasado tratamos en diversas ocasiones, sobre todo cuando el Gobierno anunció el recorte en un servicio que se daba desde 2009, el servicio que prestaba el autobús interhospitalario tanto desde Lizarra como desde Tuter. El de Lizarra desapareció definitivamente el año pasado y se mantuvo a duras penas el que conectaba el Hospital de Tudela con el Complejo Hospitalario.*

Tuvimos diversas comparencias, diversas sesiones de trabajo con los usuarios y usuarias de estos autobuses, también con los profesionales de la Cruz Roja, que son los que realizan este servicio, y vivimos de primera mano la importancia de este servicio para los usuarios, tanto a nivel eco-

nómico como a nivel de salud, de accesibilidad, y, como ellas y ellos decían, la posibilidad de realizar un viaje digno, un viaje en condiciones de dignidad para personas que se tienen que desplazar todos los días a lo largo de muchos kilómetros para recibir tratamientos cuyas consecuencias, desde luego, son las que son.

Como bien ha dicho la portavoz de Aralar, la moción se planteó porque se anunció que se iba a restringir este servicio a un viaje diario. Parece que eso se ha solucionado mediante un parche, que es que la mancomunidad aporte los cuarenta y cinco mil euros que restan para dar el servicio, y nosotros y nosotras, desde luego, también nos alegramos de que se haya podido solucionar y del esfuerzo que han tenido que hacer para solucionar este tema, pero también entendemos que corresponde al Gobierno de Navarra y corresponde al Departamento de Salud financiar este servicio, no porque sea un transporte sanitario, porque legalmente no lo es, y en estos momentos, cuando las mancomunidades y los entes locales están económicamente asfixiados, creemos que no es un servicio que tengan que financiar ni mancomunidades ni Ayuntamientos. Y entendemos, como decía también la anterior portavoz, que si en su momento se decidió que era una complementación a un servicio sanitario, en estos momentos, por las mismas razones, tendría que mantenerse. El problema que tiene esta medida es que no garantiza una continuidad, para este año otra vez más se garantiza, para el año que viene entendemos que se estará otra vez en las mismas.

Respecto al concepto de equidad, y a eso viene el punto número 3, evidentemente, los ciudadanos y ciudadanas de la Ribera o de Tudela tienen en estos momentos ese servicio garantizado, pero, al mismo tiempo, ¿por qué no puede tener ese mismo servicio alguien que viva en los Pirineos, en Baztan, o en Malerreka o en Bortziriak o en cualquier otra zona de Navarra? Por tanto, entendemos que el punto 3 también tiene su sentido.

No me voy a enzarzar con el portavoz del Partido Socialista, que dice: como han defendido desde el principio. Pues tengo que rebatirle, señor Caro, tengo aquí anotaciones del 2 de abril, cuando tanto UPN como el PSN se negaron incluso a aprobar una enmienda presentada por este grupo para pedir un estudio siquiera, para ver la posibilidad de implementar este servicio en toda Navarra. En este caso, es de agradecer el voto favorable a la moción.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Izquierda-Ezkerren izenean De Simón andreak du hitza.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Eskerrik asko Presidente jauna. Buenas tardes, arratsalde*

on, señorías. Nosotros votaremos a favor de esta... Perdón, ¿puedo intervenir desde el escaño?

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Sin formalismos.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Es que pensé que me iba a reñir. Decía que votaremos a favor de esta moción, y aunque por supuesto que nos alegramos y nos satisface que se haya llegado a un acuerdo y que las personas que disfrutaban de este servicio de transporte interhospitalario al menos en Tudela puedan continuar disfrutando de él, nos parece que no es suficiente y, por lo tanto, esta moción hoy sigue siendo pertinente.*

La verdad es que este tema lleva coleando más de un año, son ochenta mil euros que están dando muchísima guerra, quizá más de lo esperado, y alguna razón debe haber. Quiero recordar que ya en el Pleno del 21 de marzo se aprobó una moción que presentó nuestro grupo. Se aprobó el punto 1, que me voy a permitir leer: El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que se mantenga el transporte interhospitalario y gratuito para llevar y traer a los pacientes que tienen que someterse a tratamientos oncológicos y otros tratamientos o pruebas que requieran desplazamientos muy frecuentes al Complejo Hospitalario de Pamplona.

Ha habido varias preguntas, orales y escritas, peticiones de información, la moción a la que ha hecho referencia la señora Ruiz, y la verdad es que ha habido, y voy a aprovechar la oportunidad para hacer una crítica, mucha confusión, diferentes informaciones y cambios de opinión. Primero, si estas personas se iban a derivar al transporte ordinario, si se iba a llegar a un convenio con el servicio ordinario de transporte Tudela-Pamplona; después, que se vería la evolución de la ocupación, y que en todo caso se mantendría; que no era obligación del Departamento de Salud y, al final, que si un viaje, que si dos viajes, y en este momento tenemos, parece ser, un acuerdo para mantener los viajes de servicio.

Quiero recordar que en los presupuestos de 2013 aparecía un recorte del 65 por ciento del presupuesto para esta cuestión y que en el presupuesto prorrogado que ha mandado el Gobierno de Navarra hace poco se contemplan cincuenta mil euros, por lo tanto, faltarían treinta mil. La propuesta de convenio entre Cruz Roja de Navarra, el Servicio Navarra y la Sociedad de Servicios Públicos de la Ribera de Navarra... Por cierto, me resulta un poco extraño que un servicio de estas características, que se dedicaba principalmente a los residuos sólidos, aunque haya cambiado de nombre, ahora se ocupe de esta cuestión. No obstante, sea bienvenido, pero tenemos dudas y por eso las vamos a manifestar aquí. ¿Qué ocurre si el

gasto es mayor de ochenta mil euros?, ¿contempla el Departamento de Salud, contempla el Gobierno de Navarra el copago? Estamos muy preocupados porque tenemos entendido que en el primer borrador del acuerdo ya aparece la posibilidad de cobrar cuatro euros a los usuarios, cinco euros a los acompañantes, que podrían ser cuatro si acompañan a niños o acompañan a personas con algún tipo de impedimento. Por lo tanto, ya sé que es un borrador, pero nos preocupa. En todo caso, la gran pregunta es por qué modificar un sistema que funcionaba no bien, sino muy bien. Nosotros creemos que es porque no se quiere generalizar el servicio a toda la población navarra, con lo cual se está atentando otra vez contra la equidad.

Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción porque nos parece fundamental mantener los horarios, nos parece fundamental que sea el Departamento de Salud el que asuma el cien por cien del coste y nos parece fundamental que el servicio se extienda a toda la ciudadanía navarra porque todos y todas deberíamos tener los mismos derechos. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Irekiko dugu kontrako txanda. En nombre de UPN tiene la palabra su portavoz.*

SRA. GARBAYO BERDONCES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Entendemos, señora Fernández, que el primer punto se retira, por lo que ha dicho. Antes de nada, desde UPN queremos indicar que el servicio de transporte interhospitalario entre el Reina Sofía y Pamplona, más comúnmente conocido como el autobús de la vida, ha sido y es un servicio por el que UPN ha apostado desde el principio. Queremos dejar bien claro que sí al autobús de la vida y sí a las condiciones en las que se estaba prestando hasta ahora. La señora De Simón dice que se ha modificado; de momento, no se ha modificado absolutamente nada. Es un transporte para pacientes que son derivados a los centros existentes en Pamplona para realizar determinadas exploraciones, consultas y tratamientos que por su alta especialización no se pueden ofertar en Tudela.*

Dicho esto, creemos que esta moción carece de sentido, ya que el pasado 7 de febrero, desde la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera, a través de la empresa de servicios Serinsa, se informó del acuerdo al que se había llegado, y leo textualmente: Subvencionar a Cruz Roja Navarra la cantidad de treinta y cinco mil euros para financiar la prestación del servicio de autobús interhospitalario que traslada a los pacientes, principalmente de oncología, del Hospital Reina Sofía a Pamplona. Cantidad que se sumaría a la aportación de cuarenta y cinco mil euros del Gobierno de Navarra, con el fin de asegurar los dos viajes que se venían

haciendo hasta ahora, uno de mañana y otro de tarde, manteniendo la gratuidad del servicio.

Con lo cual ya hay un acuerdo para que el servicio prosiga en las mismas condiciones. Por tanto, en UPN creemos que no debemos seguir haciendo demagogia con los más débiles ya que a los usuarios muy poco les importa si lo paga la mancomunidad o lo paga el Gobierno de Navarra, lo que realmente les importa es que sigan en las mismas condiciones y eso, repito, ya se ha conseguido, por eso vamos a dejar de hacer política con este tema.

Pudimos leer hace pocos días que un periodista del Diario de Navarra acompañó a los usuarios en el recorrido, y que resultaba toda una experiencia, experiencia que va a continuar gracias no solo a la ayuda del Gobierno de Navarra sino también a la Mancomunidad de Servicios de la Ribera. Y me consta que ya se está trabajando para que en los años venideros esto continúe y no sea algo momentáneo, como ha comentado la señora Fernández.

Quiero decir también, para el que le extrañe, que la Mancomunidad de Residuos nació en su día con voluntad de prestar a las localidades de la Ribera más servicios que los meramente relacionados con el tratamiento de residuos, y así lo ha venido haciendo. En su día se creó Protección Civil, se comparten infraestructuras, y no sé, por tanto, cómo alguien ha podido cuestionar este acuerdo, como ha dicho la señora De Simón. Por ello, conscientes de que todos hemos de arrimar el hombro y en la coyuntura económica en la que nos toca vivir, se acordó, como he dicho y todo el mundo conoce, cofinanciar el servicio de autobús interhospitalario con las mismas condiciones y los mismos horarios, que es lo que de verdad importa. Con lo cual el punto 2 de esta moción no tiene sentido porque la financiación ya está más que acordada.

Entendemos que el punto 3 tampoco tiene sentido porque hablamos del transporte interhospitalario entre Tudela y Pamplona, sin tener, desde luego, nada que objetar a que se estudien otras fórmulas en otras zonas de Navarra para que se financien servicios de este tipo como hemos hecho en la Ribera. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. PPren izenean, Martin jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Bueno, en realidad, y hablando del punto primero, aunque ya está retirado, comentaré que nuestro grupo siempre ha estado a favor del mantenimiento del transporte*

interhospitalario entre el hospital de Tudela y el Complejo Hospitalario de Navarra, manteniéndose de la misma manera en que se venía actuando hasta ahora, es decir, con dos viajes y gratuitamente. Esto se ha podido comprobar a través de los medios de comunicación la pasada semana.

En segundo lugar, en cuanto a la financiación, nuestro grupo también apostó inicialmente por que el servicio fuera financiado íntegramente por el Departamento de Salud. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, lo importante es que el servicio se preste, y así va a ser tras el acuerdo a tres bandas que han llegado la Cruz Roja, el Departamento de Salud y la sociedad pública de la Mancomunidad de la Ribera. Podríamos debatir aquí quién tiene que financiarlo, quién no tiene que financiarlo, pero insisto en que lo más importante es que el servicio se mantenga tal y como estaba hasta el momento y para ello se han implicado mayoritariamente los Ayuntamientos a través de la mancomunidad. Al final, lo que el ciudadano nos pide es menos debate y más soluciones, y esto es lo que se ha hecho en este caso.

En cuanto al tercer punto, nuestro grupo ya ha manifestado en reiteradas ocasiones que no es o mismo el transporte interhospitalario entre dos hospitales públicos, entre dos hospitales de la red pública, que un transporte público desde los distintos municipios a los centros sanitarios. Desde luego, nosotros creemos que hay que potenciar, mejorar el transporte público comarcal adaptado, incluso adaptándolo y coordinándolo con los horarios que se prestan en los distintos centros sanitarios, y para ello es necesaria la colaboración del Gobierno de Navarra, Ayuntamientos y mancomunidades, pero, desde nuestro punto de vista, no es lo mismo hablar de transporte interhospitalario que de transporte comarcal. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de los puntos 2 y 3 de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín. ¿Turno de réplica, señora Fernández de Garaialde? Interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Lo primero que voy a hacer, evidentemente, es agradecer su apoyo a quienes van a votar a favor de esta moción y, en segundo lugar, no sé si a los señores de UPN les han pasado últimamente alguna circular para que digan: ustedes hacen demagogia, son unos demagogos. Nosotros hacemos política igual que hacen ustedes y lo que traemos aquí es la defensa de lo que nosotros creemos, de nuestras ideas y cómo creemos que se tienen que hacer las cosas que, evidentemente, no coincide con la suya.*

Se dice que no tiene sentido la moción porque al paciente lo que le importa es tener el servicio. Bueno, pues yo creo que aquí hay otro nivel de debate. Ya he reconocido que los pacientes en estos momentos tienen el servicio como lo tenían antes, en el mismo horario y gratuito, por eso hemos retirado el primer punto. Pero aquí hay otro debate, y es que este servicio es competencia del Gobierno de Navarra, y si es competencia del Gobierno de Navarra no se entiende por qué tiene que ser sufragado por los Ayuntamientos o por las mancomunidades. Justo ahora, cuando estamos hablando del mapa local, cuando estamos hablando de las transferencias, no entendemos por qué en vez de intentar solucionar el problema estamos haciendo la bola todavía más gorda en el futuro debate.

Hay otro tema que también quiero dejar muy claro. Aquí se busca la excusa del transporte interhospitalario de Tudela, de Estella. El de Estella se quitó. Pero es que ahí hay una visión completamente distinta, y se lo digo a usted y se lo digo al señor Martín, porque nosotros lo que estamos viendo son personas que vienen a recibir un tratamiento y da lo mismo que la persona que viene a recibir un tratamiento venga desde Tudela, desde el Baztan o desde el Pirineo, tanto derecho tiene la persona que viene desde un sitio como la que viene desde otro a recibir el mismo servicio. Eso es lo que ustedes están negando, y ustedes sabrán por qué están negando ese servicio a una población, a una parte de la ciudadanía y no a otra. Eso es lo que están negando. Todos somos personas, personas que vivimos en Navarra y tenemos el mismo derecho al acceso, a las pruebas diagnósticas y a venir a Pamplona a recibir un tratamiento.

Se habla de incongruencias y de otras muchas cosas, y, además, antes, en un punto anterior, el portavoz de UPN ha salido casi sentando cátedra. Bueno, pues aquí los servicios hay que hacerlos de manera corresponsable entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos o las mancomunidades. No hace mucho tuvimos un debate porque se le quitaba la subvención al centro Laira de Berriozar y el portavoz de UPN dijo que no se iba a subvencionar el centro Laira, de Berriozar, con lo cual... No, no le digo a usted, señor García Adanero, sino al señor Pérez Prados, ese que ha salido anteriormente. Con lo cual esas incongruencias que tanto escándalo le han generado en su intervención esta mañana, pues, evidentemente, si todos nos miramos un poco hacia dentro, ya ve que las tiene.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Una vez producido el debate vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 25 votos a favor, 20 votos en contra, no hay abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adaptar la legislación navarra a lo establecido en el Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adaptar la legislación navarra a lo establecido en el real decreto por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene la palabra la señora De Simón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Creo que está claro el objeto de esta moción. Se trata de adaptar la legislación navarra actual con relación a la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células y también de la sangre al Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, que ha sido recientemente publicado. Este decreto solo hace referencia a los órganos, pero lo mencionamos porque recientemente ha habido una modificación en este Parlamento de la ley que contenía cierta regulación sobre los órganos.*

Este real decreto regula para todo el Estado las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de órganos humanos destinados al trasplante, y, además, en particular creemos que se debe adaptar la Ley Foral 20/2010, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de Navarra. Esta norma se ha modificado recientemente y, de hecho, hace pocos días, el día 11, se publicó la Ley Foral 1/2013, de 30 de enero, que excluye todo lo relativo a los órganos, curiosamente, a excepción de la disposición adicional segunda que fue objeto de una enmienda propuesta por el Partido Socialista que otorga el plazo de cuatro años al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para adaptar el sistema público para que los trasplantes se realicen en el mismo. La verdad, yo creo que este

hecho denota lo extraño de esta modificación normativa, que excluye todo lo relativo a los órganos y, sin embargo, incluye esta disposición adicional.

¿Por qué incluimos estos dos puntos? Porque, aunque continuamos defendiendo el tratamiento integral de las donaciones, de los trasplantes o del uso de las donaciones con objetivos terapéuticos, no tenemos ningún inconveniente en que Navarra regule esta cuestión en una, dos, tres normativas o las que considere conveniente.

Lo que es evidente, desde bajo nuestro punto de vista, es que no tenía sentido modificar la Ley 20/2010 para hacer las modificaciones que se han hecho y no tenía ningún sentido excluir los órganos, anticiparse a la normativa estatal, obviar la normativa europea y, como decía, excluir todo lo relativo a los órganos, pero, además, sin ninguna alternativa. Por lo tanto, procede adecuar la normativa navarra respecto a este real decreto. Y si ustedes tienen la sensatez de hacerlo, nuestro grupo aprovechará una vez más para insistir en todas nuestras propuestas, que ya comentamos en su día y, desde luego, no las voy a comentar ahora. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. Voy a ser breve, no voy a repetir todos los argumentos que ha dado la señora De Simón. Lo que plantea esta moción, como bien ha explicado ella, es adaptar la legislación navarra a lo que establece el Real Decreto 1723/2012, por el que se regulan las actividades de obtención de utilización clínica y coordinación territorial de trasplante de órganos y se establecen también los requisitos de seguridad y calidad en este ámbito. Este real decreto transpone de alguna manera la Directiva Europea 2010/53, y entendemos que el objeto de esta moción es abordar el vacío legal que se ha producido con la modificación de la ley del Banco de Sangre y Tejidos del 2010, por la que se creó esa misma entidad, la entidad pública del Banco de Sangre.*

Esta ley, antes de su modificación, hace escasamente dos meses, ya recogía y anticipaba lo desarrollado por la ley del 79 y por el real decreto también anterior del año 90, y adelantaba, como digo, muchos de los aspectos que este real decreto plantea. Por ejemplo, este real decreto recoge en su artículo 18 los requisitos generales que deben cumplir los centros de trasplantes, habla de disponer de una unidad de coordinación, de crear un registro para garantizar la trazabilidad de los órganos, etcétera. Eso ya se recogía de alguna

manera en la ley del 2010 del Banco de Sangre antes de su modificación. Este real decreto dispone también que las comunidades autónomas deben establecer unidades de coordinación autonómica, dirigidas por un coordinador autonómico. Esto ya lo recogía la ley del 2010. Después de la modificación, todos estos aspectos, como bien saben ustedes, quedaron suprimidos. Ya lo dijimos entonces, al suprimirse todo lo relacionado con los órganos de la ley del 2010, ¿cómo se garantizaba entonces el control público, la transparencia necesaria en este ámbito? ¿Cómo se garantizaba también la coordinación en este ámbito? Y ese vacío es necesario, evidentemente, cubrirlo, más aún cuando se ha emitido ya esta directiva europea y más aún, como decía la señora De Simón, cuando en la nueva ley, en la modificación de la ley del 2010, con la enmienda del Partido Socialista se daba un plazo de cuatro años al Gobierno de Navarra para desarrollar en el ámbito de la sanidad pública todo lo relacionado con la gestión de los trasplantes de órganos.

Por lo tanto, votaremos, como no puede ser de otra manera, a favor de esta moción, y también nos preguntamos, como reflexión, cómo lo va a hacer el Gobierno de Navarra, y a ver si UPN da alguna pista, para que en ese plazo de cuatro años..., qué pasos tiene pensado dar para adecuarse a esa nueva normativa y, desde luego, entendamos que el primer paso debe ser adaptar la legislación, como plantea esta moción, a la nueva legislación europea. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Señora Fernández de Garaialde, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, adelante.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Es cierto que no compartíamos ni entendíamos por qué se modificó la ley y por qué se extrajo de ella todo lo relativo a los órganos y, por supuesto, estamos de acuerdo en que lo que hay que hacer es adaptar la ley navarra a este real decreto, por lo cual, estamos de acuerdo con lo que se plantea en la moción. De lo que no nos cabe ninguna duda es de que en el cambio que se hizo en la ley se pedía que en el plazo de cuatro años desde la aprobación de la ley se tomaran las medidas necesarias para que los trasplantes se realizaran en los centros públicos, con lo cual, independientemente de se apruebe la moción o no se apruebe la moción, estaremos al tanto de lo que se recoge en este real decreto para que Navarra cumpla lo que pone en esta ley que se aprobó en diciembre. Por supuesto, también estaremos al tanto, como hemos estado siempre, de lo que pueda ocurrir en el Banco de Sangre y Tejidos, que creo que todavía está bajo

mínimos y lleva muchos años sin cumplir la propia ley aceptada aquí en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Señor Pérez Prados, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para comentar y replicar también alguno de los comentarios que se han realizado aquí. El Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, sobre órganos humanos destinados a trasplante es de aplicación directa y de obligado cumplimiento. Por ese motivo, no es necesario aprobar, en principio, ninguna norma foral, sino que parece más adecuado dejar que el Departamento de Salud analice la conveniencia y necesidad de emitir normativa propia si lo considera necesario.

En el apartado 2 de la propuesta de resolución se hace referencia a adaptar la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre. Esa ley foral ya no existe, desde el día 12 de febrero está derogada, existe la Ley Foral 1/2013, de 30 de enero, que es la que regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, ley foral que se trajo aquí a propuesta de la comisión correspondiente, precisamente en el desarrollo de la otra ley foral de 2010, que nos recomienda, además, separar los órganos del resto, del Banco de Sangre y Tejidos. Y este Real Decreto 1723/2012 se refiere solo a órganos, no incide en absoluto en esta Ley 1/2013, de 30 de enero, por lo que tampoco es necesario adaptarla tras la entrada en vigor de ese real decreto.

Por tanto, aquí hay una pequeña o gran confusión, y no me refiero a la exposición de motivos, en la que se habla de la Directiva 2010/45, de 7 de julio, que no hay manera de encontrarla, ni a la Directiva 201/53, que tampoco hay manera de encontrarla. Por lo tanto, este punto 2, sobre todo, que, como digo, no es necesario, está completamente fuera de lugar porque esa ley, como decía, ya está derogada. En consecuencia, votaremos en contra de los dos puntos de la propuesta de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Caro, desde el escaño, adelante.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros nos vamos a abstener, el grupo socialista se va a abstener. Primero, porque no entendemos el trasfondo de la moción habida cuenta de que, evidentemente, en primer lugar, si la adaptación de la directiva europea es obligada no tenemos nada que decir, el Gobierno tiene los mecanismos oportunos para poder hacerlo y, ade-

más, entiendo que con un decreto foral bastaría para regular la parte específica que hace referencia a la gestión de la donación de los trasplantes de órganos.

Miren, señorías, yo creo que es importante que traslademos mensajes de tranquilidad a los ciudadanos, creo que todo lo concerniente a la donación de órganos y al trasplante de órganos funciona bien en la Comunidad Foral de Navarra, no creo que tengamos que generar dudas al respecto, en todo caso potenciar el buen funcionamiento de ese procedimiento y, por tanto, nosotros no estamos en disposición de entrar en esa dinámica de generar problemas donde no los hay, y por ese mismo motivo, entendiendo que el Gobierno tiene capacidad suficiente a través de los correspondientes decretos para regular estas circunstancias, nos abstendremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín, desde el escaño, adelante.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, Presidente. En la exposición de motivos, efectivamente, se ha hecho mención a la modificación de la Ley Foral 20/2010, modificación que se ha publicado como Ley Foral 1/2013 el pasado lunes y ha entrado en vigor el martes pasado, o sea, esta misma semana.

Recordarán todos ustedes que una de las motivaciones para la modificación de la Ley Foral 20/2010 fue la conveniencia de suprimir todos los aspectos relacionados con los órganos de la normativa que regulaba la entidad del Banco de Sangre. Un cambio que tuvo un origen eminentemente técnico y que surgió de la comisión de profesionales que forman parte de la comisión asesora que se encargaba del desarrollo y la aplicación de la ley foral. De manera que a nosotros no nos parece razonable cambiar prácticamente al día siguiente o a las cuarenta y ocho horas de su entrada en vigor la Ley 1/2013 en sentido contrario al que propusieron los especialistas y al voto que emitió esta misma Cámara con el respaldo del Partido Popular introduciendo los órganos en esta ley. Por otra parte, el grupo proponente pide adaptar la Ley Foral 20/2010 a la normativa estatal y esta Ley 20/2010 es una ley que ya está derogada. Por lo tanto, nosotros, si se permite la votación por puntos, votaremos en contra del segundo punto.

Vamos a mantener, en cambio, una postura favorable al primer punto, porque la posición del Partido Popular es apoyar cualquier medida que fomente y refuerce una actividad tan solidaria y altruista como es la de los trasplantes, que, al igual que la donación de sangre, se encuentra firmemente arraigada entre los ciudadanos de nuestra Comunidad. Apoyamos, en este sentido, lo

recogido en la propuesta de resolución, si bien encontramos un cierto contrasentido en la exposición de motivos, por lo que ya he comentado sobre la aplicación de la Ley Foral 20/2010. Entre la normativa navarra que hemos encontrado está el Decreto Foral 162/1992, de 27 abril, por el que se crea la comisión consultiva de donaciones y trasplantes. Realmente, no sabemos si este decreto sigue vigente, era una comisión consultiva que dependía del Banco de Sangre y, por lo tanto, sería susceptible de ser adaptada al marco europeo nacional y al nuevo marco foral.

Por lo tanto, en resumidas cuentas, nosotros, si se permite la votación por puntos, votaremos a favor del primer punto y en contra del segundo punto de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín. ¿Turno de réplica, señora De Simón? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Admitimos la votación por puntos que propone el señor Martín. En todo caso, quiero resaltar que no entendemos la prisa del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra en publicar esta ley foral que, por cierto, sí que ha cambiado de título, la proposición de ley foral decía que modificaba la Ley Foral 20/2010 y decía exactamente qué artículos de esa ley foral modificaba. En este sentido, señor Pérez Prados, no hay ninguna confusión, porque el día que se presentó esta moción aún no se había publicado la nueva norma, por lo tanto, no tenía título, por decirlo de alguna manera, luego no hay ninguna confusión al respecto. Y, en todo caso, señor Pérez Prados, a este grupo le sigue preocupando el tratamiento integral que se ha de dar a las donaciones y si se excluyen los órganos de la normativa actual en Navarra, evidentemente, como decía el señor Martín, con quien estoy de acuerdo, y que no sirva de precedente, es absolutamente necesario regular todo lo relativo a los órganos.

La pregunta es por qué se eliminó todo lo relativo de los órganos de la norma. Y decía lo de la prisa porque la Ley Foral 1/2013 es de 30 de enero y el Real Decreto 1723/2012 es de 28 de enero. ¡Córcholis!, dos días, ¡qué les hubiera costado a ustedes esperar!, digo yo. Seguimos sin entender qué sentido tuvo hacer aquello que ustedes hicieron. Nada más. Muchas gracias a los grupos que van a apoyar esta moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a proceder a las votaciones. Como había un posicionamiento de votación separada, si le parece a la señora De Simón, votaremos separadamente. Empezamos por el punto número 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, resultado de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 20 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado este primer punto. Pasamos a continuación a votar el segundo de los puntos de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Resultado, por favor, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 16 votos a favor, 22 votos en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, también queda aprobado este segundo punto de la moción.*

Señorías, ha habido alguna petición para intentar acabar el Pleno y, si les parece, lo vamos a intentar dado que nos quedan tres mociones, una de ellas firmada por todos los grupos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la puesta en marcha del proyecto que la Fundación Traperos de Emaús va a poner en marcha en Berriozar para la preparación de los residuos para su reutilización facilitando la financiación de las inversiones previstas, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción con relación al proyecto de la Fundación Traperos de Emaús. Para presentarla, ¿algún grupo voluntario? Señora Gaínza, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Buenas tardes. Creo que será la intervención general que vamos a hacer todos los grupos de posicionarnos a favor de los Traperos de Emaús. Podríamos decir hoy que hablar de los Traperos de Emaús no es hablar de alguien desconocido, es hablar de unos ciudadanos que tienen un principio: todos somos iguales, pero todos somos diferentes.*

Los Traperos de Emaús vinieron a Pamplona sobre los 70, sobre los 80. La gente que vivía en carromatos, que vivía en unas condiciones inexplicables ya en aquel momento fundó Santa Lucía. Quienes tuvimos en aquel momento la suerte de

trabajar en Santa Lucía estábamos fundamentalmente con portugueses y ciudadanos de etnia gitana. Ellos siempre decían que eran de raza gitana y yo siempre se lo respeté, independientemente de que le llamáramos raza o etnia. Esto se fue ampliando y hoy es una comunidad que tiene ciento ochenta y seis trabajadores con problemas agudos de inserción social, están conviviendo personas de veintiuna nacionalidades distintas, con distintas posturas políticas, distintas religiones, pero han aprendido entre ellos el respeto y el diálogo de una gran familia, y nos podrían enseñar muchísimo a todos sobre lo que es convivir entre diferentes.

El otro día, en la Comisión de Economía y Hacienda tuvimos la suerte de que los responsables de Traperos de Emaús nos explicaran qué hacían, a qué se dedicaban y que no dependían de lo que les dan. Yo nunca he visto una explicación tan sencilla y tan llana. Comentaron que el año 2012 habían recogido nueve mil toneladas métricas de residuos, objetos que no proceden del consumo básico ordinario, objetos voluminosos, como pueden ser colchones, frigoríficos o lo que realmente nos sobra en casa. Francamente es llamarlos y en seguida van y lo retiran de los domicilios.

Se dedican al reciclaje. De las nueve mil toneladas que habían recogido, aproximadamente reciclaron el 85 por ciento. Recogen, reutilizan, almacenan y tratan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Tienen convenios con doce mancomunidades para la recogida de voluminosos, papel, cartón, en fin, distintos tipos de residuos. Los Traperos han hecho una auténtica apuesta medioambiental en cuanto a reducción del consumo, apuestan por un consumo responsable, recuperan, reutilizan y alargan la vida útil de los objetos y reciclan al seleccionar materiales.

Prácticamente podemos decir que la comunidad se autofinancia. El 50 por ciento de sus ingresos lo obtienen de prestación de servicios, el 40 de ventas y el 10 por ciento, concretamente, del Gobierno de Navarra por reinserción personal. Quiero resaltar de su trabajo la inserción sociolaboral, la labor social, la economía social y el tratamiento a la biodiversidad.

¿Qué pasa?, que con el volumen de cosas que recogen y el espacio con que cuentan los que conocemos Traperos o hemos pasado por allí vemos que, como vulgarmente se dice, están como piojo en costura. Entonces, ellos han hecho una apuesta de futuro, una apuesta de creación de trabajo y se han hecho con una vieja fábrica que había en Berriozar, concretamente creo que son unos trece mil metros cuadrados de naves que hay que rehabilitar, en total, diecinueve mil metros cuadrados de terreno entre las naves y lo que tienen aparte. Quieren ubicar el centro de reutilización Traperos de Emaús. Supone mantener los

ciento ochenta y seis puestos de trabajo que tienen ahora y la creación de diecisiete o dieciocho nuevos contratos estables. Han solventado el pago de la compra del local y la adecuación supone aproximadamente 1.850.000 o 1.900.000 euros.

Solicitaban el apoyo del Gobierno de Navarra, una subvención que oscilaría entre el 25 o el 30 por ciento, que podría ser incluso en uno o en dos ejercicios, como plantearon. Nuestro grupo apoya su petición después de analizar la trayectoria y el gran trabajo que han hecho y están realizando en nuestra Comunidad y el tipo de gente con el que están trabajando. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Gaínza. Señor Lizarbe, desde el escaño, adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Quiero ratificar las palabras de la portavoz de UPN. Tanto por el fin de la operación como por la dilatada, importante y positiva labor y trabajo social que han venido desarrollado en este tiempo parece razonable también la unanimidad de los grupos y, por lo tanto, mostrar el apoyo a la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Rubio, de Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de la declaración de interés foral para el centro de preparación de residuos para su reutilización. Evidentemente, nuestro voto es diferente al de algunos grupos que van a votar favorablemente, porque nuestra lectura es diferente. Cada uno de los motivos que vamos a escuchar aquí de la boca de algunos portavoces, como sostenibilidad, ecología, solidaridad, justicia, consumo responsable, son piezas que sumadas dibujan para nosotros otro modelo social. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción, pero nuestro apoyo es fundamentalmente ideológico, nuestro apoyo es una actitud política. Porque no olvidemos, señoras y señores Parlamentarios, que el sistema en el que vivimos se basa en dos premisas: un desarrollismo salvaje que agota los recursos y agota el propio planeta y una acumulación de riqueza que extiende el hambre, la pobreza y la miseria entre millones de personas. Bajo ese falso progreso se acaba con el planeta y se extiende la pobreza.*

Desde Europa se nos apunta llevar adelante iniciativas como la que hemos tenido oportunidad de visitar ayer mismo y de escuchar en la Comisión de Economía. El Parlamento Europeo ya ha puesto en marcha la maquinaria para evitar la incineración, sin embargo, aquí, en Navarra, el plan de residuos pivota sobre la incineración, no lo olvidemos.

Quisiera hacer una reflexión y un emplazamiento a algunos de los portavoces que han intervenido, porque si realmente defendiésemos lo que aquí se ha dicho, lo que aquí se va a decir, si realmente hiciésemos política cada día avalando lo que aquí vamos a escuchar, si todos apoyásemos esos valores que decimos que defendemos, piensen en qué mundo viviríamos, hagan un ejercicio de imaginación para imaginarnos cómo podría ser el mundo si pusiésemos en práctica día a día en nuestra actividad política esos valores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señor Jiménez Hervás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Salgo a la tribuna, no porque vaya a estar más tiempo, sino porque me apetece en el sentido que creo que... Últimamente aquí estamos hablando de la necesidad del emprendimiento, de la innovación y demás, lo cual está muy bien, pero da la sensación de que casi se entiende que aquí vamos a sacar Bill Gates por todos los sitios, con txapela, sea roja o negra, y de repente nos encontramos con que no tiene que ser obligatoria y necesariamente así, de repente viene alguien como Traperos de Emaús, que con un planteamiento de una economía social y solidaria nos presenta la realidad de que a pesar de llevar cinco años de crisis es una empresa que está perfectamente asentada, es sostenible e incluso ha crecido y está atendiendo muchos de los dramas personales, de los que resulta que libran incluso a las Administraciones de tener que hacerles frente.*

Eso es muy importante. Nos damos cuenta de que existen otras formas de ser emprendedores, de ser innovadores y de hacer apuestas de futuro que, por cierto, sostienen todo esto recogiendo lo que nadie quiere y, curiosamente, resulta que los residuos son un nicho de futuro muy importante. Curiosamente, los residuos son un nicho de trabajo muy importante. Por lo tanto, están perfectamente encauzados también a nivel de objetivos.

Y acabo ya con una cosa. Evidentemente, merecen el reconocimiento de interés foral, lo dije en la Comisión y lo repito ahora, sin quitarle ninguna coma a cualquier otra actividad, en aquel momento expuse que acabábamos de declarar de interés foral una empresa que se va a dedicar a incubar huevos; con todo respeto, si es de interés foral incubar huevos, cómo no va a ser de interés foral una actividad como la economía social solidaria de Traperos de Emaús. No hay, evidentemente, duda al respecto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene desde el escaño la señora Beltrán. Adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Está claro que nuestro grupo también va a apoyar esta moción en la que se quiere declarar de interés foral el trabajo de Traperos de Emaús y solicitar la financiación en parte del proyecto que van a emprender en Berriozar. Por otra parte, también queremos destacar desde nuestro grupo el apoyo a la labor que hace Traperos de Emaús, sobre todo en el trabajo que realizan con las personas más necesitadas. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Señora de Simón, de Izquierda-Ezkerria, desde el escaño, adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Es evidente que el consenso en este tema demuestra el interés foral del proyecto de Traperos de Emaús y, por lo tanto, suponemos y entendemos que el Gobierno de Navarra pronto asignará la aportación económica suficiente para que esta fundación pueda desarrollar el mismo.*

Es indiscutible que este proyecto tiene interés social, empresarial y de medio ambiente. Con relación al medio ambiente, todo lo relativo al tratamiento de residuos, recogida, reciclaje y reutilización pudimos verlo el otro día cuando visitamos sus instalaciones. Desde el punto de vista social se están aprovechando los desechos de unos por la población más desfavorecida y también es importante la reinserción social de las personas con dificultades, porque emplean a muchas personas que podrían ser excluidas y a través del trabajo se insertan como miembros activos de la sociedad. Y, desde el punto de vista empresarial, la generación de empleo es indiscutible cuando han pasado de sesenta empleados en 1995 a los ciento ochenta y seis que tienen actualmente y los dieciocho puestos de trabajo que se prevén con este nuevo proyecto.

Hay unas características muy importantes en Traperos y son la reinversión de los beneficios en el propio proyecto, es decir, los beneficios van a repercutir en la generación de empleo, y la rentabilidad, porque sus servicios son muy económicos.

Quiero recordar que el pasado mes de octubre la señora Goicoechea hacía un llamamiento a las empresas que quisieran iniciar nuevos proyectos, que ponía a disposición de estas empresas entre un 20 por ciento y un 30 por ciento de subvención a fondo perdido y las tres empresas que hoy en día están declaradas de inversión de interés foral, una tiene una subvención del 10 por ciento, que es 1,6 millones de euros; otra, del 35 por ciento, que son 2,9 millones de euros y la tercera tiene una subvención de 20 por ciento, que son 1,3 millones de euros.

El proyecto de Traperos, como he dicho, evidentemente, es de interés foral, prevé una inversión de 2.700.000 euros y una ayuda de 700.000 u

800.000 euros en uno o dos años, que sería un 25 por ciento. Por lo tanto, entraría perfectamente en la horquilla del 20 y 30 por ciento. Por lo tanto, quiero felicitar a Traperos de Emaús porque entiendo que va a poder llevar adelante este proyecto tan interesante para la Comunidad Foral de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora de Simón. Vamos a proceder a la votación. Antes quiero indicarles y rectificar, sobre todo para el Diario de Sesiones, que en la moción anterior se había aprobado el primer punto y en el segundo habíamos dicho que se había aprobado, pero realmente ha sido votado en contra: 16 a favor, 22 en contra y 10 abstenciones. Señorías, comenzamos la votación de esta moción. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Secretario, ¿resultado final de la votación?*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción decimonovena.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar primero y proponer después nuevas iniciativas en relación con los actos institucionales en general y, en concreto, con los programados con motivo del Día de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al debate de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar primero y proponer después nuevas iniciativas en relación con los actos institucionales en general y, en concreto, con los programados con motivo del Día de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para defenderla, tiene la palabra el señor Felones. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. El Pleno del Parlamento de Navarra del día 24 de enero de 2013 debatió una interpelación presentada por el grupo socialista sobre celebraciones institucionales y en concreto sobre el programa de actos del Día de Navarra.*

En el debate quedó clara para los grupos, a excepción del que sostiene al Gobierno, la política continuista y escasamente innovadora de un programa que, aun recogiendo iniciativas de interés, no parece suscitar un gran entusiasmo ni en los ámbitos institucionales ni en la ciudadanía en gene-

ral. Recogiendo, por lo tanto, el sentir de la exposición de motivos, que señala expresamente como objetivos de la celebración, leo textualmente, el fortalecer la concordia, la solidaridad y la conciencia de hermandad en una serie de actos que simbolizan la unidad y la identidad en un proyecto histórico común y permitan exaltar de manera señalada la personalidad del territorio, de su cultura y de sus gentes, y tratando de subrayar las ideas básicas y compartidas recogidas en las intervenciones de los grupos se presenta la siguiente moción.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a evaluar los criterios utilizados y los actos programados con motivo de la celebración del Día de Navarra. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar dicha programación tendiendo a la consecución de los objetivos previstos, que son fortalecer la concordia, la solidaridad y la conciencia de hermandad de cuantos nacidos en ella o venidos de fuera formamos la Comunidad Foral. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta en las celebraciones a dos colectivos de especial interés: los escolares, que constituyen el futuro inmediato de la Comunidad, y las instituciones y/o personas que trabajan por mejorar las condiciones de vida de los colectivos especialmente vulnerables, ejemplo de solidaridad y de las mejores virtudes cívicas que es preciso practicar y celebrar. No olvidemos que buena parte de las Medallas de Oro de la Comunidad han sido precisamente entregadas a este tipo de colectivos. Y, finalmente, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a plantear un programa de actos que responda a criterios compartidos por todos: austeridad económica, como señalaron Izquierda-Ezkerria y el PP; participación ciudadana, como señaló expresamente UPN; y pluralidad política, cultural y lingüística, como subrayaron especialmente los nacionalistas. Por lo tanto, entendemos que este es el mínimo común denominador. Mi grupo espera haber acertado en la redacción y confía en que cuente con su beneplácito. Navarra es de todos y de todas, a todos importa y todos la hacemos y, por lo tanto, esperamos que sirva para que las próximas conmemoraciones sean austeras, participadas y plurales y que todos podamos sentirnos representados en ellas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Felones. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor Casado, interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. CASADO OLIVER: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Felones, ante fortalecer la concordia, la solidaridad y la conciencia de hermandad, nuestro grupo parlamentario va a estar ahí. No tenemos ninguna duda en seguir abordando la unidad y la identidad de un proyecto histórico

común, exaltando de manera señalada la personalidad del territorio, de su cultura y de sus gentes. Pero no espere grandes sorpresas en esta Cámara, señor Felones, porque le recuerdo que junto al grupo que represento y al grupo que representa usted, solo podemos encontrar al Partido Popular y tal vez al grupo Izquierda-Ezkerria en la defensa de Navarra como una comunidad foral con identidad propia e integrada en la España de las autonomías. Por tanto, ante la exposición que se ha hecho, nuestro Grupo Parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, va a apoyar su moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casado. ¿Algún turno a favor? Señor Rubio, de Bildu-Nafarroa, adelante, por favor, desde el escaño.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Vamos a participar en el turno a favor porque no nos podemos oponer a esta moción. Ya dijimos el pasado 24 de enero que a una parte importante de la ciudadanía le son indiferentes los actos de la celebración del Día de Navarra más allá de que es fiesta, lo cual nunca está de más.

¿Qué decir de la opinión de los que hemos sido echados deliberadamente? Ya lo dijimos el día 24 de enero, la celebración del Día de Navarra es la materialización festiva de la realidad institucional de estos últimos años, de la realidad institucional, no de la realidad real de la ciudadanía. Es la plasmación festiva de la teoría de los quesitos.

Me sorprendió en su día, y he estado tirando de hemeroteca, una afirmación que salió de varios grupos: la soledad de los Gobiernos de Navarra en el frío invierno de la explanada de Javier. Y he estado mirando en la hemeroteca, como digo, y por ahí aparece algún Presidente, incluso algunos de la antigua Diputación, el señor Del Burgo, el señor Urralburu, el señor Otano, el señor Sanz, la señora Barcina, que nos acompaña esta tarde, y realmente sorprende la soledad de estos Presidentes en la explanada de Javier, y de alguno de ellos en los tribunales. Sorprende. Igual ahí está la clave de las preguntas que nos hacemos aquí constantemente sobre la desafección de los políticos y, enlazando con otra moción, la corrupción de Navarra, la corrupción en concreto en Navarra. Que quede ahí.

Pero bueno, a futuro, señor Felones, nosotros vemos imposible un cambio de modelo en las actividades programadas por este Gobierno. Le acaba de decir el portavoz del grupo que sustenta al Gobierno que no espere grandes cambios, eso es pedirle peras al olmo. Entendemos su postura, nos cabe la duda de si es real, si es sincera, ojalá fuese sincera, pero realmente voy a serle sincero, su postura con esta moción es la del niño al que le han expulsado de clase y está esperando ansioso a que le llamen. Su postura, desde nuestro punto de vista, es la del novio abandonado que está esperando

impaciente a que la novia o el novio deshoje la margarita. Eso es lo que sinceramente pensamos. Ojalá nos equivoquemos, así lo quiere nuestro grupo y así lo quiere la sociedad navarra. Entendemos que es imposible. Cambios... No, pesado no, cada uno... Hombre, señor Lizarbe, ¿cómo que pesado? Cada uno expresa con el tema...

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, señorías, por favor. Señor Rubio, por favor, continúe.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Nuestra apuesta por el cambio de modelo festivo para ese día y por el cambio real para Navarra es sincera. Es por lo que les digo que nos vamos a abstener y nuestra mano está tendida para realmente cambiar Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. ¿Alguna intervención más a favor? El señor Longás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, no se alarmen, voy a ser breve, pero me resulta incómodo hablar de espaldas a buena parte del auditorio y, además, mientras no nos den las nueve y media, que es la hora a la que nos disuelven... Nos disuelven, no me entiendan mal, no quiero fijarle la agenda a nadie.*

Dice el señor Felones que ha atendido algunas de las sugerencias que salieron en el debate y, entre ellas, dice que de los nacionalistas ha atendido la referencia a la pluralidad lingüística. Será de algunos nacionalistas, porque los otros practican un monolingüismo salvaje, y lo practican, no es que lo prediquen, lo practican. Entonces, no sé bien de qué nacionalistas hablaba usted. Desde luego, de los que representa el señor Casado no, que me ha dejado asustado por alguna de las cosas que ha dicho. Dice que trabajan por fortalecer la concordia, la solidaridad, la conciencia de hermandad, la historia común. Después de ese amago de celebración, que se quedó en nada, no sé por qué, de 1512, de la conquista, aunque ustedes han evitado reiteradamente, —ya nos gustaría saber qué pasa con aquel cómic que encargaron del que no se ha sabido nada—, hablar de la conquista y de todas esas cosas, eso no es historia común. Incluso ya se ha debatido abundantemente, desde luego, ni siquiera ha habido un enfoque científico riguroso de todo eso, sino mero discurso oficial.

Desde luego, no nos podemos oponer a esta moción. Estamos de acuerdo con el punto 1, que hay que evaluar los criterios utilizados y los actos programados. Estamos de acuerdo en que hay que revisar la programación, que a día de hoy, desde luego, no consigue ni de lejos los objetivos que se plantean. Estamos de acuerdo en que se atienda en esa celebración a colectivos determinados para resaltar valores de solidaridad más necesarios hoy

que nunca precisamente por cómo están los tiempos. Estamos de acuerdo en eso, lo que pasa es que también, lo dijimos el otro día, buena parte de la sociedad se siente excluida de esas celebraciones por distintas razones, porque es una exhibición del poder institucional al que hay quien tiene motivos para sentirse muy ajeno dada la situación económica y social. Afortunadamente, estamos en una sociedad madura que no se deja deslumbrar por la liturgia del poder, liturgia religiosa incluida, que tampoco entendemos qué pinta en todo esto, que no se deja deslumbrar por la liturgia del poder, repito, o por el panem et circenses, y de ahí la indiferencia muy extendida con lo que se ve en estas celebraciones, porque, diga lo que diga el señor Casado, es la escenificación de una Navarra excluyente que esgrime la pluralidad para hacer limpieza, y ahí está lo que nos ha dicho el Consejero de Cultura sobre las adjudicaciones de emisoras.

Y, señor Felones, el PSN ha participado de todo esto durante muchos años, sí que es verdad que con otra terminología y con planteamientos no tan descarnados, pero fue el PSN el que puso en marcha esto y el que lo ha compartido, por no hablar de la nómina de las medallas de oro de Navarra. Incluso cuando se habla de pluralidad lingüística estoy seguro de que si se deja hacer a UPN lo referido a la pluralidad lingüística el año que viene tendremos toda la parafernalia bilingüe, pero seguramente rotulada en castellano e inglés.

Por todo ello, aunque no estamos en desacuerdo o no nos vamos a oponer a la moción porque consideramos que tiene cosas razonables, desde luego, como no llega hasta donde nosotros creemos que debería llegar un acto de esta trascendencia, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva, desde el escaño, adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Efectivamente, el grupo Popular va a votar a favor de la moción que trae hoy aquí el Partido Socialista. Esta moción es consecuencia de una interpelación que pudimos debatir hace unos días en este mismo Parlamento, y en la que el Partido Popular ya fijó claramente su posición en el sentido de que, efectivamente, algo había que hacer con los actos institucionales programados con motivo de la celebración del Día de Navarra. Podemos entrar a debatir cuáles son las mejoras o las modificaciones que hay que introducir, pero, en cualquier caso, lo cierto es que algo hay que hacer. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.*

Nos sumamos a la alegría que probablemente sentirá el señor Felones, supongo, por la rectificación clara de Unión del Pueblo Navarro puesto que parece que hoy sí le ha dado la importancia que el

otro día no le quiso dar a este asunto, y, en cualquier caso, ya vemos que, evidentemente, a tenor de las intervenciones que han realizado los portavoces de algunos partidos, particularmente de los grupos nacionalistas vascos en esta Cámara, es más que necesario seguir defendiendo la identidad de Navarra también a través de la programación que se hace en los actos institucionales.

Yo le voy a decir una cosa, señor Rubio, y créame que se lo digo, como siempre, con todo el cariño del mundo y con todo el cariño del que soy capaz, ustedes, y usted particularmente, hacen continuas alusiones a la labor, al prestigio y a la reputación ya no de nuestro partido, del Partido Popular, sino de algunos otros partidos que, si me lo permiten y sin querer suplantar la función de otros portavoces, tengo que decir que tienen una acreditada trayectoria democrática en esta tierra y en el conjunto de España, de la que, desgraciadamente, ustedes no pueden presumir porque todavía no sabemos si han llegado o no han llegado al punto de decencia democrática que otros partidos tenemos en esta tierra y en España desde hace muchos años. Por lo tanto, yo creo que ustedes deberían ser mucho más prudentes de lo que son habitualmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra vamos a apoyar la moción presentada por el grupo socialista y defendida por el señor Felones, que en su defensa, y en la redacción de esta moción, a la que ha dado lectura, ha tratado de trasladarnos a los grupos el argumento de que la moción venía a recoger lo que los grupos habíamos aportado en el debate de la interpelación. Eso es cierto hasta cierto punto, porque en lo que toca a este grupo parlamentario, en lo que toca al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, es verdad que nosotros hablamos de austeridad y de pluralidad, pero también hablamos de un tercer elemento que no vemos en la moción, señor Felones, y es de la aconfesionalidad, no la vemos y creemos que también es importante, porque en el programa oficial del Día de Navarra de este año 2012, programa oficial que está colgado en la página web del Gobierno de Navarra, se lee textualmente: Previamente a la entrega de la Medalla de Navarra, celebración religiosa en la basílica de Javier en honor a San Francisco Javier, oficiada por el Arzobispo de Pamplona y Tudela, con la asistencia de la Presidenta del Gobierno y demás miembros del Gobierno.

Pues esto no es un programa aconfesional, y la aconfesionalidad del Estado está recogida en la Constitución Española, no siendo esta una cuestión menor; ni mucho menos, ya que la aconfesionalidad

del Estado es la garantía del ejercicio de la libertad religiosa por parte de los ciudadanos en el sentido de confesar una determinada fe religiosa o de no participar de ninguna. La aconfesionalidad del Estado es la garantía. Con lo cual, claro, si en el día oficial de una comunidad, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra, no respetamos este principio constitucional fundamental, como no se viene respetando desde el principio de la celebración del 3 de diciembre como día oficial de la Comunidad Foral de Navarra, pues mal vamos.

Por lo tanto, bien lo de la austeridad que poco a poco va cumpliendo el Gobierno. En 2012 se cumplió porque el presupuesto, por lo menos el previsto, era de 174.000 euros, que es una cantidad razonable y ajustada, pero en otros años no han cumplido. En fin, recordemos que con motivo del quinto aniversario de Francisco de Jaso esta Comunidad gastó en dos años, 2005 y 2006, nada menos que 10 millones de euros. Informe de la Cámara de Comptos. En fin, también es bueno recordar estas cosas porque algunos años se han hecho auténticas barbaridades. Por cierto, estaban presupuestados 4,4 millones y se gastaron 10. Bueno, pero este año 2012 son 174.000 euros, que es una cantidad más ajustada.

Pluralidad. En pluralidad se puede hacer mucho, evidentemente, y se pueden mejorar mucho el programa oficial y los actos del Día de Navarra en cuanto a pluralidad cultural, lingüística, geográfica... Está recogido en la moción y nos parece importante, nosotros lo apoyamos plenamente. Pero falta la aconfesionalidad, señor Felones, y no es un capricho, es un tema importante, es un principio fundamental de las sociedades democráticas, de nuestra Constitución, y no por cualquier cosa sino porque precisamente es garantía del ejercicio de libertades fundamentales. Y esto no impedirá, evidentemente, que vayamos a votar a favor de la moción, porque compartimos lo que se recoge, pero, desde luego, para nosotros, es una asignatura pendiente de los programas oficiales del Día de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno de réplica, señor Felones? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Más allá de las discrepancias, gracias a todos los grupos por el apoyo que van a dar o, en su caso, por no oponerse a esta moción.

No entraré en algunos debates muy interesantes que se han suscitado, pero no puedo menos que hacer una pequeña apostilla a la cuestión que ha planteado el señor Rubio. Mire usted, señor Rubio, yo tengo una larga trayectoria acreditada, con luces y sombras, he estado en el Gobierno y en la oposición, en el instituto y en la vida pública, pero le puedo garantizar que mi actuación en la vida

pública en este tema en ningún caso es la de un niño al que le han echado de clase, es más bien la de un demócrata que acepta groserías en función de esa misma democracia, es más bien la de un demócrata que asiste esperanzado a la evolución de un grupo que apoyó a los terroristas y que hoy está en la Cámara y participa de la vida institucional, de lo cual mi grupo se alegra mucho. Dicho esto, por nuestra parte nada más. Muchas gracias y que todos lo podamos ver y disfrutar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. A continuación vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstenzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 35 votos a favor, 0 votos en contra, 12 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que asuma el compromiso presupuestario suficiente para dotar a los centros públicos de enseñanza pública universitaria y no universitaria de los recursos necesarios para ejercer sus funciones, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al debate y votación de la última de las mociones del orden del día, en la que se insta al Gobierno de Navarra a que asuma el compromiso presupuestario suficiente para dotar a los centros públicos de enseñanza pública universitaria y no universitaria de los recursos necesarios para ejercer sus funciones, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para presentarla, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Esta moción pretende mantener y mejorar la calidad de la enseñanza pública en toda Navarra. Pretende avanzar hacia un sistema público de enseñanza con la organización y los recursos suficientes para que pueda ejercer sus funciones, que son las funciones que la sociedad le atribuye: la formación integral de los ciudadanos del futuro, el aprendizaje para toda la vida, la socialización de todos estos niños y niñas en un futuro, a través de la igualdad de oportunidades, la integración social de los futuros ciudadanos que supone la capacitación para insertarse en el mundo laboral y la capacitación para intervenir en el desarrollo tecnológico y social de la*

sociedad, y en este sentido también lo que sería la intervención social de estos futuros ciudadanos y ciudadanas, en definitiva, todo esto en un contexto y en una sociedad de futuro más justa, más desarrollada, más sostenible y más avanzada, en el sentido de más igualitaria y de mayor Estado de bienestar de todos y de todas.

Desde nuestro punto de vista, en estos momentos hay que realizar ajustes y cambios en el rumbo, en la normativa y, sobre todo, en las políticas educativas desarrolladas por el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro en los últimos siete años. En este sentido, entendemos que es necesaria una financiación suficiente, o sea, un compromiso de financiación, un compromiso presupuestario, a lo que hace referencia el punto 1 de esta moción, lo cual supondría, al menos, recuperar el presupuesto educativo, la inversión en educación del 2008, y no solo recuperar, sino el crecimiento del presupuesto previsible para cada uno de los ejercicios presupuestarios.

El segundo punto hace referencia a la escolarización del alumnado entre los centros públicos y los centros privados sostenidos con fondos públicos, es decir, los centros concertados en tres elementos: hace falta un control sobre el proceso de matriculación, una supervisión sobre el proceso de matriculación para que en todos los centros subvencionados con fondos públicos se cumplan los requisitos de matriculación y no se discrimine por ningún motivo, por razón de sexo, de religión, de procedencia o de nivel socioeconómico; en los requisitos técnicos y curriculares que se han de exigir a todos los centros subvencionados con fondos públicos; y también en la necesidad de cambiar la normativa de escolarización que hoy por hoy no promueve la escolarización en el centro más cercano al domicilio familiar, es decir, desde nuestro punto de vista, es absolutamente necesario abordar ya la modificación de la norma que establece las zonas de influencia y la modificación de la norma que establece los criterios de admisión.

La normativa actual, junto con la política de construcciones y de infraestructuras, está promoviendo la concentración de alumnado en determinados centros: si son niños, si son niñas, si son inmigrantes, si profesan la religión católica, si no la profesan... Por favor, señor Presidente, es que con el murmullo no controlo el tono de voz y terminaré gritando y luego me llamarán ustedes gritona. Gracias, señor Presidente. Decía que hay centros en los que se está produciendo una concentración de alumnado por diferentes características, se está produciendo la desafección, el desarraigo de los niños y de las niñas del barrio en el que residen y se está produciendo una desincardinación de los centros escolares en el barrio y en

la localidad, con lo cual la relación de los escolares con el entorno cada vez es menor.

Y, en tercer lugar, entendemos que hace falta un compromiso de dotación de infraestructuras educativas en la red pública. ¿Por qué? Porque es absolutamente necesario que existan las plazas suficientes para atender al menos la demanda de las familias que quieren escolarizar a sus hijos y a sus hijas en los centros públicos. ¿Y por qué digo al menos? Porque lo deseable sería que el Departamento de Educación, el Gobierno de Navarra promovieran la escolarización del alumnado en los centros que son de su propiedad. Qué menos, digo yo.

La verdad es que también hace falta una oferta que respete los modelos lingüísticos que eligen las familias –estoy refiriéndome a los modelos A, D y G– y que no ocurra lo que está ocurriendo en estos momentos con las familias que viven en la zona no vascofona a las que el Departamento de Educación ni siquiera les subvenciona el transporte para ejercer lo que nosotros entendemos que es un derecho. Y es que, miren, la financiación de la enseñanza pública y las normativas de escolarización, desde nuestro punto de vista, están deformando o transformando el sentido de la oferta pública en lugares concretos, sobre todo en Pamplona y comarca. Hasta hace bien poquito los centros se ubicaban en las zonas de nueva expansión y se ubicaban en determinadas zonas para dar respuesta educativa a los niños y niñas que vivían en esos lugares, lo que está sucediendo en estos momentos es que cualquiera puede elegir cualquier centro en Pamplona y comarca, y yo no sé si ustedes estarán pensando en construir en un futuro una ciudad de la educación como han pensado construir ciudades de cualquier otro tipo, y a lo mejor podemos tener autobuses todos los días para que distribuyan a todos los niños y niñas de Navarra a esa ciudad de la educación, independientemente de donde vayan. Nosotros entendemos que esto es una barbaridad.

Sin embargo, el Gobierno de UPN tiene bien claro que en la zona rural la respuesta tiene que ser pública, evidentemente, ¿qué empresa privada se va a ir a Zugarramurdi o qué empresa privada se va a ir a dar la respuesta educativa en una escuela rural, que es una concentración rural que tiene a lo mejor veinticinco o treinta alumnos de diferentes niveles educativos?

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, eso sigue siendo un negocio para algunas empresas y el Gobierno de Navarra lo está apoyando. Es decir, en estos momentos en Pamplona y comarca la normativa de escolarización está dando respuesta a las familias que optan por la enseñanza concertada y ordena la escolarización, ordena las demandas de estas familias.

En un principio, los centros públicos atendían toda la demanda, pero en los últimos años se han producido unas circunstancias que están cambiando las cosas: abandono de las infraestructuras, infraestructuras en malas condiciones, centros que no se construyen, construcción tardía de infraestructuras: tenemos el caso de Sarriguren, el instituto de Rochapea lo tenemos ahí encima de la mesa, sabemos que en un par de años no van a poder asumir la demanda; huida de alumnos del barrio donde está ubicado un centro escolar a otros centros porque en esos centros solo hay alumnado inmigrante, y esto no es que sea malo ni bueno desde el punto de vista de adquisición de competencias estrictamente disciplinares, pero sí que es muy malo, tanto para los inmigrantes como para el alumnado navarro, que estas personas no puedan convivir en el entorno escolar.

Por lo tanto, ahora mismo hay repercusiones gravísimas derivadas de esta política educativa del Gobierno de Navarra que van a tener repercusiones muy negativas en la construcción social y en una futura sociedad ínter e intracultural. Miren, ahora mismo tenemos centros públicos con poco alumnado y con unas ofertas educativas excelentes, con unos proyectos educativos de excelencia, fantásticos, y centros públicos que no van a poder asumir la oferta. ¿Qué ocurre? Que los centros públicos dicen: vamos a hacer como los centros privados, y quieren recoger alumnos y alumnas de otras zonas donde la oferta no va a llegar. Esto no lo podemos consentir, es un auténtico lío, es un auténtico desastre, se están desaprovechando recursos públicos y, desde luego, se está primando la libertad de elección de centros gratuita solamente de algunos.

Por lo tanto, entendemos que hay que poner remedio, y ese es el objeto de esta moción, el Gobierno de Navarra debe priorizar la enseñanza pública, debe priorizar el profesorado, los centros, el alumnado y las familias que optan por la enseñanza pública, debe reformar, modificar la escolarización, debe controlar los concertados, debe controlar la escolarización en los centros concertados y, desde luego, debe proporcionar las infraestructuras públicas suficientes para satisfacer toda la demanda en toda Navarra.

Espero que esta moción salga adelante porque entendemos que es lógico e imprescindible, además, para Navarra y para el futuro de esta sociedad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, dado lo avanza-

do de la hora y la amplia exposición que ha hecho la señora De Simón, creo que hay muy poco que añadir a esto. Es obvio y evidente, e insistiré mucho en esta idea, que toda aquella inversión que se haga en educación siempre será insuficiente, siempre será poca y, por tanto, todo aquello que se haga por encima incluso de las posibilidades bienvenido sea, porque aquí nos jugamos el futuro de nuestra sociedad.

Por tanto, es vital e importante invertir más y mejor en educación y, además, es obvio también, y cierto y evidente, como ha dicho la señora De Simón, que la responsabilidad del funcionamiento del sistema educativo básicamente compete al Gobierno de Navarra y, por tanto, su primera responsabilidad son sus propios centros, que no son otros que los centros públicos.

Por tanto, en esta línea y en esta medida de apoyar esta idea que mi grupo, desde luego, comparte, votaremos afirmativamente a la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. ¿Algún turno más a favor? Señora Aranoa, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko. Recortes en educación. Desgraciadamente, estamos ante un tema recurrente. ¿Qué podemos decir que no se haya dicho ya en esta Cámara sobre la política de recortes en derechos sociales básicos que con la excusa de la crisis está llevando a cabo el Gobierno de UPN? Excusas, sí, excusas perfectas para hacer, sin ningún pudor, aquello que siempre han querido y que en una situación de normalidad económica no se hubieran atrevido a hacer, que es desmantelar el Estado del bienestar desde sus pilares básicos, que son sanidad y educación. Y ¿por qué? Porque el Gobierno de UPN no cree en el Estado del bienestar, lo demuestra día a día, no cree en lo público ni en los derechos sociales universales. Son conceptos que no manejan. Para nuestro Gobierno, gobernar es gestionar de manera privada los servicios públicos, primando siempre la rentabilidad económica sobre la calidad. Una educación pública de calidad es lo que nos asemeja y nos acerca a los países más desarrollados de Europa, pero está claro que ese no es el modelo de nuestro Gobierno, que sus intereses no van por ahí, sino por impulsar un sistema educativo privado, eso sí, subvencionado con dinero público, un sistema clasista y excluyente, un sistema que atenta directamente a la línea de flotación de la igualdad de oportunidades.

La verdad es que cuando uno ve lo que están haciendo con la educación pública navarra, que ha sido un referente de calidad, y lo sigue siendo aún por aquello de que el que tuvo retuvo, no puede menos que indignarse. Se están ensañando como si profesorado, estudiantes, niñas, niños, jóvenes, comunidades educativas, escuelas, institutos y la universidad tuvieran alguna responsabilidad o fueran de alguna manera culpables de la crisis económica a la que recurren constantemente para justificarse.

Es el Gobierno el único responsable de haber arrastrado a Navarra a una situación que pretenden ahora que paguemos todas y todos. No es justo. Pero un mérito hay que reconocer al Gobierno de UPN, ha conseguido unir por primera vez a toda la comunidad educativa de Navarra, a todo el espectro sindical del más variado abanico ideológico en contra suya, aunque es tal el autismo del que hace gala el Gobierno que ni siquiera eso le hace pensar.

Invertir en educación es la mejor inversión a futuro, la más inteligente; recortar en educación es cerrar las puertas al futuro de nuestros jóvenes.

Y voy a acabar con una frase muy bonita de una escritora sueca: Si creen ustedes que la educación es cara, prueben con la ignorancia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aranoa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): Arratsalde on denoi. Oso esaldi ona eta famatua. Nola ez egon ados, noski. Espero dezagun ignorantziarekin frogak ez egitea.

Nahiko nekagarria suertatzen ahal da azkeneko puntua, eta pentsatzen ahal duzue betiko gauzak eta betiko hitzak errepikatuko ditugula. Eta hala da, halabeharrez. Egoera aldatzen ez bada, nekez aldatuko ditugu guk hitzak. Igual baten bati aspergarria irudituko zaio, badakigu, baina dagoena dago, eta guk ez dugu asmorik nekearen ondorioz isiltzeko.

Aunitzetan aritzen gara hezkuntzaz, eta hitz potoloak erabiltzen ditugu. Horrelako ohiturak ditugu denok. Gaia hain da garrantzitsua, burua joaten zaigula, batzuetan nahi gabe eta beste batzuetan nahita, eta kalitateaz aritzen gara goiti beheiti. Zenbat aldiz ez dugu aditu eta zenbat aldiz ez dugu erran? Zenbat aldiz ez dugu eztabaidatu zer den kalitatea? Zerbitzu motaren arabera ere badira kalitatearen atributuak. Ez da gauza bera frutaren kalitateaz hitz egitea edo ordenagailu baten kalitateaz edo, noski, hezkuntzaren kalitateaz.

(7) Traducción en pág. 105.

Kalitateaz ari garenean, ohitura handia dago kalitate eta prezio erlazionatzeko eta horrela neurtzeko ea benetan merezi duen edo ez. Kasu honetan gure zerbitzuaz, hezkuntzaz ari garela, kalitateak badu zerikusi handia barne funtzionamenduarekin, gizarte erantzukizunarekin, eta loturik dago, noski, bezeroarekin, kasu honetan ikaslearekin.

*Batzuek kalitatea emaitzekin identifikatzen dute, zenbakiekin, zenbaki hutsekin, ikasgai zehatzena gainera; eta nik uste dut hori ez dela guraso-
ok bilatzen duguna. Hori ere bai, noski, baina ez bereziki.*

Hezkuntza denon ardua da, denona, eta behin baino gehiagotan aditu didazue hezkuntzan denok garela beharrezkoak, esate baterako ume bat hez-teko. Batzuetan bada ohitura handia heziketa eskolaren esku uzteko. Bestalde, eskolak batzuetan erraten du, edo eskolak baino gehiago batzuek erraten dute, baloreak-eta familiaren esku utzi behar direla. Eta guk uste dugu hezkuntza bion uztarketa dela: alde batetik, edukiak eta instrukzioa –nolabait esateko-, eta bestetik, baloreak. Denon artean egiten dugu edo ez dugu eginen. Ez du inolako zentzurik kalitateaz hitz egitea hasten ez bagara heziketaz hitz egiten.

Oroitzen naiz orain dela ez dakit zenbat urte, jardunaldi batzuetan, kalitateaz ari ginela, eta guk bota genuen, eta berdin-berdin mantentzen dut, kalitatea ez dela nahikoa. Beharrezkoa bai, noski, baina ez nahikoa. Behar dugu kalitatea eta berotasuna, hurbiltasuna. Pertsonaz ari gara, ez bakarrik zenbakiez.

Kontseilariak behin baino gehiagotan kontsent-suaz hitz egiten digu: kontsentsu handia behar omen dela. Nik ez dut kontsentsu txikirik ezagutzen. Baina erratea ez da nahikoa, adieraztea adostasuna behar dela ez da nahikoa; adostasuna bilatu behar da, adostasuna eraiki behar da. Batzuetan erran izan digu ez gaudela hain urrun, eta akaso ez, nik honi buruz nire zalantzak baditut. Igual parez pare gaude edo igual bata bestearen ondoan, baina nik uste dut, nik bederen sentiazio hori daukat, gure artean amildegi handi bat dago-ela. Inork ez ditu, zorionez, soka guztien muturrak –erran nuen aurreko egunean eta mantentzen dut–; zuek ere ez. Denok badugu zer erran, badugu zer egin. Akaso, batzuk ez dugu dirurik edukiko, beste batzuek egin behar ez zutena egin dutelako. Zuek gobernu duzue, bai; lehenetsunak zuek markatzen dituzue, bai. Argi eta garbi utzi diguzue. Eta egiten duzue, bai. Denok ikusi dugu eta denok pairatu ere egin dugu. Baina gu gogotsuak gara, guk kemena dugu, eta ez dugu amore emanen, ez. Ez gaituzue isilaraziko, ez; ozenki erranen dugu, hemen eta kanpoan ere bai. Eta jarraituko dizuegu erraten kalitatezko hezkuntza publikoa behar dugula, nahi dugula, merezi dugula; hezkuntza berdintzailea, hezkuntza orekatzailea, diskrimina-

tzen ez duena, integralki hezten duena, laikoa dena –lehen aipatu dut ere–, eleaniztasuna –ez bakarrik elebitasuna– bultzatzen duena, eta –hori bai– berezkitik abiatuta. Eta hori ez da egiten zuek egiten duzuen bezala. Hori ezin da egin hezkuntza komunitatearen kontra, ezin da egin sare publikoa desegiten. Eta hori da, pixkanaka-pixkanaka, zuek egiten ari zaretena.

Ez da nahikoa emaitzei begira gelditzea. Ez dira emaitza txarrak, ez, baina hobeak ere izan zitezkeen; ez goiko mailako gaitasunaz hitz egitea, ez TDAHz bakarrik. Ospatu egin behar da, baina ez hori bakarrik. Ez da nahiko ezadostasunaz hitz egitea. Aditu beharra duzue. Familiek, ikasleek, irakasleek ez diren langileek eta, noski, irakasleek argi erran dizute: hezkuntzan murrizketarik ez. Benetan, hitzez defendatzen duzuen hezkuntza aurrera eraman nahi baduzue, baliabideak behar ditugu.

Hasierara bueltatuz, kalitate-prezio erlazio horretara, erran dizuegu beste batzuetan, baina gaur ere errepikatuko dut: ezin da gero eta gehiago nahi izan, gero eta hobe nahi izan eta, gainera, gero eta gutxiagorekin egin. Matematikoki adierazita, nolabait, erran dizut behin baino gehiagotan: plus bider minus, minus dela; ezin da gero eta gehiago egin, gero eta hobeto, ahalik eta diru gutxiengorekin. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señora Pérez. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Señora González, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Entendemos que la moción que hoy presenta Izquierda-Ezkerra, porque lo dice la moción, deviene de la interpelación que hizo el pasado 24 de enero en esta Cámara, y entendemos, además, que ha querido hacer una prolongación de aquella cuestión. Pero lo que nosotros entendemos es que esta moción es más una propuesta de programa electoral y una propuesta de paradigmas ideológicos en este caso de su partido que una defensa de la educación navarra. Como le dijo aquel día el señor Consejero, usted sigue utilizando una situación catastrofista de la educación navarra que no es realista, y ustedes lo saben, y, al final, no hacen más que un brindis al sol y se inventan problemas donde no los hay.*

Se lo dije y se lo digo también a la señora Aranoa, UPN cree más que nadie en la igualdad de oportunidades, en la libre elección de centro, en el respeto a la elección de diferentes modelos lingüísticos en esta Comunidad Foral, pero también en la diversidad de redes, tanto la pública como la concertada.

Creemos firmemente, y lo hemos demostrado, en la calidad y en la equidad educativas y, además, no es que creamos firmemente en ello, es que lo venimos demostrando desde hace muchos años todos aquellos que venimos gobernando esta Comunidad. Y, señora Aranoa, ustedes todavía no han demostrado nada, repito, ustedes todavía no han demostrado nada.

Lo que tenemos que pensar y lo que le debemos decir es que la sociedad navarra no piensa como usted, la sociedad navarra quiere libertad en educación y quiere libertad para elegir entre lo público en este caso y lo concertado. También para el modelo D, como muchos de los Parlamentarios o grupos parlamentarios que aquí están en la Cámara. El modelo D también en el sistema concertado.

Nuestra política educativa se escribe con mayúsculas, lo hemos dicho en multitud de ocasiones, y no es caer en la autocomplacencia. Trabajamos básicamente en tres cuestiones: en que los alumnos, efectivamente, gocen de igualdad de oportunidades, en que esos alumnos permanezcan el mayor tiempo y con los mayores rendimientos en el sistema educativo navarro –eso es un gran reto para el Gobierno de Navarra y para este partido político, pero no solo queremos eso para Navarra, se lo hemos dicho en multitud de ocasiones, también queremos estas cuestiones para el resto del Estado español– y en que el alumnado navarro tenga salida al mercado laboral y a la sociedad en general, que es lo más importante, con un conocimiento de las competencias necesarias para poder desenvolverse en la vida y, por supuesto, también una cualificación profesional que le permita acceder al mercado laboral tan difícil como es en estos momentos.

Son tres de los pilares fundamentales que han hecho que a lo largo de todos estos años, a lo largo de todos los años en los que ha tenido responsabilidades de gobierno Unión del Pueblo Navarro, y lo están diciendo ustedes continuamente, la educación navarra se posiciona en los lugares más altos en cuanto a resultados educativos, y eso tiene una clara significación, significa que esos resultados educativos miden en gran parte la calidad educativa de un territorio como el nuestro y, por lo tanto, sirven como un termómetro muy clarificador de cuál es la situación en este caso de la educación navarra.

Usted ha planteado diferentes propuestas de resolución en sus cuatro puntos. Le voy a decir una cosa, en el punto 1 podemos estar de acuerdo, pero ustedes obvian un punto muy importante como es la condición presupuestaria, pero no solo aquí, también en salud, en bienestar social y en otros muchos conceptos de los Presupuestos Generales de Navarra, y le tengo que decir que los Pre-

supuestos Generales de Navarra y las partidas presupuestarias las aprueba el Parlamento de Navarra, los Presupuestos Generales de Navarra son aprobados por el Parlamento de Navarra, no los aprueba el Gobierno de Navarra.

En cuanto al resto de puntos, cuando ustedes hablan de discriminación son ustedes los que van a permitir que existan familias, las que no tengan recursos, que no van a poder elegir el centro educativo que quieren para sus hijos e hijas, lo han realizado votando una ley que hace precisamente eso, crear una discriminación entre familias que quieren y no quieren un modelo educativo para sus hijos.

Usted dice en el último punto, y no podemos estar de acuerdo, que no existen plazas suficientes. Usted sabe que eso no es cierto, por supuesto que existen. Y en cuanto a la oferta de modelos lingüísticos en toda la Comunidad Foral, le debemos decir, como en multitud de ocasiones, que todo navarro tiene una plaza y tiene todo el derecho a elegir el modelo lingüístico que él desee, independientemente de la zona en la que resida si usted se está refiriendo al modelo D, el modelo en euskera. Nada más. Votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González. Señora Zarranz, por el Grupo Parlamentario Popular; desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser realmente muy breve. Mire, señora De Simón, desde el afecto personal que sabe que le tengo, yo me siento francamente indignada con la exposición de motivos que ha hecho usted en esta moción. Indignada porque que se diga que todos los grupos de la oposición excepto el Partido Popular comparten la necesidad de potenciar la enseñanza pública es algo, bueno, me voy a ahorrar los adjetivos que me gustaría ponerle. En el año y medio largo que llevo de Parlamentaria, me he cansado de decir en esta Cámara que el Partido Popular apuesta por toda la educación, la privada, la pública y la concertada, por toda la educación. Es absolutamente falso y falaz que se diga que el Partido Popular no apuesta por la educación pública, por eso digo que me parece indignante una exposición de motivos en la que se argumenta eso con tanta libertad.

Con respecto a las propuestas de resolución de su moción, lo primero que me ha llamado la atención, francamente, es que estén hablando todo el rato de la educación pública y el único momento en el que se menciona la educación concertada precisamente sea cuando se habla de que no haya discriminación en cuestiones de sexo. Ese es el único momento en el que se habla de la educación

concertada en toda su moción. ¡Qué casualidad!, cuando, como bien ha dicho la señora González, son ustedes los que están favoreciendo precisamente la discriminación económica de aquellas familias que no tengan recursos para elegir libremente el centro que quieran para sus hijos.

En el punto número 3 habla de priorizar la escolarización del alumnado en una plaza pública. ¿Y dónde dejamos la libertad de las familias?, ¿dónde dejamos la libertad de las familias para escoger el centro que quieran para sus hijos? Yo jamás priorizaré, o creo que no deberíamos priorizar, desde luego, la educación pública sobre la concertada obviando esa libertad de los padres de elegir la educación que ellos en conciencia consideren mejor para sus hijos. Pero luego resulta que cuando hablamos de los modelos lingüísticos sí que hay que tener en cuenta a las familias. En fin, los modelos lingüísticos, bueno, pues ya sabemos de lo que estamos hablando, o sea, para escolarizar en un modelo pedagógico que a mí me guste no, pero para escolarizar en un modelo lingüístico sí. Me parece una moción bastante contradictoria y, como le he dicho al principio, indignante para nosotros.

Decía también que se iba a crear una macrociudad de la educación en Pamplona y comarca, porque dice que aquí cualquiera puede elegir centro, etcétera. Yo, desde luego, tengo constancia de centros que no han podido absorber toda la demanda que tenían porque no tienen plazas suficientes para absorberla, es decir, que hay padres que no van a poder escolarizar a sus hijos en el centro que querían porque no tienen suficientes plazas. Casualidad, son centros concertados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Turno de réplica, señora De Simón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, felicitarnos a todos los grupos que vamos a apoyar esta moción, que parece que va a salir adelante. Esto significa que hay una mayoría parlamentaria que apoya la enseñanza pública, que entiende que el sistema público de enseñanza tiene que ser el eje vertebrador del sistema educativo navarro, que entiende que el sistema público de enseñanza de Navarra tiene que contar con los medios y recursos para tener la mejor educación pública posible, una educación pública no selectiva, no segregadora, no excluyente, una educación pública compensadora de diferencias, socializadora e integradora. Esto es lo que importa hoy, para nosotros esto es lo más importante, que la posición política de este Parlamento en defensa de la enseñanza pública ha quedado hoy clarísima.

Respecto a la señora González, dice que no es verdad que los recursos sean insuficientes. ¿Olvida usted los recortes que ha habido en los últimos años? ¿Olvida usted en qué condiciones está el edificio en el que se da el primer ciclo en Castejón? ¿Olvida usted que su Gobierno, olvida usted que UPN no ha cumplido con el PSIS en relación con las construcciones educativas en Sarriguren? ¿Olvida usted que en el instituto Biurdana en un par de años no van a caber más alumnos? ¿Olvida usted en qué condiciones está el edificio que acoge al alumnado de Educación Infantil y Primaria en Roncal? ¿Olvida usted en qué condiciones está el centro de Educación Infantil y Primaria en Irurtzun? ¿Olvida usted la cantidad de centros públicos que tienen veinticinco o treinta años de existencia, que tienen problemas en las persianas, en las puertas, en los servicios? ¿Olvida usted que hay muchísimos centros públicos educativos en Navarra que no tienen un salón de actos en condiciones para que los padres y las madres puedan acudir a ver, por ejemplo, los espectáculos que se organizan en las fiestas de fin de curso? ¿Olvida usted que hay gimnasios que son insuficientes? En fin, yo creo que no se olvida usted de nada de esto.

Dice usted que la sociedad navarra no piensa como yo. Igual hasta se arriesgan ustedes, ¿verdad?, hoy por hoy, a ver qué pasa mañana, pasado o cuando ustedes lo decidan. Lo que es evidente es que la mayoría de este Parlamento hoy sí que piensa como yo, y entiendo que esa mayoría del Parlamento representa a la mayoría de la ciudadanía, si usted va a negar esto también, apaga y vámonos.

Desde luego que la condición presupuestaria está ahí, pero les hemos dicho mil veces, y hoy no me voy a extender en ello dada la hora que es, que es una cuestión de prioridad, y ustedes tienen otras prioridades. Por lo tanto, aquí hay una cuestión muy clara, señora González y señora Zarranz, es que nuestro modelo educativo es muy diferente. Nosotros apostamos por la enseñanza pública como el eje vertebrador del sistema educativo público navarro, la enseñanza concertada sería en todo caso siempre subsidiaria. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, por lo tanto, no es una cuestión de falacia o una cuestión de que yo venga aquí a entretenerme con ustedes, ni yo ni ninguno de mis compañeros ni ninguna de las personas que van a votar a favor de esta moción. Por lo tanto, tenemos modelos diferentes.

Quizá me he expresado mal en la moción, y le pido perdón, señora Zarranz, pero, evidentemente, la defensa que hacen ustedes, el Partido Popular, de la enseñanza pública no es la misma que hacemos nosotros en Izquierda-Ezkerria. Por lo tanto, yo creo que la diferencia está clara.

Respecto a la libertad de las familias, señora Zarranz, señora González, la libertad de las familias no implica la gratuidad de esa elección y la libertad de una familia termina donde empieza la libertad del otro. Tampoco he hablado solamente de sexo, no sé si ha leído usted la moción, pero hace referencia a nacimiento, procedencia, lugar de residencia, sexo, religión o cualquier otra circunstancia, y hoy por hoy nosotros entendemos que en Navarra se realiza ese tipo de discriminación en muchísimos centros. Por lo tanto, reitero el agradecimiento, bueno, no, solo comparto el éxito de la última moción de este Pleno con todos y con todas las personas, los Parlamentarios y Parlamentarias que van a votar a favor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez producido el debate, advierto a los portavoces y a los miembros de la Mesa que antes de irse, por favor, pasen un momento por esta tribuna para comentar una cuestión de*

interés y que tenemos que solventar esta tarde antes de irnos. Mesa y Junta de Portavoces.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Secretario, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 26 votos a favor, 22 votos en contra, no hay abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por Izquierda-Ezkerra. Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 21.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, porque voy a ser breve.*

En su día, debatimos en Comisión el imposibilitar el embargo de las ayudas sociales y de las becas de estudio. Y, sin duda, como se ha dicho aquí, es un paso adelante, y estamos de acuerdo con eso. Y queremos decirlo desde el principio: aceptamos esta proposición y la apoyaremos sin titubeos.

En el debate que se realizó en aquel momento en Comisión, el portavoz de UPN dijo que ya se estaban cumpliendo estas cuestiones, y que, aunque no estuviera regulado por ley, se estaba cumpliendo. Por eso, recoger este tema en una ley es un paso positivo, y está bien.

Vemos hoy que se han presentado dos enmiendas parciales que, según dicen, son de carácter técnico. Con la primera no tenemos ningún proble-

ma, y votaremos a favor. En cuanto a la segunda, consideramos que está de sobra, porque, claro, cuando en Navarra se aprueba algo o se le da un respaldo legal, es evidente que eso es de obligatorio cumplimiento únicamente en relación con sus competencias, y eso lo estamos viendo últimamente de una forma muy cruda. Nosotros pensamos que nuestras competencias tendrían que ser muchas más y, por lo menos, no mencionemos aquello que no nos gusta, aunque sea en una enmienda parcial.

De todas formas, y a modo de pequeña reflexión, queremos decir que estos pasos son importantes pero pequeños, y que en estos momentos de emergencia y de dura crisis nuestro principal esfuerzo lo tenemos que orientar a las grandes transformaciones para corregir las desigualdades sociales; es decir, a la modificación de la renta de inserción social. Ese es nuestro objetivo primordial, y a él dedicaremos nuestro principal empeño. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 30.

SRA. RUIZ JASO: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Recordemos, en primer lugar, como también ha hecho el portavoz anterior, de dónde viene el tema que plantea la siguiente proposición, y aunque suponga repetir lo ya dicho, yo creo que es importante recordarlo: estamos hablando de las medidas puestas en marcha tras el real decreto aprobado en abril de 2012 por el Partido Popular. Y en él, con la excusa de la sostenibilidad del sistema, se establecieron algunas medidas urgentes, con intención de ahorrar 7.000 millones de euros. Entre otras cosas, el decreto supuso clasificar a los ciudadanos en dos niveles, en cuanto a la asistencia sanitaria se refiere: por un lado, los “asegurados” y, por otro” los “beneficiarios”. Y esta medida influye directamente en las personas que se encuentran en una situación administrativa irregular. Según del decreto, los ciudadanos que se encuentran en esa situación no tendrán derecho a ser atendidos en el sistema sanitario más que si pagan una cuota, salvo en los casos de urgencia o de embarazo.

El señor Jiménez nos ha hablado de humanidad; yo hablaría de justicia. Esta es una medida que va en contra de la justicia, sin ninguna duda. Y es cierto que lo que se plantea en esta proposición de ley en el Parlamento no nos es ajeno. Nos es bastante conocido; para algunos, demasiado conocido, por lo que parece. Hemos hablado muchas veces en la Comisión de Salud sobre este tema, y algunos están aburridos de él, y así lo han manifestado. La Consejera de Salud ya hace mucho tiempo que nos dijo que estaba cansada y aburrida de hablar de este tema; y la última vez, hace escasamente quince días, el portavoz de UPN también dijo textualmente que este tema ya “peca de repetitivo, y que es la enésima vez que se trata”. Eso fue lo que dijo textualmente el portavoz de UPN.

Y sí, es verdad. No es la primera vez que hablamos sobre este tema. Hemos contado con las comparecencias de la Consejera, hemos tenido algunas sesiones de trabajo con organizaciones no gubernamentales, se han aprobado algunas preguntas y dos mociones, presentadas por los grupos Bildu y Nafarroa Bai, y la última fue presentada por el Partido Socialista. Y el sentido de las dos mociones aprobadas coincide con lo que plantea esta proposición; es decir, instar al Gobierno de Navarra a que cumpla lo que ha establecido la ley, es decir que la atención sanitaria en Navarra continúe siendo universal y gratuita.

El decreto del PP choca directamente con la voluntad expresada por la mayoría de este Parlamento durante años y también choca con la legislación de Navarra. Y tal y como se expresa claramente en la exposición de motivos de la

proposición de ley, existen, y existían anteriormente, dos leyes en Navarra, una de 2000 y otra de 2010, la última de ellas sobre los derechos y deberes de los ciudadanos en materia de salud, y en ambas se establecía que los ciudadanos navarros y todas las personas que vivimos en Navarra tenemos derecho a una asistencia gratuita y universal.

Y, cómo no, tal y como decía también el anterior portavoz, ahí está también el Amejoramiento del Fuero. Y según él, las competencias con las que contamos en Navarra en materia de salud nos permiten complementar las medidas que se plantean desde el Estado. Y nosotros creemos sinceramente que tenemos competencias para ello. Y de hecho, hay algunos informes jurídicos sobre el tema, y este propio Parlamento ha presentado un recurso en el Constitucional. Y si no es así, eso significaría que durante los últimos treinta años hemos sido engañados y que el Amejoramiento del Fuero no nos reconoce esa competencia. Y yo plantearía que si realmente esto no es así y si el Amejoramiento del Fuero no nos garantiza esa competencia, lo que deberíamos hacer es plantear seriamente que deberíamos contar con los instrumentos propios necesarios para poder definir unas políticas propias.

Sin embargo, en opinión de este Gobierno de Navarra toda esta legislación no es suficiente. La ley de 2000, la ley de 2010 no son suficientes. Pero, quizás, aquí el asunto no es jurídico, sino ideológico. Nosotros, al menos, tenemos esa sospecha. Recordemos que UPN fue el único grupo del Congreso que no se posicionó en contra. El Partido Popular; con su mayoría absoluta, y UPN fueron los promotores de este decreto. Por lo tanto, pensamos que se trata de que ambos partidos ideológicamente no están nada lejos, más que de un problema jurídico.

En cualquier caso, en Navarra, es más difícil hacer frente a esa situación. Y aquí el Gobierno de Navarra ha buscado lo que ellos han denominado “la solución a la navarra” por medio de decreto aprobado en octubre, como si se tratara de la panacea; una medida que, sin embargo, parece que ahora ha paralizado el Constitucional.

Hoy volveremos a decir que no es verdad lo que la señora Consejera repite una y otra vez, que los inmigrantes están siendo atendidos sin ningún problema. Nosotros vamos a repetir lo que ya hemos dicho, que la asistencia no está garantizada. Eso es lo que manifiestan las personas que trabajan con los inmigrantes, no desde las oficinas, sino a pie de calle y desde aquellos lugares donde ellos están. Y los casos que ellos conocen, esas situaciones que conocen nos parece que son, o pueden ser, la punta del iceberg. ¿Cuántas personas puede haber que no hayan recurrido a estos organismos, que no tienen medios para acudir a

ellos, que no dominan la lengua, que no están asesorados, que no saben ni siquiera cuáles son sus derechos? Eso no lo sabemos. No lo conocemos.

La Consejera se empeña en decir que si existen casos de estos, no serán sino casos puntuales, y que se les puede dar solución uno a uno. Y nosotros preguntamos: ¿Cómo? ¿Con un telefonazo? ¿Es que los que cuentan con un asesoramiento o ayuda especial tienen algún conocido espabilado? Pues nosotros decimos que no, que no es un modo de dar la respuesta integral que este problema requiere; que no se trata de casos que deban resolverse de uno en uno, sino que se necesita una solución integral; que no se puede hablar de igualdad, de universalidad si no están garantizados los derechos de todos; que no se puede decir lo que la Consejera nos dijo el otro día: que asistencia universal sí, pero que el hecho de que sea universal no quiere decir que tenga que ser gratuita para todos. Es que entonces no es universal.

La realidad es que existe una discriminación, y la realidad es que los decretos tanto de Madrid como de Navarra no han traído sino confusión, que tanto quienes reciben subsidios como quienes no los reciben se ven enmarañados en el proceso de burocratización. Y por otro lado está si los que no reciben subsidios podrían llegar a pagar esas cuotas. Los trabajadores sociales están ahogados haciendo papeles, y ya tienen suficiente con dedicarse a ello. A quienes no tienen tarjeta sanitaria

se les hacen facturas en urgencias, aunque luego no tienen obligación de pagarlas. Todo ello no produce sino confusión y un efecto disuasorio. Afirmamos ciertamente que en este momento no está de ninguna manera garantizado que la asistencia sanitaria sea universal y gratuita.

Por ello, para terminar, damos por bueno, como no, que se haga una nueva ley, una ley clara, justa, que garantice el, derecho a la sanidad a todos los ciudadanos y que, además, complemente la prestación farmacéutica, ya que en el mes de octubre en este Parlamento se rechazó la ley del copago, la ley impuesta desde Madrid por el Partido Popular. Desde el mes de octubre hasta hoy, hasta febrero, hemos sabido que de momento el Tribunal Constitucional ha suspendido la aplicación de la ley de Navarra, pero en realidad no tenía nada que suspender, puesto que el gobierno de UPN no ha aplicado dicha ley desde que entró en vigor. Desde que fue aprobada hasta hoy, desde octubre hasta febrero, ha transcurrido mucho tiempo, y todavía no se ha aplicado. UPN ha estado mirando a Madrid, por ver cuándo presentaba el Estado un recurso. Y así nos va. Por lo tanto, para finalizar, le diremos a UPN lo que le hemos dicho en los últimos tiempos, que su obligación es cumplir las leyes de aquí, las leyes que aprobamos aquí, y no estar mirando a ver que nos dicen desde Madrid. En consecuencia, una vez más, debe poner en marcha y debe aplicar la ley que hoy vamos a aprobar aquí. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 46.

SRA. RUIZ JASO: *Buenos días a todos, de nuevo. Muchas gracias, señor Presidente.*

Estamos viendo que, con el pretexto de la situación de crisis, el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra están poniendo en entredicho una serie de derechos que los ciudadanos hemos conseguido a lo largo de los años; derechos fundamentales. Pero no se trata de una situación nueva, y puede decirse que es algo muy enraizado en una política de derechas. Pero ahora estamos viendo cómo en estos momentos esa tendencia se está acentuando sin ningún disimulo, y prueba clara de ello es lo que está ocurriendo con la sanidad pública.

Las medidas provenientes de Madrid –ya hemos hablado también de ello al hilo de la anterior proposición de ley– son claras: copagos para una serie de prestaciones, imposición de la discrimi-

minación en la atención sanitaria, etcétera. Ante ello, la actitud adoptada por el Gobierno de Navarra y este departamento es también clara: “a traer”, incluso por encima de lo que el Parlamento ha decidido en muchos momentos. Ya veremos también qué va a pasar con la ley que se ha aprobado hoy. Pero de eso ya hemos hablado también anteriormente.

Yo voy a tratar el tema desde una perspectiva general, y le preguntaría a la señora Vera adónde va a ir a parar ese liderazgo del sistema de salud de Navarra con el que se les llena la boca y que también ha mencionado hoy. Hasta ahora, son pocos los que lo han puesto en entredicho. A pesar de que durante años se han producido ineficiencias en la gestión, está claro que contamos con buenos profesionales; que, de alguna manera, el sistema ha funcionado, y que tenemos profesionales que están comprometidos con el servicio público. Y está también claro que, por encima de la des-

inversión que la sanidad pública ha padecido también durante años, por encima incluso de eso, el nivel de satisfacción de la sociedad navarra ha sido también muy alto. Por tanto, ese equilibrio se ha mantenido. Pero hoy mismo decía un representante de "Medicus Mundi" que, debido a los recortes, Navarra ha dejado de ser un referente en el ámbito de la salud. Lo decía "Medicus Mundi".

Y si también echamos un vistazo a varios indicadores de los últimos años, hay una serie de cuestiones que llaman la atención. No hay más que mirar a los presupuestos: una progresiva disminución, con un salto llamativo estos últimos tres años. En 2010 se gastaron en sanidad 1.036 millones, y para los presupuestos de 2013 ustedes han previsto 857 millones: 180 millones menos.

Una desinversión específica en personal. También lo hemos visto hoy en prensa: amortización de trescientas y pico plazas. Eso no es nuevo en sanidad. Osasunbidea lleva más de dos años, casi tres, con las contrataciones bloqueadas. El bloqueo de las contrataciones provoca una sobrecarga de los profesionales: disminuyen los contratos, se amortizan plazas y la carga es cada vez mayor para los profesionales que quedan.

El número de camas tampoco se ha incrementado estos últimos diez años: alrededor de 1.400 en la sanidad pública.

A nuestro juicio, no se destinan recursos suficientes, y para comprobarlo no hay más que mirar a los presupuestos. Y, en la medida en que se trata de un problema estructural, provoca otro tipo de consecuencias también estructurales, como es, por ejemplo, la situación de las listas de espera: en estos momentos, son casi 50.000 las personas que las engrosan.

Y, mientras tanto, se puede hablar de conciertos y de derivaciones, en vista de los gráficos de los últimos años. Se puede constatar también de qué manera han aumentado hasta hace poco tiempo.

En ese informe encargado a la empresa Deloitte con un coste de 50.000 euros, la propia empresa Deloitte denunciaba que el Departamento de Salud no ha tenido ninguna estrategia, y que al ir a concertar y derivar no ha hecho un seguimiento de esas decisiones. Eso lo decía la empresa Deloitte, y figuraba claramente en ese informe facilitado por ustedes. A nuestro juicio, ello responde a una clara estrategia, que ha consistido en una deliberada falta de fortalecimiento de la sanidad pública. Esa es la estrategia que tienen ustedes. Nosotros vemos una estrategia.

No voy a entrar –eso ya se lo responderé en Comisión al señor Pérez Prados– en lo relativo a la preocupación que planteaba en relación con el hospital San Juan de Dios, pero al final, y en general, para terminar, y en relación con el decreto sobre las áreas rurales, le diría también a la señora Vera que al rechazar hoy ese decreto que tantas ventajas comportaba, nosotros somos "el coco". Las ventajas: que ustedes querían invertir todo. 45 trabajadores en la calle, en eso consistía su inversión. ¿Es eso invertir? ¿Es eso lo que iba a suponer este decreto? ¿Invertir en qué? Si tantas ventajas tenía, no entiendo ni creo que nadie vaya a entender por qué toda la gente ha estado en contra, todos los actores en contra. Y no es cuestión de condiciones laborales solamente. ¿Por qué han estado en contra el resto de colectivos? Igual no lo ha explicado usted bien.

Y, con la excusa de mejorar la calidad, una vez más, recortes y más recortes. Y eso es cuando ustedes dicen que el paciente y usuario son el eje, que la calidad es el eje. Pues bien, nosotros pensamos que no. El eje, para ustedes, son los números, y el eje de su gestión son los criterios económicos, nada más. Y el argumento alegado por el Gobierno para rechazar nuestra ley, la ley presentada por la mayoría de la oposición con el fin de derogar el decreto, fue precisamente el de que esa derogación del decreto por medio de la ley afectaba a la estabilidad presupuestaria. Por tanto, ese decreto de ustedes era para ahorrar. Nuestra norma implica una mayor asignación de fondos. Por tanto, a ver dónde se invierte, a ver qué es lo que se invertía con su decreto.

En cuanto al tema de las privatizaciones, a nuestro juicio ese decreto abre el camino para privatizar una serie de servicios. Y cuando ustedes decían que en algunos lugares se mejoraban los servicios, como con el establecimiento de radiología, eso empezaron a hacerlo ustedes por medio de una empresa privada. Y ya sabemos qué es lo que pasa en este contexto económico: que es mucho más fácil poner en marcha privatizaciones, porque, según dicen, lo privado es más barato. Igual aquí, en Navarra, no van a hacer ustedes de forma tan clara lo que están haciendo en Madrid, en Castilla La Mancha. Aquí tienen más problemas, claro, aquí la sociedad navarra tiene en alta estima nuestra sanidad. Aquí no están actuando ustedes a cara descubierta. Son ustedes mucho más sutiles. Van por partes, sutilmente, pero nosotros no dudamos de que eso forma parte de la estrategia que tienen ustedes, y de que ustedes están posibilitando eso por medio del desmontaje deliberado de la sanidad pública. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 49.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenos días. Se ofertaron 44 licencias de radio para 15 zonas. Se presentaron al concurso 26 proyectos, y de ellos 17 han conseguido sus licencias. De las cuatro licencias a repartir en Burguete, se han concedido solamente dos. En Pamplona, sin embargo, solamente se han concedido dos licencias.

En la comparecencia del Gobierno para dar a conocer el reparto de licencias, los representantes

del mismo destacaron que el proceso de concesión de licencias había sido complejo, pero que se había tratado de un proceso transparente, trabajado al detalle y objetivo. Es más, afirmaron que garantizaría la pluralidad.

Por ello realizamos esta pregunta, para conocer si realmente el Gobierno piensa que se está garantizando la pluralidad y que se han satisfecho las necesidades existentes.

(5) Viene de pág. 49.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Comenzaré diciendo que están reconociendo ustedes que la pluralidad que existe ahora antes no existía. Eso por un lado. Ni la pluralidad ni la satisfacción de esa necesidad existían. Me alegro de que reconozcan al menos eso.

Dicho esto, me remontaré al año 2011, y les recordaré las preguntas que hicimos aquí. En aquel momento les preguntamos si las licencias de la Comarca de Pamplona servirían para atender los déficits existentes en el ámbito de la comunicación social, si el Gobierno conocía las necesidades existentes en el ámbito de la comunicación. En aquel momento les pedimos que las licencias sirvieran para garantizar la pluralidad, y que no sucediera como en anteriores ocasiones. Les pedimos que aprendieran de los errores pasados. Remarcamos la idea de hacer bien el concurso, que era necesario que previamente se hiciera un análisis descriptivo-valorativo de la realidad. Es decir, que había que establecer cuáles eran los objetivos, el para qué, qué prioridades existían, qué funciones habría que cumplir; y que después todos estos aspectos se debían concretar en los criterios y baremos.

Navarra es una sociedad bilingüe, no lo olviden, por favor. La Administración debe contemplar esa realidad bilingüe, a pesar de su terrible tendencia a olvidarla.

Pensábamos que este reparto vendría a completar una realidad comunicativa. ¡Inocentes de nosotros! Para ello, hay que corregir los desequilibrios, y para corregir los desequilibrios, en primer lugar, hay que conocerlos. Les pedimos que hicieran un análisis. Y en ese sentido, aquí aprobamos una moción. Pero cualquiera sabe dónde está, aunque yo tengo mis sospechas: estará en ese

cajón que tienen ustedes expresamente para olvidar las cosas que se aprueban en el Parlamento.

Tendrían que tener ustedes en cuenta que tienen compromisos que cumplir en lo lingüístico y en cuanto a los medios de comunicación: por ejemplo, lo establecido por la Ley del Vasqueño o por la Eurocarta de las lenguas minoritarias.

Recientemente, el Consejo de Europa ha recomendado al Gobierno de Navarra que revise su posición de no otorgar licencia de emisión a Euskalerría Irratia. Euskalerría Irratia empezó a trabajar en 1988, y desde entonces se ha presentado en cuatro ocasiones a los concursos de licencias. En dos de ellas, los tribunales han fallado a favor de Euskalerría Irratia. En esta cuarta ocasión, se ha vuelto a quedar sin licencia, una vez más desoyendo las recomendaciones europeas.

Ese día, el 28 de noviembre de 2011, les preguntamos también cuándo iban a solicitar más licencias a Madrid. El pretexto que han venido utilizando a ese respecto es que debían probar que existía más demanda. Sin embargo, hasta la fecha ustedes no han hecho nada para comprobar esa mayor demanda. Sin embargo, con esto, creo que ahora resulta más probado que existe una demanda mayor. Y ahora, la pregunta es: ¿cuándo van a solicitar más licencias de emisión? ¿Las van a solicitar? Y si Madrid las concede, ¿cuándo se va a realizar el nuevo concurso? ¿Cuánto tendremos que esperar? Y entonces ¿volverá a suceder lo que ya ha sucedido?

El reparto ha sido como un traje hecho a la medida de algunos, de las grandes empresas. Y para los demás, ¿qué? Pues para los demás, para los vascohablantes, "premio de consolación". Por ejemplo, ¿por qué se ha valorado, en la zona mixta sólo con cinco puntos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, le ruego que vaya terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí. ...con 5 puntos cuando el 20 por ciento o más de la emisión es en euskera? ¿Es lo mismo el 20 por ciento que el 30 por ciento o el 50 por ciento? Menos sí, pero más no.

(6) Viene de pág. 51.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. No es la primera vez que manifestamos nuestra preocupación sobre la privatización de las cocinas, que ya manifestamos incluso antes de que se emprendiera la privatización. Pero concretamente, la pregunta de hoy es ésta.

El pasado 25 de octubre, preguntamos a la señora Consejera cómo iba a garantizar el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea el cumplimiento por parte de la empresa privada Mediterránea

Terminaré diciendo que en otras ocasiones nos han acusado de que nosotros queríamos dar las licencias a dedo, cuando nuestra intención era garantizar los derechos lingüísticos de los vascos hablantes. Mientras tanto, el pecado del que nos acusan, lo han cometido ustedes con toda la tranquilidad, confeccionando un traje a la medida de los grandes y negando a los pequeños la protección que necesitan. Muchas gracias.

de Catering de las condiciones establecidas en la licitación.

A la vista de la contestación que en aquel momento nos dio la señora Consejera, queríamos preguntarle si mantiene la respuesta dada entonces, particularmente en relación con el mantenimiento de los precios establecidos en la licitación, el control y seguimiento por parte de la Administración, y las consecuencias que conllevaría el incumplimiento de las condiciones del contrato. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 96.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Una frase muy buena y famosa. ¡Cómo no estar de acuerdo con ella! ¡Por supuesto que lo estamos! Esperemos que no prueben con la ignorancia.

El último punto puede resultar bastante penoso, y puede que piensen ustedes que vamos a repetir las cosas y las palabras de siempre. Y así es, por necesidad. Si no cambia la situación, difícilmente podremos cambiar las palabras. Quizás a alguno le parezca aburrido, ya lo sabemos, pero es lo que hay, y nosotros no tenemos intención de callarnos por cansancio.

En muchas ocasiones hablamos de cultura, y utilizamos hermosas palabras para ello. Todos tenemos esa costumbre. El tema es tan importante, que se nos va la cabeza, unas veces sin querer y otras queriendo; y hablamos de la calidad en todas sus dimensiones. ¿Cuántas veces hemos escuchado hablar y hemos hablado sobre la de calidad? ¿Cuántas veces hemos discutido sobre el concepto de calidad? Los atributos de la calidad

también varían según el tipo de servicio. No es lo mismo hablar sobre la calidad de la fruta o de un ordenador y hablar de la calidad de la educación-

Cuando hablamos de calidad, tenemos la costumbre de relacionar calidad con precio, y basándonos en esa relación decidir si algo merece o no la pena. En este caso, hablando sobre el servicio que prestamos, sobre la educación, hemos de decir que la calidad tiene mucho que ver con el funcionamiento interno, con la responsabilidad social, y que está también relacionada, por su puesto, con el cliente, en este caso con el alumno.

Algunos identifican calidad con resultados, con números, con meros números, y además relativos a algunas asignaturas concretas; y yo creo que eso no es lo que buscamos los padres. Eso también lo buscamos, pero no especialmente.

La educación es responsabilidad de todos, de todos, y en más de una ocasión me han escuchado ustedes decir que en la educación todos somos necesarios; por ejemplo, a la hora educar a un niño. Por otro lado, la escuela, o más que la

escuela, algunas personas, dicen que los valores y demás deben dejarse en manos de la familia. Y nosotros creemos que la educación es una fusión de dos aspectos: por un lado, los contenidos y la instrucción –por decirlo de alguna manera–, y por otro, los valores. La calidad la logramos entre todos, o quizás no la lleguemos a lograr. No tiene ningún sentido hablar de calidad si no empezamos a hablar de educación.

Recuerdo que hace ya no sé cuántos años, en unas jornadas, hablando sobre la calidad, dijimos –y ahora lo mantengo de la misma manera– que la calidad no es suficiente. Que es necesaria, por supuesto, pero que no es suficiente. Debemos ofrecer calidad, calidez, cercanía. Estamos hablando de personas, no sólo de números.

El Consejero nos ha hablado en más de una ocasión de consenso: parece que es necesario un gran consenso. Yo no conozco ningún consenso pequeño. Pero no es suficiente con decirlo; hay que buscar el consenso, hay que construir el consenso. En algunas ocasiones, nos ha dicho el Consejero que no estamos tan lejos, y quizás no lo estamos, aunque yo tengo mis dudas a ese respecto. Quizás estamos a la par o quizás uno junto a otro, pero yo creo, al menos tengo esa sensación, que entre nosotros hay un gran precipicio. Nadie tiene, por fortuna, los cabos de todas las cuerdas –lo dije y el otro día y lo mantengo–; y ustedes tampoco. Todos tenemos qué decir; tenemos qué hacer. Quizás algunos no tendremos dinero, porque otros han hecho lo que no debían. Ustedes tienen el Gobierno, sí; y sí, prioridades las marcan ustedes. Nos lo han dejado muy claro. Y las marcan, sí. Todos lo hemos visto y también lo hemos sufrido. Pero nosotros

somos voluntariosos, tenemos arrojo, y no cedemos, no. No nos silenciarán, no; hablaremos en voz alta, tanto aquí como fuera de aquí. Y les seguiremos diciendo que necesitamos una educación pública de calidad, que la queremos, que la merecemos; una educación igualadora, una educación equilibradora, que no discrimine, que eduque integralmente, laica –antes lo he dicho–, que impulse el plurilingüismo –no sólo el bilingüismo–, eso sí, empezando por lo propio. Y eso no se hace como ustedes lo hacen. Eso no se hace en contra de la comunidad educativa, no se puede hacer destruyendo la red pública. Y eso es, precisamente, lo que ustedes están haciendo poco a poco.

No es suficiente quedarse mirando a los resultados. No son malos resultados, pero podrían ser mejores, si hablamos de capacidades superiores o del TDAH, por ejemplo. Debemos felicitarlos, sí, pero no solamente eso. No es suficiente hablar de desacuerdos. Deben ustedes escuchar. Las familias, los alumnos, el personal no docente y, por supuesto, los profesores se lo han dicho claramente: no a los recortes educativos. Si de verdad quieren llevar adelante aquello que defienden de palabra, si quieren impulsar la educación, necesitamos medios.

Volviendo al comienzo, a esa relación calidad-precio, se lo hemos dicho ya en otras ocasiones, pero hoy se lo vamos a repetir: no se puede querer cada vez más y cada vez mejor y, además, hacer cada vez menos. Expresado matemáticamente, como ya he hecho en más de una ocasión: más por menos es menos; es imposible hacer cada vez más, cada vez mejor y con la menor cantidad posible de dinero. Muchas gracias.

